

JOSÉ MANUEL ALMENDROS TOLEDO

**EL BALNEARIO DE LA
CONCEPCIÓN DE VILLATOYA.
HIDROLOGÍAS MÉDICAS DEL SIGLO XIX.**



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

JOSÉ MANUEL ALMENDROS TOLEDO

**EL BALNEARIO DE LA
CONCEPCIÓN DE VILLATOYA.
HIDROLOGÍAS MÉDICAS DEL SIGLO XIX.**



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Serie I-Estudios - Núm. 141
Albacete 2002

Cubierta: «...el carrito atartanado que siempre está dispuesto al punto que con anticipación señale el bañista».

De la Memoria del Doctor Don Recaredo Pérez Bernabeu, correspondiente al año 1876. (Fotografía, gentileza de Ismael Civera)

ALMENDROS TOLEDO, José Manuel

El balneario de la Concepción de Villatoya: hidrologías médicas del siglo XIX / José Manuel Almendros Toledo. -- Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2002

268 p.:il.; 24 cm. -- (Serie I - Estudios; 141)

Apéndice documental

ISBN 84-95394-44-8

I. Balnearios-Villatoya (Albacete) - S. XIX-XX. 2. Geografía médica-Villatoya (Albacete)-S.XIX-XX. I. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". II. Título. III. Serie.

615.838(460.288 Villatoya) "18/19"

908(460.288 Villatoya) "18/19"

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE.
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

Las opiniones, hechos o datos consignados en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores.

I.S.B.N. 84-95394-44-8

D.L. AB - 310/2002

Impreso en Gráficas Goyza
Pol. Ind. Casas Ibáñez • Calle D - parcela 2
Telf. 967 467 001
02200 CASAS IBÁÑEZ
(Albacete)

A mi hija Elisa.

ÍNDICE

	<u>PÁGINAS</u>
- MARCO HISTÓRICO DE LA VILLA DE TOYA.....	11
-La disolución de la propiedad señorial	22
- LA CASA DE VILLATOYA	35
- Relación de los propietarios, titulares del marquesado de Villatoya, hasta la extinción del mayorazgo	38
- Últimos titulares de la casa nobiliaria no propietarios en el término.....	39
- EL BALNEARIO	41
- Datos para elaborar una estadística de asistentes a los baños en la segunda mitad del siglo XIX.....	54
- LOS MANANTIALES	57
- Análisis químico del agua de las fuentes de Villatoya	62
- ALGUNOS DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE EL MANANTIAL DE LA CONCEPCIÓN DE VILLATOYA.....	67
- REGLAMENTO INTERNO DEL BALNEARIO (12-V-1874)	74
- HIDROLOGÍAS MÉDICAS	79
- APÉNDICE DOCUMENTAL. MEMORIAS HIDROLÓGICAS (SIGLO XIX)	89
- Doctor Don José Genovés y Tamarit	91
- I MEMORIA SOBRE LAS AGUAS Y BAÑOS FERRUGINOSOS DE VILLATOYA.Dr. Genovés y Tamarit. Año 1845	97
- II MEMORIA SOBRE LAS MEJORAS DEL ESTABLECIMIENTO Y EFECTOS QUE HAN CAUSADO LAS AGUAS MINERALES LA TEMPORADA DE 1848.	
- Dr. Don José Genovés y Tamarit	141

- Doctor Don Anastasio Chinchilla y Piqueras	155
- III MEMORIA SOBRE LAS AGUAS Y BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE VILLATOYA.	
- Dr Don Anastasio Chinchilla. Año 1858	163
- Doctor Don Recaredo Pérez Bernabeu	221
- IV MEMORIA MÉDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE LA CONCEPCIÓN DE VILLATOYA. Doctor Recaredo Pérez Bernabeu. Año 1876	225

AGRADECIMIENTOS

A Camilo Maranchón, alcalde actual de la villa, por su ayuda desinteresada, además de poner los archivos municipales a mi disposición.

A Ismael Civera Alcañiz, que me facilitó información documental y abundante material fotográfico para la ilustración de este trabajo.

A Ángel Gómez Murcia por el préstamo de algunas fotografías incluidas en estas páginas.

MARCO HISTÓRICO DE LA VILLA DE TOYA

Villatoya es una pequeña población albacetense situada en la margen derecha del Cabriel, en el límite con Valencia, donde la provincia da su primer abrazo al Levante; es, por tanto, una de sus villas más septentrionales. En su término, y más concretamente en su aldea Cilanco (o Gilanco, según épocas), se han podido documentar numerosos hallazgos que nos hablan de un pasado romano y visigodo.¹

Tras la reconquista cristiana, que en la provincia de Albacete comenzó por estas tierras nororientales, Villatoya pasó a integrarse en la amplia demarcación de Jorquera.

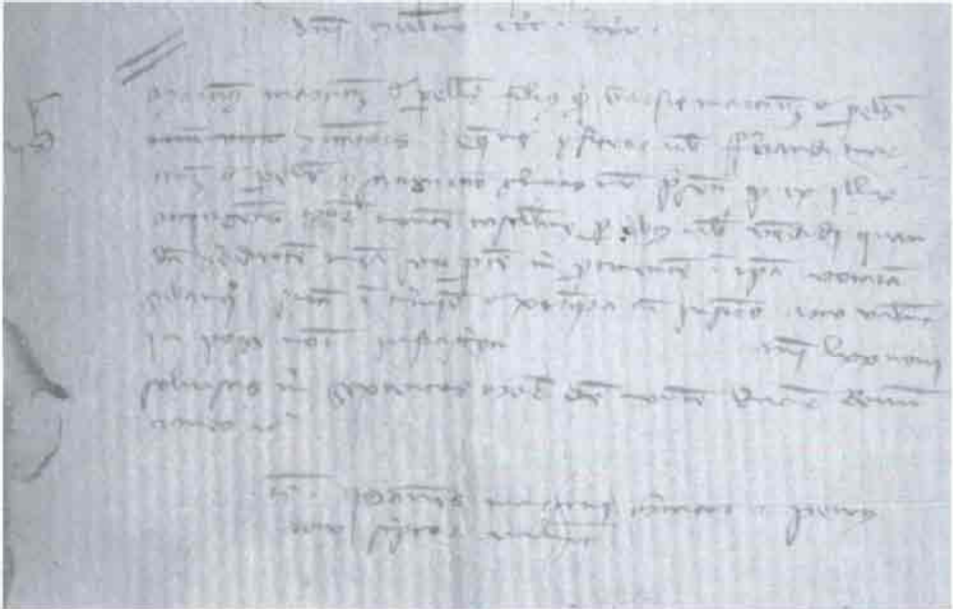
Aunque en la configuración que hizo Alfonso X el Sabio del término, en 1267, no se hace mención de la cesión de esta villa a la jurisdicción de Jorquera, sí que se acredita por primera vez su pertenencia a dicha demarcación en un contrato de compraventa firmado el 11 de julio de 1380, ante el escribano valenciano Guillermo Valseguer: «*Martín Martínez de Parelles, hijo en tiempos de García Martínez de Parelles (oriundo vecino) habitador de Requena, confieso a vos Fernando Martínez de Parelles consanguíneo y hermano mío, presente, que de los 800 morabetinos de moneda castellana por los cuales a vos vendí una heredad mía, es decir, la parte a mí pertinente en la misma llamada Cilanco, situada en el término de Jorquera con escritura pública hecha en Valencia por el notario citado, el año 1379, me pagasteis 600 morabetinos de dicha moneda.*»²

La citada venta indica que Cilanco, anejo de Toya, ambas tierras de propios de la villa de Jorquera, habían sido cedidas por el concejo de ésta última, tal vez por venta, a un particular, vecino de Requena, en el

¹ Quien esto escribe asistió al descubrimiento casual de un enterramiento visigodo en el casco urbano de Cilanco.

² Archivo Histórico. Valencia Protocolos. 2772. Guillermo Valseguer. Acta 11 de julio de 1380.

transcurso de un proceso privatizador que se dio en la villa durante la segunda mitad del siglo XIV. Desconocemos las condiciones en las que se realizó el traspaso, pero del contenido de la escritura se deduce que pasó a ser un heredamiento familiar no vinculado. La cesión por el concejo de Jorquera, tal vez, pudo hacerse con intención de atender al repoblamiento del deshabitado término, pues así lo hacía necesario la fragilidad de su posición fronteriza con tierras valencianas. Sin embargo, el protocolo notarial declara al heredamiento como perteneciente al «término de Jorquera» lo que nos confirma que aunque Toya y Cilanco hubieran pasado a ser tierras de propiedad privada, seguían sujetas a la jurisdicción de la villa matriz, a cuyo gobierno municipal se subordinaban. Hemos de decir que desconocemos el momento en el que por acuerdo concejil ambas demarcaciones pasaron a ser de dominio particular, ni la forma en que se realizó la cesión.



Fragmento del protocolo del escribano Guillermo Valseguer.Δ
(Gentileza de Ismael Civera Alcañiz)

Por su condición de villa fronteriza con Valencia fue frecuentemente invadida en el transcurso de los conflictos sucesorios de la monarquía española y sus archivos saqueados en numerosas ocasiones, especialmente durante las guerras carlistas. Si las etapas de beligerancia no dejaron de ser motivo importante de tanta pérdida documental, no sería menor la destrucción y ocultación de pruebas practicada por la Casa de Villatoya,

especialmente en lo referente a la forma de adquisición y modo de ejercer el gobierno municipal, ya que por tratarse de una propiedad señorial estuvo sujeta a numerosos pleitos durante las etapas liberales del siglo XIX, por incumplimiento de sus señores de las leyes desvinculadoras, pleitos en los que convenía borrar pruebas a sus propietarios.

Ambos motivos ocasionaron la destrucción de casi toda la documentación municipal o, al menos, que al presente permanezca oculta, lo que añade no pocas dificultades a la elaboración de esta breve reseña histórica.

No obstante, y volviendo a nuestra presentación inicial, debemos confesar que algún dato aproximativo nos informa de que a principios del siglo XV Toya poseía el privilegio de villazgo y, seguramente, sus propietarios gozaban ya de la jurisdicción sobre el término. En este sentido, el Doctor Don José Genovés y Tamarit, que ejerció algunos años de Médico-director del balneario en la primera mitad del siglo XIX, y tuvo acceso a la documentación custodiada por entonces en el archivo municipal, documentación que le era necesaria para elaborar una Memoria sobre los baños, nos dejó algunos datos sobre el pasado de la villa. El citado facultativo, en su *«Memoria sobre las aguas y baños ferruginosos de Villatoya»*, incluye en su apartado 18, el siguiente párrafo: *«Antigüedad.- Aunque parece que por la corta población debía contar una fecha muy reciente, sin embargo, los documentos que más alcanzan la consideran villa, con su ayuntamiento e iglesia, por los años 1429, de donde se infiere que cuando a esta fecha contaba con las regalías indicadas, debía ser extraordinaria su antigüedad.»*³

Hemos de reconocer, sin embargo, que nuestra falta de puntos de apoyo referentes a esta época es grande, como queda dicho, por la falta de documentación con que nos movemos.

En cualquier caso, cuando en 1576, Don Diego de Zúñiga y Fonseca, Abad de Parraces,⁴ adquirió Toya y Cilanco (también compró la villa de Huélamo, el 6 de enero de 1576, compra que consintió Felipe II y refrendó su secretario, Don Pedro de Escobedo), declaraba que el dominio territorial llevaba incorporada la jurisdicción, pues: *«había comprado la villa de Toya y Gilanco a Martín de Valletero, vecino de Requena con todos sus vasallos, tierras, huertas, molinos, prados, dehesas, pastos y*

³ Genovés y Tamarit, José. *«Memoria sobre las aguas y baños ferruginosos de Villa-Toya»*. Imprenta López y Compañía. Valencia, 1845.

⁴ Parraces, antigua Abadía de la Provincia y Diócesis de Segovia. Territorio exento que comprendía varias poblaciones. Su capital era el Monasterio de Santa María de Parraces.

*montes y pinares, con la jurisdicción civil y criminal, alta, vaxa, mero, mixto, imperio, de las dichas villas, con todos los pechos, derechos y martiniega, con su riuera, río, fuentes, aguas estantes y corrientes, desde la piedra del río hasta la Oya de el Monte ;Oumo? Muerto...».*⁵

Con las nuevas posesiones recién adquiridas Don Diego fundó el mayorazgo de los Zúñiga, familia en cuya propiedad quedaría el término de Toya y sus anejos durante varias generaciones.

Años después, el 20 de septiembre de 1621, a uno de sus descendientes, Don Diego López Zúñiga y Velasco, le fue otorgado el título de marqués de Baides (o Baydes),⁶ para sí y sus sucesores en la posesión del mayorazgo.⁷

Entre los años 1579 y 1588, los Zúñiga, casi arruinados contrajeron numerosas deudas con otra familia, los Anzures, con la que estaban emparentados.

Con el tiempo, los Anzures, que durante muchos años atrás venían reclamando sus derechos por vía amistosa, después de muchos intentos previos, pasaron a hacerlo por medios más expeditivos. Al no ser atendidas sus reclamaciones por la vía amistosa por los Zúñiga, comenzaron a «molestar a sus arrendatarios de hacienda y les hacían vejaciones».⁸ Con ello intentaban estorbar el rendimiento de las cosechas, tanto como cobrar sus deudas directamente de manos de los terrazgueros allí asentados. En ambos casos se aseguraba la crisis económica de los propietarios. Así las cosas, durante algunos años fueron permanentes las quejas de los colonos asentados en Villatoya ante los despachos de los administradores de rentas de los Zúñiga.

En enero de 1624, Doña Catalina de Anzures y una larga lista de acreedores reclamaron a los Zúñiga el pago de la vieja deuda ante los tribunales, que sentenciaron que fuese pagada, según decisión tomada por el juez Luis Ordóñez. No obstante, el fallo judicial no se ejecutaría inmediatamente y Doña Catalina murió en 1659 sin ver cumplida la sentencia. Su esposo, Don Francisco Pacheco Duque de Estrada (Duque de Estrada es apellido), como heredero inmediato de sus bienes, continuó el pleito con-

⁵ Archivo Histórico Provincial. Albacete. Catastro del Marqués de la Ensenada. Libro de Autos Generales. Villatoya. «Escritura de venta judicial de la jurisdicción, señorío y vasallaje de las villas de Toya y Cilanco, con el monte, sitio de molino, aguas, tierras dehesas y demás dellas tocante y perteneciente que hoy posee el Señor Marqués de Villatoya». Traslado de documentos hecho en enero de 1753. CAT. Libro 215.

⁶ Villa de tal nombre en la provincia de Guadalajara, partido judicial de Sigüenza.

⁷ Julio Atienza. «*Nobiliaria Española*». Madrid 1959. Concedido el título de Marqués el 20 de septiembre de 1621. Real despacho de 12 de febrero de 1622.

⁸ Archivo Histórico Provincial. Albacete. Catastro del Marqués de la Ensenada. Libro de Autos generales. Villatoya Cat. Libro 215.

tra Don Francisco López Zúñiga, marqués de Baidés, nieto del fundador del mayorazgo, su propietario por entonces.

Finalmente, otro juez, Don Julián de Ortega, el 1 de abril de 1683, mandó que se tasasen y evaluasen los bienes del Mayorazgo de los Zúñiga y se vendiesen las villas de Toya y Cilanco «*con sus términos y señorío y vasallaje*» en pública subasta, hasta cubrir la deuda contraída por la familia propietaria con Don Juan Francisco Pacheco y el resto de acreedores.⁹

El valor de salida de ambas villas acordado por los tasadores se estimó 132.000 reales. El pregón que las ponía en venta estuvo expuesto, «*todos los días menos los feriados*», en el tablón de anuncios de la notaría de Don Joséph Martínez Robles, de Madrid, a partir del 23 de Noviembre de 1683. Decía:

«En la villa de Madrid, a veinte y dos de Nouiembre de mill seiscientos ochenta y tres, estando a la puerta del oficio de mí el presente escribano del número por voz de Juan Galiano, pregonero público que es en la Platería desta villa, se dio el pregón siguiente: Quien quisiere comprar las villas de Toya y Gilanco con tierras y dehesa y otros vienes raíces y censo perpetuo de pan que están en la tierra de Cuenca, su jurisdicción y otras partes que pertenezzen al Maiorazgo que fundó Don Diego de Zúñiga y Fonseca, Abad que fue de Parraces, que se venden para hazer pago a sus acrehedores, vengan y parezcan ante Joséph Martínez de Robles, escribano de el número desta villa, que se admitirán las posturas que se hicieren. Doi fee. Joseph Martínez.

*En la villa de Madrid, a veinte y tres de nouiembre, año de mill seiscientos ochenta y tres, por voz del dicho Juan Galiano, pregonero, se dio otro pregón a las dichas villas y vienes conthenidos en estos autos, y no hubo quien hiciese postura y lo firmé. Martínez».*¹⁰

El 1 de diciembre del año citado, Don Antonio Fernández de Araujo, hizo postura por las villas en 82.000 reales, aunque tuvo que esperar hasta la expiración del plazo que marcaba la subasta. El sábado 20 de mayo de 1684, último día declarado para el remate de la venta, a las 6,30 de la tarde, sin otro postor que el dicho Don Antonio Fernández, se adjudicó el lote en su persona. El desarrollo de los acontecimientos demostró que Don Antonio resultó ser un testaferro de Don Francisco Pacheco Duque de Estrada, pues trascurrido algún tiempo traspasó a éste los derechos de compra.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Ibidem.

Don Francisco recibió ambas villas por escritura el 7 de diciembre de 1685: «según y en la forma que la tubo e poseyó el dicho Don Diego de Fonseca y Zúñiga y los demás subçesores en el dicho Mayorazgo... Y declaro que el justo y verdadero precio de dicha jurisdicción, señorío y vasallaje de las dichas villas de Toya y Cilanco, tierras dehesas, monte, aguas, sitio de molino y lo demás a ello perteneciente es los dichos ochenta y dos mill reales, y que no vale más...».¹¹

Una vez en posesión de ambas villas Don Francisco Pacheco las incorporó al mayorazgo de los Anzures, del que era titular y propietario por muerte de su esposa, como se ha dicho: «...y desde hoy día del otorgamiento de esta escritura en adelante desisto y aparto al dicho mayorazgo que fundó el dicho Don Diego de Fonseca y Zúñiga y sus posehedores, del derecho, acción y propiedad y señorío que tenían y podían tener a las dichas villas (se refiere, naturalmente, a las de Toya y Cilanco), su jurisdicción señorío y vasallaje, monte, tierras, sitio de molino y aguas y demás a ello perteneciente; y en el dicho Mayorazgo de Diego de Anzures y su muger y sus subçesores en él lo cedo, renuncio y traspaso para que ande unido e incorporado con los demás vienes del dicho Mayorazgo...».¹² De esta forma ambas villas se incorporaron al mayorazgo de los Anzures. Como curiosidad habría que decir que por entonces Toya era una pequeña población que contaba con sólo «diez casas pequeñas maltratadas, un sitio de molino, que está quemada la cubierta y la tabla del río».¹³ Aquel año la tierra la tenía arrendada un vecino de la villa llamado Lucas Martínez, quien a su vez había subarrendado parcelas a otros colonos.¹⁴

Cuando Don Francisco Pacheco Duque de Estrada se hizo cargo del mayorazgo de los Anzures no estaba todavía en posesión de ningún título nobiliario. Pero, una vez dueño del término, se apresuró a solicitar de la Corona la creación del título de marqués de Villatoya, título que compró y se le otorgó por Real Despacho de 18 de febrero de 1686.¹⁵

El primer marqués de Villatoya murió sin descendencia, pues le heredó su sobrino Don Luis de Arellano y Pacheco, hijo de su difunta hermana Doña María Pacheco Duque de Estrada, casada con el caballero Don Alonso de Arellano y Menese.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

¹³ Ibidem.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional Consejos suprimidos, Títulos del Reino y Grandezas de España. Legajo 5240-Rel-Nº3 bis.

También, «Asiento de Decreto de Gracia de Don Juan Francisco Pacheco sobre perpetuidad del título de Marqués de Villatoya». Libro 2752-a-1695-Num.49.

Los titulares del Marquesado de Villatoya fueron tanto dueños territoriales como señores jurisdiccionales, y, por consiguiente, durante centurias usaron a voluntad de su derecho a poner alcaldes y regidores para el gobierno de ambas villas, aunque, si bien es verdad, Cilanco permaneció prácticamente despoblada durante los siglos XVIII y XIX.

Con el enfrentamiento entre la burguesía y la nobleza en los años finales del siglo XVIII y la mayor parte de la centuria siguiente la situación empezaría a cambiar. Como es sabido, la burguesía intentó modificar el modelo de propiedad de la tierra que quedaba en manos de la nobleza, tratando de transformar el derecho de propiedad feudal en propiedad capitalista y, por tanto, sujeta a la libre circulación del mercado. Si bien, de momento, la mayor parte de la nobleza pudo seguir manteniendo en su poder las tierras, la legislación desvinculadora promulgada por los gobiernos liberales a lo largo del siglo XIX, terminaron afectando a las relaciones jurídicas de titularidad, aunque el caso de Villatoya se verá rodeado de condiciones especiales, causa por la que menudearon los juicios entre propietarios y colonos. La explotación de las tierras la hacían los señores firmando contratos de arrendamiento con colonos que hasta allí llegaban en busca de trabajo y sustento; se hacían a corto plazo con una duración, al menos desde la primera mitad del siglo XVIII, de nueve años, pues la ley no permitía que se hicieran por más de diez.

Normalmente el absentismo era la norma general de los señores, que ejercían el control de sus tierras mediante la atenta vigilancia de sus administradores de rentas, empleados que acostumbraban a elegir entre miembros leales de familias acomodadas de la comarca, generalmente vecinos de Villamalea, Alborea y poblaciones próximas.

Así pues, el vecindario de Villatoya se componía de una población flotante de colonos que allí llegaban en busca de trabajo y su permanencia en la villa dependía, claro está, del comportamiento de las cosechas y la posibilidad de hacer frente a los pagos establecidos en los contratos de arrendamiento: *«Sin que durante este arrendamiento no an de poder pedir vaja ni descuento alguno del precio del principal por ninguno caso pensado o no pensado de esterilidad que suzedada en él, de pocas o muchas aguas, piedra, niebla, langosta ni por otra cosa que benga del zielo ni de la tierra porque dicho arrendamiento lo hazen los susodichos a su riesgo y abentura... y por lo que en contrario se pre-*

*tendiere dijese o alegase, no han de ser oydos los dichos arrendadores en juicio ni fuera de él...».*¹⁶

El Ayuntamiento de la villa quedaba como garante de lo pactado y estaba obligado a confiscar las cosechas de los vecinos hasta que éstos hubiesen pagado lo concertado en el contrato *«...sea obligación del Ayuntamiento de embargar y depositar los frutos que haya pendientes en las tierras que cultibe cualquier vecino que en el día 3 de enero no haya completado el pago del arrendamiento que le corresponda en el año anterior, quedando en el mero hecho desalojado de las propiedades que cultive y casa que havite sin más requerimiento ni citación».*¹⁷

Uno de los primeros privilegios que perdería la nobleza sería el derecho jurisdiccional, que se reintegraría en la Corona. Con ello la aristocracia terrateniente se vio privada de su ancestral derecho a nombrar cargos públicos en sus posesiones, aunque la casa de Villatoya siguió ejerciendo este privilegio hasta los años centrales del siglo. Si bien la ley de 6 de Agosto de 1811 reintegraba la jurisdicción a la Nación, en Villatoya los cargos municipales que debían regir el Ayuntamiento continuaron hasta muy entrado el siglo siendo «sugeridos» por el administrador de la Casa de Villatoya, cuyos titulares elegían cada año, generalmente entre aquellos vecinos de su más absoluta confianza. Un detalle que nos confirman sus vecinos en un pleito contra los señores ante el juzgado de Primera de Instancia de Casas Ibáñez, con la intención de que se enajenaran las tierras de Villatoya en cumplimiento de la legislación desvinculadora, especialmente la ley de 26 de agosto de 1837 y la de 19 de agosto de 1841: *«Sabido es, Señor, que el pueblo de Villatoya, destinado a vivir bajo la tutela de los Señores feudales y a sufrir el duro azote de los que, ajenos a la voluntad y capricho de aquellos que a la manera de absolutos disponían a su gusto de la vida y hacienda de todos los vecinos, ejerciendo la facultad obnómada de prescribirles y nombrarles las autoridades que habían de gobernarles y en una palabra, estaban rebestidos del carácter de Señores Jurisdiccionales exigiendo para este concepto las prestaciones tan monstruosas como inconsideradas que absorbían todos los productos que sus trabajos les suministraba a la vez estaban obligados a rendirles cierta especie de vasallaje que les constituía en la posición más humillante y tiránica que afligir pudo a la humanidad. Así transcurrieron los años*

¹⁶ Contrato de Arrendamiento firmado en 1759 entre el mayordomo de Don Alonso de Arellano y Pacheco Duque de Estrada y los colonos de Villatoya. Protocolos de Blas de la Questa Herreros. Propiedad particular.

¹⁷ A. H. P. Albacete, Protocolos. Alborea. Protocolos de Cayetano Carrasco. Clausula que figura en el contrato firmado el 14 de Marzo de 1832. Legajo 644.

sin esperanza de sacudir la terrible condena que pesara sobre sus antepasados y sin descubrir el día en que, libres de sus crueles opresores, pudieran hacer cesar tanta vejación...; pero en el día, restablecido finalmente el gobierno constitucional y conociendo la ociosidad que tal estado debía originar procuró reducir en lo posible las facultades que tan arbitrariamente les fueron concedidas, y efectivamente, se dictaron leyes que abolían los derechos jurisdiccionales incompatibles con la unidad de la Monarquía... y que a todos nos revela la ilegitimidad, el ningún fundamento que al Marqués de Villatoya asiste para percibir prestaciones de que está olvidándose de las obligaciones que la ley le imponía dejó de edisvir los títulos en la época determinada, pero continuando, sin embargo en la percepción de aquellos (derechos), que acaso cesaron ya en el año 1811, y que solamente la ignorancia de los avitantes de Toya ha podido influir en que todavía continúen. Dícese que el Marqués carece de justo título, carece de razón y de justicia y, en efecto, así lo combence la resistencia que ha opuesto, ora en las épocas citadas, ora en la actualidad, no obstante la promulgación de la ley de 26 de Agosto de 1837 y la pena que se marca en su artículo 5º, y no ha cumplido con este requisito... Casas Ibáñez 27 de julio de 1842».¹⁸

Pese a sus esfuerzos, los colonos no consiguieron que fueran enajenadas las tierras de Villatoya, que continuaron en el poder de los señores.

Y referente a la jurisdicción, como se ha dicho, aunque sin soporte legal, los señores siguieron nombrando cargos municipales a su voluntad. El aislamiento y la incomunicación de esta pequeña villa permitió que se pasara sin discontinuidad alguna de un régimen señorial a un régimen caciquil, absolutamente abusivo.

Después del juicio aludido, los señores siguieron firmando contratos de arrendamiento cada nueve años. En cuanto al gobierno de la villa, poco cambió, los colonos siguieron estando representados por un alcalde elegido por los mayordomos de rentas de la casa de Villatoya. La guardia rural que custodiaba los campos y cultivos del término eran puestos también por la Casa nobiliaria, lo que facilitaba el control absoluto sobre las propiedades.

En los años finales del siglo XIX las escrituras de arrendamiento comenzaron a hacerse individualmente con cada vecino, que se represen-

¹⁸ Archivo Histórico Provincial, Albacete. Audiencia Civil. «Denuncia sobre el secuestro de bienes del Marquesado de Villatoya por no haber presentado los títulos en tiempo, según ley de 26 de agosto de 1837. Año 1842». Caja 1026. Expediente núm. 5.

taba a sí mismo, contra el que la marquesa de Jura Real y Villatoya podía entablar juicio sin quedar subsidiario el Ayuntamiento, ni hacer extensiva su demanda a los demás colonos, ni tener que desahuciar a todo el pueblo, costumbre que además de estar contemplada en la legislación vigente, evitaba actitudes sediciosas entre el vecindario. En la redacción de los contratos firmados entre ambas partes se evitó incluir aquellas cláusulas que pudieran parecer prestaciones señoriales, consiguiéndose un modelo de documento de los que se otorgaban ordinariamente en la época.

LA DISOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD SEÑORIAL

El siglo XX heredó los ancestrales problemas que desde siempre venía arrastrando la agricultura española, entre los que sobresalía por su importancia la distribución de la propiedad de la tierra que en buena parte aún continuaba en manos de la nobleza terrateniente.

En los primeros años del siglo XX no se reavivará la contestación social en el término, o no fue lo bastante firme para iniciar un nuevo pleito contra la casa de Villatoya, pues la situación seguía sin variación destacable, aunque, claro está, las tierras ya habían sido inscritas por la casas de Villatoya en el registro de hipotecas como propiedad particular, en el último cuarto de la centuria anterior. La propiedad continuó en manos de los titulares sin mutilación alguna, según confirman las contestaciones que dieron las autoridades municipales al interrogatorio del administrador de rentas públicas de la provincia, encargado de fijar la cuantía de las contribuciones en la villa. La contestación de los representantes municipales en el año 1923, fue como sigue: *«Y visto que en este pueblo no hay mayores contribuyentes por rústica ni urbana que puedan figurar por tal circunstancia en las referidas listas por tratarse de que todo el término municipal es propiedad de la Excm. Sra. Marquesa de Villatoya, resultando por tal motivo que el vecindario es arrendatario de dicha Señora, no tributa al Tesoro por los conceptos antes apuntados...»*.¹⁹

En parecidos término se manifestaron las autoridades locales cuando se procedió a cumplir con el R.D. de 8 de septiembre de 1925, que mandaba hacer en cada Ayuntamiento el registro fiscal de fincas

¹⁹ Archivo Municipal de Villatoya. Acta de la sesión municipal de 1 de enero de 1923. Sin Clasificar.

urbanas. Una vez realizado el inventario se comunicó al Sr. Administrador de rentas públicas de la provincia «*que en este término no existe más contribuyente que la Excm. Sra. Marquesa de Villatoya...*».²⁰

En el recinto urbano de Villatoya solamente quedaban fuera de la propiedad de la marquesa, aunque estaban exentas de pago tributario, las fincas siguientes:

1.º.- «*Un edificio destinado a Iglesia Parroquial, en la Plaza Mayor...*».

2.º.- «*Un edificio destinado a casa-habitación del Sr. Cura...*».

3.º.- «*Un edificio destinado a ermita del Balneario de la Concepción, situado en extramuros...*».

Los edificios expresados anteriormente eran propiedad de la Iglesia.

4.º.- «*Un edificio destinado a Cementerio Viejo, en extramuros...*».

5.º.- «*Un edificio destinado a Cementerio nuevo en la Loma de Sabina*».

Ambos de propiedad municipal.

6.º.- «*Un edificio destinado a Casilla de Peones camineros...*».²¹

En los años sucesivos, aunque con unas condiciones más adaptadas a la conciencia social de la época, los colonos tuvieron que seguir aceptando los contratos de arrendamiento que imponían los marqueses.

Con el advenimiento de la II República nuevamente se abrieron las esperanzas de saciar el ancestral hambre de tierra de los colonos de Villatoya. El 15 de septiembre de 1932 se aprobó la Ley de Reforma Agraria, cuya base 5ª establecía trece categorías de tierras expropiables. Desde el primer momento se comenzó a recoger información sobre las tierras que podían ser susceptibles de expropiación en la provincia. A comienzos de enero de 1933, la Dirección General del Instituto Nacional de Reforma Agraria abrió un periodo declaratorio en los registros de la propiedad de las fincas aptas de ser embargables.²²

La Junta Provincial de la Reforma Agraria entendió que las tierras de los términos de Villatoya y Pétrola resultaban ser las candidatas más destacadas para ser declaradas expropiables.²³

Después de un amplísimo informe del Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico provincial, señor Garrido, sobre la propiedad en

²⁰ Archivo Municipal de Villatoya. Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 10 de noviembre de 1925.S.C.

²¹ *Ibidem*.

²² El Defensor de Albacete, 2 de enero de 1933.

²³ *Ibidem*. Viernes 7 de julio de 1933.

Villarrobledo, Hellín y Yeste, se convino en «*Que los casos típicos y más destacados que la provincia ofrece son Villatoya y Pétrola, en los que por la concentración de la propiedad rústica y calidad de los terrenos se podía ensayar un sistema de asentamiento individual de riego en el primero y colectivo en seco, en el segundo*».

El 28 de julio de 1933 se reunió la Junta Provincial para tomar el acuerdo de informar a la Dirección General de la extensión y límites que se fijaban en el municipio de Villatoya, a efectos de expropiación, según quedaba establecido en el apartado 13 de la Base 5ª de la Ley de Reforma Agraria. Como es sabido, las Juntas Provinciales eran meramente consultivas y no tenían ningún poder ejecutivo, que quedaba reservado a la Dirección General del I.R.A. En la reunión mencionada, la Junta tomó el acuerdo de considerar expropiable:²⁴

Tierras dedicadas al cultivo de herbáceas.....	450 Hectáreas.
Plantaciones dedicadas al cultivo de la vid	125 Hectáreas.
Olivar	225 Hectáreas.
Árboles frutales.....	150 Hectáreas.

Aunque el Instituto de Reforma Agraria inició el expediente de expropiación, bien es verdad que los vaivenes, retrocesos y ambigüedades resultantes de los gobiernos de centro- derecha que siguieron gobernando en la nación dejarían en suspenso los proyectos reformistas republicanos.

El gobierno de centro-derecha que se estrenó en octubre de 1934 significó un retroceso para el desarrollo de la Ley de Reforma Agraria. El ejecutivo conservador no tardó en borrar toda memoria de la legislación progresista elaborada en los primeros años de la República, lo que significó el olvido del proyecto inicial, y por tanto, se extendió más aun entre los colonos la frustración y con ella en su rebeldía. El vecindario toyano veía con inquietud pasar el tiempo sin que la República cumpliera sus compromisos, lo que generó un notable fermento revolucionario, diariamente alimentado por la corporación de afiliación izquierdista de cuyo desenlace, naturalmente, desconfiaban las autoridades provinciales. Ante tal situación entre las medidas que tomó el gobernador civil de la provincia, señor Aparicio Albiñana, fue destituir al alcalde Sr. Juan de Dios Jiménez y a la corporación socialista, con fecha 8 de octubre, a la vez daba orden al comandante de puesto de la guardia civil para que nombrara una comisión

²⁴ El Defensor de Albacete, 29 de julio de 1933. También figura en la relación provincial publicada en el suplemento del diario mencionado el 26 de Agosto de 1933 y en el Boletín Oficial de la Provincia de 20 de Septiembre de 1933.

gestora, hasta tanto se nombrara un nuevo Ayuntamiento.²⁵

La situación, como en tantos otros lugares, ocasionó el descontento del campesinado y se insinuaron algunos conatos de agitación, que no llegaron a cuajar dadas las peculiaridades que presentaba ser una pequeña villa de escaso vecindario.

Con el fin de prevenir alarmas sociales no deseadas, las autoridades provinciales solicitaron de la marquesa un local en Villatoya donde alojar una pareja de la guardia civil.²⁶

Durante los meses que siguieron el expediente de expropiación de Villatoya quedó paralizado y, por tanto, no llegaría a consumarse la incautación de las tierras, proceso que el vecindario vivió con visible desesperanza, pues seguían viendo, como en tantas otras ocasiones, que la República tampoco cumpliría su promesa de entregarles aquella tierra tantas veces pedida y siempre negada.

El triunfo de la candidatura frente-populista en febrero de 1936 llegó sembrada de promesas para el vecindario. La euforia cundió por la villa, donde las izquierdas habían ganado mayoritariamente, pese a los intentos de algunas familias de comprar el voto para la derecha. El aire de victoria era general entre la población y una improvisada copla contra aquellos que intentaron torcer la voluntad del voto popular se cantó por las calles en esos días. La letra decía:

*«En Villatoya, señores,
estamos todos muy unidos,
menos cinco «morcilleros»²⁷
que con el cura se han ido».*

Eran cinco vecinos de significadas tendencias derechistas que, tal vez por miedo a represalias, abandonaron sus domicilios. La copla habla por sí sola del general entusiasmo que se estaba viviendo en la villa.

La orden de la Dirección General de la Reforma Agraria, de 4 de marzo de 1936, que restablecía el derecho de ocupación por los campesinos de las tierras derogado por la ley de 21 de septiembre de 1935, siempre que las Juntas Provinciales de Reforma Agraria hubieran tomado posesión de ellas, encendió los ánimos del campesinado de Villatoya, que viendo el desarrollo de los acontecimientos, comenzó a hacer planes para ocupar por su cuenta las tierras que la República le había prometido. La calma

²⁵ Archivo Municipal de Villatoya. Acta 16 de octubre de 1934. S.C.

²⁶ Archivo Municipal de Villatoya. Sesión de 28 de octubre de 1934.S.C.

²⁷ Se refiere a cinco votantes de derechas que habían tratado de comprar el voto para su partido, a cambio de una orza de morcillas por voto. La copla la hemos recogido de Doña Victoria Murcia, vecina de la villa.

se hizo pronto entre la población tras recibirse en el Ayuntamiento una circular fechada el 27 de Marzo de 1936 enviada por el Director General de la Reforma Agraria, en la que llamaba a los arrendatarios a la tranquilidad, a la vez que les prometía que la redistribución de la tierra la haría el Instituto ordenadamente y con arreglo a las disposiciones emanadas del Gobierno. En caso de no guardar la calma debida el Director General amenazaba *«con excluir de los beneficios del asentamiento a los obreros que asalten las fincas»*, lo que trajo consigo que, de momento, se aplazasen los intentos de los colonos de ocupar las tierras.²⁸ Tras algunos meses de espera, el Instituto de Reforma Agraria anunció la próxima incautación de las tierras pertenecientes a la casa de Villatoya, acontecimiento que se vería reflejado en la prensa provincial. El viernes 5 de junio de 1936, «El Defensor de Albacete», anunciaba: *«Mañana día 6 a las 12 tendrá lugar el acto de ocupación de la finca denominada Villatoya, sita en el término municipal de su nombre...»*.²⁹ Al acto acudieron el Ingeniero Jefe provincial del Instituto de Reforma Agraria de Albacete, Don Andrés Abasolo Herrero, el diputado socialista Don José Prat, el Director General del I.R.A., señor Vázquez Humasqué, y otras personalidades provinciales y nacionales. El acontecimiento tantos años esperado, cumplía un deseo centenario en la memoria de la villa. Equiparable, tal vez, a cuando un siglo atrás el juzgado de Casas Ibáñez, con un criterio más liberal del que se podía esperar, según se vio por el resultado posterior de los hechos, decidió incautarse de las tierras del señorío, como anteriormente relatábamos.

A pesar de que el día siguiente fuera domingo, el pleno municipal se reunió en sesión extraordinaria para: *«Seguidamente y por unanimidad se acordó declarar fiesta local el día SEIS DE JUNIO de todos los años en conmemoración de la reivindicación de todo el vecindario de este término municipal, el cual con su abnegada fe y fervor republicano, ha sabido romper para siempre las gruesas cadenas de la esclavitud, desterrando al amo y señor de vidas y haciendas, que desde tiempos remotos ha venido soportando y hubiese seguido en la misma esclavitud si el 16 de febrero el pueblo español no hubiese sabido cumplir con su deber de ciudadanía votando a los nombres del poderoso Frente Popular, los cuales con la voluntad del pueblo en sus manos guiaron la nave española por el camino de la prosperidad y de la justicia social»*. En la misma sesión tam-

²⁸ Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, 28 de marzo de 1936. Asimismo telegrama enviado por el Gobierno Civil de la Provincia al Ayuntamiento, S.C.

²⁹ «El Defensor de Albacete» Viernes, 5 de junio de 1936.

bién se cambiaban los nombres de la calles, dándole a la de Alborea el nuevo de «Calle del Seis de Junio»³⁰

Algunos días después el Ministerio de Agricultura envió a la prensa provincial y nacional la siguiente nota: *«Madrid.- Con gran entusiasmo se realizó el sábado próximo pasado la incautación y entrega al vecindario de la finca «Villatoya» que constituye todo el término municipal de su nombre en la provincia de Albacete, por haber sido declarada de utilidad social. Dicha finca de 1.870 Has. de secano, regadío y monte, fue un antiguo señorío jurisdiccional, cuyas tierras vuelven hoy al poder de los campesinos. El acto se celebró con una gran sencillez. Suscribió el acto el Director General, señor Vázquez Humasqué y el Secretario General, Señor Ayensa, procediéndose a la lectura del mismo en medio de los acordes del himno de Riego.»*



El pueblo congregado para celebrar la incautación de las tierras a la Marquesa por el gobierno de la República, el 6 de junio de 1936. En la fotografía puede verse al Sr. Vázquez Humasqué, a Don José Prat, y otras personalidades nacionales y provinciales.

(Gentileza de Don Ángel Gómez Murcia)

En Albacete ha causado una magnífica impresión el acto que representa la liberación de un centenar de familias que viven en aquella zona y esperan que continúe tan beneficiosa labor por la paz campesina, actuando en otros términos tan necesitados como el de

³⁰ Archivo Municipal de Villatoya. Libro de acuerdos municipales 1934-36. Acta de 7 de junio de 1936. S.C.

Villatoya, que el Instituto de Reforma Agraria proceda a la incautación y entrega a los trabajadores de la tierra cuya posesión desean con todo ahínco»³¹



Arco de triunfo levantado frente al Ayuntamiento de la villa,
el 6 de junio de 1936, con motivo de la incautación de las tierras a la Marquesa.
(Gentileza de Don Ángel Gómez Murcia)

Las tierras pasaron a ser propiedad del Instituto de Reforma Agraria que las dejó momentáneamente en arriendo a las familias de colonos allí asentadas, en espera de poder configurar una mejor y ajustada política de repartos.

Los regidores municipales aprovecharon la ocasión para intentar dotarse de algunos servicios que hasta entonces eran impensables. Entre otros solicitaron al gobierno de la República la dotación de una red de fluido eléctrico para el pueblo, del que carecían, aun tratándose de una época tan tardía y contando con una central eléctrica próxima en El Molinar. Con estas palabras se dirigieron al Sr Delegado de la Dirección General de Evacuación y Refugiados de Valencia: «...*Que enterado este consejo Municipal y vecinos de que en el antiguo Balneario de la Concepción de este término municipal se va a instalar por el Ministerio de Trabajo y Asistencia Social un albergue para Refugiados ancianos y de que dicho*

³¹ Nota del Ministerio de Agricultura inserta en «El Defensor de Albacete» Diario independiente de la tarde. Albacete, 12 de junio de 1936.

*Albergue va a ser dotado del necesario fluido eléctrico. Y como quiera que este pueblo carece de alumbrado eléctrico y carecerá siempre si el Gobierno de la República Democrática no le presta auxilio necesario...».*³² Como puede verse los propietarios del término tenían sumido al vecindario en la mayor de las carencias y en el texto queda patente un tono de súplica al gobierno democrático para dotarse de un servicio que, por otra parte, casi todos los pueblos circunvecinos ya habían saludado desde el comienzo del siglo.

El alzamiento de las tropas del general Franco contra el gobierno de la República vino a trastocar la situación. Desde los primeros momentos de la sublevación se puso especial énfasis en restaurar las antiguas estructuras económica modificadas por la República, destacando entre todas el interés por dejar sin efecto las disposiciones contempladas por la legislación emanada por la Reforma Agraria. El artículo segundo del decreto 133, firmado en Burgos el 25 de septiembre de 1936, por el bando vencedor, revocaba la Ley de Reforma Agraria de la República, y restituía en sus derechos a la vieja oligarquía terrateniente.³³

Naturalmente, la restauración del viejo orden se restablecería al mismo concluir la contienda.

Durante los años que siguieron la casa de Villatoya siguió arrendado sus tierras a los colonos instalados en la villa como siempre había hecho. La hoja resumen del censo, firmada por la corporación municipal el 20 de marzo de 1941, nos informa que la villa estaba habitada por 97 familias, población que se distribuía como sigue:

Censo General

PRESENTES		AUSENTES		TRANSEÚNTES	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
213	206	20	18	5	7

*Total.- De hecho 431 habitantes. De derecho 457.*³⁴

³² Archivo Municipal. Villatoya. Comunicado del Ayuntamiento al Delegado de Valencia de la Dirección General de Evacuación y Refugiados. Villatoya, 5 de abril de 1938. Sin clasificar.

³³ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, Burgos 28 de Septiembre de 1936. Decía: «Las fincas rústicas invadidas por campesinos o jornaleros, con posterioridad a la fecha 16 de febrero de 1936, cuya situación no haya sido legitimada por la superioridad, y cuyos propietarios deseen recuperarlas para su explotación, se reintegran a la plena disposición de sus dueños, quedando anulados y sin valor, mientras no se renuevan por voluntad de las partes los pactos o contratos que, para formalizar la situación creada, hayan podido firmarse. Los propietarios no tendrán obligación de satisfacer las labores que en las mismas hayan realizado los intrusos. Burgos 25 de septiembre de 1936. Miguel Cabanellas».

³⁴ Archivo Municipal de Villatoya. Censo de población propuesto por el decreto de 4 de junio de 1940. Papeles sin clasificar.

El mes de julio del año siguiente, Doña Pilar Castillo y de la Torre, Ramírez de Arellano y Ortiz, marquesa de Villatoya, viuda de Don Andrés de Covarrubias y Laguna, última poseedora del mayorazgo, decidió venderlo al Señor Monzón, un comerciante de vinos valenciano. La venta estuvo casi cerrada y se llegó a dar cierta cantidad de dinero adelantado en señal de compromiso.

Alertado el alcalde de la Villa de cómo se estaban desarrollando los acontecimientos, consultó al Secretario del Ayuntamiento de Alborea sobre la existencia de alguna ley que permitiera a los vecinos tener preferencia de compra, pregunta que quedó sin respuesta.

Sincronizados ambos hechos en el tiempo, en ese mismo instante también llegaba a la puerta de casa de Doña Pilar una representación del vecindario a pedir audiencia y solicitar de ella que reconsiderase sus intenciones de vender las tierras. Si bien la Señora estuvo conforme en anular la venta y esperar a que los toyanos pudieran recaudar fondos para quedarse con las labores, un pariente político de la familia se negó rotundamente a que se deshiciera lo convenido con el industrial valenciano.

Por otra parte, el gobernador provincial de Albacete, Sr. Lamata, terció para informar al municipio que los vecinos podían acogerse al derecho de retracto que se contemplaba en la ley de arrendamientos y, por tanto, acudir preferencialmente a la compra de las tierras.³⁵

A pesar de que el vecindario lo intentó y se hicieron muchas asambleas para tomar acuerdos al respecto, el hecho es que se acababa de salir de una de las guerras más crueles de nuestra conflictiva historia y las carencias eran enormes. Tras muchas reuniones y arduas negociaciones encaminadas a conseguir sus pretensiones de hacerse con las tierras, se confirmó que un número importante de vecinos no disponía de la suma de dinero que exigía la compra y se desistió de reclamar el derecho de compra.

Mientras los hechos que relatamos ocurrían en la villa, un vecino acudió a las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, y puso los hechos en conocimiento del Director General, que se dirigió a la marquesa para ponerla sobre aviso de que su venta podría ser ilegal, a efectos de la Ley y del Reglamento del Patrimonio Forestal del Estado, pues se trataba de un terreno de considerable superficie y el Estado tenía derecho preferente de compra. En la misma comunicación se informaba a la seño-

³⁵ Desde comienzos de aquel año de 1943 el gobernador provincial Sr. Lamata se había ocupado de constituir Hermandades Sindicales en los pueblos de la provincia, entre ellas la de Villatoya, con los fines aquí expuestos.

ra marquesa que debía remitir a dicho organismo información sobre la venta, y reclamando el derecho de tanteo. Con fecha 11 de enero de 1943 Doña Pilar notificó al Patrimonio Forestal del Estado tener concertada la venta por precio de «*un millón setecientas cincuenta mil pesetas*» información que el organismo oficial trasladó a la Jefatura de la Obra Sindical de Colonización de la Delegación Nacional de Sindicatos, toda vez que, de quedarse el Patrimonio Forestal con la propiedad, se tenía pensado traspasar la parte agrícola a la Agrupación Local Sindical de Villatoya, que a tal efecto se había constituido con toda celeridad, con intención de que pudiera ejercer el derecho de retracto.³⁶

Con fecha 10 de febrero del mismo año la sección primera del Patrimonio propuso la adquisición de la finca por el precio indicado, compra que se le comunicó a la propietaria y a la Obra Sindical de Colonización. Seguidamente se inició el expediente oficial de compra, pues en los informes previos, los técnicos la habían informado favorablemente.

La Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, en sesión del día veintisiete de mayo autorizó la compra de la finca por el precio tasado, aunque peritó un incremento del 1'30% en concepto de pagos al Estado. Elevada la propuesta de compra al Ministerio de Agricultura, el Ministro accedió a ella, por Orden Ministerial de dieciséis de junio del año que llevamos dicho, «*en el sentido de adquirir esta finca por un millón setecientas cincuenta mil pesetas, más veintidós mil setecientas cincuenta pesetas por el uno treinta por ciento de pagos, con la facultad de vender la parte agrícola y edificaciones en ella enclavadas al Instituto Nacional de Colonización*».³⁷

En la gestión de compra-venta, Doña Pilar Castillo de la Torre, marquesa de Villatoya estuvo representada por Don Javier Molina Molniero, en virtud de los poderes que la citada Señora le había entregado ante el notario de Madrid, Don Rodrigo Molina Pérez; el organismo oficial comprador estuvo representado por Don Francisco Díaz de Arcaya y Miravete, marqués del Fresno, expresamente facultado por el Director General del Patrimonio Forestal del Estado, por comunicación expedida el ocho de julio de 1943.

El pago se hizo mediante un cheque contra el Banco de España, extendido a nombre del portador. El trato se cerró bajo la condición de que

³⁶ Archivo del Registro de la Propiedad. Casas Ibáñez. Folio 8 Vto. Villatoya. Libro 183.

³⁷ Ibidem.

el organismo oficial se reservaría el derecho a vender la parte que estimara oportuno al Instituto Nacional de Colonización. La escritura de compra-venta del término de Villatoya se firmó en Madrid, el veintidós de julio del año 1943, ante el notario de la capital, Don Manuel Amorós González.³⁸ Mediante la mencionada compra las propiedades del señorío de Villatoya revertían de nuevo al Estado, y con ella concluía uno de los últimos vestigios feudales en nuestra provincia .

La superficie total del término comprada por el Estado fue estimada por el Ingeniero Jefe de la Delegación Nacional de Colonización de la Región de Levante en 1840 Has, superficie que se distribuían así:

Huerta.....	78 Hectáreas
Secano	215 Hectáreas
Monte alto, pinar y otros aprovechamientos forestales	1.522 Hectáreas
Improductivo y descuento.....	25 Hectáreas
	1.840 Hectáreas ³⁹
Total	

El Instituto Nacional de Colonización parceló la tierra agrícola⁴⁰ y la ofreció a los vecinos a muy bajo precio. Debían pagar inicialmente el 20% de la cantidad tasada y el resto en los diez años siguientes, prorrogables a veinte.

En las valoraciones preliminares el Patrimonio Forestal pensó quedarse con el Balneario y las huertas de alrededor, pero sus técnicos propusieron dejarlos en propiedad del Ayuntamiento, pues serviría de patrimonio a la villa con el que poder hacer frente a las necesidades municipales.

El Instituto levantó un templo parroquial sobre el mismo terreno que durante centurias había ocupado la vieja iglesia local, edificación que ya apenas podía mantenerse en pie. También construyó la ermita de Cilanco, a la vez que dotó de escuelas a ambas villas.

El informe hecho por el Ayuntamiento en 1944, a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes del Ministerio de Industria y Comercio de la provincia de Albacete, de la recién estrenada situación de la

³⁸ Ibidem.

³⁹ Archivo Municipal Villatoya. Oficio del Ingeniero Jefe del I.N. C. de Valencia al Alcalde de Villatoya. Fecha 13 de diciembre de 1944. Hoja suelta, sin clasificar.

⁴⁰ La parte cedida al Instituto de Colonización tenía una superficie total de quinientas cuarenta y cuatro hectáreas, noventa y seis áreas y ochenta y dos centiáreas. De ellas, seis hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta centiáreas correspondían a edificios, solares, eras y ejidos. El resto lo componía la parte rústica.

villa fue el siguiente:

«Este pueblo así como todo el término municipal perteneció hasta el mes de junio del año 1943 a la Señora Marquesa de Villatoya, en cuyo mes fue comprada toda la finca por el Servicio Forestal del Instituto Nacional de Colonización, quedándose éste los montes y pasando a depender la edificación y los terrenos de secano y huerta del Instituto Nacional de Colonización, haciendo éste parcelas para ser adjudicadas a los ex-arrendatarios de la citada Señora Marquesa que quieran participar previo pago del 20% del total del valor de la parcela, para continuar pagando el resto de su valor en 20 años.

En este término no existe ningún propietario actualmente.

En la población hay dos edificios públicos y 150 viviendas.

No hay empedramiento de calles y el Ayuntamiento obliga a dar peonadas a los ciudadanos para mantenerlas transitables. Sobre todo en época de lluvias.

Hay dos calles principales: la Mayor y la de Alborea, que son paralelas y van de Este a Oeste. Estas dos calles tienen otras dos adyacentes: Abrevador y Requena.

En la población hay una escuela mixta, único centro de enseñanza. Su matrícula es de 50 alumnos y la asistencia media es de 35 alumnos.

En invierno los vientos del Oeste son los que dominan, no siendo notables las heladas pues dada su situación geográfica constituyendo un gran valle u hondonada la mayor parte del término no se dejan sentir de forma sensible los fríos. A partir de fines de febrero desaparecen los fríos casi en su totalidad y puede decirse que a diario se advierte bonancibilidad del tiempo. Las lluvias no son muy frecuentes en ninguna época del año, siendo excesivas en primavera y más abundante en otoño e invierno.

Los habitantes beben aguas del Cabriel y de los Baños, que están destruídos, pero las aguas están canalizadas hacia el pueblo por acequias. Dejan mucho que desear las condiciones de salubridad e higiene, principalmente en la forma de coger las aguas y la forma de extinguir los focos infecciosos.

El plato típico de la villa es el potaje de judías con patas de cerdo.

No se celebran ferias ni mercados».⁴¹

Este sería el balance de logros y carencias que cerraba una etapa de la historia de la villa y abría otra desde la que cualquier proyecto empezaba a ser posible.

⁴¹ Archivo Municipal de Villatoya. Informe del Ayuntamiento a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes del Ministerio de Industria y Comercio. Año 1944. Sin Clasificar

LA CASA DE VILLATOYA



Escudo de la casa de Villatoya.

Escudo de la segunda mitad del siglo XVIII. Campo compuesto por seis cuarteles:

- 1°.- Dos calderas (por Pacheco).
- 2°.- Águila y bandado (por Duque de Estrada).
- 3°.- Un castillo.
- 4° y 5°.- Quinas portuguesas.
- 6°.- Un león.

RELACIÓN DE LOS PROPIETARIOS, TITULARES DEL MARQUESADO DE VILLATOYA, HASTA LA EXTINCIÓN DEL MAYORAZGO.⁴²

DON JUAN FRANCISCO PACHECO DUQUE DE ESTRADA.- Compró la villa el 20 de mayo de 1684. Se le concedió el título de Marqués de Villatoya por Real Despacho de 18 de febrero de 1686, con el Vizcondado previo de Villatoya.⁴³ Le sucedió su sobrino, por carta de 31 de julio de 1696.

DON LUIS RAMÍREZ DE ARELLANO PACHECO DUQUE DE ESTRADA.- Sobrino del anterior. Hijo de su hermana Doña María Pacheco Duque de Estrada, casada con Don Alonso de Arellano Meneses, caballero que murió en paradero desconocido. Don Luis estaba casado con Doña María Brizuela y Cervantes. Por carta de 27 de febrero de 1744, le sucedió en la titularidad su hijo.

DON ALONSO RAMÍREZ DE ARELLANO PACHECO Y BRIZUELA.- Casado con Doña Juana Josefa del Hierro. Murió en 1786. Le sucedió su hijo, por carta 10 de Septiembre de 1786.

DON RAFAEL MARÍA SIMÓN RAMÍREZ DE ARELLANO Y DEL HIERRO.- Hijo del anterior; quedó su madre como tutora hasta su mayoría de edad. Casado con Doña María del Pilar de Tovar. Murió el 20 de enero de 1837. Le sucedió su hija.

DOÑA JUANA RAMÍREZ DE ARELLANO Y TOVAR.- Por Real Despacho de Isabel II, dado en Palacio a 25 de diciembre de 1845.⁴⁴ Estaba casada con Don Francisco Javier Castillo Navia Osorio, Marqués de Jura Real. Le sucedió su hijo Don Joaquín, por carta de 11 de marzo de 1886.

DON JOAQUÍN MARÍA CASTILLO Y RAMÍREZ DE ARELLANO.- El 2 de abril de 1855 heredó el título de Marqués de Jura Real. Estaba casado con Doña Carlota Ciscar y Castillo. Le sucedió su sobrina.⁴⁵

DOÑA MARÍA PILAR DEL CASTILLO DE LA TORRE RAMÍREZ DE ARELLANO Y ORTIZ.- Viuda de Andrés de Covarrubias y Laguna. Fue la última propietaria de los términos de Villatoya y Cilanco, recibidos por escrituras otorgadas en Madrid a 28 de abril de 1885, ante el notario Don Francisco Moragas Tejera y Don Pedro Pablo Vich y Ferrer, el 17 de diciembre de 1896. Murió en Madrid el 27 de septiembre de 1958. Le

⁴² Instituto Salazar y Castro. «Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles» Madrid 1990. Pag 960.

⁴³ Archivo Histórico Nacional. Cámara de Castilla. Sala de Gobierno. Decretos de gracias. Libro 2752 a. 1685 nº 44. Legajo 13215.

⁴⁴ Archivo Histórico Nacional. Consejos Suprimidos. Carta de sucesión en su favor. Legajo 8982-1847-nºext-49.

⁴⁵ A.H.N. Títulos y Grandezas de España. Consejos Suprimidos. Legado 8982 a. 1847 Nº 49.

sucedió su hijo Don Andrés por carta de 3 de Diciembre de 1965.

ÚLTIMOS TITULARES DE LA CASA NOBILIARIA NO PROPIETARIOS EN EL TÉRMINO.

DON ANDRÉS DE COVARRUBIAS Y CASTILLO.- No llegó a ser propietario de las villas de Toya y Cilanco. Estaba casado con Doña Julia Maura y Herrera, murió en Madrid el 13 de Mayo de 1978. Le sucedió en el título su hijo, por carta 24 de Abril de 1978.

DON GABRIEL DE COVARRUBIAS Y MAURA.- Casado con Doña Virginia Marín y Lloris, actual titular.

EL BALNEARIO

El establecimiento balneario de la Concepción, está situado cerca del límite que separa las provincias de Albacete y Valencia, a poco más de un kilómetro del pueblo de Villatoya, en la margen derecha del Cabriel, a 760 metros sobre el nivel del mar. Se ubica sobre un terreno accidentado de profundos barrancos, ofreciendo destacados contrastes con las planicies manchegas próximas. Goza de una frondosa vegetación formada por extensos pinares, a la vez que el término está enriquecido por las hermosas huertas que ocupan el fondo y las laderas del valle del Cabriel.

Son varios cronistas del siglo XIX los que afirman que los baños de la Concepción fueron conocidos y utilizados ya bajo la dominación romana, afirmación que apoyaban en el hallazgo de algunos mármoles con inscripciones latinas en sus inmediaciones. En cualquier caso, hasta el momento no hemos podido encontrar ningún referente que apoye dicha ocupación, lo que nos hace pensar que sus informaciones podrían servir de amparo, una vez más, a la frecuente estrategia de los médicos directores de balnearios del siglo en utilizar la antigüedad de determinados baños como soporte propagandístico y prueba indiscutible de los efectos salutíferos de sus aguas.

Del mismo modo que no disponemos de ningún tipo de hallazgo arqueológico en el entorno del balneario que nos permita fechar el uso de sus aguas desde épocas remotas, tampoco conocemos ninguna referencia escrita de los baños hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Como ejemplo diremos que no aparecen citados en una de las obras cumbres de la literatura hidrológica española del siglo XVII, *«Espejo cristalino de las aguas de España hermoseedo y guarnecido con el marco de variedad de fuentes y baños»* de Don Alfonso Limón Montero, si bien, en el folio 156, nos dice: *«...hace mención Ambrosio Morales de un arroyo que está cerca de la villa de Requena, en los confines de el Reyno de Valencia, cuyas aguas corren por un pradillo lleno de heno y en sus varillas sutiles se forman piedras muy duras con el riego de dichas aguas...»*,⁴⁶ que por nuestra parte no nos atrevemos a identificar con el manantial de Villatoya.

Por tradición sabemos que ya desde principios del siglo XVIII los manantiales de Toya tuvieron un destacado reconocimiento popular en el ámbito de la comarca, cuyo vecindario utilizaba sus aguas para alivio de sus males. Allí llegaban los lugareños en busca de un remedio natural que el medio les otorgaba. Eran enfermos «agüistas», en busca de un trata-

⁴⁶ Limón Montero Alfonso. *«Espejo cristalino de las aguas de España hermoseedo y guarnecido con el marco de variedad de Fuentes y Baños...»* Alcalá 1697.

miento para su salud perdida, poco preocupados por los beneficios de un paquete de servicios turísticos «antiestrés». Eran gentes sencillas que trataban de aprovechar las numerosas facultades curativas de las aguas cuando la medicina de su tiempo no les daba otra alternativa. En aquellos primeros tiempos, mucho antes de que se levantase el edificio balneario, vecinos de los pueblos del contorno acostumbraban a bañarse en las pozas que los colonos de Villatoya tenían habilitadas para macerar el esparto. De ellas debían retirar previamente las gavillas antes de sumergirse en las aguas. Los ocasionales bañistas acostumbraban a protegerse del sol y de las inclemencias del tiempo levantando cabañas con techumbre de ramas que, naturalmente, pocas comodidades podían ofrecer. En este entorno de rusticidad siguieron aprovechándose las aguas durante décadas, mientras se iba ensanchando su popularidad y creciendo su aceptación.

Fue en la segunda mitad del siglo citado cuando con el auge de las curas termales su popularidad traspasó a ámbitos cada vez más alejados .

Uno de los primeros testimonios que nos anuncia la importancia medicinal demostrada por las aguas de Villatoya data del año 1786. La información está contenida en las contestaciones que hace la villa de Jorquera por medio de Fray Benito Marco, franciscano del convento de Mahora, al interrogatorio propuesto por el geógrafo Don Tomás López. Para ilustrarlo el clérigo levantó un mapa-plano de la comarca y en él sitúa y destaca con precisión los manantiales de Toya, lo que no deja dudas sobre la popularidad que gozaban ya por entonces sus aguas. Al norte del mapa del término de Jorquera que incluía el franciscano en su informe, situaba las siguientes leyendas: *V. Toya. Sus baños*; cerca del balneario, el improvisado geógrafo también localizaba la *F de las Lombrices*,⁴⁷ fuente de gran fama por entonces no sólo en la comarca, sino también en las provincias limítrofes, donde muchos aguadores vendían sus aguas.

A finales del siglo XVIII, volvieron a recuperarse en toda Europa, pero especialmente en Francia, las prácticas de balneación perdidas desde la Edad Media cristiana, ya que en el orbe islámico se mantuvieron en uso. Fueron años en los que proliferó la apertura de antiguos y nuevos establecimientos para baños. La práctica balnearia empezó a entenderse tanto como una recién recuperada forma de medicina, pero también como una forma de ocio y relación social. Con el desarrollo económico del siglo amplias capas sociales se incorporaron a la cultura del bienestar y paulati-

⁴⁷ Biblioteca Nacional. Madrid. *Tomás López: «Diccionario Geográfico de la Provincia de Albacete»*. Manuscritos 7293 Fol. 157.

namente fueron desapareciendo las sutiles fronteras entre enfermos y bañistas, éstos últimos meros consumidores de un servicio que les proporcionara ocio y descanso. Fueron años en que el mercado comenzó a disociar, culto, higiene y salud, denominador común con el que siempre habían coexistido en el uso balneario.

Este movimiento surgido entre las capas altas de la sociedad fue impregnando cada vez más a otros sectores sociales. Sin poder detenernos en otras valoraciones, hemos de decir que, concretamente en la comarca de Casas Ibáñez, desde mediados del siglo que dejamos dicho, fue encumbrándose y ampliando la pirámide de propietarios agrícolas, que trataban de conseguir mayores parcelas de poder sobre sus municipios. Aquellas familias que habían alcanzado cierto grado de acomodo económico, cada vez se sentían más poderosas y estaban empeñadas en dar el asalto final para conquistar el poder político en sus municipios, por entonces en manos de la aristocrática casa de Villena. Con el gobierno municipal en sus manos, y la independencia política de la casa nobiliaria, podían tener vía libre para tomar decisiones que les permitiera incrementar su poder económico. Y aquella sociedad emergente de enriquecidos propietarios estaba dispuesta y quería participar de los bienes de la cultura burguesa, y hacer suyos también los nuevos usos sociales, entre los que empezaba a figurar como signo de distinción «el tomar las aguas». Una masa importante de consumidores comenzaba a aproximarse a Villatoya.

Por otra parte, desde siempre ha existido una profunda ligazón entre salud, bienestar, termalismo y economía. Esta combinación, cuya conclusión se resumía en términos monetarios, hizo que los Marqueses de Villatoya, propietarios del balneario, se decidieran a explotar económicamente las aguas que hasta entonces la generosidad de la naturaleza gratuitamente había permitido usar en provecho de todos. Don Rafael María Ramírez de Arellano, titular de la casa nobiliaria propietaria del balneario se decidió, a finales del siglo XVIII, a rentabilizar económicamente las aguas de Villatoya, en atención a la creciente demanda de servicios balnearios por un público cada vez más numeroso.

En 1798, Don Rafael dio instrucciones a su administrador de rentas, Don Francisco Cañada, para que se ocupara de hacer dos balsas, una para cada sexo, que se cubrieron con una techumbre plana.⁴⁸ Reclamamos aquí la atención, para anotar que este hecho convierte al establecimiento de los Baños de Villatoya en dos veces centenario.

⁴⁸ Genovés y Tamarit, J. «Memoria sobre las aguas...» Obra citada.

Con el tiempo, y debido a la estructura adintelada del recinto, el vapor de agua que desprendían los baños acabó pudriendo la cubierta, que a los pocos años se vino abajo.

En 1814, y ante la amenaza de ruina, se resolvió el volver a hacer reformas en la estructura; se abovedaron y pavimentaron los aposentos y se levantaron unos poyatos de sillería a su alrededor para que sirvieran de asiento y reposo a los bañistas antes de salir al exterior, que era el procedimiento aconsejable y la costumbre más extendida para que resultasen eficaces los efectos benéficos del baño.

La notoriedad y el éxito alcanzado en todo el reino por las aguas de Villatoya como remedio para algunas enfermedades reclamaron la atención de la Junta Superior Gubernativa, que obligó a poner un médico-director al frente del balneario, como dictaba la ley desde la creación del cuerpo de médicos-directores de balnearios, en 1816, y el reglamento que sobre establecimientos balnearios se aprobó al año siguiente. La legislación ordenaba que al frente de los baños más acreditados del reino se pusiese: «...en cada uno de los baños más acreditados del reino se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas, y de la parte médica necesaria para saber determinar su aplicación y uso. En Palacio a 29 de junio de 1816».⁴⁹ Paralelamente a la aceptación que fueron teniendo las aguas del balneario resultaron insuficientes sus dependencias, lo que obligó a sus dueños a plantearse su ampliación.

En 1827, de acuerdo con las instrucciones recibidas del señor marqués, Don Miguel Cañada Galiano, nuevo administrador de rentas e hijo del anterior, se puso a la tarea de levantar un establecimiento con diez habitaciones «no muy grandes», a decir de los cronistas de la época, para que sirvieran de albergue a los enfermos; se trataba de ofrecer a los bañistas foráneos un hospedaje que permitiera una permanencia más prolongada y cómoda. Por estos años contaba ya el establecimiento con una cocina para el servicio de los bañistas que no hacían uso del régimen de pensión completa.

A lo largo de las frecuentes remodelaciones y transformaciones que el balneario sufrió con el tiempo, se le dotó de los siguientes elementos de servicio:

- La hospedería.
- Cocinas. Una de uso contratado y la propia del balneario

⁴⁹ García-Talavera Fernández, J. R. «Historia del Cuerpo de Médicos de Baños. Siglo XIX» Cuadernos de Historia de la Medicina Española, Vol X. Salamanca. Pág 213-281.
También Martínez Alcubillas «Diccionario de la Administración española peninsular y ultramarina». Madrid 1886. Pág 591.

- Comedor.
- La piscina general.
- La zona de hidrología propiamente dicha, compuesta de bañeras de diferentes capacidades y tipologías.
- Un consultorio de atención médica de ubicación variable, según las épocas.
- Una pequeña iglesia, adyacente al establecimiento
- Un espacio ajardinado que hacía la vez de zona de recreo y solarium.
- Un largo paseo arbolado que ejercía de zona deportiva.
- Otros complementos residenciales: sala de juegos, almacenes, tienda de comestibles, cuadras, graneros, etc.

En 1844, Don Francisco Xavier Castillo Nabia Osorio, Marqués de Jura Real y Villatoya, esposo y administrador de los bienes de Doña Juana Ramírez de Arellano, titular de la Casa de Villatoya, se propuso ampliar nuevamente las instalaciones, y encargó las obras al prestigioso arquitecto valenciano Don Joaquín Cabrera. La noticia nos la da su, por entonces médico-director del balneario, Don José Genovés y Tamarit, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, *«Penetrado el Sr Marqués de Jura-Real y Villatoya de la necesidad de proporcionar ensanche y comodidad a los numerosos enfermos que concurren a beber las aguas y hacer uso de los baños; ha dispuesto engrandecer en cuanto cabe este asilo, que grande y magestuoso en tiempo de los romanos y de los árabes, ocupaba un lugar preferente entre aquellas naciones que le miraban y veneraban por sus muchas virtudes medicinales...»*.⁵⁰

Las obras de ampliación del balneario terminaron algunos meses después. El nuevo establecimiento era muy semejante al actual, si exceptuamos la obra nueva recientemente realizada, pues es notorio que se ha conservado buena parte de lo levantado entonces.

Como el actual, era un edificio rectangular de aproximadamente unos 55 metros de largo por 26 y medio metros de ancho. Contaba con un espacioso pórtico de entrada situado en la parte norte que conducía a un amplio patio de columnas que sostenían una magnífica galería. De la base de las columnas se elevaban enredaderas, dalias y rosales trepadores que le daban a la plaza un esplendoroso encanto. En el centro del patio se alojaba una gran farola de unos 5 metros de altura que alumbraba perfectamente el edificio.

⁵⁰ Boletín Oficial de la Provincia de Albacete. 16-IV-1846.



Fachada principal del Balneario.
(Gentileza de Ismael Civera Alcañiz)

Constaba de dos pisos comunicados por dos escaleras. Tenía treinta y dos habitaciones, dieciséis en el piso superior y otras tantas en el bajo. Eran amplias y bien ventiladas por ventanas que daban al otro lado de la plaza. Cada pieza contaba con una reducida salita y una o más alcobas; algunas de estas dependencias disponían de una pequeña cocina.

Algunos bañistas, por economizar, solían contratar el derecho al uso de una gran cocina situada en el piso bajo; preferían elaborar su propia comida en vez de hacer uso de aquella que les ofrecía la hospedería. Las cocinas, la general y la propia de la fonda del establecimiento, eran amplias estancias situadas al Este y Oeste del piso bajo.

En el año 1856, el Marqués de Jura Real y Villatoya le encargó al ingeniero Don Antonio Ruiz de Salces edificar algunas dependencias adyacentes a las ya existentes. El técnico levantó un patio contiguo al anterior, para servir de apeadero de carruajes y caballerías.

Próximas a la hospedería y al nuevo patio estaban situadas las dependencias de los baños. Al Este y al Oeste, estaban alojadas las balsas que llevaban por nombre del «Marqués», la «Marquesa» y «La Amistad». Estaban cubiertas de mármol, pavimentadas en piedra y rodeadas de unos cómodos asientos donde poder reclinarsse. Constaban de dos grandes pilas, una para hombres y otra para mujeres, en las que se podían bañar hasta

veinte o más personas. Las citadas dependencias se dotaban de unos vestuarios donde los bañistas podían cambiarse de indumentaria con comodidad.

Había otras piezas balnearias más pequeñas alojadas en habitaciones privadas, que llevaban por nombres «La Concepción», «San Francisco Javier» y «San Joaquín», de uso muy restringido, generalmente para los dueños, familiares y allegados.



Patio del Balneario.
(Gentileza de Ismael Civera Alcañiz)

Hacia el sur, y algo más alejados estaban los sanitarios y las cuerdas. Junto a ellos se situaban otras dos grandes salas de baño con grandes pilas que ofrecían menos comodidades que las anteriores. Una de ellas, la de «Los Romanos», se destinaba a bañistas de pobre economía. Y, por último, los baños de la «La Salud», quedaban a disposición de aquellas personas que podían acreditar su condición de pobres de solemnidad, en cuyo caso era el Ayuntamiento o la beneficencia pública los que corrían con los gastos. Todas las salas de baños eran abovedadas y tenían respiraderos superiores.

Para atender al servicio espiritual de los asistentes al balneario, los marqueses de Villatoya mandaron construir una ermita cercana al

Balneario, pues la parroquial de la villa estaba casi en ruinas. Los planos de la nueva ermita fueron levantados también por Don Antonio Ruiz Salces, mencionado anteriormente.⁵¹ En 1858 el templo se puso bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción. Desde entonces el balneario también quedó bajo su protección y comenzó a llamarse con dicho nombre: «...en este año pasado se han puesto bajo la protección y amparo de nuestra Señora de la Concepción».⁵² El año 1860, su médico titular, Doctor Galán, encabeza ya su memoria con el título: «*Memoria sobre las aguas minerales de la Concepción, antes Villatoya, en la provincia de Albacete. Llerena, 26 de Dic. de 1860*».⁵³

A finales del año 1859 se agregó el balneario de Fuentepodrida a la dirección medica del de Villatoya, detalle del que también nos informa en su Memoria el Doctor Don L. Benito Galán, mencionado anteriormente.

Desde finales del siglo XIX, con la decadencia de la práctica de la medicina balnearia y el abandono de la mayor parte de los médicos de esta técnica terapéutica en favor de la farmacopea, los baños de «La Concepción» sufrieron un paulatino descenso en la concurrencia de bañistas.

En las primeras décadas del siglo XX el balneario estuvo arrendado (1915 a 1922) a Don Santiago Ferrando Martínez, un particular, vecino de Casas Ibáñez, que pagaba 2000 reales por temporada,⁵⁴ aunque todo parece indicar que ante la falta de asistentes fue definitivamente cerrado en el primer cuarto del siglo y el edificio-albergue quedó destinado a vivienda particular en los años sucesivos. La copia del registro fiscal del año 1925 así lo decía: «*todos los edificios y solares que radican en este pueblo son de la Excma Marquesa de Villatoya...*

1.º.- Extramuros, 1.- Propietaria: Señora Marquesa de Villatoya. Madrid. Edificio Balneario de la Concepción, hoy clausurado, y parador destinado actualmente a vivienda».⁵⁵

Por entonces los administradores de rentas de los marqueses se ocuparon de que se hicieran algunas obras de reparación para conservar las viejas estructuras y evitar la ruina total del edificio.

Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Hidrologías. Hidrología del Balneario de Villatoya, del Doctor Medina Álvarez. Manuscrito del año 1864. Sign. 2788 (E 14).

Chinchilla Piqueras, Anastasio. - *Memoria sobre las aguas y baños minero-medicinales de Villatoya*. Año 1859. Página 40.

Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Galán, Benito, socio de la de Medicina y Cirugía de Sevilla. Sig. 2803. E 5. Otro Medico-Director, el Doctor Pérez Bernabeu, del que aquí nos ocupamos, también nos confirma el dato en su Memoria de 1876: «En el año 1858 se construyó una bonita capilla en la que se venera a Nuestra Señora de la Concepción, habiendo colocado bajo su protección y amparo el Establecimiento de los baños».

Archivo Histórico Provincial. Albacete. Audiencia civil. «Rescisión del contrato de arrendamiento del Balneario de Villatoya». Caja 132.

Archivo Municipal de Villatoya. Hojas sueltas. S.C.

En los años treinta tuvo un tibio resurgir, seguramente por el «tirón» del éxito que estaba teniendo el próximo balneario de Fuentepodrida. Algunas dependencias, como las cocinas y los comedores, se trasladaron a una edificación próxima al albergue, con el propósito de separar a los concurrentes que allí llegaban procedentes de los pueblos cercanos, visitantes que nunca utilizaban los servicios de hospedaje, del resto de los bañistas «de servicio completo».

En la última década del siglo XX el balneario fue ampliamente reformado, si bien siguió conservando gran parte de la estructura original. El edificio se adaptó a las modernas exigencias de habitabilidad, consiguiéndose una residencia hostelera cómoda; se le dotó de nuevas dependencias y se puso al servicio de los bañistas los más modernos aparatos y novedosas técnicas de balneación. A la nueva oferta hidroterápica se le incorporó no solamente los imprescindibles servicios médicos, sino también las más avanzadas terapias propias de esta modalidad de medicina, tales como duchas en sus más originales variedades, masajes, baños turcos, chorros a presión y otras técnicas balnearias de última generación, propias de este tipo de establecimientos.

Gran Balneario de Villatoya

Partido de Casas Ibáñez. ————— Provincia de Albacete.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre

SITUACION DEL BALNEARIO

A orillas del río Cabriel, en el límite de las provincias de Albacete y Valencia, á un kilómetro del pueblo de su nombre (Villatoya), y á 760 metros del nivel del mar.

Dista 73 kilómetros de Albacete y 34 de Requena, desde cuyas Estaciones puede irse al Establecimiento en el automóvil público que hace el servicio diario entre ambas poblaciones, pasando por el mismo Balneario.

CONDICIONES MEDICINALES DE SUS AGUAS

C L O R U R A D A S . S Ó D I C A S S U L F A T A D A S

Indicadas en los reumatismos, afecciones del estómago, desarreglos menstruales, afecciones del sistema nervioso, artritis y enfermedades cutáneas dependientes de éste.

La acción tónica del clima, combinada ó no con la administración interna y externa del agua, permite tratar en este Balneario á los anémicos, los neurasténicos, los debilitados y á los convalecientes de enfermedades graves.

Se administra el agua en baños de bañera y de piscina de agua corriente, en duchas de todas clases y en irrigaciones, para todo lo cual tiene el Establecimiento dos grandes piscinas, varios cuartos de baños y completa instalación hidroterápica.

Existe además, separado del Balneario, el llamado

MANANTIAL DE LAS LOMBRICES

Especialmente indicado en las enfermedades del hígado y de los intestinos.

TARIFAS DE FONDA

Por el servicio de hospedaje, sirviéndose desayuno, comida, cena y habitación, OCHO pesetas. Habitaciones sueltas, desde DOS á

===== CINCO pesetas. =====

MÉDICO-DIRECTOR:

Doctor Don Tomás Cosías y Rodrigo-Marco, que durante varias temporadas ha estado al frente del establecimiento.

Arrendatario: D. Santiago Ferrando.

DATOS PARA ELABORAR UNA ESTADÍSTICA DE ASISTENTES A LOS BAÑOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

En el transcurso de las primeras décadas del siglo XIX, los marqueses de Villatoya solían arrendar anualmente el establecimiento por medio de su administrador por una cantidad fija, causa por la que apenas nos han llegado noticias sobre la concurrencia de bañistas y otros detalles de interés. El modelo de arrendamiento solía hacerse en términos parecidos a los que siguen: *«queda casa de los baños con sus enseres y el edificio del hospicio con los que en él existen y de que cada cual tiene su nota correspondiente por el tiempo de un año que dio principio en primero del mes actual (mayo) y finalizará el 30 de abril del año próximo benidero de mil ochocientos cuarenta y cinco en precio de 5200 reales pagaderos: 2600 para el día 15 de agosto inmediato, y los restantes 2700 para el primero de Noviembre. Exigiendo éste de los que concurran a dichos baños, 6 reales por la temporada y 4 reales diarios por cada cuarto que ocupen, exceptuando a los pobres de solemnidad que en debida forma testifiquen serlo; con la precisa circunstancia de renovar el agua de los baños dos veces al día y reparar la carretera que para ellos conduce desde la Ceja...»*.⁵⁶

Traspasada la segunda mitad del siglo las cosas cambiarían. Las crecientes exigencias legales impuestas por las autoridades sanitarias y el aumento de la rentabilidad del establecimiento hicieron que los dueños tuvieran que prestar mayor atención a su administración, pues la empresa exigía crecientes inversiones en su explotación, además de que el Reglamento de Baños obligaba a poner al frente de los mismos a un médico-director. El notable crecimiento de bañistas durante estos años intermedios de la centuria nos hablan de que los baños de Villatoya habían alcanzado por entonces ya un importante auge.

Los distintos Reglamentos balnearios publicados por el Ministerio de la Gobernación⁵⁷ obligaban a los Médicos directores cumplimentar un protocolo en el que se incorporaba una estadística de bañistas asistentes en cada temporada, razón por la que ya desde la segunda mitad del siglo tenemos información precisa sobre el volumen de concurrencia por temporada.

Los datos que disponemos son los siguientes:

⁵⁶ Archivo Histórico Provincial. Albacete. Protocolos. Protocolos de Juan Manuel Mayoral. Casas Ibáñez 1844. «Arriendo de la Casa de Baños del Ilmo Sr. Marqués de Villatoya por su apoderado Don Ramón Cañada Villena, a Mateo Jiménez, mayor, en 5200 reales, por un año». Legajo 545. Folio 117.

⁵⁷ García-Talavera Fernández J. R. «Historia del cuerpo de médicos de baños del siglo XIX». Excelente trabajo sobre los médicos hidrólogos y a legislación balnearia Peninsular y de Ultramar decimonónica. Cuadernos de Historia de la Medicina Española Vol X. Pág 213-281. Salamanca 1971.

Producto: Baño/habitación

AÑO	REALES	CONCURRENCIA	OBSERVACIONES
1855	9.017'18 cent	Sin datos	
1856	20.550'31 cent	1.104	
1857	20.434'14 cent	1.064	(El Dr. Chinchilla da la cifra de 1045)
1858	17.654'13 cent	958	
1859	14.683'11 cent	774	
1860	15.601'03 cent	808	
1861	14.883'06 cent	915	
1862	Sin datos		
1863	17.427 '23 cent	776	
1864	17.684 '19 cent	748	
1865	10.849 '07 cent	432	(El B.O.E de 24-6-76, da 434.)
1866	12.305 '24 cent	426	
1867			
1868	Fueron arrendados al Administrador del		
1869	Marqués por 12.000 rls-año (1867-70). ⁵⁸		
1870			
1871	8.955 cent	312	
1872	10.224 cent	378	
1873	8.094 cent	329	
1874	6.974 cent	295	
1875	11.052 cent	496	
1876	11.468 cent	458	(El Dr. M. Álvarez da la cifra de 750)
1877	10.506 cent	415	

Total en 20 años 277.043 reales 11.311 bañistas.⁵⁹

OTRAS FUENTES.

1884	222 ⁶⁰
1898	109 ⁶¹

Como puede apreciarse, la concurrencia al balneario fue decayen-

⁵⁸ Podemos observar como durante los años 1867 al 1870 el balneario fue arrendado nuevamente al Administrador de rentas por una cantidad de dinero que podíamos llamar «política», que coincide con los 12.000 reales que produjeron los baños en el año 1866. Es de suponer que un descenso considerable de bañistas impidiera que volviera a cerrarse nuevamente el acuerdo en los años sucesivos.

⁵⁹ Archivo de La Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Hidrologías. Sign. 2784- (Exp. 5). Datos obtenidos por el Doctor Don Salvador Rodríguez Osuna, en 1878, de las anotaciones disponibles en las oficinas y contaduría del Balneario, del que fue Médico-director. Los incluyó en su Memoria del año 1.878.

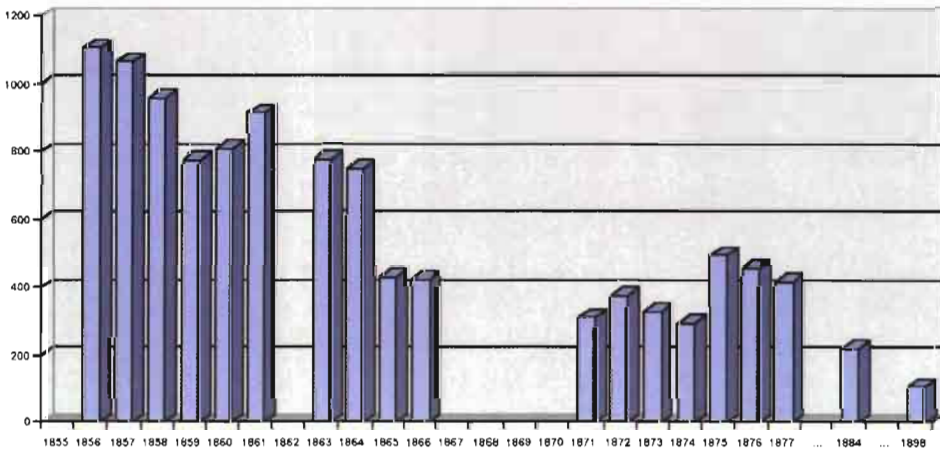
⁶⁰ Doctor Don Vicente Santolino Rodríguez Hidrología médica del año 1884.

⁶¹ Resumen Estadístico Oficial de la Aguas Minerales de España. Madrid 1898. Los Doctores Taboada y Carretero nos dan la cifra para este año de 109 bañistas.

do en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, pues otras terapias se iban abriendo paso. Por otra parte las frecuentes invasiones de colera en la comarca, que lógicamente se presentaba en los meses de verano, y las incidencias bélicas propias de las guerras carlistas, obligaron algunos años a cerrar el balneario.

Aun así, los baños siguieron siendo visitados por los lugareños de las poblaciones cercanas a Toya, visitantes meramente «agüistas» que allí acudían buscando el beneficio de los manantiales. Menguaron los bañistas permanentes procedentes de lugares más alejados, y, por tanto, los servicios de hospedería del balneario se cerraron.

En los años inmediatos a la Segunda República, el balneario intentó tomar un nuevo impulso, aunque los acontecimientos que se venían anunciando, de sobra conocidos, frenaron su auge. En plena guerra civil el Ayuntamiento de la villa propuso al Gobierno republicano ocupar sus dependencias para huérfanos, heridos y refugiados.⁶²



⁶² Ver nota nº 32.

LOS MANANTIALES

Son varios los veneros localizados en el entorno. Los de mayor reconocimiento siempre fueron las salinas de Fuentealbilla, con toda seguridad responsables de los primeros asentamientos estables en la comarca durante la Edad del Bronce. En torno a ellas se levantaron numerosos poblados, representativos de lo que actualmente se ha venido en llamar bronce manchego, hoy en espera de que la paleta del arqueólogo documente la responsabilidad de la explotación de la sal en el poblamiento del territorio. El aprovechamiento ininterrumpido de este saladar durante milenios y el hecho de haber sido nacionalizado durante el reinado de Felipe II, periodo en que pasó a ser propiedad de la Corona, donde se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX, garantiza, sin ninguna duda, ser considerado como el acuífero más importante de la comarca.

Aunque en menor medida, las aguas de Villatoya, también habían venido desde siempre siendo utilizadas por las gentes de los pueblos circunvecinos con fines terapéuticos, aunque, claro está, de forma ocasional y sin vinculaciones económicas, que vendrían de la mano del auge que tomó el termalismo desde finales del siglo XVIII, determinando que su aguas comenzaran a alcanzar renombre en lugares cada vez más alejados y motivo por el cual sus propietarios decidieran su comercialización.

Eran seis los manantiales considerados como salutíferos y todos gozaban de idénticas virtudes. Según nos informa el doctor Ramón Medina Álvarez, Médico-director que fue el año 1864: *«y todas tienen mayores o menores virtudes medicinales pero seis son las que merecen bajo este concepto llamar nuestra atención; cinco están fuera del establecimiento y una en su interior, que es la de los Baños».*

A sesenta pasos del establecimiento en el confín de las alamedas hay unas balsas de 10 varas de largo y 6 de ancho y vara y media de profundidad, en su centro, el fondo está formado por unas tierras movedizas

y negras de donde brotan infinidades de hervideros con abundantes desprendimientos de burbujas. El agua es clara, inodora e insípida, untosa al tacto; su temperatura de 21° a 22° R. Estas balsas sirven de abrevadero para el ganado.

En la misma alameda y a la misma altura que la anterior hay otra fuente que por su forma y profundidad se la llama Poza-Redonda... el agua es tan clara que se divisan en el fondo los objetos más pequeños. Tiene análogas propiedades que la de la fuente que hemos descrito y se usa para bebida y uso doméstico.⁶³

Después de describir con detalle todos los manantiales y decirnos que «todas ellas gozan de las mismas propiedades medicinales que la que se emplea en los baños», el Doctor Medina se detiene en destacar la fuente de las Lombrices, próxima a las anteriores y conocida desde antiguo por sus propiedades vermícidas. Eran legión los aguadores que vendían las aguas de este manantial por las calles de Valencia y Madrid, poblaciones en las que eran solicitadas y bien pagadas. La citada fuente estaba (hoy está prácticamente seca) situada a dos kms. del establecimiento balneario, adyacente a donde transcurría el camino real, desde el que salía una sendilla hacia ella. Su escaso caudal «el chorro no del grosor de una pluma da repugnancia bebérsela»⁶⁴ brotaba de un gran peñasco incrustado en un terreno arcilloso, cubierto de junqueras, al final de un gran barranco llamado de Las Lombrices y se almacenaba «en una poza de una vara de diámetro completamente abandonada».

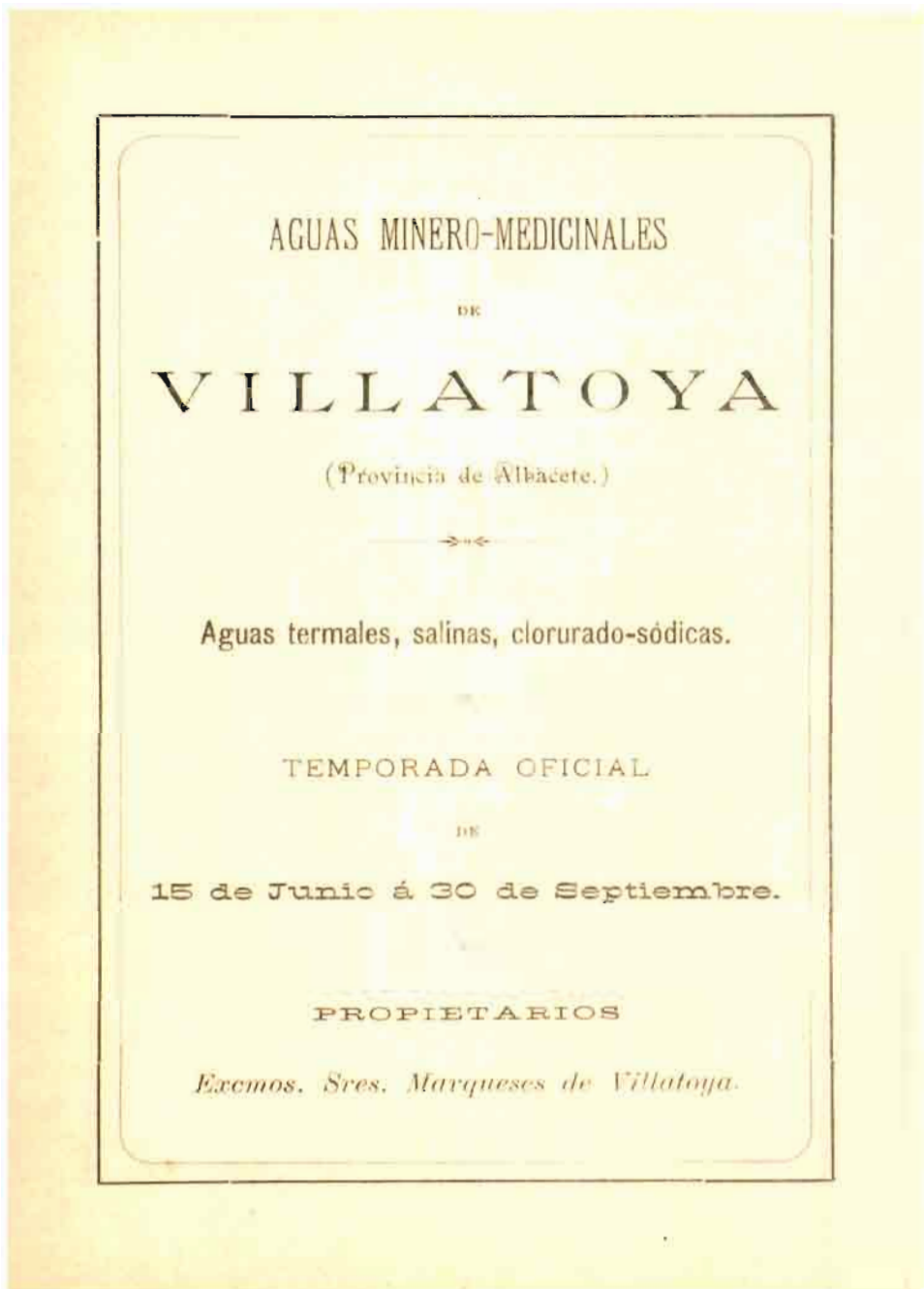
En el último cuarto del siglo XIX, parece que el manantial de «Las Lombrices» aún seguía en el más lamentable abandono por parte de los administradores del balneario, como nos informa el Médico-director Don Vicente Santolino Rodríguez⁶⁵ en su Memoria del año 1884, aunque sus aguas se seguían usando por las gentes de los pueblos circunvecinos pues eran tenidas por muy eficaces frente a la tenia. Decía el Doctor Santolino: «El manantial de Las Lombrices es más pobre; dista del establecimiento una media hora. Del agua de Las Lombrices cuyo nombre indica su uso, sólo diré que el estado de abandono en que se halla el manantial y lo poco estudiado de sus propiedades químicas, hacen necesario: 1° Que se ponga coto a los abusos que se cometen diariamente cubriendo el manantial para evitar que sea sustraída sin conocimiento de la Administración y de

⁶³ Archivo de la Facultad de Medicina. U. Complutense. Dr. Medina Álvarez, Ramon «Memoria sobre los baños de Villatoya, en la provincia de Albacete». Salamanca 15 Dic. de 1864. Sig. 2788-4.

⁶⁴ Ibidem

⁶⁵ Archivo Facultad de Medicina de U. Complutense. Santolino y Rodríguez, V. «Memoria del Balneario de Villatoya». 1884 Sig. 2759-Exp.23.

la Dirección facultativa. 2º que se estudie con más detención sus propiedades Físico-Químicas para no caer en prescribirla en un empirismo impropio de nuestra época».



ANÁLISIS QUÍMICO DEL AGUA DE LAS FUENTES DE VILLATOYA

Es preciso destacar aquí que, todavía en el año 1884, los manantiales de gran parte de los balnearios oficiales españoles, o bien no habían sido analizados, o bien presentaban analíticas muy imprecisas.⁶⁶ Con respecto a la determinación de las aguas de los manantiales de Villatoya, fue variando tanto su composición como la cuantificación de sus elementos, conforme se fueron perfeccionando y desarrollando los métodos químicos empleados. Si embargo, el hecho de que en Villatoya fuera variando la composición cualitativa y cuantitativa de sus aguas, del mismo modo que venía ocurriendo en la mayor parte de los manantiales, no condujo paralelamente a un cambio en las aplicaciones, ni posología.⁶⁷ A pesar de que fueron cambiando los criterios químicos, los médicos siguieron manteniendo tratamientos sin modificaciones aparentes.

Ofrecemos aquí algunas valoraciones de las aguas hechas en distintos años y por diferentes médicos y químicos.

El doctor Genovés y Tamarit fue el principal impulsor de las mejoras del balneario de Toya y, opinamos, pieza clave del gran desarrollo alcanzado por el establecimiento en la primera mitad del siglo. La popularidad que alcanzó el balneario por aquellos años se debe a su eficaz política publicitaria, pues se encargó de redactar numerosos informes e incluir comentarios en la prensa médica, así como en todos los medios de difusión de las provincias de Albacete y limítrofes. Los años en que permaneció el Doctor Genovés al frente del balneario fueron fundamentales para la divulgación de su fama. Así mismo, fue el primero que hizo un rudimentario análisis de sus aguas, que después incluiría en la Memoria anual que la ley le obligaba a redactar.⁶⁸ La referida Memoria la publicaría en 1845, y la incluimos más adelante como apéndice documental y como representativa del tipo de literatura científica referente al balneario de Toya, tan abundante en todo el siglo XIX.

Para darle realce y credibilidad oficial al examen mineralógico de las aguas Don José Genovés y Tamarit hizo los análisis oportunos en presencia del Gobernador de la Provincia de Albacete, Don José Belmar, y del apoderado del Sr. marqués. Estuvo auxiliado por el médico titular de

⁶⁶ Guruchari, E. «Las aguas minerales de España». *El siglo Médico*, 31, 116-1884.

⁶⁷ Ver el excelente trabajo de Rodríguez Sánchez, J.A. « José Salgado y Guillermo (1811-1890) y la madurez de la Hidrología médica española» *Rev. Medicina e Historia Uriach (tercera época)*, N.º 49-1993.

⁶⁸ Los diversos reglamentos obligaban a redactar a los Médicos-Directores de balnearios una Memoria, dividida en tres partes: 1ª Descripción de las fuentes, 2ª Estudio de las aguas, 3ª Topografía médica de la localidad.

Bisorp y un farmacéutico. Según el informe que nos ha dejado de este primer estudio, las aguas contenían:

- Gas ácido carbónico.
- Carbonato de Hierro.
- Carbonato de cal y de magnesia.
- Sulfatos de lo mismo.
- Muriato de sosa, muy poco.

En atención a los datos obtenidos en esta primera determinación química de las aguas hecha por los tres técnicos, debían ser catalogadas como ferruginosas acídulas termales⁽⁹⁾ y así encabezaba sus Memorias de 1845 «*Memoria sobre las aguas y baños ferruginosos de Villatoya*» trabajo que daría a una imprenta de Valencia para ser publicada.

La temporada siguiente, el Doctor Genovés se ocupó de repetir los análisis de las aguas con nuevas técnicas y personal más cualificado. El nuevo tratamiento se hizo en el laboratorio de Don Francisco Minér y Don Antonio Benlloch y sus resultados remitidos a las publicaciones médicas más acreditadas de la época. Según los resultados publicados por los doctores Miner y Belloch en el Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia, el 19 de abril de 1846: «*Las sustancias que se han encontrado en el agua de la fuente de los baños, y la proporción o relación en que aparecen combinadas en cada libra de dicho líquido mineral son las siguientes:*

	GRAMOS	CENTÉSIMAS
- Sulfato de cal,	28 gr.	93 cent.
- Sulfato de Magnesia	3 gr.	16 cent.
- Carbonato de cal	4 gr.	18 cent.
- Muriato de cal	45 gr.	3 cent.
- Muriato de Magnesia	00 gr.	24 cent.
- Muriato de Aluminio	00 gr.	32 cent.
- Muriato de Aosa	00 gr.	90 cent.
- Muriato de Aíllice	00 gr.	85 cent.
- Oxido de hierro		
- Procedente del carbono	00 gr.	38 cent.

En cuanto a la composición de las aguas de la Fuente de las Lombrices, inmediata al balneario, los referidos químicos ofrecían los siguientes datos:

⁽⁹⁾ Dr. Genovés y Tamarit, J. «*Memoria sobre las aguas y baños ferruginosos de Villa-Toya*», Valencia 1845, pag. 39.

*Carbonato de cal y de magnesia
Muriatos y sulfatos de lo mismo
Un poco de carbonato de hierro.*⁷⁰

Esta última determinación para ambas fuentes se mantuvo algunos años, pues así la recoge todavía Don Pascual Madoz a mediados del siglo.

Bien entrada la segunda mitad del siglo se dejó de lado la clasificación de las aguas del manantial como pertenecientes al tipo de aguas ferruginosas,⁷¹ como hasta entonces se habían considerado. Los nuevos métodos de análisis que venían haciéndose en Francia cambiaron los criterios clínicos sobre las aguas, a la vez que se cuestionó la eficacia terapéutica de ellas como se había mantenido hasta entonces.

En 1876, las aguas de Balneario de Villatoya estaban catalogadas por las autoridades sanitarias de la nación como sulfurosas frías,⁷² aunque entre el mundo de los hidrólogos cabía la duda de clasificarlas tanto como sulfatadas o como cloruradas. Ese mismo año, Don Recaredo Pérez Bernabeu, su Médico-director, al ocuparse de su Memoria anual, incluye en ella la determinación y valores que también mantenía el Doctor García López al referirse a las aguas de Villatoya en su tratado sobre Hidrología Médica, impreso en Salamanca en 1875, en el que introducía muchas opiniones novedosas.

Un litro de agua contiene:

	GRAMOS
Sulfato cálcico	3 , 065
Sulfato magnésico	0 , 324
Carbonato cálcico	0 , 443
Cloruro Cálcico	4 , 589
Cloruro Magnésico	0 , 025
Cloruro Aluminico	0 , 033
Cloruro Sódico	0 , 095
Cloruro Silícico	0 , 090
Óxido de Hierro	0 , 079
Ácido carbónico.....	En pequeña cantidad

⁷⁰ Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia. Informe de Miner y Benlloch sobre las aguas de Villatoya. tercera serie nº 16. 19 de abril de 1846. Pp 125-26.

También Boletín Oficial de la Provincia. Albacete, 28 de enero de 1848.

⁷¹ Botella y de Hornos, Federico. «Descripción geológica-minera de las provincias de Murcia y Albacete». Este ingeniero de minas las clasifica ya en su libro como sulfurosas, si bien se refiere erróneamente a los manantiales de la Concepción con el nombre de Fuentepodrida (Albacete. Casas Ibañez). Pág.10. Madrid 1868.

⁷² Boletín Oficial del Estado de 28 de junio de 1876. Nota sobre la temporada en que debían estar abiertos los Baños. Dirección General de Beneficencia y Sanidad

A lo largo de la segunda mitad de siglo se mantuvieron muchas dudas sobre la composición química de las aguas. Aún en 1884 el que fuera su Médico-director del balneario aquella temporada, Don Vicente Santolino, al hacer en su Memoria la clasificación de las aguas nos dice: «Como quiera que los datos que el análisis arroja no son seguros... no es posible clasificarlas hasta que, una investigación definitiva, pueda servir de base cierta. Mientras tanto consideramos la de la Fuente de los Baños como sulfurada cálcica de variedad ferruginosa y la de las Lombrices, cloruradas».⁷³

El 29 de febrero de ese mismo año de 1884, el profesor de la Universidad de Estrasburgo Don Laureano Calderón y Arana había hecho la determinación de las aguas de los manantiales de Villatoya,⁷⁴ que sería aceptada durante muchos años por las autoridades sanitarias, a pesar de las dudas razonables manifestadas por algunos Médicos-directores del balneario, en los años siguientes. La determinación de Don Laureano se elevaría a definitiva puesto que es la misma que incluyó Arnozán Lamarque, en el año 1914, en la obra citada más adelante.

La composición global abreviada hecha por el doctor Calderón Arana era la siguiente:

Gases: Ácido carbónico, oxígeno, nitrógeno o azoe.

Sustancias fijas: Cloruro sódico, cloruro barítico, cloruro cálcico. sulfato de magnesio, bicarbonato cálcico, bicarbonato ferroso y sílice.

Así pues, en base a sus características las clasificaba en:

- a).- Por su temperatura, en termales.
- b).- Por su cantidad de sales, en salinas.
- c).- Por la sal predominante, en cloruradas sódicas.⁷⁵

Las aguas cloruradas se caracterizan por ser tónicas, estimulantes y reparadoras de la cicatrización, dando buenos resultados su actuación sobre la piel y sobre mucosas. Son eficaces en los trastornos del aparato respiratorio y afecciones ginecológicas, neuralgias y afecciones quirúrgicas traumáticas.⁷⁶

Esta catalogación seguía manteniéndose hasta la tercera década del pasado siglo y así se anunciaba su propaganda en los medios de difusión:

⁷³ Archivo de la Facultad de Medicina, Universidad Complutense. Hidrologías. Memoria del Doctor Vicente Santolino y Rodríguez. Septiembre de 1.884. Sig. 2759-Exp.23.

⁷⁴ Folleto publicitario del Balneario correspondiente al año 1884.

⁷⁵ *Ibídem* y propaganda del balneario inserta en el Diario de Albacete. Núm.1.105. 17 de agosto de 1886.

⁷⁶ Moltó, Lucía. «Tipos de aguas minero- medicinales en yacimientos arqueológicos de la Península Ibérica». Acta presentada a la mesa redonda organizada por la U.N.E.D bajo el tema: AGUAS MINEROMEDICINALES, TERMAS CURATIVAS Y CULTO A LAS AGUAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. Revista Espacio, Tiempo y Forma. Serie II -5. Historia Antigua. Termalismo. Pág. 213-14. Madrid 1992.

«Condiciones medicinales de sus aguas: Cloruradas-sódicas sulfatadas...».⁷⁷

Respecto al momento actual, desconocemos si se han hecho recientes análisis sobre la composición química del manantial.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES

DE

VILLATOYA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde la más remota antigüedad son conocidas las virtudes curativas de las **aguas termales de VILLATOYA**.

Situados en el conflujo de la provincia de Albacete, rayando con el reino de Valencia, al NO. de la primera y SO. de la segunda, en el fondo de un pintoresco valle circuido por elevadas montañas llenas de vegetación, en forma de anfiteatro, presenta un bello panorama.

La temperatura de las aguas es constante de 29° á 30° centígrados, y su composición química, según el último análisis verificado en 29 de Febrero de 1884 por D^ox LAUREANO CALDERÓN Y ARANA, Doctor en ciencias físico-químicas, es como sigue:

Gases: *Ácido carbónico, oxígeno, nitrógeno ó éter.*

Substancias fijas: *Cloruro sódico, cloruro bariático, cloruro cálcico, sulfato magnésico, bicarbonato cálcico, bicarbonato ferroso y sílice.*

Son, pues: por su temperatura, **termales**; por su cantidad de sales, **salinas**; y por la sal predominante, **clorurado-sódicas**.

Abarca su acción terapéutica un extenso cuadro nosológico, y se hallan indicadas muy principalmente en las afecciones siguientes:

Reumatismos de todas formas, afecciones nerviosas, desórdenes menstruales, escrofulismo, debilidad y atonía del organismo, cœca ó mal de San Vito, convulsiones, epilepsias y muchas afecciones reñacen por causa la perturbación de las funciones digestivas, aplicadas convenientemente, ya en baño general ó parcial, duchas, etc., etc.

Hay otra fuente, llamada de las **Lombrices**, cuyos efectos para expulsar toda clase de parásitos intestinales son reconocidos y cuya fama data de muy antiguo.

El Establecimiento y fuente, que acaban de sufrir grandes reformas, se hallan abiertos desde el 15 de Junio al 30 de Septiembre.

El itinerario para arribar á los Baños es el siguiente: construída ya la magnífica carretera que pasa por las mismas puertas de los Baños, los viajeros procedentes de Albacete pueden aprovechar el coche correo que sale todos los días de la capital á las siete de la mañana del Parador de D. Francisco Lobos, concluyendo á los baños hasta el Establecimiento; y los procedentes de Valencia, por ferrocarril hasta Requena, y desde este punto en coche á los Baños.

Para más pormenores, diríjase al Administrador de los Baños, D. Rufino López, en VILLATOYA.

Imp. por Barrera.—Madrid.

⁷⁷ Archivo Histórico Provincial. Albacete. Prensa. «La Voz del Distrito», 18 de agosto de 1927.

**ALGUNOS DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE EL MANANTIAL
DE LA CONCEPCIÓN DE VILLATOYA**

La creciente popularidad de los baños se fue concretando en frecuentes referencias en prensa, folletos, monografías balnearias, diccionarios, textos de divulgación científica, etc.

Las primeras que conocemos, nos remiten a las contestaciones hechas por la villa de Jorquera al interrogatorio que mandó hacer el geógrafo Tomás López a mediados del siglo XVIII. En dicho interrogatorio se incluye un plano-mapa explicativo de los límites de la demarcación y sitúa con mucho detalle los baños de Toya y la fuente de las Lombrices, muy conocidas y empleadas en la comarca por aquellos años.

Así mismo conviene hacer referencia al hecho de que, a lo largo de los siglos XIX y XX, fueron numerosos los estudios históricos y científicos que se refirieron a los baños de Toya y a los numerosos beneficios de sus aguas para la salud, pues tenían la fama y consideración de ser: *«Un bien de la Humanidad a quien tantos beneficios prodiga ya de antiguo y la consideración de que en el escalafón oficial figurar Villatoya como uno de los establecimientos de España de mejores aguas...»*.⁷⁸

Desde los primeros años del siglo XIX muchos cronistas y médicos empezaron a prestar interés por el balneario. El Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal de Don Sebastián Miñano, publicado en 1826, nos dice de Villatoya que *«Tiene baños termales muy saludables y frecuentados, cuyas aguas (según termómetro de Reaumur) están, del 19º al 21º, y son todo el pueblo propiedad del Marqués de Villatoya.»*⁷⁹

El conocidísimo Diccionario Geográfico e Histórico de España de Don Pascual Madoz, hace una destacadísima alusión al balneario: *«Dentro*

⁷⁸ Archivo de Medicina de la Universidad Complutense. Hidrologías. Manuscrito del Doctor Don Salvador Rodríguez Osuna. Memoria correspondiente al año 1878. Sig.-2784-Ext.5.

⁷⁹ Sebastián de Miñano «Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal» Tomo IX. Pág. 479. También Fernando Rodríguez de la Torre. «Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la Provincia» I.E.A. 1985. Pág. 303.

del término se encuentran varias fuentes entre ellas tres minerales Fuente podrida, Fuente de las Lombrices, por la propiedad vermífuga de sus aguas, y la que da origen a los baños llamados de Villa-Toya, consistentes en un edificio abovedado con dos pozas para hombres y mujeres, y a sus inmediaciones una hospedería muy escasa de comodidades; sus aguas que aun cuando analizadas, no lo están en toda forma necesaria, contienen gas ácido carbónico, carbonato de hierro, carbonatos de cal y de magnesia, sulfatos de lo mismo y muy poco muriato de sosa; su uso está recomendado en los reumas, dolores artríticos, gotosos, clorosis, dolores atónicos en la región uterina, toda clase de debilidades, hipocondría, histerismo, convulsiones y retracciones nerviosas de algunos músculos, baile de San Vito, epilepsia, hemiplegía, úlceras antiguas pútridas, escrofulosas y escorbúticas, cefalalgia, jaqueca oftalmías, y otra varias afecciones; siendo de sentir que el marqués de Jura Real, dueño de esta riqueza, no saque de ella todo el partido posible en beneficio propio y de la humanidad doliente».⁸⁰ Esta publicación no hace más que copiar casi al pie de la letra algunos párrafos del Dr. Genovés y Tamarit.

Aparte de las Memorias de obligada redacción anual por los Médicos-directores de los baños, que solían incluir infinitas observaciones acerca de las utilidades de sus aguas, uno de los libros clásicos del siglo XIX es la «*Guía-manual de Baños y aguas minerales destinadas al servicio público*», de Don Saturnino Arce y Cortazar y publicado en 1873. En las páginas 126-127, se refería a ellos así:

«VILLATOYA»

«A diez leguas y media de Albacete, veinte de Cuenca y diez y siete de Valencia, se encuentran estos baños de aguas ferruginosas carbonatadas, cuya temperatura varía de 17'5° a 26'25° centígrados en los tres manantiales de que constan. Se usan para la curación de las enfermedades cutáneas, las nerviosas, las de los aparatos gastro-intestinal y genito-urinario, y en los dolores reumáticos. Se prescriben en baño general, por el que se abonan 2 reales por cada uno en pila independiente y a la temperatura ordinaria, y 4 reales si es más elevada; en baño de vapor al precio de 2 reales y si el baño general no se toma en pila particular se pagan sólo 10 reales por toda la temporada. En el pueblo de donde toman el nombre, que dista un cuarto de legua, y en el mismo establecimiento, hay cómodas y espaciosas habitaciones al precio de 4 a 10 reales diarios sin

⁸⁰ Don Pascual Madoz. «*Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*». Voz. Villatoya. Tomo XVI. Madrid 1850. Pág. 290.

manutención. Desde 25 de Mayo hasta igual día de Setiembre dura la temporada oficial. En Albacete se encuentran carruajes para los baños».

A principios del pasado siglo, en la «*Hidrología Médica*» de Arnozán y Lamarque, publicada en Madrid, en 1914, puede leerse:

«VILLATOYA» (Albacete)

1º) *Vías de acceso.*- A 73 kilómetros de Albacete estación de la línea de Madrid a Alicante y a 31 de Requena, estación de la línea de Valencia a Utiel, desde cuyas estaciones puede irse al establecimiento por buena carretera.

2º) *Situación.*- El establecimiento de Villatoya está situado cerca del límite que separa las provincias de Albacete y Valencia, a poco más de un kilómetro del pequeño pueblo de su nombre, en la margen derecha del río Cabriel y a 760 metros sobre el nivel del mar. Dista unos 2 kilómetros del establecimiento de aguas sulfuradas cálcicas de Fuentepodrida, enclavado en la orilla izquierda del mencionado río, en la provincia de Valencia.

Terreno accidentado, con profundos barrancos, altos cerros y caprichosas vertientes. Panorama encantador. Vegetación frondosa formada por extensos pinares que contrastan con las hermosas huertas que ocupan el fondo y las laderas del valle del Cabriel. Clima benigno, sano, sin grandes variaciones de temperatura. Temporada, de 15 de Junio a 30 de Septiembre.

3º) *Recursos hidrominerales.*- Cinco manantiales llamados: de los Baños, de las Lombrices, Poza Redonda, del Lavadero y del Tejero, con un caudal que varía de uno a 70 litros por minuto y temperatura de 21 a 29'5°. El agua de la fuente de las Lombrices es sulfatada magnésica débil, la de los otros cuatro manantiales es clorurada sódica sulfatada. La composición de la misma es la siguiente:

Cloruro sódico	0,943 gramos
Cloruro potásico	0,167 gramos
Sulfato Magnésico	0,615 gramos
Sulfato Cálcico	0,059 gramos
Cloruro Cálcico	0,286 gramos
Bicarbonato cálcico	0,384 gramos
Bicarbonato ferroso	0,003 gramos
Sílice	0,014 gramos ⁸¹

Radiactividad inicial 96,53 voltios hora-litro. (Dr. Muñoz del Castillo).

⁸¹ Esta determinación, como ya dijimos, es la misma que realizó en 1881 el Doctor Don Laureano Calderón y Arana.

4º) *Modos de empleo.*- En el establecimiento sólo se utiliza la fuente llamada de los Baños, al interior y al exterior .

a) *Bebida.*-Se emplea el agua a la dosis de dos a seis vasos diarios (250 a 800 gramos) siendo aperitiva, eupéptica y diurética. La fuente de la Lombrices se toma a dosis menores y es laxante.

b) *Al exterior.*- Se administra el agua en baños de bañera y de piscina de agua corriente, en duchas de todas clases y en irrigaciones, para todo lo cual cuenta el establecimiento con dos grandes piscinas, varios cuartos de baño y completa instalación hidroterápica.

5º) *Medios Auxiliares.*- El clima, sedante y tónico por su falta de humedad y su gran luminosidad, por una parte, y son pinares, por otra, constituyen un complemento muy valioso de la cura termal.

6º) *Indicaciones.*- Afecciones del tubo digestivo (catarros gástrico e intestinal, atonía o miastenia, dispepsia neuromotriz); afecciones del sistema nervioso. (Neurosis, ataxia locomotriz, parálisis centrales y periféricas); del aparato urinario (cistitis y uretritis crónicas), y algunas ginecopatías (trastornos menstruales, metritis catarrales, etc).

La acción tónica del clima, combinada o no con la administración interna y externa del agua, permite tratar en Villatoya a los anémicos, los neurasténicos, los debilitados y a los convalecientes de enfermedades graves.⁸²

En 1929, la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana hacia referencia a las aguas de Villatoya en los términos siguientes:

«A dos kilómetros de la población y a 760 m. de altitud se encuentran unas aguas minero-medicinales que brotan de cinco manantiales: Los Baños, Las Lombrices, Poza Redonda, El Lavadero y el Tejero con un caudal respectivo de 570, 0'90, 760, 160 y 86 litros por minuto y a las temperaturas de 29, 21, 29'5, 29 y 27º C. Se clasifican como clorurosódicas, variedad sulfatadomagnésicas. Están indicadas para el escrofulismo, anemia, neuropatías y ginecopatías, y especializadas en el reumatismo erético, neurosis y ginecopatías. La temporada oficial dura del 15 de junio al 20 de septiembre. Existe excelente y cómodo hotel».⁸³

Además de las referencias bibliográficas anteriormente expuestas, como se ha dicho, son numerosas las Memorias escritas cada temporada por sus Médicos-directores en las que se estudian puntualmente los beneficios de estas aguas para la salud.

⁸² X.Arnoz y H. Lamarque.«Hidrología Médica». Madrid 1914. PP.671-72.

⁸³ Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo LXVIII. Pág.1527.

ANÁLISIS DEL AGUA
DEL
MANANTIAL DEL ESTABLECIMIENTO

PRACTICADO POR EL

Dr. D. Laureano Calderón y Arana,

Catedrático de Química

y Director de trabajos prácticos en la Universidad de Estrasburgo.

UN LITRO DE AGUA CONTIENE	En volumen. Centos.
Ácido carbónico.....	33,22
Oxígeno.....	0,67
Nitrógeno.....	4,53
	En peso. Gramos.
Cloruro sódico.....	0,9496
Cloruro potásico.....	0,1673
Sulfato magnésico.....	0,6159
Sulfato cálcico.....	0,0595
Cloruro cálcico.....	0,2861
Bicarbonato cálcico.....	0,3843
Bicarbonato ferroso.....	0,0039
Sílice.....	0,0142
<i>Suma de sales en un litro.....</i>	2,4748

ANÁLISIS DEL MANANTIAL LLAMADO DE LAS «LOMBRICES»

PRACTICADO POR EL MISMO DR. CALDERÓN

UN LITRO DE AGUA CONTIENE	
Cloruro sódico.....	0,24
Cloruro potásico.....	0,02
Sulfato magnésico.....	0,92
Sulfato cálcico.....	0,89
Carbonato ferroso.....	0,02
Carbonato cálcico.....	0,46
Sílice.....	0,03
<i>Suma de sales.....</i>	2,58

Determinación del Doctor Calderón Arana

REGLAMENTO INTERNO DEL BALNEARIO (12-V-1874).

Entre las atribuciones y obligaciones que los diversos reglamentos generales les concedía a los Médicos-directores de los establecimientos de aguas minerales era la de *«cuidar eficazmente de que en los establecimientos a su cargo reinen el aseo, la limpieza..., y se observe decencia y regularidad, excusando hasta el más pequeño motivo de desorden»*.

El Reglamento de 1868 (Cap V-Art 53-1ª) concedía la facultad de elaborar conjuntamente a propietarios de establecimientos de baños y facultativos un reglamento interno para el mantenimiento del orden en el recinto, normativa que debía ser escrupulosamente respetada tanto por el personal de servicio como por los bañistas: *«guardar el buen orden y gobierno interior de los mismos, redactando de acuerdo con el propietario un reglamento para el cumplimiento de aquellos fines...»*.⁸⁴

Cuando en 1874 se aprobó por Decreto «El Reglamento de Baños y Aguas Minero-Medicinales de la Península e Islas Adyacentes» el Consejo Nacional de Sanidad consideró conveniente que los reglamentos internos para balnearios fueran redactados por los propios Médicos-directores, sin el concurso de los propietarios, siempre más sensibles a sus propios intereses, que los relativos a la salud pública, como la experiencia venía demostrando:

«Los Médicos-directores de baños tendrán las atribuciones siguientes: Cuidar todo lo relativo a la higiene y policía sanitaria, redactando un reglamento para el más exacto cumplimiento de estos fines, del que remitirán copia a la Dirección y al Consejo. Cuando el dueño del establecimiento no esté conforme con algunas de las disposiciones que contenga, hará su impugnación por escrito, la cual acompañará al reglamento que se someterá al Gobernador. La resolución del Gobernador será ejecutiva... El reglamento se fijará en un sitio público del establecimiento...».⁸⁵

Si bien los Médicos-directores de balnearios eran un colectivo sanitario de élite, que gozaba de derechos y ventajas poco comunes al resto de los profesionales de la medicina del mundo rural,⁸⁶ su independencia profesional estaba muy determinada por el marco social y político,⁸⁷ al

⁸⁴ Arce y Cortazar Saturnino. «Guía manual de Baños y Aguas minerales destinadas al servicio del público...». Imprenta Nacional. Madrid 1873. Pág.193.

⁸⁵ Gaceta de Madrid. Numº 135. 15 de Mayo de 1874. Cap IV. Artº 56-1ª.

⁸⁶ Maraver Eyzaguirre. E. «Aportaciones de los Médicos del Cuerpo de Baños al termalismo antiguo. Siglo XIX». Acta presentada al I Congreso Peninsular sobre Termalismo Antiguo. U.N.E.D. Madrid 1997. Págs 43-44.

⁸⁷ Albarracín Teulón A. «La asistencia médica en la España rural durante el siglo XIX». Cuadernos de Hª de la Medicina Española. XII. Salamanca. 1973. Págs 133- 204.

que tenían la obligación de defender en el ejercicio de sus funciones.

Tenemos referencias de que se confeccionaron varios reglamentos internos para los Baños de la Concepción, entre los que destacaríamos el elaborado por del Doctor Genovés y Tamarit, cuya filosofía se manifiesta en su «Memoria» referente a la temporada 1848. (Apéndice documental II), y el propuesto por el Doctor Don Recaredo Pérez Bernabeu, en el año 1876, hoy perdido. Según nos consta, este último reglamento sirvió de inspiración al Doctor Rodríguez Osuna, para elaborar el suyo, correspondiente al año 1878, presentado por dicho facultativo a la autoridad provincial para su aprobación.

Don Salvador José Ezequiel Rodríguez Osuna, fue un médico de ideas políticas avanzadas. Muy comprometido con la Revolución de 1868, ocupó la presidencia de la Junta revolucionaria de Loeches, población de la que era titular ese año, motivo por el que posteriormente fue apartado del cuerpo de Médicos-directores de balnearios, plaza que había conseguido gracias a la normativa establecida por el Reglamento de 11 de marzo de ese mismo año. El nuevo Reglamento emanado de «La Gloriosa» le concedía la titularidad a aquellos interinos que hubiesen cubierto seis años de servicio, caso en el que se encontraba Don Salvador. No obstante los acontecimientos políticos que siguieron, le apartaron de su condición de médico hidrólogo durante algunos años.

Había nacido en Madrid el 10 de abril de 1830.⁸⁸ Se licenció en la Universidad Central, el 12 de marzo de 1855, doctorándose aquél mismo año. Su primera plaza la obtuvo en Minaya (Albacete), aunque pronto renunció a ella. Estuvo en Quismondo (Toledo) y en Lietor (Albacete), plaza que ocupó en Diciembre de 1854. Ejerció de médico higienista en Madrid desde 1869 hasta 1872, así como médico en el Ejército e hidrólogo. En 1894 formó parte del colectivo de miembros fundadores del Colegio de Médicos de Madrid.

Habiendo reclamado, junto con un grupo médicos represaliados por motivos políticos (entre ellos Don Ramón Torner Martín, también muy vinculado a la provincia de Albacete y más concretamente con Villatoya), contra la disposición que les había apartado de sus derechos y dejado fuera en la adjudicación de plazas en establecimientos balnearios, sus peticiones fueron atendidas por R.O. de 5 de agosto de 1876 y repuestos en sus funciones. Al año siguiente paso a dirigir el balneario de Villatoya, donde se

⁸⁸ Martínez Reguera, L. Figura una destacada biografía, a la que nos remitimos, en su «Bibliografía Hidrológico-Médica Española. 2ª Parte (Manuscritos y Biografías)». Volumen III. 176. Pp 785-86. Madrid 1897.

ocupó de emprender sustanciales mejoras en sus servicios. En reconocimiento a sus méritos por sus trabajos en el balneario fue propuesto para la encomienda de Carlos III.

A lo largo de su vida profesional se vio distinguido con numerosas cruces de epidemias por sus servicios durante los periodos de invasiones coléricas y otras enfermedades del siglo.

Profesó ideas de talante democrático muy avanzadas, siendo representante del comité republicano de Cañete, en 1882, en cuyo distrito figuró para diputado a Cortes y posteriormente perteneció a la agrupación republicana de Buenavista (Madrid), en el año 1895.

A pesar de salir de la pluma de un gran liberal, el reglamento interno del establecimiento balneario de Villatoya puede considerarse como representativo de la mentalidad conservadora propia de los médicos rurales de la Restauración (en este caso no podía ser de otra manera, al estar sujeto a la aquiescencia de sus propietarios y a la sanción política de un gobernador provincial), obligados como estaban a respetar el principio vital de la sociedad de su tiempo, el orden burgués. Había que evitar el hacinamiento, la fatiga, la promiscuidad y el desorden moral, pues la enfermedad, para aquel colectivo, venía de la mano de los vicios y las bajas pasiones.

Decía así:

REGLAMENTO DE LOS BAÑOS MINERALES DE LA CONCEPCIÓN DE VILLATOYA, EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, APROBADO POR EL EXCMO SR. GOBERNADOR CIVIL SEGÚN LO PREVIENE EL ARTICULO 75 DE 12 DE MAYO DE 1874 DEL VIGENTE REGLAMENTO.

Don Salvador Rodríguez Osuna, Director en propiedad y por concurso de este Establecimiento de Baños y Aguas termales de la Concepción de Villatoya, como Jefe Local del mismo anuncia a los Señores Concurrentes y Bañistas los considerandos siguientes:

1º- Los Señores Bañistas y Concurrentes que asistan a este Establecimiento no podrán hacer uso de las aguas y baños sin que pidan por ello la consulta y reciban papeleta prescriptiva del director firmada y sellada con la cual adquieren derecho a tomar baños, aguas, chorros o duchas o el medio terapico que les pueda convenir o en la forma, modo y horas marcadas presentándola precisamente al Administrador para señalar

los turnos. El representante y bañeros cuidarán de este cumplimiento, Artículo 65.

2º- El director percibirá de cada bañista que le consulte por prescribirle la indicación apropiada la remuneración que tenga por conveniente no bajando de cinco pesetas; y percibirá, además, dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de expedición de la papeleta a que se refiere la regla 5ª del Artículo 57 del vigente Reglamento y además el artículo 48.

3º- Atendiendo al buen servicio y a la puntual asistencia de los Señores bañistas, el Director abrirá la consulta pública desde las 7 de la mañana a las 10'30 y desde la 4 a las 5'30 por la tarde, regla 4, Artículo 57. Los pobres de solemnidad tendrán horas por separado que serán de 10'30 a 11'30 y por la mañana y de 3'30 a 4'30, por la tarde, asistiéndoles sin retribución alguna, regla 7ª.

4º- Se consideran como pobres de solemnidad para los efectos consiguientes a los que justifiquen su pobreza con certificado del Alcalde, autorizado por el Secretario en que se haga constar esta cualidad y haber informado el Fiscal Municipal, bajo la responsabilidad que le señala el Código, y además presentarán la certificación del médico que le haya prescrito las aguas, Artículo 50.

5º- En cada una de las cinco pilas no se permitirá bañarse más que a una persona. En las piscinas podrán ser varias y entrarán siempre en las puertas en las de Señoras, una bañera, y en la de Caballeros, un bañero. Se prohíbe penetrar ninguna persona cuando las pilas están ocupadas. Tampoco se permitirá en las piscinas cambio de sexos .

6º- Con el fin de que haya en este Establecimiento la necesaria tranquilidad tan conveniente a los Señores Bañistas se prohíbe dar voces en ninguno de sus departamentos y pronunciar palabras ofensivas a la moral pública. Así mismo queda prohibido hacer ruidos a deshoras que interrumpen el descanso. Tales horas serán desde las 12 del día a las 3 de la tarde y desde las 11'30 de la noche, al amanecer.

7º- Se recomienda el mayor aseo y limpieza en las habitaciones y fuera prohibiéndose el arrojar substancias de ningún género. Queda prohibido peinarse en las galerías ni pasillos. También se cuidará de no arrojar trapos ni otra inmundicia en las piscinas ni aún en las pilas. Tampoco se permitirá presentarse en traje que ofenda a la moral y buenas costumbres.

8º- Según el vigente Reglamento de Baños y aguas minerales quedan sujetos los concurrentes a sus prescripciones, Artículo 75, y a las disposiciones peculiares de cada Establecimiento aprobadas por el Gobernador de cada Provincia. Vigilarán las faltas el Administrador y los

Dependientes, siendo éstos responsables de la falta de cumplimiento que se advertirá. Así mismo, que respecto a los juegos de azar y ofensas a la moral pública vigilarán los números de la Guardia Civil del Establecimiento para lo que habrá uno dispuesto que entienda en este servicio cuando se les reclame por aquellos.

9º- De todas las faltas que ocurran darán conocimiento al Jefe local del Establecimiento.

Así mismo oirá con gusto a los Señores Bañistas en las reclamaciones que puedan producir por falta de servicio de algún dependiente.

Balneario de Villatoya, Septiembre de 1878.

Firmado: Salvador Rodríguez Osuna.⁸⁹

⁸⁹ Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. «Memoria de los Baños de Villatoya 1878». Rodríguez Osuna. Sign. 2784. nº 5.

HIDROLOGÍAS MÉDICAS

En el año 1816, por real orden de 29 de junio, Fernando VII creaba el cuerpo de médicos - directores para establecimientos balneario: *«He venido a resolver que en cada uno de los baños más acreditados del reino se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas y de la parte médica necesaria para determinar su aplicación y uso»*.

Al año siguiente de crearse el Cuerpo de médicos de balnearios se publicó el reglamento de 28 de mayo de 1817, que entre otras disposiciones contemplaba la obligación que tenían dichos profesionales de escribir una Memoria referente a las actividades e incidencias desarrolladas durante la temporada oficial en el establecimiento en que habían desarrollado su trabajo.⁹⁰ Este imperativo fue contemplado por todos los Reglamentos sobre baños (1817-1828-1834-1868-1871 y -1874), aunque, como ya se ha dicho, el de 1868 exigió, además, una Memoria extraordinaria para aquellos facultativos con más de tres años⁹¹ de permanencia en el mismo establecimiento, y el de 1874, si había sido de cinco.⁹²

La Hidroterapia como recurso terapéutico gozó a lo largo del siglo XIX de gran prestigio entre los médicos y las clases acomodadas. Por tanto, estas Memorias o Hidrologías *«proporcionaba los datos necesarios para elaborar los diferentes tipos de curación por medio de los baños termales, siendo abundantes los lugares de geografía española cuyas aguas adquirieron fama tanto a escala nacional como internacional... La evolución de esta literatura presenta un máximo de publicaciones en el quin-*

⁹⁰ «Reglamento que a propuesta de la Junta Superior de Medicina, manda observar S.M. para la dirección, gobierno... de todas las aguas y baños minerales de España» Imprenta de Francisco de la Parte, Madrid 1817. También «Reglamento para la dirección y gobierno de los Baños y Aguas Minerales del Reino» Imprenta de Pedro Sanz, Madrid 1834. (Cap I. artº 15)

⁹¹ Reglamento de 11 de Marzo de 1868 «Reglamento Orgánico para el establecimiento de aguas minerales». B. O. P. Albacete. Días 1-3 8-13-15 y 17 de abril de 1868. Cap V-Artº 87.

⁹² Gaceta de Madrid. 15 de Mayo de 1874. Num 135. También García-Talavera J. R. «Historia del cuerpo de Médicos de Baños. Siglo XIX». Cuadernos de Historia de la Medicina Española. Vol X. Pág 213-281 Salamanca 1971.

quenio 1880-84., si bien a partir de la cuarta década y hasta el final del subperíodo a estudio, su crecimiento es continuado. Sin embargo la Hidroterapia, como rama de la higiene, parece ser que tuvo muy poca incidencia en el conjunto de la población, excepción hecha de determinados sectores pertenecientes a las clases más favorecidas, pues su localización geográfica y la creación de centros balnearios al pie de las surgencias, dificultó el traslado y encareció considerablemente la posible curación. Los importantes descubrimientos médicos llevados a cabo en epidemiología, junto a la generalización de las vacunaciones tienen un efecto a la baja notable en publicaciones...

En el apartado de Hidrología/Hidroterapia se produce un descenso en el número de publicaciones respecto al subperiodo 1808-1899, motivada por la pérdida de interés de esta terapéutica entre la clase médica, a partir del quinquenio 1920-24, alcanzándose el máximo de producción literaria en el quinquenio 1900-04».⁹³

En general, en dichas monografías se debía contemplar la descripción de los manantiales, del pueblo y del balneario, análisis de las aguas, si fuera conocido, instalaciones y mejoras que se estimaran convenientes, propiedades terapéuticas de las aguas, número de enfermos, tipos de enfermedades, tratamientos recomendados, clase social y procedencia de los enfermos, incidencias ocurridas en el balneario en el transcurso la temporada oficial, etc.⁹⁴

Un gran volumen de dichas Hidrologías, manuscritas a lo largo de todo el siglo XIX y primeras décadas del XX, se custodiaron repartidas en varios archivos, aunque en la actualidad todas ellas (y por tanto también las de los Baños de la Concepción) se encuentran en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.⁹⁵

En el momento de crearse Cuerpo de Médicos de Baños, su figura no se contemplaba como la de un especialista con la preparación precisa para ejercer su cargo, sino más bien la de un médico al que se le suponía suficiente competencia para estar en disposición de aprender las ciencias auxiliares necesarias para ejercer su trabajo de hidrólogo: «Se proveerán por oposición y los censores cuidarán de examinar particularmente la aptitud y capacidad de los aspirantes para adquirir el cono-

⁹³ Alcaide González R. «Las publicaciones sobre higienismo en España durante el periodo 1736-1939: un estudio bibliométrico». Scripta Nova nº37. Abril de 1999. Universidad de Barcelona.

⁹⁴ García-Talavera J. R. Obra citada.

⁹⁵ Martínez Reguera, L. «Bibliografía Hidrológico-Médica Española (Manuscritos y Biografías). 1ª. Madrid. 1896. Cita de Rodríguez Sánchez J.A en «José Salgado y Guillermo...» Obra citada.

*cimiento químico de las aguas y lo demás concerniente a su aplicación».*⁹⁶ Por tanto, los legisladores no pedían que los médicos tuvieran conocimientos sobre hidroterapia, sino capacidad para tenerlos. La legislación decimonónica colocaba a los médicos en situación de ser autodidactas, circunstancia que, con avances y retrocesos, se mantuvo hasta la creación de la primera cátedra de hidrología en el año 1912.⁹⁷ Según palabras de Joaquín Quintana, médico hidrólogo del siglo XIX: *«El médico para ser médico, sólo necesita poseer la ciencia médica propiamente dicha, ni más ni menos: las demás ciencias le son de todo punto superfluas; el director de aguas minerales, para desempeñar bien sus funciones, sólo necesita saber determinar las relaciones de dichas aguas con el organismo del enfermo, lo cual supone simplemente habilidad para administrarlas y aptitud para la observación clínica».*⁹⁸ Dicha particularidad explica que los citados facultativos tuvieran que ir observando y experimentando técnicas y procedimientos con los que, paso a paso, poder sistematizar conocimientos para llenar de contenidos la nueva disciplina con los que poder determinar el uso y aplicación de las aguas. Este caudal de investigaciones y este enorme esfuerzo experimental debían servir para elaborar un gran «corpus» disciplinar que fuera capaz de explicar las relaciones existentes entre el entorno físico-químico y medio-ambiental con las particularidades de las aguas, vehículo que serviría para restablecer la salud del hombre. Todas las observaciones realizadas por los médicos hidrólogos se materializaban en las obligadas Memorias hidrológicas. Por tanto, estas monografías pretendieron, con sus imprecisiones e inseguridades, abrir un camino desde el que poder configurar una terapéutica más científica. En este contexto de aproximaciones y fracasos se fueron sistematizando los conocimientos hidrológicos a lo largo de todo el siglo XIX. Así pues, y en esta consideración, es muy lógico adivinar que el resultado final de cada Memoria fuese una arquitectura compuesta unas veces por elementos adquiridos en la observación balnearia directa, y otras por elementos de acopio extraídos de otros trabajos precedentes.

En general, y hasta que no se fueron aplicando a las Memorias los filtros precisos y se llenaron de análisis y contenidos clínicos serios, esta literatura científica se apoyó en la idea de que la antigüedad justificaba la bondad medicinal de las aguas del manantial de referencia, motivo por el

⁹⁶ García-Talavera Fernández, J. R. «Historia del cuerpo de médicos de Baños. Siglo XIX.» Cuadernos Historia de la Medicina Española. Vol. X. Pág. 216. Salamanca 1971.

⁹⁷ Rodríguez Sánchez, J. A. «José Salgado y Guillermo (1811-1890) y la madurez de la Hidrología Médica española». Revista de Medicina e Historia J. Uriach. 1993. N° 49. (Tercera época).

⁹⁸ Quintana, Joaquín. «Aguas minerales». El siglo médico. 1857. 5 Pág. 115-116.

que en ellas se solían incluir gran número de informaciones arqueológicas e históricas, que han servido posteriormente de gran utilidad para los estudios de la Historia, idea que confirma el profesor Maraver Eyzaguirre del Departamento de Hidrología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.⁹⁹ Estas referencias históricas casi siempre se plantearon como un elemento propagandístico¹⁰⁰ capaz de favorecer la afluencia de bañistas, pues al fin y al cabo no debe olvidarse que los Médicos-directores de balnearios cobraban unos determinados emolumentos (según Reglamentos) de cada uno de ellos.

Uno de los injertos que conforman las Memorias hidrológicas, y casi siempre el elemento constitutivo de mayor peso específico, es el de las Topografías Médicas, apartado que se debía incorporar en ellas ya que todos los Reglamentos así lo legislaron «*dando una noticia de la topografía físico-médica del punto y país en que se hallan*».¹⁰¹

También el Reglamento de abril de 1873 obligaba a los Médicos directores de balnearios redactar una Memoria dividida en tres partes:

1ª Dedicada a la descripción de las fuentes y el establecimiento balneario.

2ª Consagrada al estudio de las aguas, su uso y cualidades.

3ª Constitución médica del país, antes y durante la temporada de las aguas y otras informaciones sobre la provincia.¹⁰²

Como es sabido, la topografía de un lugar es el arte de describir y delimitar detalladamente un territorio; en ella se nos muestra el conjunto de particularidades que dicha demarcación presenta. Las topografías médicas,¹⁰³ en su mayor parte deudoras del método hipocrático, eran trabajos de observación, siempre desde un punto de vista naturalista y médico, de una población o comarca. De hecho algunos médicos les daban la denominación de «Geografías médicas», dadas sus referencias espaciales. Las topografías médicas trataban de evaluar e identificar, con una visión integradora, la interacción existente entre el entorno medioambiental de la comarca donde se ubicaban los baños, en el caso que nos ocupa, y los organismos vivos, tratando de fijar cual o cuales eran los contaminantes naturales, físicos, químicos o antrópicos que prestaban a las aguas sus

⁹⁹ Maraver Eyzaguirre, F. «Aportaciones de los médicos del Cuerpo de Baños al termalismo antiguo. Siglo XIX.» Actas del I Congreso Peninsular sobre Termalismo antiguo. U.N.F.D. Madrid 1997.

¹⁰⁰ *Ibidem*.

¹⁰¹ Reglamento de 3 de febrero de 1834. Cap. I, Artº 7º. También. Reglamento del 14 de Diciembre de 1868 (Cap. V Artº 90).

¹⁰² Capítulo V. Artº 10

¹⁰³ Para un estudio pormenorizado de este tipo de literatura podemos remitirnos a los trabajos del profesor Urteaga González, J. L., especialmente a «Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX». Rev Geo-Crítica. Nº 29. Universidad de Barcelona. Barcelona 1976.

especiales cualidades. Se trataba, pues, de estudiar el entorno natural y social de un espacio concreto desde un punto de vista médico determinando las numerosas interrelaciones que se podían establecer entre los vientos, clima, suelo, fauna, vegetación etc. con las aguas, cuya respuesta serviría de referencia en su comportamiento sobre la salud humana. En ellas se detallaban con especial detenimiento el paisaje biológico y fenómenos naturales muy diversos, de ahí su interés para cualquier estudio de la medicina o de la ecología. No en vano el profesor Don José Luis Urteaga las considera de sumo interés con estas palabras: «*En nuestra opinión, el ejemplo de literatura científica que representan las topografías médicas ofrece un interés indudable, no sólo para los historiadores de la medicina, sino también para quienes se ocupan de la historia de la geografía y de la ecología. Asimismo, su consulta puede aportar informaciones valiosas a los estudiosos de la Historia de España, en sus vertientes demográfica, agraria, social y urbana*». ¹⁰⁴ En la obra que venimos comentando inserta un párrafo del Doctor Don Manuel Iglesias del discurso inaugural de las sesiones de la Real Academia de Medicina de Madrid, en 1886, que dice: «*La Geografía Médica deberá comprender todas las circunstancias de geografía física general en que se refieren a la longitud y latitud, exposición, altura sobre el nivel del mar; corteza terrestre que comprende la orografía, terrenos, minerales, flora, fauna, desiertos, bosques, valles y montañas, fenómenos que alteran o perturban la constitución de nuestro planeta, como los volcanes, temblores de tierra, oscilaciones lentas que se anuncian, según se cree, con el sismógrafo o sismómetro; las elevaciones y depresiones de la superficie de la tierra; la hidrología con los mares, ríos arroyos, fuentes y lagunas; la atmosferología y climatología; la distribución de razas; carácter físico, moral e intelectual de los habitantes de un país; movimiento de población, que comprende los nacimientos, defunciones, emigración, inmigración, alteraciones del número de habitantes dentro del territorio, matrimonios y vida media; en fin, la distribución de las enfermedades de las diversas comarcas, estudiando principalmente su naturaleza particular, curso y tratamiento, o sea la nosología o geografía patológica*». ¹⁰⁵

Por tanto, el vastísimo interés de las topografías traspasa el ámbito puramente médico para convertirse en documentos de indudable valor

¹⁰⁴ Urteaga González, J. L. Obra citada. Pág. 20.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

CONDICIONES DE LA LOCALIDAD

En los confines de la provincia de Albacete con el reino de Valencia, al NE. de la primera y al SO. del segundo, á un cuarto de legua del pueblo de Villatoya, se halla el Establecimiento de baños.

Nada más magnífico y agradable que la primera impresión que produce la vista del profundísimo valle en que se halla el Establecimiento, mirado desde la cumbre ó altura que le domina; se ofrece á la vista del observador los vastos pinares y los montes y colinas eslabonadas que, formando escalinatas, vienen á perderse á las orillas del río Cabriel. En este conjunto de montañas se ven profundos barrancos, caprichosas vertientes, cerros y collados, dominados por promontorios aislados. Su altura es á 760 metros sobre el nivel del mar.

Todos estos datos dicen, más que los mejores elogios, la bondad y la conveniencia para los enfermos de estación climatológica que reúne tales condiciones; son ya los climas y cualidades de una estación de aguas, no tan sólo ayudantes de la acción terapéutica de éstas, sino elemento esencial que beneficia á los enfermos, y del cual éstos deben cuidarse aprovechándolos; la aireación constante, que aquí es siempre posible, la oxigenación más saludable que se realiza continuamente, y las emanaciones de los vastos pinares que á todas horas son aspiradas, realizan un conjunto de medios extraordinariamente favorables para todo enfermo que resida ó pase una temporada en Villatoya.

El Establecimiento y fonda, que se han reformado recientemente, se hallan abiertos del 15 de Junio al 30 de Septiembre, y el itinerario para el viajero es el siguiente:

Por el ferrocarril, hasta Albacete; desde este punto en el coche correo, que sale todos los días de la capital á las siete de la mañana de la fonda de D. Francisco Llerca, conduciendo á los bañistas hasta el Establecimiento; los viajeros procedentes de Valencia, por ferrocarril hasta Requena, y desde este punto en coche á los baños.

Para más pormenores, dirigirse al Administrador de los baños

DON RUPINO LÓPEZ

EN

Villatoya.

histórico, antropológico, sociológico, etc, pues en ellas es posible encontrar detalles tales como noticias arqueológicas, históricas, especies zoológicas y botánicas destacadas y su pervivencia en la actualidad, vida cotidiana, hábitos dietéticos, costumbres insalubres, enfermedades endémicas, veterinaria, terapéuticas empleadas, medicina natural, tecnologías, arquitectura rural, ganadería, tasas de natalidad y mortalidad, etc, informaciones necesarias y útiles para la investigación actual, lo cual justifica su inclusión en este trabajo.

Este tipo de literatura médica proliferó desde la segunda mitad de siglo XVIII y durante toda la centuria siguiente, decayendo paulatinamente en los años finales del siglo, aunque fueron muchas las que aún lograron traspasar las primeras décadas del siglo XX. En los archivos del Colegio de Médicos de Albacete se custodiaba un volumen importante de ellas, aunque hasta el presente no hemos podido localizarlas. Sin embargo, han quedado impresos algunos ejemplares de este tipo de literatura científica en la provincia de los que queremos hacer mención:

Con referencia a tratados hidrológicos de finales del siglo XVIII, es muy conocido el de Don Vicente Ferrer Garraiz Beaumón y Montesa *«Nuevas propiedades de la sal, disertación físico-médica en que se demuestran las incomparables virtudes de la sal de la Laguna de la Higuera, y el uso que se puede hacer de ella en beneficio de la salud humana»*,¹⁰⁶ sobre el valor curativo de la sal de la Higuera, en Pétrola, publicado en 1780.

Entre las topografías más destacables mencionaremos: *«Apuntes Históricos y Topográficos-Médicos de la villa de Casas de Ves (Albacete)»* del Doctor Don Eladio León Castro, titular de la villa, publicada el año 1901.

«Apuntes para la Topografía Médica de Albacete». de Don Elías Navarro y Sabater, obra publicada en 1893.

Una *«Topografía Médica de Navas de Jorquera»*, manuscrita, obra anónima inédita.

Así mismo se han conservado algunas monografías escritas por facultativos referidas a enfermedades y periodos epidémicos como:

«Breve reseña de una epidemia de cólera Morbo asiático en Villalgordo del Júcar, con antecedentes y consecuentes» escrita por Don Tomás Valera y Jiménez e impresa en Albacete en 1885.

¹⁰⁶ Vicente Ferrer Garraiz Beaumón y Montesa. *«Nuevas propiedades de la sal, disertación físico-médica en que se demuestran las incomparables virtudes de la sal de la Laguna de la Higuera, y el uso que se puede hacer de ella en beneficio de la salud humana»*. Imprenta Real de la Gazeta .Madrid 1780.

Una «*Memoria... sobre la epidemia colérica de Pozo Cañada en el año 1890*», obra de Don Elías Navarro Sabater, autor que tres años después escribiría la topografía médica de la villa de Albacete, anteriormente mencionada.

En cuanto a Memorias hidrológicas del balneario de Villatoya, son muchas las que se conservan en el Archivo de Medicina de la Universidad Complutense. A pesar de ser abundante la lista, la mayoría de ellas, lejos de ser novedosas, se ocupan de copiar las del Doctor Genovés y el Doctor Chinchilla.

Aparte de las que por su interés aquí incluimos, podemos citar las siguientes Memorias:

Año 1860. Don Benito Galán (Sig.- 2803. Exp. 5).

Año 1864. Don Ramón Medina Álvarez (Sig.- 2788. Exp. 4).

Año 1866. Don Ramón Medina Álvarez (Sig.- 2792. Exp. 27).

Año 1876. Don Recaredo Pérez Bernabeu.(Sig.- 2729. Exp. 11).

Año 1877. Don Recaredo Pérez Bernabeu (Sig.-2783. Exp. 28.nº 7).

Año 1878. Don Salvador Rodríguez Osuna (Sig.- 2784. Exp. 5).

Año 1882. Don Pedro López de Pedro. (Sig.- 2752. Exp. 16).

Año 1884. Don Vicente Santolino y Rodríguez (Sig.- 2759. Exp. 23. nº 26).

Año 1885. Don Ramón Torner y Martín (Sig.- 2738. Exp. 18).

También en los años 1868-1871 y 1872.

Año 1887. Don Enrique Santibáñez (Sig.- 2742. Exp. 17).

Año 1888. Don Francisco Enríquez (Sig.- 2748. Exp. 17).

Año 1890. Don Carlos Manglano y Terrón (Sig.- 2817. Exp. 40).

Sabemos que el Doctor Don Andrés Collado Piña, médico muy querido en la capital de la provincia, escribió también una Memoria sobre el balneario de Villatoya. Estuvo conservada entre los fondos del Colegio de Médicos de Albacete, sin que hayamos podido localizarla.

**APÉNDICE DOCUMENTAL.
MEMORIAS HIDROLÓGICAS (SIGLO XIX)**

DOCTOR DON JOSÉ GENOVÉS Y TAMARIT

Pocos datos tenemos de este médico hidrólogo del que solamente hemos podido encontrar algunas referencias muy dispersas. Sabemos por los títulos que mandó imprimir en la portada de su libro sobre los baños de Villatoya, que era profesor de medicina y cirugía por la facultad de Medicina de San Carlos, de Madrid. Allí debió cursar toda su carrera, pues en numerosas ocasiones tras su firma aclaraba: «*Individuo de la Academia de Medicina de esta Corte*». Así mismo, también nos dice en la nota introductora a sus *Memorias* que ejerció algún tiempo como médico en el Ejército, aunque no hayamos podido localizar su hoja de servicios en los archivos militares.

El 6 de abril de 1826 firmó una solicitud pidiendo la plaza de Médico-director para los Baños del Molar (balneario muy estimado por la Casa Real) y los de Puertollano, declarando de paso su lealtad al rey y no haber jurado la Constitución de 1820, ni haber formado parte de las milicias locales. Sabemos que quedó en segundo lugar para ocupar el puesto de director en el balneario del Molar, pero desconocemos si logró ocupar la segunda plaza que en el orden de su solicitud pedía.

Decidida su vocación como médico hidrólogo, el 11 de abril de 1828 leyó un trabajo para opositar como Médico-director de balnearios, con el título de «*Disertación de Aguas Minerales*».¹⁰⁷ Fue el año en que pasó a ocupar interinamente la plaza de Médico-director en los Baños del Molar, de los que escribió una Memoria titulada «*Memoria sobre las enfermedades que se han tratado con las aguas del Molar en la temporada de 1828*».¹⁰⁸ Los Baños del Molar están en la provincia de Madrid, cerca de Torrelaguna. También escribió una «*Topografía médica del*

¹⁰⁷ Martínez Reguera, Leopoldo. «Bibliografía Hidrológico-Médica-Española. Manuscritos y biografías». Segunda Parte. Tomo I. Madrid 1896.138/ pág 80. 181/Página 96.

¹⁰⁸ *Ibidem*. 160/pág 91.

Molar» dividida en 6 capítulos que fue presentada a la Academia de Medicina y Ciencias naturales de Madrid.¹⁰⁹

En 1837 solicitó la dirección del balneario de Villatoya y el Sr. Jefe político de la provincia de Albacete desestimó su petición, pues intervino ante la Junta de Sanidad para que el Doctor Genovés fuera nombrado Médico-director para la laguna de la Higuera, en el término de Chinchilla, al considerar que sus servicios eran más útiles «*en la laguna de la Higuera, en el término de Chinchilla a cuyas aguas saleadas concurren muchos enfermos sin haber reglas para su método, ni tener Médico-director, por no ser conocidas más que en los pueblos comarcanos...*».¹¹⁰

Debió permanecer en dicha plaza poco tiempo y desde ella paso a ocupar la de Villatoya, pues en 1844 año publicó en el Boletín Informativo de Medicina, Cirugía y Farmacia «*Observaciones físico-químico-médicas, acerca de las aguas minero-medicinales de Villatoya*»¹¹¹ que luego daría al Diario Mercantil de Valencia y Boletín Oficial de las provincias de Albacete y Cuenca para su publicación. Con su obra trataba de difundir y popularizar el balneario en dichas provincias limítrofes, de las que procedían la mayor parte de su clientela.

Al año siguiente se ocupó de que dos prestigiosos científicos, el eminente médico Francisco Miner y el Licenciado en Farmacia Don Antonio Benlloch hicieran el análisis químico de las aguas que durante muchos años sirvió de referente a otros facultativos. Ese año ocupaba interinamente la dirección de los Baños de Villatoya, sobre los que redactó una Memoria que envió a la Junta Suprema de Sanidad. Llevaba por título «*Memoria sobre las mejoras y virtudes que han causado las aguas y baños minerales ferruginosos de Villatoya en la temporada de 1845*».¹¹² Esos apuntes iniciales los completó después para publicarlos con el título «*Memoria sobre las aguas y baños Ferruginosos de Villa-Toya*» que imprimió ese mismo año a sus expensas en la Imprenta de López y Compañía, de Valencia, texto que incluimos aquí como apéndice documental, en consideración a ser uno de los más representativos y de mayor interés. Dedicó su trabajo al Marqués de Jura-Real y Villatoya y lo encajea con una cita hidrológica en latín de Sydenham.

Como es natural, y así se cumple en tantas otras muestras de este tipo de literatura científica, su autor se valió de la antigüedad como ele-

Ibidem. 161/pag. 91.

Ibidem. Informe del Jefe político de Albacete de 3 de julio de 1838. 284/ página 128.

Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia. 2.ª Serie. Tomo V. N.º 203. Domingo 27 octubre de 1844. PP. 3-2-43.

Martínez Reguera, I., Obra citada. 501/pag. 201.

mento demostrativo de la bondad de las aguas minerales del manantial. En el mismo sentido, también aprovechó este recurso romántico en el anuncio que hace de su obra en el Boletín Oficial de la Provincia,¹¹³ con estas palabras «...*Esta Memoria tan reclamada por la necesidad era una de las primeras obligaciones del autor al encargarse de la dirección de estos baños; y aunque han trascurrido ciento cincuenta años de su nuevo descubrimiento, datan, sin embargo una fecha romano-árabe, pues todos los datos y pruebas aducen a creer que no fueron desconocidos de aquellas naciones heroicas, tan amigas de los progresos en este ramo de higiene y salubridad de los pueblos*».

En ellas se da una idea de las excelencias del agua, noticias históricas de los baños, topografía médica del establecimiento, propiedades físicas, químicas y medicinales de las aguas, consejos a los enfermos que las usan en bebida o baño... Se vende en la botica de Don Pablo López Aguilar. Calle Mayor, en Albacete, a 4 reales.

Al publicar esta Memoria se anticipó a la mayoría de los Médicos-directores de balnearios, además de hacerlo en contra de la legalidad vigente, pues el capítulo II, art. 46 del reglamento de 3 de febrero de 1834 lo prohibía: «*Los directores no podrán de modo alguno imprimir ni publicar memorias ni escritos sobre los establecimientos de su cargo...*».¹¹⁴ La libertad a los Médicos-directores de baños para proceder a la publicación de sus «Memorias» sobre los balnearios en cuyo puesto habían ejercido su profesión no se alcanzaría hasta el reglamento de 1847.¹¹⁵

Dos años después, el Doctor Genovés seguía de médico en Villatoya. Ansiando extender la popularidad del balneario, y amparándose en la libertad que se anunciaba en el nuevo Reglamento, volvió a dar a la imprenta sus «Memorias», y esta vez lo hizo en el Boletín Oficial de la Provincia. Comenzaron las entregas en el número 9 del citado periódico, el 20 de enero de 1847¹¹⁶ y continuaron hasta el 29 de enero del mismo año, correspondiendo el último cuadernillo entregado al parágrafo número 75, encabezado como «Efectos fisiológicos».

En 1848 seguía de Médico-director en Villatoya. De aquél año es su trabajo «*Sobre las mejoras del establecimiento y efecto que han causa-*

¹¹³ Boletín Oficial de la Provincia de Albacete. Martes 22 de julio de 1845.

¹¹⁴ «Reglamento para la dirección y gobierno de los Baños y Aguas Minerales del Reino» Imprenta de Pedro Sanz. Madrid 1834. También, Martínez Aleubillas «Diccionario de la Administración Española. Peninsular y Ultramarina Madrid 1886. Pág. 64. También, García-Talavera Fernández J. R. Obra citada.

¹¹⁵ Rodríguez Sánchez J.A. «Historia y legitimación en los tratados hidrológicos españoles del Siglo XIX». Acta presentada al I Congreso Peninsular sobre Termalismo Antiguo. Pág. 51. U.N.E.D. Madrid 1997.

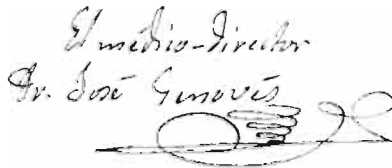
¹¹⁶ Boletín Oficial de la Provincia de Albacete. Nº 9. 20 Enero de 1847. Pág. 2. Perdemos las referencias a partir del 29 Enero de 1847. Desconocemos si se terminó de publicar la Memoria completa.

*do las aguas minerales en bebida y baño, en la temporada 1848».*¹¹⁷

Debió permanecer algunos años más en la comarca, pues en 1851 determinó la termalidad de las aguas de Fuente Podrida, balneario adyacente al de la Concepción de Villatoya. A partir de este año que inaugura la segunda mitad de la centuria le perdemos el rastro al Doctor Genovés y Tamarit, facultativo a quien en buena medida le debe el balneario de Villatoya la gran popularidad alcanzada durante esta primera mitad del siglo XIX y su posterior renombre.

Según sus propias palabras, las aguas del balneario de La Concepción estaban recomendadas para: *«los dolores reumáticos, artríticos y gotosos, clorosis, retenciones, supresiones y aberraciones menstruales; flujo blanco y dolores atómicos en la región uterina; debilidades gástricas e intestinales, malas digestiones y acedias, lombrices, dolores crónicos de estómago con vómito y sin él; la hipocondría, melancolía, histerismo, flatos, convulsiones y retracciones nerviosas de algunos músculos, epilepsia, tercianas y cuartanas inveteradas con debilidad notable y con endurecimiento del hígado y del bazo; la hemiplejia, paraplejia y parálisis parciales; úlceras antiguas, pútridas, escrofulosas y escorbúticas; infiltraciones serosas de cualquier especie, diarreas crónicas; la cefalalgia y jaquecas nerviosas; herpes por rebeldes y antiguas que sea; oftalmias crónicas sostenidas por vicio herpético y escrofuloso; la varices, humores hemorroidales por debilidad y en las hidropesías incipientes. También son útiles en todas las enfermedades caracterizadas por la debilidad o languidez de las funciones; aumentan las fuerzas digestivas, excitan el apetito, ayudan poderosamente la digestión; y como tónicas del sistema reproductor del bello sexo se recomiendan por los prácticos, como remedio heroico contra la esterilidad».*¹¹⁸ de las que quedaban probadas sus virtudes y sancionadas por la ciencia de la época, a cuyo reclamo resultaba difícil sustraerse.

El médico-Director
Dr. José Genovés



Firma del Doctor Genovés y Tamarit

¹¹⁷ Archivo de la Facultad de Medicina, Universidad Complutense. Sign. 2799. Exp. 15.

¹¹⁸ Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, 16-IV-1846. Pp. 2 y 3.

I

**«MEMORIA
SOBRE LAS AGUAS Y BAÑOS
FERRUGINOSOS DE VILLATOYA»**

ESCRITA

Por: Dr. Don José Genovés y Tamarit.

Profesor de medicina y cirugía, socio corresponsal de la academia médico-quirúrgica de Madrid, médico que ha sido de los ejércitos nacionales, opositor a varias direcciones de baños, interino que fue de los del Molar y actual director de los de Villa-Toya, etc...

VALENCIA 1845

DEDICATORIA:

**AL MUY ILUSTRE SEÑOR MARQUÉS DE JURA- REAL Y
DE VILLATOYA, ETC, ETC.**

Por amigo de la medicina y de la humanidad, y por su amor al país.

**En testimonio de gratitud y aprecio:
El Médico Director J. G.**

*Harum enim virtus chalybeata (aquae minerales aliquae ferri
minera saturae) tum ob insignem quantitatem qua hauriuntur, tum etiam
ob earumdem cum natura convenientiam intimus sanguini permiscetur, et
potentiús morbos expugnat, quam ferrum...*

Sydenii. Dissert. Epist. De Affect. Hist.

La eficacia de las aguas minerales ferruginosas, tanto por su abundancia admirable, como también por su analogía con la naturaleza, penetra los humores y vence las enfermedades con más fuerza y vehemencia que cualquier otro preparado ferruginoso...

ADVERTENCIA

La sagrada obligación que me impone el honroso destino de Director de estos baños, el deber de cubrir mi respectiva responsabilidad, y el anhelo de corresponder a tan delicado encargo, me mueven a bosquejar esta memoria, que escribo únicamente para los enfermos que concurren a tomarlos. Los médicos doctos de cualquier país o pueblo, lejos de necesitarla, podrán contribuir a que se perfeccione. La necesidad de que este escrito esté al alcance de todos los enfermos, me ha obligado a omitir algunas voces y repetir otras para hacerla más inteligible. Conozco la dificultad de esta empresa, mucho más no habiendo nada escrito de estos baños, que haya llegado a mí noticia, a pesar de mis desvelos y oportunas averiguaciones; más conozco la precisión que tienen los concurrentes de tener una idea de los baños, sino tan exacta como ellos pueden desear, al menos llena de buenos deseos que me animan por su salud y bienestar. Si por este medio logro consolar a tantos afligidos pacientes, mi trabajo me dará siempre un derecho a su memoria y gratitud.

AGUA

Aqua a graecis et romanis fere pro panacea adhibita est. Hall. de Hig. El agua se consideró por los griegos y romanos como un remedio universal.

1.- Ésta es la bebida más común, y a la que se limita el hombre en estado salvaje; porque apenas ha recibido los primeros elementos de la civilización, cuando ya empieza a preparar bebidas espirituosas, cuyo uso y abuso nacen a un mismo tiempo. La observación acredita que el agua pura es la bebida más conveniente para el uso habitual y más a propósito para mantener el libre ejercicio de las funciones. Si la consideramos física y moralmente, la veremos desempeñar un papel muy importante en la religión, en la política y en la sociedad. El espíritu de Dios andaba sobre las aguas antes de la creación del mundo y del firmamento, según el Génesis en su capítulo I. Junto a las doce fuentes de Elim, acamparon los israelitas, según el Éxodo en su capítulo XV. Un mar o concha colocó Salomón en el templo para que se lavasen los sacerdotes; y un madero echado por Moisés vuelve dulces las aguas amargas de Mara. Siete veces manda el profeta Eliseo lavarse a Naaman en el Jordán, y queda limpio de su asquerosísima lepra. Desde principio del mundo se ha mirado el agua como símbolo de la limpieza o purificación del alma, de donde nació el uso de las abluciones entre los antiguos. El agua es instrumento visible en el bautismo: en sentido metafórico significa los beneficios de Dios; y un sinnúmero de importantísimos pasajes de la Escritura Santa han acaecido sobre las aguas, con las aguas, o en las orillas de los estanques, pozos, fuentes y ríos.

2.- Si contemplamos los vaivenes políticos que en diferentes épocas han agitado los continentes del mundo, veremos que en los puntos más conocidos por sus aguas o baños, han concurrido personajes elevados, se han reunido diplomáticos esclarecidos, se han tenido entrevistas de soberanos respetables y se han resuelto junto a las aguas problemas oscuros, y labrado muchas veces junto a este líquido benéfico el bienestar o la ruina de alguna nación heroica.

3.- El papel que desempeña en la sociedad considerada de mil modos, es demasiado conocido de todos. Como medicamento, es el más antiguo y más generalizado, su aplicación muy frecuente, y su eficacia incontestable. Es probable que hallándose en todas partes, ha debido ser sin duda el primer remedio que empleasen los hombres en sus enfermeda-

des, y para lavar sus heridas. Hipócrates tenía mucha confianza para prevenir el infarto producido por las torceduras, las luxaciones y las fracturas; y el célebre cirujano francés Pareo ha observado, que en el tratamiento de éstas últimas quedan las articulaciones más flexibles, y los músculos menos aplastados y menos atrofiados. Cualquiera que sea el sistema que siga la medicina, todos convienen en el uso de esta bebida necesaria, agradable y medicamentosa a la vez. Casi todos los remedios obran sobre sistemas determinados, mientras el agua se dirige a todos a un mismo tiempo y obra en ellos según varias circunstancias. Hoffman escribió un capítulo «*De aqua medicina universali*» y otro «*De balnearum dulci ex aqua praetantissimo in affectibus internis usu*»; y en ellos manifiesta clara y juiciosamente la importancia del agua en bebida o baño para toda clase de enfermedades, y dice que entre los muchos remedios es el único que merece el nombre de remedio universal.

4.- No se crea que aunque tanto encomio las virtudes y excelencias del agua, pienso inculcar su uso exclusivamente, como panegirista del gran febrífugo Hancoke, en Londres, el capuchino siciliano Fray Bernardo de Castro-Jeáne, en Malta, Nicolás Crecencio, en Nápoles, y otros ciegos y fanáticos partidarios de la dieta aquae, porque entonces sería su uso tan peligroso como los mayores males, dice el célebre Piquer.

BAÑOS

*Balneum vero in multis morbis opem tulerit eo utentibus,
ad aliquos quidem assidue, ad aliquos non item.*

HIPOCRAT. De Vict. Rat. in Acut.

*El baño es útil en muchas enfermedades,
usado con frecuencia en unas y con moderación en otras.*

5.- Acaso no encuentra el hombre enfermo un remedio tan salúfero, tan cómodo y tan poco repugnante como el baño. Hipócrates y el médico de Pérgamo fueron los primeros que nos legaron preceptos juiciosos acerca de su uso. Los hombres de todas edades y de todos los países han buscado con afán este medio curativo, y restos de una antigüedad bien remota manifiestan aun el lujo con que los griegos y romanos edificaban los baños que consagraban a Hércules, a Minerva y otras deidades, para expresar su acción saludable sobre nuestra economía. Suntuosos edificios dedicados a baños se hallan en los pueblos civilizados de todas las naciones, y los salvajes, sin rastro alguno de civilización, conocen la necesidad

imperiosa de bañarse en los ríos, o exponer su cuerpo a copiosas lluvias, para modificar por inspiración de su instinto la propiedades vitales del sistema tegumentario.

6.- Los orientales han dado a los baños la suficiente importancia, exigiendo del pueblo esta práctica en nombre de la divinidad. Los baños fueron también el principal resorte de la Higiene y Terapéutica de los antiguos; y el agua, aplicada con varios modos al cuerpo humano, se tuvo por un remedio eficientísimo para precaver o curar innumerables enfermedades. La antigua y famosa Esparta, vulnerados los derechos de la honestidad y justicia, tenía baños comunes, donde a un mismo tiempo se bañaban hombres y mujeres, según Plutarco. Los egipcios en sus establecimientos de baños nos dejaron por modelo su gusto y su policía, como asimismo los persas; pruebas de haber usado las aguas medicinales en diferentes dolencias. Los grandes maestros del arte, Hipócrates, Areteo, Galeno, Aecio, Alejandro Traliano y otros muchos tuvieron el baño en grande estima. Celio Aureliano curó con su uso afecciones rebeldes, que habían resistido la virtud de mil remedios, con sus conocimientos y sagacidad. Hoffrman se quejaba del poco y mal uso que se hace de los baños, tan celebrados de los antiguos, como descuidados por los modernos; y dice, que los médicos de la antigüedad se acogían a este remedio como áncora sagrada.

7.- La decadencia de las ciencias, la dureza de las costumbres, introducidas por los bárbaros y crueles conquistadores, y otras circunstancias fatales, empezaron a poner en olvido el uso de las aguas minerales, autorizando, en cierto modo, la ruina de monumentos tan grandiosos, como la ilustración de aquellas naciones heroicas. Quedaron abandonados y en una completa abyección, con perjuicio del hombre enfermo que pudiera encontrar en ellos la salud, o al menos el alivio de sus innumerables, largas, fastidiosas y temibles enfermedades.

8.- Este remedio, uno de los más antiguos de la medicina, se usaba ya en tiempos de Homero; llegó a ocupar un lugar de preferencia entre griegos y romanos, decayó con el imperio de aquellos; y si hemos de encontrar algún testimonio acerca de su uso después del sexto siglo, debemos recurrir al tiempo de los árabes. Éstos, poseedores por muchos siglos de esta nación rica en manantiales de virtudes exquisitas, nada omitieron para proporcionar comodidad, policía y buen gusto en la administración de los baños. Ellos procuraron con asiduidad resucitar los vastos conocimientos que sobre este poderoso remedio contenían los libros de los griegos, y la tradición de opulentas naciones que les precedieron en ilustración y cultura; y nada omitieron para facilitar en las principales ciudades de su

dominación el beneficio de los baños. Los médicos moros Rasses, Averroes, Avicena, y otros de esta nación invasora, con los vestigios de monumentos de aquel tiempo, indican el lugar que ocupaban los baños en la época brillante de la medicina árabe.

9.- Los antiguos tenían el baño en gran veneración y hacían grandes y justos elogios de sus propiedades benéficas y saludables. Creían, dice Plinio, que para cada fuente de agua mineral había una deidad que cuidaba de su conservación. En fin, toda la antigüedad confirma la eficacia de este remedio; ¿y el ángel de la Escritura, que desciende de tiempo en tiempo y agita las aguas de la piscina para que entre en ellas el ciego, cojo y paralítico, no indica al médico ilustrado su antigüedad, utilidad y preferencia?

10.- Muchos profesores ilustres se dedicaron ya en el siglo XVII a hacer que renaciese el gusto al estudio de las aguas minerales; pero en el actual ha recibido un fuerte impulso este ramo de la ciencia, que se lisonjea ya al ver las naciones todas y la España misma edificar baños públicos y mejorar los antiguos, proporcionando a todas las clases de la sociedad el uso de un remedio, que si no merece el nombre de universal, al menos es el más natural, más cómodo, fácil y menos repugnante; capaz por sí solo de domar más enfermedades crónicas que todo el pomposo aparato de la poli-farmacia.

11.- Si los antiguos egipcios, griegos y romanos elogiaron justamente este medio terapéutico, y levantaron con noble orgullo edificios llenos de magnificencia y buen gusto; si en algunos templos o Asclepiones proporcionaban a sus enfermos manantiales de aguas termales, como en Atenas, ¿con cuanta más razón debemos nosotros llevar al mayor grado de perfección estos monumentos de salubridad y recreo que facilitan al desgraciado enfermo la distracción, la comodidad, el placer y la salud?. ¿Y con cuánta más razón, en una época en que la teoría de los baños se ha perfeccionado con los rápidos progresos que de día en día hacen los conocimientos fisiológicos, y las luces que la química moderna ha derramado sobre los principios constituyentes de las aguas minerales en general.

12.- Las aguas, dice Hipócrates, ejercen una gran influencia sobre la salud de los hombres. Esta verdad, consignada por el médico griego en las páginas de su tratado de aires, aguas y lugares, prueba el aprecio que hacían de este líquido los médicos de edades más remotas, el valor e importancia que le daban, considerado como bebida y remedio.

13.- Parece que los medicamentos más útiles son los que la naturaleza produce con mayor abundancia; y así muestra a cada paso los teso-

ros de sus saludables fuentes, y ostenta majestuosa su poderío en las maravillosas virtudes medicinales con que ha dotado sus abundantes aguas. Ha proporcionado millares de manantiales capaces de satisfacer las necesidades del hombre sano, sin olvidar los minerales para la curación de sus ulteriores indisposiciones. Pero pródiga y previsora los ha variado y modificado de mil maneras según el país clima, profundidad o elevación, clase de terreno, etc, etc, tanto en calidad como en temperatura. En efecto, no sólo deben contarse sus buenos resultados con relación a los principios que los mineralizan, sí que también a los que produce su frialdad o calor. Y acerca de los efectos de la temperatura nos han enriquecido con un sinnúmero de fieles y provechosísimas obsevaciones, a más de otros muchos, el grande Areteo, el alemán Marcard, y el juicioso Zimmermánn.

14.- La naturaleza ha distribuido con grande y admirable generosidad centenares de fuentes minero-medicinales y el hombre ha sabido apreciar como don divino en pingüe y obsequioso patrimonio, que calma sus padeceres, alivia sus indisposiciones y cura mucha enfermedades crónicas; que una vez desarrolladas le conducían a paso lento a la pobreza, a la desesperación y a la tumba. ¡Cuántas familias deben su existencia y bienestar a estas fuentes inagotables de salud !. Fuentes que generalmente se hallan situadas en pueblos pequeños o en la soledad del bosque y de la montaña, como indicando al hombre enfermo la necesidad que tiene para su curación, de su sitio tranquilo, ameno, solitario y puro. Tal es el que la Providencia ha concedido a este manantial salutífero y a los pueblos de este país venturoso, que encuentran en este nuevo Asclepión, si se permite esta frase, baños, bosques, aire puro, tranquilidad y distracción.

15.- ¡Cuánto podría decir de las diferentes especies de baños que se proponen y adoptan para la conservación de la salud de los hombres!. Pero me veo precisado a ser conciso en un asunto tan importante, pues los baños de cualquier clase que sean, ejercen sobre las propiedades vitales de nuestra economía una influencia que los hace indispensables para los pueblos civilizados, que empiezan a ver levantarse en todas partes monumentos de salubridad general.

TOPOGRAFÍA

El médico que logre conocer la influencia que ejerce sobre la conservación de la salud y producción de las enfermedades, la situación de los pueblos con respecto al sol y los vientos, adquirirá una suma de conocimientos más exactos y una práctica más positiva.

16.- Arduo es sobremanera el empeño del que emprende una topografía médica, sin haberse ensayado de antemano con laboriosísimos estudios y vasta meditaciones. Yo no intento describir la de este punto; sólo sí dar una idea general, esperando que algún genio privilegiado lo describa en lo sucesivo con conocimiento y exactitud. Dejo algunos puntos, que la falta de tiempo y observaciones no me han permitido bosquejar.

SITUACIÓN DE VILLA-TOYA

17.- En los confines septentrio-orientales de la provincia de Albacete, a diez leguas y media al N.E. de la capital, tres de Casas- Ybáñez, a cuyo partido judicial pertenece, veinte al E. de Cuenca, diez y siete al O. de Valencia y cinco casi al S. de Requena, en lo profundo de un valle y orilla derecha del Cabriel está situado el pueblo de Villa-Toya, sobre la ladera oriental y norte del cerro, que los naturales llaman Altillo. Este pueblo, que consta de cuarenta y cinco vecinos, es propiedad del Sr, marqués de Jura Real y de Villa-Toya, a quien pertenece el término y establecimiento de los baños. El piso del pueblo, formado por la descomposición del cerro que le domina, es un compuesto de marga caliza, arcillosa y arenisca, firme desigual y peñascoso. Las casas son bajas y pequeñas, pero curiosas; las calles algo tortuosas y desiguales, y aunque la vista es poco agradable, el cielo les ofrece en cambio una posición saludable, una atmósfera despejada, un aire puro y una huerta vistosa, abundante, variada y divertida.

ANTIGÜEDAD

18.- Aunque parece que por la corta población debía contar una fecha muy reciente, sin embargo los documentos que más alcanzan la consideran villa con su ayuntamiento e iglesia por los años 1429, de donde se infiere, que cuando a esta fecha contaba con las regalías indicadas, debía ser extraordinaria su antigüedad. También parece verosímil, que parte de sus primeros fundadores y moradores fuesen restos del despoblado que dejó la ciudad de Cilant, que ocupó, según algunos, la loma occidental de Cilanco, a media legua de esta antiquísima villa. Más de 200 años goza el título de marquesado, que poseen los muy ilustres marqueses de Jura Real y Villa-Toya.

MONTES

19.- La naturaleza, siempre orgullosa en el modo de presentar sus producciones, ha querido manifestar al hombre su poder supremo con la formación de altas montañas, divididas por extensas férciles llanuras, que causan sorpresa y admiración. Toda esta comarca presenta un anfiteatro de montes más o menos agrupados, procedentes del tercer brazo oriental de los ibéricos, en lo más alto de la sierra de Albarracín. Su origen principia junto al nacimiento del Guadalaviar por su ribera derecha, y con el nombre de Cabrillas se dilata por entre este río y el Cabriel, formando varios ramales, estribos y espolones hasta separar el reino de Valencia y Castilla, y por una contracadena paralela a la sierra de Cuenca, que se desprende del mismo núcleo y separa el Cabriel del Júcar.

20.- En este laberinto de bien eslabonadas montañas de formación secundaria, se ven vistosas vertientes, bruscos y profundos barrancos, cerros, collados y humildes lomas, cuyas figuras y direcciones son más dignas de admirar, que fáciles de describir. La cumbre de la ceja que corre en dirección al mediodía es de los más elevado; pero sobre todo el terreno descuella el cerro de los Cambrones, desde cuya cima se descubre por todas partes un horizonte bien lejano, pero halagüeño y un punto de vista, si se quiere, encantador. Se divisan desde su cúspide Requena, Venta del Moro, Minglanilla, Herrumblar, Alcadozo, Casas de Bes, La Balsa, La Pared, Cantoblanco, Alborea y otros muchos; y siguen luego de menos elevación las cúspides de la Lobera, Cobertera, Muela y Pico del Tormento. Al pie de la ceja empieza esa vasta y admirable llanura, que ocupando el mediodía y extendiéndose más y más por la parte occidental, llega a perderse de vista con la confusión de las distancias. Por la parte de saliente y norte se ven multitud de montes de más o menos elevación y de figuras diversas, que divididos por vistosos valles, hermosísimas cañadas y algunas planicies con varias casas de labor, hacen una agradable perspectiva.

POBLACIONES

21.- Las situadas en esta confluencia y sus inmediaciones son: Requena, Utiel, Venta del Moro, Tamayo, Villa- Malea, Casas Ybáñez, Alborea, Casas de Bes, Canto-Blanco, algunas aldeas, muchas heredades, Cilanco y en el centro Villa-Toya y el establecimiento de los baños.

TERRENO

22.- Casi todo de segunda formación con alguna montañuela de acarreo, abunda en roca caliza, sílice, tierra arcillosa, marga caliza, arcillosa y arenisca, tierra vegetal; se ven ocres de hierro; se encuentran piritas de azufre y otras muchas producciones minerales.

VEGETALES

23.- De éstos es tanto el número, variedad y matices, que requieren un trabajo superior a mis conocimientos para poderlos enumerar y describir. Toda la superficie de este terreno áspero y quebrado, pero franco, generoso y feraz, está alfombrado de árboles, arbustos, matas, plantas, entre ellas muchas olorosas, canforíferas y medicinales, que aromatizan el aire y ofrecen una atmósfera pura y saludable. De modo que el hombre navega en medio de un océano de sustancias vegetales, cuyos efectos sensibles, dice el profesor de Lausana, son el bienestar, la fuerza, el apetito y la frescura que se siente durante el día.

24.- Los vegetales más comunes son: el pino con sus verdes y tiernos pimpollares, frondosos tarayes o tamariscos, el cardo santo, la canforífera salvia, el espliego, el tomillo, el cantueso, la mejorana, el romero officinal, la manzanilla romana, la ruda silvestre, el beleño; el manrubio, el hinojo silvestre y otras muchas de las tónicas y difusivas, que es preciso omitir en obsequio de la brevedad; y un gran número de verdes, floridos prados y espesos bosques, que suministran abundantes y nutritivos pastos a los ganados, seguridad a la caza y albergue a otros animales dañinos.

HUERTA

25.- Ésta y la de Cilanco, donde el antiguo colono ha manifestado su industria, laboriosidad y constancia, ofrece un punto de vista que encanta y admira a la vez; y resalta, tanto más, cuanto que está escalonada, formando vistosas graderías en la ladera de una extensa cordillera de montes con dirección de mediodía y poniente a saliente y norte. Un bosque de millares de frutales hermosa y enriquece su suelo, que cubierto de otras varias producciones, da con mano generosa ricos sazonados frutos, tiernas sabrosas hortalizas y legumbres, con gustosos cereales que hacen

dichosísimo este rincón delicioso. El hombre se admira al contemplar entre áridas tostadas llanuras, escabrosidades y peñascos, bosques, matorrales, este Edén salútfero. Por todas partes se ven copudos nogales, frondosos guindos y cerezos, higueras, ciruelos de varias clases, abundantes membrilleros, melocotoneros hermosos, robustos manzanos, delicados perales, álamos blancos y negros, bellísimos sauces, corpulentas moreras, e infinidad de verdes soberbias parras, que suben entretrejidas hasta la copa de elevadísimos árboles, formando con ellos figuras varias y frescos y umbrosos cenadores naturales, que convidan al paseo y fruición en días de primavera, verano y otoño.

GANADOS

26.- El gran espacio que media entre las poblaciones situadas en contorno de este pueblo y de sus baños, su mucho monte alto y bajo, sus numerosas cañadas, valles y praderas, proporcionan abundantes y nutritivos pastos a miles de cabezas de ganado lanar y cabrío, que es parte de riqueza labrantil. Ambos ganados son de buena calidad, sus carnes sabrosas y nutritivas, procrean mucho y ofrecen a los habitantes el tierno cordeiro, el delicado cabrito y la tierna y sabrosa leche.

27.- Ganado mular y caballar se cría poco, pero en ciertas épocas del año le conducen de otros pueblos a disfrutar de este suelo, pastos y clima, que los hace crecer y desarrollarse con prontitud. Unos y otros conocen pocas enfermedades, son robustos y de buena conformación.

CAZA

28.- Fácil es conocer que un país tan intrincado por el terreno como por el mucho monte, debe servir de albergue a la caza, que a más de ser abundante y varia, es un bocado delicado, apetecible y nutritivo; su ejercicio el más adecuado a la salud, y el más conveniente a la hipocondría y los infortunios. Abunda el corzo, la cabra montés, la liebre, el conejo, la tórtola, la perdiz y de temporada el vencejo, la codorniz, chocha perdiz, con multitud de avecillas de menos entidad que, aunque de buen alimento, son poco estimadas.

29.- Animales domésticos hay los comunes a otros pueblos.

DAÑINOS

30.- Se ven el lobo, la zorra, la culebra, el lagarto, la víbora, el águila, el milano, la comadreja y la garduña. Hay a más variedad de aves, insectos y reptiles, útiles unos, perjudiciales otros, cuya descripción es más copiosa de la historia natural, que provechosa a los enfermos, que sólo pueden desear una idea general del país donde está el remedio y su salud.

VIENTOS

31.- No han sido de poca importancia para la medicina, tanto antigua como moderna, las cualidades físicas de los vientos, su dirección y fuerza. Así lo expresa Hipócrates en su tratado de aires, aguas y lugares, y así lo dejó consignado en varios aforismos de la sección tercera. El aire de mediodía, norte poniente y levante, fuerte o suave, leve o pesado, caliente o frío, húmedo o seco, le servían de norma en su filosófica práctica; y Boerhave nos ha dejado sucintos, pero expresivos párrafos sobre la misma materia. Sólo los vientos con sus cualidades físicas y efectos saludables o perniciosos, que causan al cuerpo humano, podrían llenar un volumen desmesurado, según lo que sobre sus propiedades han escrito los citados autores; y Rasses en su capítulo de «ventis et aere»; Plinio en su historia natural; Verulamio en su tratado de los vientos; el médico inglés Arbuthnót en su libro de la fuerza del aire en el cuerpo humano, y Hoffman en su capítulo «de potentia ventorum in corpore humano, eorumque salubritate et incommodis».

VIENTO E. o LEVANTE

32.- Unas veces es suave y algunas impetuoso, viene húmedo y frío en todas estaciones sin exceptuar el verano, en que empieza a soplar los más días de dos a cuatro de la tarde, y sigue hasta la puesta del sol, dejando la noche tranquila. Produce laxitud en el sistema muscular, hemicráneas y alguna fiebre catarral.

VIENTO S. y S. E.

33.- El primero del mediodía apenas visita este país, viene templado y por lo general caliente; y el segundo de entre levante y mediodía raras veces se conoce en estos pueblos, y tanto el uno como el otro enrarecen y aumentan la sanguificación.

VIENTO S. O.

34.-Y vulgarmente chinchillano, sopla con ímpetu, algunas veces es frío y seco y suele traer alguna lluvia. Produce neuroses de todos géneros, parálisis y reumas; mueve evacuaciones de vientre y desarrolla algunas pleuro-perigneumonías y nefritis.

VIENTO O.

35.- El poniente reina más en invierno y con ímpetu; en esta estación es frío y seco y en verano cálido, y produce congestiones cerebrales y torácicas, irritaciones biliosas o inflamatorias en el aparato gastrointestinal y órganos quilopoyéticos.

VIENTO N.

36.- Este, conocido por el cierzo o tramontana, es muy frío en invierno, seco y despeja la atmósfera, sopla muy suave y suele traer alguna nieve. Hace estragos en los que padecen fiebres colicuativas por lesiones profundas en las vísceras abdominales, pulmones, etc.

VIENTO N. E.

37.- Llamado también mata-cabras, es frío y húmedo, produce lluvias y nieblas en invierno, en que domina con frecuencia y en verano reina pocas veces, predisponiendo siempre a padecimientos de índole inflamatoria y parálisis de difícil curación.

METEOROS

38.- Las lluvias, nieves, granizos y exhalaciones y demás fenómenos naturales, guardan orden regular, y casi siempre aparecen sin estrépito ni perjuicios notables. Las lluvias en general son suaves en invierno y primavera, mientras el viento E. o Levante las atrae en verano y otoño con fuertes aguaceros. La nieve es poca, rara vez cuaja en los hondos, aunque dura en las cimas más o menos tiempo, según su cantidad y el estado de la atmósfera.

ESTACIONES

39.- Que la temperatura varía con las estaciones y produce cambios más o menos violentos, benéficos o perjudiciales, es una verdad que está probada y que nadie duda. Apenas en este país, y en particular en el recinto de Villa-Toya y los baños, se ve el termómetro de Reaumur a cero en lo más fuerte del invierno; cuando en los días caniculares rara vez llega a veinte y seis o vintisiete. A pesar de estos cambios, alternativas diarias y paso de unas estaciones a otras, goza este pueblo por su situación y abrigo de un temple dulce y suave.

40.- Los habitantes son bien conformados, su temperamento bilioso-sanguíneo, su estatura regular, el color moreno-sonrosado, su tez animada, su musculatura fuerte, que con el buen desarrollo de todos sus sistemas, son indicios de la salud y robustez que disfrutan. Dedicados única y exclusivamente a la agricultura y a la industria del esparto y la leña, con exposición a las influencias atmosféricas de todas clases, padecen algunas encefalitis, gastro-entero-hepatitis y afecciones catarrales y pulmonares en sus respectivas estaciones. Son sobrios y morigerados y su carácter moral, dulce y apacible es de una sensibilidad extraordinaria en lo general.

RÍOS

41.- Muchos arroyos, riachuelos, barrancos y ramblas cruzan el país en diversas direcciones, que por su poco caudal de agua unos, y por ser sólo de avenida otros, no merecen describirse.

42.- El Cabriel nace en las vertientes occidentales de las altas sierras de Albarracín en el reino de Aragón, muy cerca del nacimiento del

Tajo. Corre de N. a S., luego se dirige de S. a E., divide corto trecho a las provincias de Teruel y Cuenca, penetra en ésta, sirve de límite a la de Albacete y Cuenca y los términos de Villa-Toya y Requena. Enriquecen sus aguas el Moya y el Guazaón por la izquierda, con otros arroyos y arroyuelos por uno y otro lado. Cruza este término a unos ciento cincuenta pasos del pueblo, guiado naturalmente por dos cordilleras de elevadísimas montañas, que desde su nacimiento le acompañan hasta su confluencia en el Júcar por la parte oriental de Cofrentes, en el reino de Valencia. A pesar de sus muchas vueltas y revueltas y de su caudal de agua, tiene varios puentes y vados que le hacen transitable; sirve para conducir maderas de construcción naval y urbana desde las sierras de Cuenca hasta Cullera, en la embocadura del Júcar. A medio cuarto de legua del pueblo en su parte oriental y orilla derecha está hoy descubriendo la corriente una fuerte estacada, que por su posición y enlace indica que en otro tiempo existió en aquel sitio alguna máquina, que el río, las grandes vertientes de la ceja y el tiempo ocultaron; y su impetuosa corriente la manifiesta ahora para recordarnos quizás su antigüedad y su objeto. Sus aguas exquisitas, cristalinas, delgadas y saludables abundan, según el sitio, en buenas truchas, excelentes barbos, sabrosas tortugas y delicadísimas anguilas.

FUENTES

43.- En todo espacio que media entre las poblaciones indicadas en el párrafo 21, se encuentran innumerables fuentes de distinta naturaleza, caudal y temperatura, que serpenteando en direcciones opuestas, y amenizando el país, corren por uno y otro lado a confundirse en las corrientes del Cabriel, después de embellecer esta estancia de soledad y de paz. Sólo este pequeño recinto de Villa-Toya cuenta, sin otras muchas, con quince notables por su situación, caudal y cualidades físicas.

FUENTES MINERALES

44.- Muchas se conocen en todo este país de diferente temperatura y distintas propiedades medicinales. Diez nacen en las vertientes de la ceja que miran a norte y saliente, y todas tienen un origen, porque todas presentan una misma temperatura, unas mismas cualidades y unas mismas virtudes. Brotan casi todas de abajo arriba, y conducidas por curiosos

regueros se deslizan de piedra en piedra y de cascada en cascada, fertilizan esta huerta y la de Cilanco, y corren luego en busca del Cabriel, de quien son afluentes. Huertas capaces de inmensas mejoras, si se las diera el conveniente impulso y una sabia y oportuna dirección. Aunque las aguas de esta extensa cordillera bastan al riego de sus frondosísimas huertas, creo podría proporcionarse un caudal extraordinario a muy poca costa, aumentar las huertas y aun utilizarse para máquinas de varias clases, ya por la elevación de aquellas, ya por la abundancia de combustibles.

45.- Aunque todas estas aguas presentan a primera vista los mismos caracteres físicos, sin embargo se diferencian por su mayor o menor saturación de carbonato de hierro. Todos los manantiales son útiles, pero los que más han llamado la atención de los enfermos y aún de toda la comarca, son la fuente Podrida, que pertenece a otra provincia, término y dueño; la fuente de las Lombrices, y la fuente de los Baños, que son el objeto principal de esta memoria, y en la que el país todo ha tributado siempre justísimas alabanzas con respetuosa gratitud.

FUENTE PODRIDA

46.- A unos mil quinientos pasos, en la parte septentrional del pueblo, orilla izquierda del río, termino de Requena, provincia de Cuenca, y propiedad del Sr. Conde de Cirat, brota de abajo arriba una fuente de agua mineral que se detiene en una pequeña y asquerosa balsa llena de légamo, broza y porquería. De ésta pasa a otras dos, que sirven para cocer esparto y desaguan en el río que sólo dista del manantial como unas dos o tres varas. El terreno que circuye esta preciosísima fuente es flojo, y es de esperar que la furiosa corriente que en aquel sitio bate con muy grande violencia, la destruya y haga desaparecer, privándonos de sus inmensas virtudes, como en castigo y oprobio del descuido y abandono que está por parte de su señor. Cree el vulgo que esta agua viene de la cordillera de cerros de la derecha, y cruza por bajo del cauce del río, y aunque esto nada tendría de particular, sin embargo, no pasa de una mera conjetura.

47.- La fuente Podrida da un caudal de aguas como la muñeca de un recién nacido; es clara y muy transparente, tiene gusto azufroso y nauseabundo, y un olor tan fétido a huevos podridos, que se percibe a larga distancia, sin contribuir a ello la falta de aseo ni el esparto de las balsas inmediatas. Ennegrece la plata en un momento y su temperatura es sobre 14 o 15 grados del termómetro de Reaumur. Aunque no consta hasta el día

que exista análisis alguno de estas aguas, fácil es conocer sus principales mineralizadores por sus propiedades físicas y aún deducir la medicinales.

FUENTE DE LAS LOMBRICES

48.- Denominada así por la virtud que suponen en el país tienen sus aguas para matar y expeler las lombrices y aún para precaver su desarrollo. Esta idea parecería aventurada, si no hubiera probado un ensayo analítico, que tienen un exceso de carbonato de hierro, con relación a los otros manantiales. Y como estos animales parásitos anidan y se sostienen por la debilidad y excesiva mucosidad del canal intestinal, según algunos autores, y el hierro es un tónico tan directo que corrige aquella disposición, queda resuelto el problema.

49.- La fuente de las Lombrices nace a más de ochenta pies sobre el nivel del río Cabriel, y casi a un cuarto de legua al S. O. de los baños, a la izquierda del camino que baja desde la ceja al establecimiento. Brota de un gran peñasco de forma irregular, que mira al norte y a un barranco, que toma el nombre de las Lombrices. Al pie tiene una pocita, donde se recoge el pequeño caudal de agua que suministra, y que apenas excede el tamaño de una pluma de escribir. Pero su situación, sus contornos, vegetación inmediata, humedales y barrizales manifiestan que aquel sitio encierra un gran caudal de agua mineral ferruginosa.

50.- Las propiedades físicas, químicas y medicinales son las mismas que las del agua de la

FUENTE DE LOS BAÑOS

Noticias históricas de su antigüedad

51.- No es fácil averiguar el origen y la historia de los pueblos con sus infinitas circunstancias, mayormente cuando la curiosidad remonta al hombre a épocas que se perdieron con el transcurso del tiempo. Pero, sin embargo, suelen quedar vestigios, si no ciertos, al menos probables de la existencia de aquellos, de su situación o mudanza. En efecto, si echamos una rápida ojeada a la época calamitosa de siglos bárbaros, en que la nación española luchó por tanto tiempo con las naciones más guerreras; si paramos un poco la consideración sobre ese montón de escombros que ocupan la loma occidental de Cilanco; si miramos estos despojos junto a

una fuente caudalosa y en la inmediación de otras célebres y todas medicinales, podremos casi inferir, que existió una población que contribuyó al cultivo y fertilidad del terreno que la circula, y que sus moradores se valdrían acaso en sus indisposiciones de las aguas medicinales de sus copiosísimas fuentes.

52.- La tradición de estos habitantes y pueblos comarcanos, grabada sencillamente en el corazón de unas y otras generaciones; la clase de edificios que se observan; la estrechez de lo que aparece como calles; la conservación de alguna habitaciones o atalayas en la punta de peñascos cortados perpendicularmente en la izquierda del río y frente a este monumento de la antigüedad, junto con el triste recuerdo de que en estas inmediaciones existió, según algunos, la antigua ciudad de Cilant, que coincide con la denominación de Cilanco, y la extensión de sus majestuosas ruinas con el número de habitantes que suponían a aquella, convence casi hasta la evidencia, de que el actual Cilanco ocupa un sitio en aquella primitiva población. Y aun convence mucho más, cuando parte de aquellas envejecidas ruinas, reducidas a cultivo, han ofrecido al afanoso labrador como testimonio de su antigüedad varias vasijas de barro, un candil de piedra, un pedazo de hierro llano, cuadrado y del peso de 40 libras, y algunas alhajas de valor. Recuerdos, tristes sí, pero algún tanto halagüeños; porque contribuyen a convencernos más y más de la existencia de aquella célebre y acaso entonces opulenta población.

53.- Fijemos la vista en sus indelebles carriles que aun se conservan abiertos sobre la dura roca en la rambla carretera y frente a este sitio ruinoso, en la izquierda del Cabriel, discurramos un poco sobre la denominación de esa rambla, que nos ha trasmitido la antigüedad; miremos con atención otros carriles, que grabados profundamente en el peñasco más duro, bajan desde la ceja a Cilanco y los baños con dirección a los primeros; veamos estos pueblos habitados por los olcades; recordemos que todo el país fue posesión de los romanos y de los árabes, y que la cuarta calzada que desde Laminio, hoy Fuenllana, conducía a Zaragoza, según el itinerario de Antonino, debía pasar por muy cerca. Los pocos documentos antiguos que existen con respecto a las mansiones situadas a lo largo de este camino, ha puesto a los más célebres anticuarios en la imposibilidad de enumerar los pueblos por donde pasaba. Y bajo este concepto no es difícil creer que los carriles sean restos de la calzada indicada, o al menos trozos de una de las muchas de segundo orden que conducían de oriente a occidente, según el mismo.

54.- Tantas pruebas parece que no dejan duda acerca de la existen-

cia de una grande población. Y una grande población en siglos de ostentación y riqueza ocupada por los romanos y los árabes llenos de gusto, poder y orgullo en la época brillante de su ilustración, cultura y victoria, no estaría sin el recurso de los baños a que ambas naciones eran aficionadas con supersticiosa ceguedad. Y si no tenían otro placer que el baño, y en todas partes levantaban suntuosos edificios de lo que España es buen testigo ¿qué extraño será que hubiesen usado estos baños, conocedores de sus virtudes benéficas, y que nos legasen en aquel sitio algún edificio que el tiempo, la barbarie y un criminal abandono hayan convertido también en ese montón de miserables ruinas para oprobio y baldón de nuestra pereza y descuido?. Y aún parecerá menos extraño, si al lujo de los romanos y de los árabes en este ramo de higiene y a la necesidad en ellos de sumergir el cuerpo en el agua más de una vez cada día, vemos que a muchas leguas en contorno no podían echar mano de otras termas, que les ofreciesen más comodidad y más pintoresca situación.

55.- Concretémonos ya a los baños actuales, dejemos las conjeturas, busquemos la certeza y con ella la virtud medicinal de estas aguas saludables. Una fecha bien remota datan ya en la terapéutica natural de esta comarca. Ninguno de los muchos autores españoles que se han dedicado al estudio de las aguas minerales, habla de estos preciosos manantiales tan virtuosos como desconocidos y descuidados; al menos no ha llegado a mí noticia. Y se ha pasado siglo y medio sin que las muchas curaciones hayan obligado a los médicos del país, que han propinado sus aguas y han palpado sus felices resultados, a publicar siquiera cuatro líneas en obsequio de la humanidad desvalida; justo homenaje con que se hubiesen tributado a la Providencia su gratitud y servicio importante a la medicina y enfermos, que hubiera eternizado su nombre y filantropía.

56.- Si el tiempo legó estos baños al olvido, como es presumible y sucede con todas las cosas humanas, la casualidad manifestó de nuevo las virtudes de estas aguas, y la gratitud pública, el celo y actividad de sus poseedores ha contribuido a sus mejoras y ensalzamiento. Al principio sólo eran unas balsas inmundas, algo redondas y bastante superficiales, a donde se cuenta que un paciente aborrecido y acaso desesperado con una afección reumática rebelde y envejecida, se tiró, quizás guiado por su instinto, a disfrutar el dulce temple de estas aguas. Experimentó calma en los dolores, flexibilidad en los miembros, suavidad en el sistema tegumentario y una alegría hija del bienestar, que le obligó a reiterar su lenitivo, logrando sin pensar una pronta y completa curación. Desde aquella memorable fecha empezó el uso de este remedio y puede asegurarse hace siglo

y medio que el país disfruta este inagotable tesoro de bienestar y de salud.

57.- Divulgose por toda la comarca la virtud medicinal de estas aguas y empezaron a usarlas los pueblos comarcanos, aunque sin método, casi siempre con felices resultados. No podían los bañistas soportar a la vez las molestias de la enfermedad, las penalidades de un baño tosco, puerco y sin abrigo, y las continuas vicisitudes atmosféricas con los rayos penetrantes del planeta abrasador. La necesidad imperiosa siempre y dictadora de lo que conduce a cada uno, obligó a los concurrentes a formar dentro de las balsas barracas de junco, que les proporcionasen un miserable abrigo y una sombra a la decencia y honestidad.

58.- En el año de 1798, Don Francisco Cañada, administrador entonces del señor Marqués de Villa-Toya, mandó hacer dos balsas que servían para cada sexo, y cuyo techo vino abajo, podrido, sin duda, por el continuo vaho que exhala el agua mineral. En el año de 1814 se pavimentaron y abovedaron, colocaron poyos de sillería en las dos alrededor, y otros que servían para cama después del baño. Ya reclamaba el asilo obras de mayor consideración, y Don Miguel Cañada Galiano en el año 1827, con el beneplácito de su principal, edificó una casa con diez habitaciones que, aunque pequeñas y algún tanto defectuosas con relación a su objeto, con todo servían de albergue a los enfermos y de preludio a obras de más magnificencia, gusto y comodidad. Así continuó desde aquel tiempo, pero en aumento, y siempre testigo el país de los buenos resultados de las aguas, en términos que llamando la atención del gobierno, nombró su médico director, con cuya disposición colocó estos baños al mismo nivel que otros muchos de la nación.

59.- En este estado, el muy ilustre marqués de Jura-Real y de Villa-Toya, su propietario, pensó dar a este establecimiento más extensión y comodidad, con el objeto de facilitar a los enfermos cuanto bastase al recobro de su salud. El plano, pues, formado por el arquitecto D. Joaquín Cabrera ha empezado a realizarse ya, y concluido ofrecerá a los concurrentes un magnífico hospedaje lleno de comodidad y buen gusto.

SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

60.- A dos mil pasos al S. de Villa-Toya y al pie de una pequeña loma, que los naturales llaman Lómica de Uzardos, y cuarenta pies sobre el nivel del río Cabriel, está situado el establecimiento en la desembocadura del barranco de la fuente de las Lombrices y el barranco de la fuente

de la Melera. Tres cerros o estribos desprendidos de la ceja, parece que sirven de custodia a este precioso y sagrado asilo. Uno al S.E., llamado pico de Uzardos de donde baja el camino; otro al S.O., designado por el pico del Juncar o del Atajo, que divide los dos barrancos indicados, y el tercero al N.O. con el nombre de pico de la Pililla. Por N. y N. E está algo descubierto hasta la cordillera de cerros de la orilla izquierda del Cabriel, y presenta un vistosísimo espacio y siempre verde jardín.

ORIGEN Y DIRECCIÓN DEL AGUA MINERAL

61.- En las inmediaciones de la fuente principal y casi al mismo nivel, hay otros manantiales cuya caudal de agua está en relación recíproca. La posición del Júcar por una parte y por la otra la del Cabriel, su extrema profundidad con relación al piso que los separa, su reunión en Cofrentes, el declive del terreno y vertientes de los montes orospedanos, cortados profundamente por las corrientes del Júcar en el estado de Jorquera, el aparecer desde los baños hasta Cilanco en la misma línea y mucho menos nivel, manantiales de igual naturaleza, hace sospechar que aunque las aguas nacen de abajo arriba con impetuosos borbotones, vienen del septentrión siguiendo la cordillera de cerros que se desprende de la contra-cadena de montes que separa los dos ríos y queda indicada en su lugar.

AGUAS MEDICINALES DE LA FUENTE DE LOS BAÑOS

62.- Estas aguas medicinales han sido celebradas sin el debido conocimiento para la curación de muchas enfermedades y bautizadas con diversos dictados sugeridos por capricho o infundadas deducciones; uno y otro prueba que no se han hecho análisis alguno para determinar con exactitud los principios componentes de estas aguas. Y a la verdad para decidir sobre los benéficos efectos de las aguas, es menester saber si corresponden a los principios de que constan, que es la senda trazada por los célebres Bergmann y Lavoisier.

63.- El conocimiento de estos seres, sus varias combinaciones, relaciones y proporciones para determinar el resultado de sus propiedades, es uno de los objetos más difíciles de la química, que exige muchos y fieles reactivos para cambiar las afinidades, buenos aparatos químicos y una

sublime penetración ¡Ójala poseyera yo esta parte de la ciencia y los medios necesarios para facilitar aquellos conocimientos que sirviesen de norma en lo sucesivo al mejor alivio de los males que tanto afligen a la humanidad! pero mis deseos suplirán los defectos que puedan notarse en la tentativa que he practicado para averiguar las principales cualidades químicas de estas aguas, y aplicarlas con más conocimiento a la parte médica.

PROPIEDADES FÍSICAS

64.- El caudal de agua que suministra el manantial es del grueso de un robusto muslo. Las aguas son sumamente transparentes y cristalinas, blandas, untosas y suaves, sin color ni olor alguno; su sabor es ligeramente astringente; en los regueros por donde pasan tiñen, aunque poco, de color verdoso y ocre algunas piedras, y en las rebalsas forman una película plateada en unas y con los colores del iris en otras; tomadas en un vaso de cristal, se advierten unos cuerpecitos flotantes a la manera de átomos, que suben y bajan y luego desaparecen; se ven muchas burbujas, y agitándolas en el baño levantan un sinnúmero que haciendo cierta especie de ruido suben a deshacerse en la superficie; su temperatura marca veinte y un grados del termómetro de Reaumur con alguna pequeña variación y su gravedad específica aun no está determinada.

PROPIEDADES QUÍMICAS

65.- Conocer la composición química de una agua mineral, dice el ilustre Bergman, es en cierto modo adelantarse a la experiencia, porque se calculan con facilidad sus cualidades medicinales. Yo, circunscrito al estrechísimo círculo de muy pocas ideas en este ramo auxiliar de la medicina, pensé pasarlo en silencio; pero el conocimiento de sus propiedades físicas, la necesidad de aclarar algún tanto la historia de estas aguas, ver si el cúmulo de observaciones con que cuenta el país corresponde a sus principios, y complacer los justísimos y laudables deseos del Sr. Marqués de Jura Real y de Villa-Toya, su propietario, me obligaron a practicar un sencillo reconocimiento con algunos reactivos.

66.- El ensayo se hizo a presencia de los señores D. José Matías Belmár, Jefe superior político de la provincia de Albacete, que lleno de

filantropía cooperó a proporcionarme un auxiliar; de D. Ramón y D. Miguel Cañada, apoderado el primero del susodicho Sr. Marqués; el médico titular de Bicorp, un farmacéutico y otros sujetos, y resulta que las aguas minerales de estos baños contienen las sustancias siguientes:

Gas ácido carbónico.

Carbonato de cal y de magnesia.

Sulfatos de lo mismo.

Muriato de sosa, muy poco.

67.- Las relaciones y combinaciones de estas sustancias, con los granos que habrá disueltos en cada libra de líquido mineral, exige un detenido examen y aparatos químicos manejados con el debido conocimiento por manos más diestras.

68.- Estas aguas medicinales, por el terreno de donde nacen, por sus caracteres físicos y el resultado de este análisis de indicación, pueden llamarse, según los químicos modernos, aguas ferruginosas, acídulas termales.

PROPIEDADES MEDICINALES

69.- Los efectos medicinales de las aguas minerales se han atribuido en todos tiempos a las sustancias que las mineralizan; y a la verdad es grande la analogía de sus propiedades y los cuerpos mineralizados. Queda dicho, que el principal agente de estas aguas es el carbonato de hierro, y esto sólo hasta para que adquieran una justa celebridad. Pocos medicamentos posee el arte que ostenten un poder más directo y mas eficaz, y que exciten más poderosamente las fuerzas vitales de nuestra organización. Y aunque el hierro no tuviera a su favor más que los servicios que presta a la medicina, merecería más que los otros metales el aprecio de los hombres. Menotsini ha demostrado filosóficamente la poderosa influencia que ejerce este medicamento en la contractilidad general de las partes vivas, cuando se hallan en estado de languidez. Sidenham le aconseja al principio de las hidropesías y otras muchas enfermedades, y su virtud tónica se ha ponderado en todos tiempos por los médicos de distintos países y doctrinas. Werloff le recomienda en la gota con debilidad del estómago, y muchos hechos confirman su virtud antielmíntica.

70.- Estas ideas generales del principal mineralizador, las noticias que me han comunicado varios profesores de medicina, cirugía y farmacia, la opinión general del país, lo observado por mí, aunque por poco

tiempo, sus propiedades físicas, etc, son datos que prueban hasta la evidencia, que estas aguas están indicadas y producen favorables resultados en las enfermedades que a continuación se expresan; colocándolas no según el orden nosológico, sí que según la influencia del agua mineral en el cuerpo enfermo y más pronto resultado en cada una de las dolencias que se sujetan a su influjo. Porque no podemos prescindir de esa grande influencia medicinal en la naturaleza y temperatura de las aguas minerales, ni tampoco dejar de admitir en ellas un agente muy poderoso, que permaneciendo oculto, no es fácil se preste ni someta a nuestras indagaciones. Así comprendo:

1º.- El reumatismo crónico general y parcial sin demacración considerable de la parte afecta, dolores artríticos y gotosos, clorosis, retenciones, supresiones y aberraciones menstruales, flujo blanco y dolores atónicos en la región uterina, debilidades gástricas e intestinales, malas digestiones y acedías, afecciones verminosas y dolores crónicos de estómago, con vómito o sin él.

2º.-La hipocondría, melancolía, histerismo, flatos, convulsiones y retracciones nerviosas de algunos músculos, baile de San Vito y epilepsia, tercianas y cuartanas inveteradas con debilidad notable.

3º.- La hemiplejía, paraplejía, y parálisis parciales, siempre que los miembros conserven su nutrición natural.

4º.- La úlceras antiguas, pútridas, escrofulosas y escorbúticas, infiltraciones serosas, concreciones biliares, diarreas serosas y afecciones sifilíticas, si antes se han usado los mercuriales.

5º.- La cefalalgia y jaqueca nerviosas, oftalmías crónicas , etc .

6º.- Las varices, tumores hemorroidales por debilidad, contracciones musculares por heridas de armas de fuego, contusiones violentas y lujaciones, erupciones cutáneas habituales y hernias por debilidad.

7º.- Finalmente, estas aguas son muy útiles y aun necesarias en todas las afecciones caracterizadas por la debilidad general o languidez de las funciones. Su influencia fortificante se deja sentir bien pronto en el estómago, aumentando sus fuerzas digestivas, excitando el apetito y ayudando poderosamente la digestión; estimulan los órganos de la circulación, favorecen la sanguificación y todas las funciones de nuestra economía, disminuyendo al mismo tiempo la sensibilidad excesiva del sistema nervioso y corrigiendo sus desórdenes.

71.- Todos los médicos convienen en que las aguas minerales ferruginosas son un excelente tónico del sistema reproductor del bello sexo; y en esto se fundan sin duda aquellos profesores que tanto las reco-

miendan contra la esterilidad. Yo me veo precisado a reservar mi dictamen hasta que repetidas observaciones acrediten este aserto.

72.- La aguas ferruginosas mezcladas con la leche son un medicamento de la mayor energía para dar al sistema nervioso la fuerza y vigor necesarios. El observador Hoffman en su disertación de «*Connubio aquarum mineralium cum lacte longe saluberrimo*», prueba con autoridad, razón y experiencia, que este maridaje es un remedio eficazísimo para el sistema nervioso, y preferible a los que con el nombre de específicos quieren engrandecer la ambición. Boerhave con la elegancia y laconismo que distinguen sus escritos, elogia en gran manera la virtud fortificante de esta preciosísima mezcla.

TEMPERATURA

73.- Siendo la de estas aguas de un temple medio, entre frías y calientes, puede calcularse su influencia en los males de debilidad. Y aunque se han suscitado mil cuestiones y sostenido por algunos ilusorias teorías sobre la virtud tónica o debilitante de los baños fríos y calientes, no puede admitirse ninguna de ellas, por cuanto los baños no dependen únicamente de la temperatura, y tienen, como todos saben, una grande relación con la época, duración, edad, temperamento, susceptibilidad del individuo, carácter de la enfermedad y otras infinitas circunstancias. Todos los enfermos debilitados, dice el profundo Alibert, se sienten más fuertes después de haberse bañado en agua tibia, y todos los que han meditado sobre los principios de la higiene, saben cuanto contribuyen los baños calientes a dar vigor a los viejos, y nadie ignora el emblema de Minerva que hace brotar del seno de la tierra un baño caliente a favor de Hércules cansado. Con pediluvios calientes reponían ciertos pueblos las fuerzas de los viajeros a quienes hospedaban; y el oráculo de Cáo dice que el baño caliente sólo es perjudicial cuando excede demasiado a la temperatura ordinaria del cuerpo humano; de donde se infiere que estas aguas, amén de sus virtudes tónicas por las sustancias que las mineralizan, están indicadas como tales por su temperatura en aquellas debilidades que sin conocer enfermedad alguna, son producto de los años y acompañan a una vejez natural o prematura. Y no parecerá extraño que así suceda, si consideramos que el estado de expansión y de relajación que produce en los tejidos es más propio para restituirles su vigor que el de contracción en que naturalmente los pone el baño frío. Y bajo este punto de vista, el baño tibio es infinitamen-

te más fortificante y más reparador, y tiene en su modo de obrar alguna semejanza con el reposo y el sueño.

CONTRAINDICACIONES

74.- Estas aguas, a pesar de sus virtudes medicinales, están contraindicadas y son perjudiciales en alto grado a los que padecen flujos activos y alguna irritación considerable tópica o general, tumores aneurismáticos, escirrisos y cancerosos, abscesos internos, hemoptisis, tisis, y fiebre lenta, diarreas colicuativas y sudores excesivos con extenuación marcada, producidos por la desorganización de algunas vísceras.

EFECTOS FISIOLÓGICOS

75.- Los enfermos sumergidos en el baño experimentan desde luego exaltación vital y energía en sus órganos; el corazón late con celeridad y arrojando la sangre con más fuerza a las extremidades arteriosas, sobreviene el desarrollo del pulso y la rubicundez de la piel. El calor se aumenta, el semblante se pone más animado y los ojos más alegres y expresivos; la transpiración se hace más perceptible después del baño, se orina más y con más facilidad, se insinúa el apetito venéreo y las evacuaciones menstruales se anticipan y se aumentan a la vez. Aparece la energía del apetito y digestión con la necesidad de tomar más alimento; y a pesar de cierta laxitud, que alguna vez ocasiona la prolongación del baño, se deja sentir una pasmosa agilidad y soltura en los músculos con sensaciones agradables que se perciben en toda la superficie del cuerpo.

EFECTOS PATOLÓGICOS

76.- La prontitud con que se curan algunas enfermedades, es una prueba de la grande influencia que sobre las mismas ejercen las aguas minero-medicinales de Villa-Toya. Y aunque mis consideraciones están apoyadas en observaciones aisladas, pueden encontrarse algunas verdades patológicas, que son para este ramo de una grande importancia. En los reumas se experimentan sus felices resultados a los pocos baños; y en los dolores uterinos, dismenorreas, histérico y otras, obran como por encanto.

Y si una enfermedad ocupa a la vez los sistemas muscular, vascular y nervioso, los efectos de los baños suelen ser iguales, y como éstos obran directamente sobre los músculos, resulta la agilidad en los miembros entorpecidos.

CONSEJOS

A LOS ENFERMOS QUE CONCURREN A TOMAR LAS AGUAS Y BAÑOS MINERALES DE VILLA-TOYA

Oportet autem eum qui laxatur esse moderatum ac taciturnum.

Conviene mucho al enfermo que durante el baño tenga tranquilidad, quietud y silencio.

77.- Si los baños minero-medicinales se reputan por un remedio especial y de conocida utilidad en la curación de muchas dolencias crónicas, si doman bien administrados enfermedades que resistieron métodos adecuados y sabiamente establecidos, burlando la esperanza de profesores expertos; también, en cambio, cuando se abusa o se toman sin las precauciones debidas, producen fenómenos opuestos y muchas veces temibles, que comprometen a los enfermos, y éstos desacreditan injustamente el remedio mineral. Y si es verdad que muchos los toman por gusto, o más bien por pagar el tributo de una justa y razonable gratitud a un remedio, al que tal vez son deudores de la salud que hoy disfrutan; otros achacosos o con afecciones morbíficas de más o menos intensidad, necesitan infaliblemente de reglas para que los baños produzcan un resultado pronto favorable.

78.- En el día se han perfeccionado los métodos curativos de varias enfermedades crónicas, que en otro tiempo se tuvieron por incurables; y si muchas resisten la presencia del remedio mineral, es porque el enfermo le busca, cuando ha estropeado su naturaleza con los anteriores remedios y la enfermedad ha llegado a inveterarse. Muchas dolencias pueden combatirse con el uso interno y externo de las aguas minerales, principalmente cuando desenvuelven sus primeros síntomas, y poco fruto debe esperarse cuando aquellas se arraigan, se complican, llegan a su colmo y extenúan sobremanera al infeliz que las padece.

79.- Como las más de las cosas destinadas a nuestro uso exigen siempre algunos preceptos y reglas para que aproveche su aplicación, el gobierno tuvo la plausible idea de nombrar para los puntos más conocidos

por sus aguas medicinales, médicos que determinasen los casos en que convenía o perjudicaba su uso, y evitar de este modo sus perniciosos efectos. Efectos fatales que resultan muchas veces a los enfermos cuando sólo se presentan guiados por su capricho o aconsejados de un profesor muy distante y acaso poco impuesto en el modo de obrar del remedio mineral. A su uso contribuye muchas veces la ignorancia y superstición del vulgo, y aun algunos profesores prefieren creer ciegamente en sus virtudes más bien que comprobar con experiencias su utilidad.

80.- Los médicos más célebres, tanto antiguos como modernos, conocen y convienen en que la medicina de los baños es un remedio heroico, y aunque en los casos de necesidad y apuro puede y debe aplicarse en todo tiempo, sin embargo, en la mejor estación es cuando debe hacerse uso; porque no basta que el remedio esté indicado, sí que es preciso, como dice Hipócrates, que las circunstancias ayuden su eficacia y su acción. Así, pues, el enfermo elegirá para el uso de estos baños la primavera o el otoño, como épocas más propias a la localidad de este establecimiento, teniendo siempre en consideración, que el frío excesivo y el calor abrasador no son a propósito para que las aguas surtan sus benéficos efectos, la naturaleza reaccione sobre el mal, ni los enfermos puedan hacer el ejercicio que generalmente se les aconseja.

81.- Dos temporadas se han fijado para el uso de estos baños, que empezando en quince de mayo y diez de agosto, concluirían en diez de julio y diez de octubre, sin que por esto el facultativo instruido de la situación del manantial, naturaleza de las aguas medicinales, carácter de la dolencia y modo de usarse en bebida o baño, deje de administrarlas entre las dos temporadas. Estas son las más convenientes, porque antes o después es muy triste el aspecto de la naturaleza, mientras en las citadas épocas hay una vegetación activa, una temperatura suave y muchos sitios encantadores que convidan a dar grandes paseos y respirar un aire vivificante y puro, que tiene por sí sólo una saludable influencia.

82.- Es imposible determinar en una breve memoria tantas circunstancias como reclaman el uso de las aguas minerales, y muy difícil dar los consejos necesarios para lograr su utilidad y ventajas. Siempre es de suma importancia que los enfermos hagan extender al facultativo (la historia) de su enfermedad. Conviene que hagan uso de los baños con prudencia, discernimiento y precaución, sin empezar a usarlos el día de su llegada, con el objeto de reparar los órganos fatigados con las molestias de un viaje largo, impertinente y pesado. Y aunque las diversiones bulliciosas que se encuentran con frecuencia en los baños convienen a muchos enfermos,

para quienes pueden ser útiles la distracción y algazara, otros deben evitarlas como perjudiciales a su susceptibilidad nerviosa.

83.- Desarraigar en poco tiempo las envejecidas costumbres que ciegamente siguen algunos enfermos al hacer uso de las aguas minerales, ofrece dificultades incalculables que tocan en lo imposible. Para desterrar con prudente cautela tantos y tan perjudiciales abusos arraigados con el tiempo, sostenidos por la ignorancia y apoyados por el hábito, es necesario combatirlos con las armas del raciocinio, con los felices resultados de la práctica, con oportunidad y una sana y juiciosa filosofía. Ésta, manejada con destreza, sagacidad y constancia, podrá borrar con el tiempo esos abusos tan fanáticos como absurdos que tienen abrumada la imaginación de los enfermos. Grandes han sido los esfuerzos que en todos los tiempos han hecho profesores instruidos para corregir los excesos, y el resultado hasta el día ha correspondido bien poco a sus justas exigencias.

84.- Desengañados muchos enfermos del poco fruto que les proporciona una medicación precipitada y si cabe tumultuosa, es de esperar que aquellos al menos que más lo necesiten, se sujeten a hacer uso del remedio todo el tiempo necesario para lograr la curación. Porque, ¿cómo podrá en tras o cuatro baños en cada uno aquel enfermo cuya dolencia está arraigada, complicada y envejecida?. Ésta necesita quince, veinte o más días usando el baño del modo y forma que el profesor le prescriba; pues no basta que el baño esté indicado, si que es preciso saberlo continuar con prudencia y valentía todo el tiempo que dure la enfermedad que lo hizo propinar, si alguna circunstancia imprevista no obliga a suspenderle o llega a contraindicarle.

85.- La impaciencia de los enfermos, el deseo de volver pronto a sus hogares y seno de sus familias, y el atender a sus intereses y cuidado de sus obligaciones, no conociendo que el más verdadero y positivo interés es una verdadera salud, les obliga a hacer mal uso del baño, y se abocan a él sin calcular la necesidad que pueden tener de alguna preparación según la edad, indisposición, estado de la dolencia que allí los conduce y otras muchas circunstancias indispensables. De esta falta de precaución y paciencia resulta que muchas enfermedades, que pueden curarse con el baño mineral más o menos continuado, se hacen indiferentes al remedio por el poco tiempo y el mal modo de usarlo ¡Cuántos que en diferentes temporadas habían tomado nueve baños sin experimentar alivio, lograron una curación radical tomando quince, veinte o más con las precauciones debidas!.

86.- ¿Acaso todos los individuos padecen de un modo para que los

baños sean los mismos en número y duración ? ¿Son unas las edades, los sexos, temperamentos, género de vida, clase de alimentos, ocupación, clima estaciones, vientos reinantes, causa y asiento de las enfermedades, para que los más estén poseídos de esa fanática idea, y si se quiere, criminal superstición de una novena de baños?. ¿Acaso las dolencias tienen coto para que se acote también el uso de los remedios?. Motivo bien robusto y causa bien poderosa para que muchos crédulos vuelvan a sus casas con el peso insoportable de la enfermedad y la impaciencia, después de haber perdido el tiempo, su comodidad y sus intereses. ¿Tendrán justo motivo para quejarse de la enfermedad, del baño o de su delicada naturaleza?. Creo que no; porque la enfermedad no puede ceder sino se aplican los remedios cuanto tiempo se necesite; el baño no puede ni debe obrar a arbitrio de cada uno, según su prisa o capricho; y la naturaleza no reacciona lo conveniente, cuando no se la ayuda con el recurso de un baño continuado y sostenido según la necesidad.

87.- ¿Necesita el mismo número de baños uno que padece un sencillo dolor de una articulación poco importante, que el postrado con la violencia de dolores reumático-generales, complicados y envejecidos?. El mismo número y duración el que padece una debilidad insignificante en cualquier miembro, que el que padece una parálisis completa?. ¿Ni cómo podemos igualar en el uso de un remedio tan heroico, al niño con el adulto, ni a éste con un viejo, aun cuando las enfermedades conozcan las mismas causas y tengan un mismo asiento?.

88°.- Permaneciendo los enfermos en el establecimiento el tiempo necesario, puede investigarse la acción medicamentosa de las aguas minerales, graduar las dosis interiores y el baño junta o separadamente, y llegar a comprender sus ventajosos resultados en las diferentes enfermedades crónicas. En las indisposiciones reumáticas y gotosas, clorosis, histérico, hipocondría, dolor de estómago, y ese perverso flato que tanto cunde y molesta con otras muchas, el uso continuado del remedio mineral por espacio de muchos días, ha curado o aliviado, al menos, a varios enfermos, quedando convencidos de los errores que antes habían cometido, usando el agua con exceso y sin preparación ni precaución alguna.

89.- Yo quisiera que los enfermos se penetrasen de estas verdades, y que se prestasen con gusto y docilidad a los prudentes consejos de profesores expertos; y entonces el agua medicinal obraría como tal, reaccionaría el organismo con fuerza, la naturaleza secundaría sus saludables esfuerzos, y el profesor tendría lugar y tiempo para ayudarla con los convenientes recursos. Porque si es cierto, que cuando se usan las aguas medi-

cinales, se deben simplificar los remedios farmacéuticos; también lo es, el que en ciertas ocasiones se hace indispensable usar éstos y aquellas a la par. Con frecuencia se presentan casos en todos los establecimientos de baños, que reclaman imperiosamente el uso de algunos medicamentos, para ayudar los buenos resultados de las aguas, o moderar sus efectos secundarios; y de aquí la necesidad de que en cada establecimiento de baños haya un médico director que preste su auxilio a los enfermos, antes y en el acto de hacer uso de las aguas en bebida o baño, dándoles después apropiadas instrucciones, que es lo que el vulgo llama observar la

CUARENTENA

90.- Y aunque parece deben entenderse cuarenta días después del uso de las aguas medicinales, es más prudente fijar a cada uno de los enfermos los días de su observancia, según la edad, sexo, temperamento, calidad y estado de dolencia, curación, alivio o empeoramiento posibles en cada uno, género de vida, clima que habita, costumbre, oficio o profesión, etc. Porque, ¿cómo podrán convenir las mismas instrucciones al rico, mediano y pobre?, ¿cómo podrá guardarlos lo mismo el infeliz y trabajado labrador, que el opulento propietario o vinculista, que descansados nadan en la abundancia y felicidad?. ¿qué uso podrá hacer de ellas el desvelado artesano, el desdichado menestral y todos aquellos que han de sujetarse a un ímprobo trabajo para un escaso comer?, ¿ni cómo podrá seguir un método juicioso, ni guardar las instrucciones, aquella madre de familia pobre o necesitada a cuyo cuidado está una numerosa prole?. Mas, sin embargo, sin perjuicio de dar a cada enfermo las instrucciones que más le convengan, consigno a continuación las más generales y juiciosas, según el parecer de prácticos más sensatos.

1º.- Los enfermos, después del uso de las aguas minerales, deben descansar y no emprender el viaje si el tiempo está húmedo o frío, con calor excesivo, ni con vientos impetuosos, procurando siempre que las jornadas sean cortas y en horas proporcionadas.

2º.- Se abstendrán de licores, alimentos grasos, carnes y pescados fermentados, condimentos irritantes, aromas, verduras y legumbres flatulentas.

3º.- Usarán alimentos de fácil digestión, como féculas, amiláceas, carnes frescas de gallina, pichón, perdiz, codorniz, tordo, conejo, jamón bien desalado si el estómago está fuerte, carnero, ternera, tortu-

ga de mar y cangrejos de río con sus respectivos caldos y oportunas preparaciones; la trucha, barbo y anguila entre los pescados de agua dulce, y del mar la merluza, salmonete, pajél, lenguado, lamprea y otros, huyendo siempre de los grasos, azulados y verdosos, que son malsanos y perjudiciales. Ensaladas cocidas, frutas bien maduras de las que presenta la estación, y acomodadas al carácter de la enfermedad, sin olvidar la leche, que sirve a un tiempo de alimento y remedio en un sinnúmero de enfermedades crónicas.

4°.- Los vestidos deben ser proporcionados a la estación, clima, modo de vivir del individuo y su edad, usando, si sus facultades se lo permiten, un vestido interior de franela, si ha padecido afecciones reumáticas, gotosa o del sistema nervioso.

5°.- El ejercicio tanto activo como pasivo, o lo que es lo mismo a pie o en carruaje, debe graduarse con arreglo a las fuerzas del enfermo, evitando los ardores del sol y las humedades del rocío, y procurando algún deporte al campo con amigos de honesta recreación. Y no olvide jamás que el sapientísimo Sidenham curó sólo con la equitación enfermedades que habían resistido todos los recursos del arte.

6°.- Debe buscar satisfacciones y distracciones, evitará las pasiones de ánimo tanto excitantes como deprimentes, huyendo de los juegos de interés, disputas y todo motivo de desazón o disgusto, que tanto exaltan las facultades mentales cuando son impetuosas. Porque si llegan a superar la razón, y el hombre sucumbe a su tiranía, se convierten en agentes debilitantes, que destruyendo la energía de los nervios, le minan lentamente, y le conducen a pasos agigantados al término fatal de su existencia.

7°.- Visitará el tálamo de tarde en tarde, procurando apartar la consideración del objeto, para cumplir menos con la satisfacción que con el deber, teniendo siempre presente que los excesos de esta clase no pueden aumentar al hombre la suma de sus placeres, sin agravar la cadena de sus desdichas, y acarrearle recaídas con funestos resultados.

8°.- Habitará el enfermo, si le es posible, locales ventilados y bañados por la luz del astro solar, huirá las habitaciones húmedas y expuestas a perniciosas influencias de pantanos y sitios inmundos, que tanto incomodan y perjudican.

9°.- No debe esperar a sus males, como producto de una serie de errores de mucho tiempo, puedan curarse en pocos días. Es preciso sujetarse con constancia a un tratamiento de mucho tiempo, y acaso a un método monótono, y no despreciar los preceptos de un médico ins-

truido, que aunque a muchos parezcan pequeños, son siempre muy importantes. Hipócrates dice, que jamás se curan las enfermedades si el enfermo no va de acuerdo con el médico, y que es preciso que unidos conspiren ambos contra la enfermedad.

91.- Finalmente, el hombre cuerdo que ama la salud y bienestar que esta proporciona, debe guardar los sencillos medios que le presenta la higiene . De esta verdad, que nadie duda, se hace bien poco aprecio, y cualquiera sacrifica su salud a un placer momentáneo o a interés de poca monta, conociendo su valor, cuando tiene que lamentar su preciosísima pérdida. Compárese el hombre agobiado bajo el enorme peso de innumerables enfermedades, que aploman y obligan a llorar sus extravíos y desórdenes en el régimen higiénico, con el júbilo, complacencia, desenfado y bienestar que acompaña a la salud, y se convencerá de esta verdad importante. Todos los medios higiénicos están recomendados después del uso de las aguas minerales, y guardándolos se completa la terapéutica racional de este poderoso remedio, que es un inmenso recurso de la naturaleza, como dice con razón el señor Fernández López, director de los baños de Busót. Pero aun cuando no sea un remedio infalible para todas las dolencias, sirve al menos de consuelo, y contiene por algún tiempo la marcha siempre fatal de las enfermedades crónicas. Pues no todos los enfermos, dice el inmortal Areteo, pueden curarse, puesto que entonces el poder del médico sería superior al de los dioses; siendo para el profesor sobrado triunfo, si logra mitigar los dolores y contener algún tiempo los funestos progresos de una enfermedad pertinaz. Y no olvide con el célebre escritor, que la higiene es la parte más cierta y positiva de la medicina, y con más seguridad conserva la salud un régimen bien ordenado, que la restablecen los remedios más exquisitos.

CONCLUSIÓN

92.- No será extraño que algunos zoilos creen esta memoria hija de un interés particular y de parto acaso de una imaginación fogosa; pero mientras leen y rumian, echen una prudente y escudriñadora mirada a los pueblos de diez o doce leguas en contorno de los baños, y ellos contestarán por mí con sencillez y franqueza su justo sentir. Desentiéndase de las historias consignadas en este escrito, y miren entretanto esa infinidad de pacientes, que tullidos y luchando con sus tormentosos dolores han recobrado el movimiento y la salud; contemplan despacio esa inmensa muche-

dumbre de robustas matronas que son deudoras a los baños de su robustez y frecuencia; admiren al gotoso, hipocondríaco y otros muchos que reiteran agradecidos el uso de este remedio natural; y pásmese al considerar el sinnúmero de amables beldades que más o menos delicadas por la retención, supresión o aberración del tributo mensual, han logrado con el uso de estas aguas dar a la naturaleza el conveniente resorte para el cumplimiento de esta ley del bello sexo. Pregunten por fin a los concurrentes, y ellos a una voz responderán con mil justas alabanzas.

93.- Y si hay algunos poco felices en los buenos resultados, deben atribuir su desgracia a un sinnúmero de circunstancias que hacen ineficaz el remedio, o a las dolencias refractarias a su aplicación. De este número son: la humedad y electricidad negativa de la atmósfera, frío o calor extremados, edad avanzada, enfermedad envejecida, baño inoportuno y con exceso, el repetido muchas veces al día, abuso de purgantes, sangrías y otras preparaciones debilitantes, malos alimentos, pasiones de ánimo excitantes y deprimentes más o menos concentradas, y el uso inmoderado de los placeres del amor, se oponen al alivio o curación de un gran número de enfermedades.

94.- No se crea fanática y supersticiosamente que a pesar de centenares de curaciones portentosas son las aguas minerales un remedio extraordinario y universal que convenga indistinta y generalmente a todas las enfermedades. ¿De qué aprovecharía el uso de estas aguas a un tísico o hemoptóico?, ¿que podrá esperar de ellas el desdichado que padezca un tumor aneurismático?, ¿y qué ventajas podrá prometerse el enfermo cuya dolencia arraigada, complicada y envejecida le haya extenuado sensible y extraordinariamente?, ¿ni qué resultado favorable y satisfactorio esperará el prudente profesor de un enfermo, que lleno de caprichos y vanas preocupaciones, se obstina en abusar de las reglas de la higiene y del remedio mineral?.

95.- ¡Ojalá que mis máximas, aunque de poco valor, se graben en el corazón de los enfermos, y saquen de ellas todo el fruto necesario para restablecerse o aliviarse de sus respectivas dolencias! y ¡ojalá tributen mil homenajes de gratitud y respeto a la Providencia que les proporcionó con mano nada mezquina el tesoro de estas aguas; y al M. I. Sr. Marqués de Jura Real y de Villa-Toya, que ha sabido con noble desinterés facilitar ensanche, comodidad y buen gusto en la obra que ha emprendido y llevará a cabo su benéfico corazón y singular filantropía!

OBSERVACIONES PRÁCTICAS

96.- No ha sido fácil llevar un diario exacto de los enfermos que en la última temporada han tomado estas aguas en bebida o baño, como tampoco de sus enfermedades y resultados. Circunstancias bien notorias y olvidadas de los más lo han impedido, pero sin embargo consignaré algunas tan curiosas como interesantes:

PRIMERA

97.- Doña M. T., natural de R, de 47 años de edad, temperamento linfático, sistema nervioso muy irritable, padecía una afección histérica inveterada con tristeza, inquietud e indiferentismo que, aun fuera de los ataques, simulaba una melancolía. En la adolescencia padeció una clorosis pertinaz, a la que subsiguió un dolor de estómago que siempre acompañaba los ataques histéricos y terminaba por vómitos pituitosos o biliosos, y algunos paroxismos con lloros, suspiros y risas. En su estado de casada tuvo siempre las evacuaciones menstruales y sucesión bien constituida. Hace algunos años empezó con dolor y sensación gravitativa en el lado izquierdo inferior del abdomen que se comunicaba al estómago, pecho, garganta y paletilla, con acedos, regüeldos, bostezos, esperezos, tensión espasmódica de las paredes del vientre, orina abundante y aguosa, alternativas de calor y frío, pereza suma, temor, repugnancia absoluta al agua, apetito voraz, diarrea casi siempre, imposibilidad de estar acostada del lado izquierdo, etc.

98.- No padecía vicio humoral alguno, no se descubría lesión orgánica ni sospecha de congestión uterina, a pesar de hallarse en la época crítica, porque para evitarla su facultativo le propinaba de vez en cuando alguna sangría moderada y sangrijuelas al ano. Un sorbo de agua bastaba a poner en movimiento el aparato de sus síntomas. Jamás ha bebido vino ni licor alguno, tomado chocolate, ni usado sustancias irritantes. Un leve desayuno la trastornaba, sin que la comida la molestase a pesar de ser abundante y satisfacer su apetito, y la cena, variada de mil modos en cantidad y cualidad se la corrompía, y envuelta en mil ansias y crueles congojas la vomitaba y quedaba tranquila.

99.- Muchos remedios anti-espasmódicos y calmantes, tinturas, mudanzas de aires, baños de mar y de agua dulce no fueron bastantes a disminuir siquiera el trastorno general del sistema nervioso de esta señora, que triste, angustiada, flaca, descolorida y con un sinnúmero de varices en las piernas, se presentó en el establecimiento dispuesta a arrostrarlo todo por la salud. Un vaso de agua en ayunas, baño mañanero y tarde y

duración de media hora, paseo con graduación y comodidad; al tercer día empezó a beber el agua a pasto y aumentar el baño de mañanas y tardes. Al quinto baño apareció algo sonrosada, los ojos con más viveza y expresión, el apetito voraz se empezó a regularizar, la digestión era más perfecta, el pulso algo más fuerte, las varices empezaron a desaparecer, tomaba alimento a cualquiera hora y a los doce baños se encontró completamente restablecida.

SEGUNDA

100.- Doña E. M., natural de O, temperamento nervioso y alto grado irritable, imaginación pronta, casada, sin sucesión y de unos 28 años de edad, padecía un desarreglo menstrual, que presentándose en épocas irregulares, era escaso y de mala calidad. Tenía siempre inapetencia, la digestión era tarda y defectuosa y estaba descolorida y bastante extenuada. Las reglas de la higiene y algunos medicamentos apropiados, no pudieron domar su indisposición arraigada algunos años. Estas aguas que tomó, bajo mi dirección, a pasto y en ayunas con leche, un baño diario por la mañana y duración de una hora, hicieron que al cuarto se presentase la evacuación periódica, abundante y de buen color. Continuó hasta diez baños y se fue con apetito, pronta y buena digestión, tez animada, vista alegre y expresiva, etc. Me escribió después de ocho meses que continúa cual nunca, con apetito, nutrición y fuerza, y que desde el uso de los baños, sigue la naturaleza pagando su tributo en días fijos y con líquido bastante y de buena coloración.

TERCERA

101.- Un tratante de mulas de Valera de arriba de temperamento sanguíneo-bilioso y unos 40 años de edad se presentó en el establecimiento con dolor reumático que ocupaba las articulaciones de la pierna izquierda y se extendía a la cadera y parte de la región lumbar, con absoluta imposibilidad de ejercer movimiento alguno. Tomó el baño junto al conducto por donde entra agua, para que las aprovechase como si fuera un chorro, dos veces al día y duración de una hora. A pesar de las variaciones atmosféricas que se experimentaron aquellos días con lluvias y vientos alternados de levante y poniente, al cuarto baño se sostenía sólo; al sexto entraba por su pie en el baño; y al octavo ya paseaba apoyado sólo en un débil palo, teniendo la satisfacción de volver a su casa casi restablecido, lo que hubiese logrado, si los movimientos tumultuosos de la atmósfera no lo hubieran impedido quizás.

CUARTA

102.- J. Martínez, natural de A, edad 42 años, temperamento bilio-

so, etc, padecía un dolor en la boca superior del estómago, se extendía al colón y le acompañaban acedos, borborismos, vómitos pituitosos, diarrea biliosa con mucha espuma, apetitos caprichosos y perversión de las funciones digestivas. El uso de estas aguas en bebida y un baño por la mañana y duración de una hora le aliviaron tanto que a los catorce baños se encontraba casi en el estado normal.

QUINTA

103.- A. G, natural de C, de temperamento sanguíneo y sistema nervioso de una susceptibilidad excesiva, estado casada y de 29 años de edad, padecía un flujo blanco inveterado, con dolores vivos, cansancio, desarreglos menstruales, debilidad uterina, etc., etc. Tomó las aguas en bebida a pasto y en ayunas con leche, y dos baños al día de media hora cada uno. Al quinto día y décimo baño, empezaron a ceder los síntomas y desaparecer el flujo; se presentó el apetito, la enferma comenzó a nutrirse, y a los diez y ocho baños se encontró completamente restablecida.

CAMINOS

104.- A más de la situación pintoresca, cómoda y saludable de los baños, disfruta este establecimiento de apreciables ventajas de tener caminos cómodos y llanos, desde las principales ciudades de las provincias limítrofes y otros puntos del país. Cruzan en su tránsito por varios pueblos, aldeas y caseríos que ofrecen al pasajero, con humilde generosidad y noble franqueza, sencillo hospedaje, inocentes alimentos y agradable compañía.

105.- Camino de rueda de Albacete a los baños.

	<u>PUEBLOS</u>	<u>LEGUAS</u>
• Albacete a		
	La barca de los Frailes	3
	Mahora	2
	Fuente-albilla	2
	Casas-Ibáñez	1
	Alborea	1
	Establecimiento de los baños	1 ^{1/2}
		<hr/>
	Total	10 ^{1/2}

106.- Camino de rueda de Almansa a los baños pasando por Chinchilla.

<u>PUEBLOS</u>	<u>LEGUAS</u>
• Almansa a	
La Venta de Vega	1 ¹ / ₂
Bonete	1 ¹ / ₂
Villar	2
Venta Nueva	2
Chinchilla	2
Barca de los Frailes	4 ¹ / ₂
	<hr/>
Total	13 ¹ / ₂

Desde aquí véase el camino de Albacete.

107.- Camino de rueda de Valencia a los baños.

<u>PUEBLOS</u>	<u>LEGUAS</u>
• Valencia a	
Cuarte	1
Venta y Casas de Poyo	2
Chiva	2
Ventas de Buñol	1 ³ / ₄
Venta Nueva	1
Venta Quemada	0 ³ / ₄
Venta de Rebollar	1
Requena	2
Villatoya y los baños pasando por varias aldeas y caseríos	5
	<hr/>
Total	17

108.- Camino de rueda de Cuenca a los baños.

<u>PUEBLOS</u>	<u>LEGUAS</u>
• Cuenca a	
Fuentes o Villar del Zas	3
Navalaramiro	2
Almodovar del Pinar	3
Motilla del Palancar	3
Villamalea	5
Casas Ibáñez	1
Alborea	1
Establecimiento de los baños	1 ^{1/2}
	<hr/>
Total	20 ^{1/2}

109.- Camino de rueda de S. Clemente a los baños.

<u>PUEBLOS</u>	<u>LEGUAS</u>
• San Clemente a	
Sisante	3
Picazo, río Júcar y puente	1
Rubielos	1
La Jara	1
Hiniesta	3
Villamalea	2
	<hr/>
Total	11

Desde aquí, véase el camino de Cuenca.

10.- Camino de herradura desde Almansa a los baños.

<u>PUEBLOS</u>	<u>LEGUAS</u>
• Almansa a	
Alpera	3
Alatoz	3
Casas del Cerro y Alcalá del Río	2
Alborea	2
Establecimiento de los baños	1 ^{1/2}
Total	11 ^{1/2}

111.- Camino de herradura de Játiva a los baños.

<u>PUEBLOS</u>	<u>LEGUAS</u>
• Játiva a	
La Granja	1
Anna	2
Chella	0 ^{1/2}
Bolvaite	0 ^{1/2}
Navarrés	1
Quesa	1 ^{1/2}
Bicorp	1 ^{1/2}
Cañada de Jarafuel y Casas del Cura	3 ^{1/2}
Jalance	3 ^{1/2}
La Balsa	2 ^{1/2}
Viso y Canto-blanco	1
Casas de Bes	1
Establecimiento de los baños	1 ^{1/2}
Total	21

Nota.- Las circunstancias de hallarse el autor a diez y siete leguas del punto de la impresión, no le ha permitido estar sobre la prensa para que esta memoria saliese tan correcta como deseaba y el escrito exige.¹¹⁹

¹¹⁹ Al margen figura una nota manuscrita por el propio autor que dice: «En el punto 82 línea 6ª falta la palabra la historia».

II

**«MEMORIA
SOBRE LAS MEJORAS DEL ESTABLECIMIENTO
Y EFECTOS QUE HAN CAUSADO LAS AGUAS
MINERALES EN BEBIDA Y BAÑO, EN LA
TEMPORADA DE 1848»**

ESCRITA

**Por: Dr. Don José Genovés y Tamarit.
SU DIRECTOR ACTUAL.¹²⁰**

Núm 5

¹²⁰ Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Sign. 2799. Exp. 15.

AÑO 1848

NOTA.- La situación de este Establecimiento, a cuatro leguas de los pueblos occidentales de Valencia, la no más lejana de las cordilleras que enlazan los orientales de Cuenca con las sierras de Aragón. Las ocurrencias de mayo y septiembre en el pueblo de Buñol y algunos otros, con otras circunstancias del país, todo ha contribuido a que la temporada haya sido menos concurrida que en los años anteriores.

TEMPORADA DE 1848

Cuando vi por primera vez en el año de 1844 el estado miserable y descuidado de todos los manantiales de este Establecimiento y manantiales tan preciosos como abandonados; cuando tendí la vista sobre una concurrencia inmoral que se había apropiado la libertad de bañarse con perjuicio del verdadero enfermo y de la gente sensata del país; cuando vi que las heces de los pueblos, apoyadas por personas más dignas de otra conducta sostenían en el sagrado recinto de la salud, el juego, la insolencia y una reunión obscena, sin permitir el tranquilo goce en el baño a las personas de cualquier clase y sexo que se presentaban, dóciles, circunspectos y juiciosos, fue preciso tomar una enérgica medida y una valiente resolución para la formación de tan interesante Establecimiento.

Las mejoras que cuenta desde aquella época se encuentran en las Memorias respectivas a cada temporada, así como el carácter que tuve que desplegar para desterrar tantos abusos, tantos excesos, y si se quiere, la

deshonra de la provincia.

Y en efecto, con el apoyo de las autoridades he logrado las mejoras de caminos, Establecimiento de baños y hospedería, hasta competir, aunque en pequeño con los mejores de la Nación. Sin embargo de tantas mejoras, sigo sin descanso hasta elevarlo al más alto grado de perfección, como consta a las autoridades de la provincia y a las personas más notables de todos los pueblos que allí concurren.

Al escribir la Memoria correspondiente a la temporada que acaba de pasar, he pensado preceda una sucinta noticia de la constitución anual, que tanto influye en el desarrollo de innumerables enfermedades, cuyos resultados requieren las más veces, el uso de las aguas minerales. Al mismo tiempo continuaré diciendo algo de varias influencias en los habitantes de esta provincia, cuya Topografía Médica, fruto de observaciones de diez años, de viajes peligrosos, gastos, afanes y desvelos, tengo ya redactada para ofrecerla, tan pronto como lo permitan circunstancias especiales y como primicia de los escritos de esta especie en esta provincia y acaso en las restantes de España.

CONSTITUCIÓN ANUAL

Al verano anterior seco y caluroso y aún otoño húmedo y frío, con vientos impetuosos y algunas nieblas y lluvias, siguió un invierno crudo, seco en esta provincia, y con vientos fríos de S. O, Poniente y Norte. Las enfermedades que más reinaron son el catarro epidémico, que atacó una tercera parte de los habitantes, sin respetar las edades, los sexos, las clases, ocupaciones, etc. y los pueblos elevados, situados en llanura o sepultados en sitios bajos, húmedos y poco ventilados. Los ancianos padecieron mucho y en las demás edades dejó sellos de difícil tratamiento, como cefalalgias, hemicráneas y dolores nerviosos y varios reumatismos, toses crudas, afectos asmáticos, infartos hepáticos y del bazo, gastralgias y algunas otras.

A esta epidemia siguió muy poco tiempo de calma y fue seguida por otra de sarampión, escarlatina, que si bien ambas presentaron un carácter benigno y francas terminaciones, también dejaron indisposiciones que imperiosamente reclamaban el uso de agua mineral.

Tales son algunas oftalmías, toses, inapetencia, dolores nerviosos y musculares, edemas, algunos infartos mesentéricos en los niños y otras varias afecciones.

A las cualidades de las estaciones de que hablo en los párrafos anteriores y su influencia en la salud de estos pueblos, sobrevino una primavera lluviosa, con vientos fuertes de N. E. Levante y Poniente, y horrosas tempestades en la parte Norte y Saliente de la provincia.

A este estado de agitación atmosférica y de lluvias que empezó a fines de marzo, continuó hasta principio de mayo. Y, desde este tiempo, se presentó la atmósfera hasta fin de septiembre como consta por las

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS

En la quincena de mayo ha marcado el termómetro de Reaumur de 8 a 20 grados, reinando los más días el viento Levante o Poniente, húmedos frescos o fríos y fuertes. La noches han sido serenas, tranquilas, frías y con rocíos la madrugada, presentándose en este primer periodo de la temporada algunas ligeras tempestades, sin poder marcar su influencia porque sólo dos enfermos concurren en toda ella.

1ª y 2ª Quincena de Junio

La primera quincena de junio ha llevado siempre el carácter de benignidad y hermosura, a la par que la alegría y bienestar. El cielo siempre sereno y los vientos suaves y frescos del Norte y Poniente han reinado en toda ella sin pasar el termómetro de 23 grados, ni verse menos de diez.

En la segunda, más serena, tranquila y despejada aún, señaló el termómetro de 6 a 18 grados los primeros días y de 12 a 25 grados, los últimos. Alternando los vientos Poniente y Levante, que algún día fueron fuertes y abrasador el primero. En esta quincena experimentaron los enfermos cefalalgias, hemicráneas, calor, pesadez, que todo cedía prolongando el baño general y de chorro.

1ª y 2ª Quincena de Julio

En los quince primeros días del caluroso julio, han dominado los vientos de Levante, alternados por impetuosos Ponientes, que elevaron el termómetro a 30 grados. La atmósfera se mantuvo despejada y ofreció a los enfermos en alguna hora comodidad y salud.

En los quince días últimos apareció el tiempo vario, inconstante y desigual, pero seco y sofocante. La atmósfera cubierta de nubarrones algunos días, y los vientos iguales a la primera quincena han alternado de ambos puntos. El termómetro ha marcado de 16 a 31 grados. Se han notado algunas debilidades nerviosas y musculares, cefalalgias y vértigos.

1ª y 2ª Quincena de Agosto

En ambas quincenas ha continuado la sequedad, como en las anteriores, y el calor ha sido abrasador y sofocante. El termómetro ha marcado de 13 a 32 grados, reinando los vientos de Poniente, secos y cálidos, desde las siete u ocho de la mañana hasta la tres o las cuatro de la tarde que reemplazaba el Levante, también fuerte húmedo y fresco a la caída de la tarde y durante la noche. Algunas mañanas, desde el amanecer hasta las ocho o las nueve, han corrido nieblas en dirección de Saliente a Poniente. En casi todo el mes se ha observado aumento de las irritaciones gastro-hepático-intestinales, laxitud, pesadez de cabeza, somnolencia, angustia y malestar, especialmente por la mañana, retardando en parte la curación de varias dolencias nerviosas y musculares.

1ª y 2ª Quincena de Septiembre

En los primeros días de la primera quincena corrieron nieblas muy densas y de color oscuro en la misma dirección que las de agosto, que desaparecían de nueve a diez de la mañana, dando origen a espantosas tempestades en la parte del Mediodía y Poniente. El día siete al mediodía se presentaron tres al Saliente, Mediodía y Poniente, que, agrupándose por el movimiento alternativo de impetuosos vientos de las mismas direcciones, sobre este centro y radio de unas catorce leguas, inundaron con un aluvión de hora y media toda la comarca. Los barrancos de la Melera y Lombrices, que desaguan en el Cabriel, pasando junto al Establecimiento, presentaban la avenida más espantosa que han conocido los naturales.

El termómetro marcó de 10 a 22 grados y los enfermos experimentaron con el cambio atmosférico leves afecciones catarrales, dolores de oídos y muelas, etc., que todo cedió a la suspensión del baño y algún abrigo.

En la segunda han prevalecido los vientos de Levante, señalando el termómetro de 8 a 21 grados y presentándose las noches frescas y las mañanas con rocíos abundantes. En los últimos días hubo lluvias copiosas de temporal.

No ha podido evaluarse la influencia de esta quincena en los enfermos por ser muy pocos los que había en el Establecimiento.

OBSERVACIONES PARTICULARES

Espasmo clónico de la epiglotis y esófago

Catalina Cebrían de diez y siete años de edad, natural de Bormate,

temperamento sanguíneo, constitución robusta; estatura, regular; estado, soltera; de profesión, labradora; vida activa, residente en el pueblo de su naturaleza, de buen carácter y sencillas costumbres. Es hija de padres de un temperamento análogo y sólo han conocido ligeras indisposiciones.

La enferma objeto de esta historia ha disfrutado de la más completa salud hasta mediados de enero último, que fue invadida de la epidemia reinante de aquel tiempo (catarro epidémico) y tratada con sangrías, atemperantes, dieta y cama.

Los síntomas que más prevalecieron en aquella enfermedad fueron los gástricos y nerviosos (según relación de la misma) pero intensos los segundos y más fijos en el trayecto alimenticio de la faringe, esófago, y estómago, que constituían un espasmo clónico de estos órganos. Y, sin embargo de haber terminado la enfermedad primitiva por sudor, quedó la secundaria, sin que métodos antiespasmódicos y calmantes, baños tibios en forma de semicupios uviorsnicupios y generales, vejigatorios, etc, la hayan aliviado por un momento siquiera.

Causas.

Quedan ya sentadas, y a más el desarreglo menstrual, resultado también de la enfermedad epidémica.

Síntomas.

Entró en este establecimiento el día ocho de junio y permaneció hasta el día diez y siete. Presentaba un semblante risueño y animado, color encendido, ojos vivos. El gusto, apetito, digestión y excreción fecal eran naturales; la orina muy aumentada y clara, menstruación desarreglada, grande repugnancia a beber agua, que aumentaba considerablemente la indisposición (según la enferma), el sueño profundo, el pulso acelerado y un movimiento convulsivo de la glotis, de la faringe, esófago y estómago, tan continuo y tan violento que producía un fuerte ruido, igual al que ocasionaría el hipo y eructo producidos a la vez y tan parecido al arrullo de un pichón que los demás bañistas decían «la que hace el pichón».

A este síntoma fatal, incómodo, cansado, fastidioso y compasivo, acompañaba un movimiento de agitación propio de la inspiración repentina e involuntaria producida por el movimiento o, más bien, por el encogimiento espasmódico de la glotis y por la salida vibratoria que imprimen los bordes de las aberturas de la faringe al desprendimiento de los gases que hay en el estómago.

Durante el sueño y la ingestión de alimentos sólidos cesaba este penoso estado para volver con igual fuerza tan pronto como cesaban ambas funciones. Parece que la naturaleza, procurando por la conserva-

ción de la enferma hacía treguas en la enfermedad para que, reparada por el alimento y por el sueño, pudiera de nuevo emprender una lucha tan cruel, tan cansada y tan penosa. Así permaneció más de cuatro meses hasta su llegada a este Establecimiento.

Método.

Agua mineral en ayunas, un cuartillo; paseo, media hora; baño general, una hora por la mañana; y a la tarde, a las seis tres cuartos de hora. Entrada en el baño siempre por inmersión. Una hora antes de comer y cenar, otro cuartillo de agua y paseo. Los dos primeros días la repugnaba y daba nauseas y en los consecutivos la bebía bien y hasta con avidez.

La orina de copiosa y clara se hizo regular, de buen color y cocción, cesó la repugnancia a los líquidos, el sueño era tranquilo y reparador y la convulsión empezó a ceder al quinto baño (después de haberse exacerbado en los primeros) dejando intervalos de algunas horas y su repetición era corta y poco molesta.

En esta época le dispuse el baño de hora y media y el agua bebida a pasto, logrando desapareciese del todo, y a los quince baños una enfermedad tan rara como incómoda y compasiva.

Los dos días últimos no hubo novedad, y he tenido el gusto de verla en el Establecimiento, a mediados de septiembre último, completamente restablecida, sin que en los tres meses que han transcurrido haya notado la más mínima incomodidad.

MOVIMIENTO DE LOS ENFERMOS QUE HAN BEBIDO LAS AGUAS Y TOMADO LOS BAÑOS MINERALES DE VILLATOYA

El influjo que estas aguas ejercen en los enfermos depende de la estación en que se usan, de la edad y sexo del individuo, modo de vivir en tiempo de salud, régimen higiénico y terapéutico en el de enfermedad, carácter moral, naturaleza, asiento y estado de la dolencia y otras varias circunstancias que se determinaron en una Memoria general que estoy escribiendo en la actualidad.

Después de cinco años de observaciones sobre la influencia de estas aguas minerales en las enfermedades sometidas a su acción, puedo deducir como hecho positivo para la ciencia la clasificación que he creído formar en la temporada actual. Para ello he dejado el orden de clasificación establecido en las Memorias que anteceden y presentar la actual, como resumen de aquella y de detenidas observaciones al pie del manan-

tial y al lado de los enfermos Así me parece para la más exacta inteligencia formar cuatro clases que designo:

1) Enfermedades en las que el agua mineral tiene una influencia directa y una acción particular.

2) Enfermedades en la que el agua mineral ejerce una acción indirecta y, si se quiere, secundaria.

3) Enfermedades en las que el agua mineral apenas presta indicios de acción alguna conocida.

4) Enfermedades en las que el agua mineral tiene una acción más o menos perjudicial.

CLASE 1ª ENFERMEDADES EN LAS QUE EL AGUA MINERAL TIENE UNA INFLUENCIA DIRECTA Y UNA ACCIÓN PARTICULAR

Sección 1ª.- Enfermedades en las que el agua mineral ejerce una acción pronta.

Esta sección comprende el reumatismo crónico, general o parcial sin demacración de la parte afecta, la artritis reumática, tortícolis, pleurodinia, esternodinia, lumbago, ciática, psoítis, toda clase de neuralgias, las debilidades musculares y articulares y algunas de los absorbentes y exhalantes.

Para estas enfermedades prescribo baño general prolongado de una hasta dos horas, fricciones suaves en la parte afecta y algún movimiento de extensión y contraextensión, si es posible durante el baño; los efectos son pronto, seguros y, alguna vez, admirables.

Los enfermos comprendidos en esta sección experimentan calma y agilidad en el primero y segundo baño. Entorpecimiento, aumento de dolor y, a veces, algún movimiento febril del tercero al séptimo o el octavo (rara vez, más tarde). Desde esta época empieza la curación, que siempre se verifica con regularidad.

Sección 2ª.- Enfermedades en la que la acción del agua mineral es más lenta, pero incontestable.

A esta pertenece el herpes ulcerado, herpes crustáceo, herpes corrosivo, tumores escrofulosos, úlcera de la misma especie y escorbúticas, oftalmías escrofulosas, sarna y las erisipelas crónicas.

Para esta sección conviene el agua mineral sulfurosa, de la Fuente Podrida, en ayunas y a pasto la ferruginosa, alguna vez con leche; baño

general de hora a hora y media; embarre con lodo al salir del baño, y los efectos, aunque lentos, son siempre favorables y seguros.

Sección 3ª.- Enfermedades en las que la acción del agua mineral es algo tardía.

Y en esta sección señalo la clorosis, la ictericia, la anemia, el escorbuto, dismenorrea, amenorrea, metrorragias pasivas, dolores atónicos de la región uterina, leucorrea vaginal o del útero sin vicio orgánico, tumores hemorroidales flujo de la misma especie y las varices.

El agua mineral en ayunas, con leche o sola y en cantidad de un cuartillo y algunas veces a pasto. El baño general y duración de cuarenta minutos a cinco cuartos de hora, paseo por la parte del monte. En estas afecciones, el agua mineral obra con lentitud, pero los efectos, aunque tardíos, siempre son favorables.

Sección 4ª.- Enfermedades en que la acción del agua mineral es pronta y algunas veces tardía.

A esta sección pertenecen las debilidades gástricas e intestinales, inapetencia, digestiones tardías, pirosis, obstrucciones del hígado y del bazo, los infartos mesentéricos, induraciones glandulares, las diarreas serosas, convalecencias de enfermedades penosas, dolores de estómago, cólico crónico y otra neurosis de los órganos contenidos en la cavidad abdominal.

Para las enfermedades de esta sección dispongo el agua en bebida, en ayunas y a la caída de la tarde en cantidad de cuartillo y medio. Alguna vez, y para determinados sujetos, con leche o a pasto; baño dos veces al día y duración de tres cuartos de hora hasta hora y media y buen régimen. Los resultados suelen ser pronto en unos, lentos o tardíos en otros, según el carácter moral del individuo, estado de la enfermedad que se combate, naturaleza de los alimentos y exceso que son muy frecuentes en las dolencias de esta sección.

CLASE 2ª ENFERMEDADES EN LAS QUE EL AGUA MINERAL EJERCE UNA ACCIÓN INDIRECTA Y, SI SE QUIERE, SECUNDARIA

Sección 1ª.- Enfermedades en las que el agua mineral tiene una acción relativa según varias circunstancias.

Coloco en esta sección la cefalalgia y hemicráneas nerviosas, la otitis y odontología de la misma especie, el temblor, hemiplejía, paraple-

jía y parálisis parciales, calambres, hipocondría, melancolía, histérico, epilepsia, baile de San Vito y algunas debilidades nerviosas de las extremidades.

A las enfermedades comprendidas en esta sección, conduce el agua mineral en ayunas, y por la tarde en cantidad de uno a dos cuartillos, paseo y baño de media hora o dos horas, friegas suaves durante el baño, administrando éste a chorro o a golpe, según los casos.

Los efectos son favorables, aunque tardíos en el mayor número de casos e indeterminados en la época de su presentación.

Sección 2ª.- *Enfermedades en las que el agua mineral presenta una acción, al parecer muy secundaria.*

Como en las demencias simpáticas, palpitación nerviosas, asma de la misma especie, anasarca, edemas, herpes flictenoides, miliar y pustuloso, catarro de la vejiga, tumores linfáticos, la tiña, tercianas y cuartanas sostenidas por debilidad, lombrices y afecciones calculosas de todas clases.

En estas enfermedades el método es vario, porque varia es su naturaleza y asiento. Se emplea el agua en bebida y en baño; los embarres, el agua de la Fuente Podrida y la de la fuente de las Lombrices y sus resultados son unas veces favorables, otras muy tardíos e insignificantes, y algunas veces nulos, pero siempre se presentan más tarde.

CLASE 3ª ENFERMEDADES EN LAS QUE EL AGUA MINERAL APENAS PRESTA INDICIOS DE ACCIÓN ALGUNA CONOCIDA

Sección 1ª.- *Enfermedades exteriores, en las que el agua mineral no da indicios de su acción.*

Y pertenecieron a este grupo la palpebritis producida por los espirituosos, las fístulas lacrimales y del ano, la hemeralopía y amarosis, el liquen, manchas hepáticas, atrofiyas generales o parciales en algún músculo o extremidades, úlcera sostenida por variz de los huesos, anquilosis, exóstosis, pólipos, fungosidades, hernias en general y el endurecimiento huesoso de los tendones y ligamentos.

Bien, he variado el método de estas aguas en bebida y baño, tanto en cantidad la primera, como induraciones el segundo para provocar sensaciones en las enfermedades comprendidas en esta sección; pero mis esfuerzos hasta el día, después de cinco temporadas de una asidua observación y escrupulosas comparaciones. Nada me han proporcionado que

sea de utilidad.

Sección 2ª.- *Enfermedades internas que se hacen insensibles a la acción del agua mineral.*

De esta naturaleza son todos los vicios orgánicos del cerebro, el idiotismo y la manía hidiopática, la mielitis crónica, el tétanos parcial con rigidez absoluta, la hemiplejía y la parálisis sostenidas por vicios en el cerebro, el hidrocele y el hidro-raquis.

Para todas estas dolencias he procurado aplicar las aguas de varios modos en cantidad y duración, buscando ya las horas de más calor y animación ya que la acción absorbente está más aumentada ya la de más calma y bienestar de los pacientes, ya de las de mayor excitación e incomodidad, ya también administrando el agua de su natural temperatura, elevando esta algunas veces artificialmente o dejándola perder algunos grados de los que señala el termómetro al salir del manantial. Las friegas más o menos activas, el agua a chorro o golpe, lavativas del agua mineral y enlodamientos; todo ha sido infructuoso para avivar en algún modo la sensibilidad en las enfermedades objeto de esta sección.

CLASE 4ª ENFERMEDADES EN LAS QUE EL AGUA MINERAL TIENE UNA ACCIÓN MÁS O MENOS PERJUDICIAL

Sección 1ª.- *Enfermedades que se exacerban más o menos con el uso de éstas aguas minerales.*

La oftalmía y pulpebritis inflamatoria acompañada de cefalalgia; ésta misma enfermedad, producto de pasiones de ánimo fuertes y sostenidas, las palpitaciones en sujetos de temperamento sanguíneo, la hipocondría y melancolía, hijas de una vida sedentaria y el predominio del sistema venoso abdominal, las calenturas lentas de mucho tiempo, simples o complicadas, con vicio orgánico o sin él; el flujo blanco de la matriz o de la vagina, cuando depende de úlceras o engrosamiento, la uretritis crónica dependiente de excesos amorosos, o sostenida por el vino u otros irritantes, y los tumores escirrosos cualquiera que sea su asiento y estado.

En todas estas enfermedades que he administrado el agua bebida en cortas dosis y el baño en duración de media hora, modificando uno y otro variándolo o suspendiéndolo según lo exigen las circunstancias; siempre he tenido el disgusto de ver empeorarse los enfermos.

Y, aunque no de un modo alarmante, siempre resulta que la acción de estas aguas en esta clase de dolencias es regularmente perjudicial, o

sospechosa por lo menos.

Sección 2.^a- *Enfermedades en las que el agua mineral tiene una acción decididamente perjudicial y acelera la vida de los enfermos.*

De esta índole son todos los cánceres y en particular el del estómago, el de los intestinos y el del útero; la hemoptisis, aunque sea pasiva; el hidrotórax, la ascitis, la anasarca producida por la bebida o sostenida por alguna enfermedad material de algún órgano importante, la tisis tuberculosa y escrofulosa en el primero y segundo periodo, la hepatitis crónica, un vicio orgánico y la ¿ hernatemesis? .

Toda indicación del agua mineral en bebida o baño es perjudicial en alto grado y compromete la vida de los enfermos.

SECCIÓN ÚNICA

En esta sección separada, coloco aquellas enfermedades en que el agua mineral puede influir de algún modo o manifestar una acción benéfica, indiferente o perjudicial. Pero no habiéndose presentado hasta el día de la fecha en el Establecimiento de mi cargo, no pueden ser objeto de clasificación, ni menos colocarla en su sección correspondiente, según los resultados favorables o perjudiciales y tiempo en que se presenten durante el uso, o después del remedio mineral.

Éstas son las enfermedades sifilíticas inveteradas, afecciones catarrales crónicas del pulmón, debilidades de los miembros resultado de golpes, fracturas luxaciones, cólicos nefríticos, contracciones musculares de resultas de heridas de armas de fuego, heridas antiguas, escoriaciones de la boca. Raquitis, vértigos, asma humoral y otras muchas.

CONCLUSIÓN

Observaciones obtenidas, como queda dicho, al pie del manantial y al lado de los enfermos cinco temporadas consecutivas me han servido de base para la formación del cuadro que acabo de presentar distribuido en cuatro clases y once secciones para la más fácil inteligencia.

Salvando así el escollo que esta falta presentaría, aún a los profesores en general. Éstos tendrían que trazarse un nuevo sendero, sí, como yo, en otro tiempo, dirigiesen desde sus residencias los enfermos sin conocimiento o encontrasen el Establecimiento sin luces y sin guía que los con-

dujese por el camino de una observación verdadera.

Y no crea por esto que he llenado el objeto que me propuse, antes confieso, queda aún un gran vacío que sólo puede llenar el tiempo, repetidas observaciones hechas con paciencia, tino y seguridad filosófica. Y, con la presencia de algunas enfermedades que, poco frecuentes en la práctica, no he tenido ocasión de verlas aún sometidas a la influencia del remedio mineral.

¡Ojala que profesores ilustrados puedan un tiempo dar a la terapéutica de estas aguas su justa importancia, una noble reputación y una aplicación atinada y juiciosa, para gloria de la medicina, honra de la provincia y bien de la Humanidad. Este es, Excmo Sr., el resumen de los trabajos de esta temporada y de las anteriores, que ofrece a V.E. el más atento súbdito Q.B.S.M.

El Médico-Director
Firmado: Dr. José Genovés.

DOCTOR DON ANASTASIO CHINCHILLA Y PIQUERAS

Con toda seguridad, uno de los profesionales de la medicina más controvertidos del siglo XIX, cuya vida y obra se nos muestra más intensamente cargada de brillos románticos sea la del Doctor Don Anastasio Chinchilla y Piqueras, que desarrolló su actividad profesional en la primera mitad de dicha centuria. Romántica fue su vida, porque como médico castrense se vio envuelto en los acontecimientos políticos y bélicos más sobresalientes de nuestra azarosa historia decimonónica; sin que tampoco podamos dejar de lado que tuvo que enfrentarse a las frecuentes epidemias de cólera, la más temida y mortífera enfermedad del siglo, y motivo de los más encontrados apasionamientos políticos y sociales. Por causa de dicha enfermedad morir entre sus brazos a su esposa e hija. El matiz romántico de su vida se deja ver también en su pensamiento. Forzosamente tenemos que referirnos a su obra escrita, especialmente a su célebre historia de la medicina: «*Anales Históricos de la Medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular*», publicados en Valencia, entre los años 1841 y 46. De ella nos dice el profesor López Piñero que fue escrita con una intención típicamente romántica, puesto que se trataba de reivindicar la importancia de nuestra tradición médica nacional. El mismo criterio podría aplicarse a su «*Triunfo de la medicina española, o sea, descubrimiento de la circulación de la sangre en el hombre por los médicos españoles*», publicada en Sevilla en 1861, en la que pretende atribuir a un, tal vez inexistente, médico valenciano el descubrimiento de la circulación sanguínea.¹²¹ Así mismo, se vio envuelto en un gran escándalo al suponerse que había plagiado la historia de la medicina, que preparaba para la imprenta el Doctor Hernández Morejón, del que Chinchilla había sido amanuense. La sospecha del plagio sembró la discordia en la clase mé-

¹²¹ López Piñero José M. y otros. «*Diccionario Histórico de la Ciencia Moderna en España*». Vol I. Barcelona 1983. PP.220-221.

ca de su tiempo, aunque nada pudo probarsele.

Don Anastasio nació en Ayora (Valencia), el 27 de abril de 1801. Su padre, Don Antonio Chinchilla, era miembro de una familia acomodada que había hecho fortuna en la industria de elaboración de aguardientes y en inversiones bursátiles, de las cuales pasaba por ser buen conocedor.

Queremos aprovechar aquí la oportunidad de acercar a nuestros límites la figura de este gran médico decimonónico resaltando su estrecha vinculación con la provincia de Albacete, tanto por lazos familiares como por motivos profesionales, como se verá.

En el año 1798 Don Antonio se casó con Doña Isabel Ana Piqueras y Beliz, natural de Carcelén localidad de la actual provincia de Albacete, con la que tuvo dos hijos, siendo Don Anastasio el segundo de ellos. Doña Isabel Ana, pertenecía a una destacada familia carcelenera, algunos de cuyos miembros habían capitaneado la respuesta del vecindario a los señores de Carcelén, respuesta que pretendía eximir a la villa del dominio señorial y que finalmente lograrían en 1783, tras un largo pleito ante el Supremo Consejo de Castilla. Incorporada la villa a la jurisdicción realenga, muchos miembros de la familia Piqueras ejercieron cargos municipales en ella.

La infancia de Don Anastasio transcurrió a la sombra de su madre, con la que pasó largas temporadas en el hogar de sus abuelos maternos, dada la proximidad geográfica y los permanentes contactos comerciales entre Ayora y Carcelén. Sabemos que en el transcurso de su infancia pasaba en esta última población algunos periodos, sobre todo en los vacacionales. El mejor biógrafo del Doctor Chinchilla, Don Enrique Salcedo y Ginestal,¹²² en su Memoria sobre nuestro personaje, que fue premiada por la Real Academia de Medicina de Madrid, en 1900, y a la que nos remitiremos frecuentemente, no dejó de resaltar esta circunstancia y nos habla de la esmerada educación que Doña Isabel Ana supo impartir a su hijo con estas palabras: *«los primeros pasos de Chinchilla, como era natural, los dirigió su madre que había recibido una educación esmeradísima; mas, pronto la perdió y una segunda esposa de su padre vino a sustituir a la primera...»*

Es el momento de detenernos a destacar aquí que la nueva esposa del padre, aquella que sustituyó a la primera en la tarea de educar y cuidar al joven Anastasio, también fue otra dama albacetense, Doña Francisca

Dr. Salcedo y Ginestal, Enrique. «El Doctor Chinchilla, estudio biográfico y Crítico» Establecimiento tipográfico de Ángel B. Velasco, Madrid 1904.

Quiero agradecer a Fernando Rodríguez de la Torre sus muchas informaciones sobre este eminente médico.

Cebrián, vecina de Abengibre, lugar de la jurisdicción del antiguo Estado de Jorquera.

Don Anastasio aprendió sus primeras letras en la escuela de su pueblo natal, que dejaría para seguir sus estudios en el Seminario de Orihuela, reconocida institución en la que obtuvo el grado de bachiller y en la que ejerció algún tiempo como profesor.

En 1820, falto de vocación para seguir estudios eclesiásticos, salió del seminario para matricularse en la facultad de medicina de Valencia, donde aprobó los tres primeros cursos.

En 1823 se alistó en el ejército realista, en calidad de lo que hoy llamaríamos enfermero o practicante, donde permaneció un año, hasta que ingresó en el Colegio San Carlos de Madrid. No obstante, siguió alternando sus estudios de medicina con sus trabajos como sanitario en la milicia.

En el año 1829 obtuvo el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, para tres años después ganar una plaza en el cuerpo de Sanidad Militar.

Durante su permanencia en el ejército fue protagonista de varios de los hechos más destacados de la primera guerra carlista, además de intervenir activamente en algunas de las sublevaciones militares que siguieron.

En 1840 fue destinado como Jefe Facultativo de Cirugía en la División que tenía que operar en Cuenca, Guadalajara y Albacete. Se incorporó a su unidad en Albacete, el 15 de mayo, y con ella operó en los asaltos contra los castillos de Beteta y Cañete y en las acciones de Mira (Cuenca) y Pozuelo de Tafalla (Navarra). Como médico militar intervino en muchas acciones en todo el ámbito nacional y participó apoyando a los sublevados contra Espartero. Por méritos de guerra, pero especialmente por sus fidelidades a la Reina Regente, fue nombrado médico honorario de la Real Cámara, además de serle reconocidos los honores de Consultor, aunque no fue ascendido a Consultor efectivo con el grado de teniente coronel hasta 1847.

A causa de los cambios de planes de estudios en el país, en 1846, le convalidaron todas sus titulaciones anteriores por la de Doctor en Medicina y Cirugía y, honoríficamente, se le dispensó del pago de las tasas académicas por haber publicado su gran obra «*Anales...*» mencionada anteriormente.

En 1855, encontrándose de permiso en Ayora, se declaró la epidemia de cólera morbo, viéndose obligado a atender en solitario al vecindario, al quedar desprotegido por la huida de los sanitarios locales.

Todo parece indicar que sus tendencias políticas en favor de O'Donnell le hicieron acreedor, en 1857, de una jubilación prematura, tras la que pasó a regentar la plaza de Médico-director del balneario de la Concepción de Villatoya (Albacete), puesto en el que pasó dos temporadas.

En 1864 volvió a ingresar en el ejército, en el que ocupó puestos destacados, entre ellos el de Jefe de la Sanidad Militar en Andalucía.

El Doctor Chinchilla fue miembro numerario y honorífico de numerosas academias de medicina, como la de Madrid, La Coruña, Sevilla, Valencia, Barcelona, etc, así como a otras meritorias instituciones nacionales e internacionales.

Como ya se ha dicho, por sus méritos científicos y personales fue distinguido con el nombramiento de médico de la Real Cámara.

Entre otras distinciones contaba con la Cruz de Comendador de Carlos III y de Isabel la Católica; la Cruz de Epidemias le fue concedida por sus servicios durante la invasión de cólera en los años 1833-34. Así mismo, fue condecorado en numerosas ocasiones por sus servicios en el Ejército, por sus trabajos literarios y de investigación en el campo de la medicina.

Hoy, el Doctor Chinchilla es recordado fundamentalmente por sus escritos sobre la Historia de la Medicina, entre los que destacan: «*Anales Históricos de la Medicina en general y biográfico-bibliográficos de España en particular*», «*Memoria historico-filosófica sobre las ventajas de la reunión de la Medicina y Cirugía en un solo individuo, especialmente en el Ejército*», «*Triunfo de la medicina española...*» y un elevado número de boletines, folletos y artículos para revistas especializadas de la época. Así mismo fue director de algunas publicaciones científicas de la época.

Sus grandes conocimientos sobre tratados de medicina, incluidos los temas hidrológicos sirvieron de apoyo bibliográfico a muchos profesionales de la medicina de su tiempo. Cuando en 1853, Pedro María Rubio escribió su «*Tratado completo de las fuentes minerales de España*», incorporaba en él una «*Bibliografía hidrológica española*». Dicha obra es considerada, según el profesor Rodríguez Sánchez, como «*el primer trabajo de relieve que vio la luz tras decretarse en 1847 la libertad de los médicos directores de Baños para publicar sus*

Memorias»¹²³. Es el propio Rubio quien señala que para escribir su bibliografía se sirvió en gran medida de las numerosas aportaciones del doctor Chinchilla: «*Para formar esta Bibliografía he gastado mucho tiempo en recoger noticias. Nuestras bibliotecas públicas están muy pobres en obras hidrológicas, y debo confesar que sin el auxilio de las muy ricas del difunto doctor Luzuriaga y del doctor Avilés y las Historias de la Medicina Española del Señor Morejón y del Señor Chinchilla, no había podido llegar a obtener un resultado satisfactorio*».¹²⁴ Este último párrafo también lo incorpora el doctor Chinchilla en su «*Memoria sobre las aguas minero-medicinales de villatoya, en la provincia de Albacete*»,¹²⁵ publicada en Madrid, en la imprenta de Manuel Rojas, en el año 1859, obra de la que el «*Siglo Médico*» habló elogiosamente¹²⁶ en estos términos: «*La Memoria está escrita con facilidad suma y con un estilo llano a la par que ameno; desenvuelve los problemas de la ciencia hidrológica presentándose en algunos puntos rica erudición...*». La incorporamos aquí dado su interés, pues en ella se apoyaron la gran mayoría de Médicos-directores del balneario de Villatoya a lo largo de todo el siglo XIX.

El doctor Don Anastasio Chinchilla murió en Sevilla, el 15 de marzo de 1867.

¹²³ Rodríguez- Sánchez, J.A. «Historia y legitimación en los tratados hidrológicos españoles del siglo XIX». Actas del Primer Congreso sobre Formalismo Antiguo. Pág. 51. U.N.E.D. 1997.

¹²⁴ Rubio P. M^o. «Tratado Completo de las fuentes minerales de España». Madrid 1853

La Memoria manuscrita correspondiente al año 1858, fechada en Sevilla el 14 de enero, que se conserva en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, lleva por título «Historia Natural Médica de los Baños de Villatoya». Sig. 2801-Nº10. Con notables modificaciones la publicó al año siguiente el Doctor Chinchilla. El Siglo Médico. Nº 296.4-IX-1859. Página 303.



Anastasio Chinchilla Piqueras

Don Anastasio Chinchilla Piqueras

III

**«MEMORIA
SOBRE LAS AGUAS Y BAÑOS MINERO-MEDICINALES
DE VILLATOYA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE»¹²⁷**

ESCRITA

Por: Dr. Don Anastasio Chinchilla.

Año 1858

¹²⁷ El manuscrito original se conserva en el Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Sig. 2801-Nº10.

Historia natural. Medicina.
de los Baños de Villa-Laya.



Por

Por
D. Amancio Chinchilla, Bachiller en Filosofía,
Licenciado en Ciencias, Doctor en Medicina y Cirugía, Médico
honorario de la Cámara de S. M. Gobernadora de las Indias
de Sevilla la Católica y de la Real 3.ª y Director de los
Amigos.

Sevilla 2. de Mayo de 1818.

Primera página de la memoria manuscrita del Dr. Chinchilla

Bachiller en Teología; Licenciado en Ciencias; premiado por S.M. la Reina (Q.D.G.), con los honores de médico de su Real Persona, con la borla de Doctor en Medicina y Cirugía, GRATIS, y con el ascenso a Consultor «por elección al mérito», por sus *Anales Históricos de la Medicina*; con Encomienda de Carlos I I I por sus servicios prestados en la epidemia de cólera morbo; con la Encomienda de Isabel la Católica por sus servicios prestados en campaña; premiado con una pluma de oro por la Academia Médico-quirúrgica de Sevilla, por sus *Anales Históricos*; premiado con una medalla de oro por la Sociedad de Amigos del País de Valencia, por sus trabajos en Historia natural, y socio de mérito de la misma; Catedrático que fue de zoología en el Museo de Historia Natural de Madrid, y de la Historia de la medicina española en el Ateneo científico de Madrid, y de medicina legal en el Ateneo de Valencia; ex- académico de número en la Médico-quirúrgica de Madrid y de Valencia, y de la Academia de Historia natural de Madrid; Corresponsal de las Academias médicas de Méjico, de París, de Bruselas y de Broujes; corresponsal de todas las Academias médicas de España; condecorado con la cruz de Epidemias, con la de Caballero de la orden Americana de Isabel la Católica y otras por acciones de guerra, y Director INTERINO de los Baños minerales de Villatoya.

MEMORIA

SOBRE

LAS AGUAS Y BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE VILLATOYA,

EN LA PROVINCIA DE ALBACETE,

POR

DON ANASTASIO CHINCHILLA,

Bachiller en Teología; Licenciado en Ciencias; premiado por S. M. la Reina (Q. D. G.) con los honores de médico de Cámara de su Real Persona, con la borla de doctor en Medicina y Cirugía, GRATIS, y con el ascenso á Consultor, *por elección al mérito*, por sus *Anales Históricos de la medicina*; con la Encomienda de Carlos III por sus servicios prestados en la epidemia del cólera morbo; con la Encomienda de Isabel la Católica, por sus servicios prestados en campaña; premiado con una pluma de oro por la Academia Médico-quirúrgica de Sevilla, por sus *Anales Históricos*; premiado con una medalla de oro por la Sociedad de Amigos del País de Valencia, por sus trabajos en Historia natural, y socio de mérito de la misma; Catedrático que fué de *Zoología* en el Museo de Historia Natural de Madrid, y de la Historia de la medicina española en el Ateneo científico de Madrid, y de medicina legal en el Ateneo de Valencia; ex-académico de número en la Médico-quirúrgica de Madrid y de Valencia, y de la Academia de Historia natural de Madrid; Corresponsal de las Academias médicas de Méjico, de París, de Bruselas y de Broujes; corresponsal de todas las Academias médicas de España; condecorado con la cruz de Epidemias, con la de Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica y otras por acciones de guerra, y Director INTERINO de los Baños minerales de Villatoya.



Madrid.

IMPRENTA DE MANUEL DE ROJAS.

Pretil de los Consejos, 3, pral.

1859.

AL SR. MARQUÉS DE JURA REAL Y DE VILLATOYA.
EN TESTIMONIO DE CONSIDERACIÓN Y APRECIO
DEDICA ESTE ESCRITO
Anastasio Chinchilla.

APUNTES PARA FORMAR LA HISTORIA NATURAL MÉDICA DE LOS BAÑOS DE VILLATOYA.

El desarrollo que de medio siglo a esta parte han tomado la medicina y sus ciencias auxiliares, envuelve la imposibilidad de que un solo hombre escriba una topografía físico-médica, ni aun mediana. Su formación exige inmensos conocimientos y muchos años de estudio y de observación. Por esta causa doy a este escrito la denominación de unos APUNTES y nada más.

Importaría que los médicos directores de los baños se limitasen a perfeccionar la medicina y la nosología geográficas del país en que se hallan sus baños, y que no extendieran su estudio a otros ramos.

En mis «*Anales Históricos de la Medicina Española*» he dado a conocer la mayor parte de las obras más notables que se han escrito en España sobre sus aguas y baños minerales. El Excmo Sr. Don Pedro María Rubio, al ocuparse de ellos en la Historia bibliográfica de su preciosa obra, dice: «*que sin los datos y obras que en aquellos he dado a conocer, no hubiera conseguido un resultado satisfactorio*»¹

Pues bien, compárese estas obras con las que en el día se escriben; examínense sus datos con los que ahora se exigen y se verá que en ellas no ha quedado más aceptable y digno de consultarse, que las observaciones médicas.

Nombrado médico-director de los *baños minerales* de la *Concepción (Villatoya)*, y asegurado de los grandes beneficios que en su

¹ Tratado completo de las aguas minerales del reino.

salud han reportado a infinitos enfermos, he creído prestar un servicio a la humanidad dando al público el resultado de mis observaciones.

Entre los bienes que la divina Providencia ha podido dispensar a las provincias de Albacete y Cuenca, se deben contar los referidos baños; a ellos acuden los dolientes llenos de fe y de confianza, como al último, como al supremo remedio de sus males.

Al realizar este piadoso y humanitario objeto ha contribuido también el Sr. Marqués de Jura Real y de Villatoya, su propietario, quien consultando más que a sus intereses, los de la humanidad, ha llevado a feliz término la construcción y mejoras de un establecimiento, en el que diariamente dan gracias al Todopoderoso una multitud de enfermos, que en sus aguas recobran su salud.

1.-Reseña Histórica sobre el origen de los baños minerales.

El aire y el agua son los elementos más necesarios para la vida del hombre; por esta razón el Supremo Hacedor los difundió por el Universo con una profusión divina.

El uso de los baños fue uno de los remedios que el hombre aprendió de los irracionales «Los camellos le enseñaron el de los baños de río,² del perro del pastor aprendió la virtud de los termales sulfurosos para la curación de las enfermedades cutáneas»³.

Los primeros pueblos del globo cultivaron ya el uso de los baños, no solo como medio terapéutico para curar determinadas dolencias, sino también como medio higiénico y de placer. Los chinos, los japoneses, los armenios, los scitas y los indios, fueron del número de aquellos.

Pero hasta los sacerdotes del antiguo Egipto no se aplicaron los baños a enfermedades especiales. Los oráculos de los templos de Éfeso, del Epidaurio y otros, revelaban a los sacerdotes «que los baños curaban a los tullidos y lisiados después de haber practicado las ceremonias religiosas» (Pausanias).

Más adelante estos mismos sacerdotes, cuando pasó a sus manos el ejercicio de la medicina, establecieron un sistema científico para administrar los baños, el cual se echa de menos en este siglo de la Ilustración.

«Los sacerdotes de Egipto, dice Tissot (el sobrino, a quien copian Pinel y Cabanis sin citarle), reunieron en el Serapión de Canopa el mejor sistema moral de curación en las enfermedades mentales por medio de los baños; y a tal grado de perfección llegaron, que en medio del progreso de

² Plinio.- De inventoriibus medicinarum. Cap.VII.

³ Strabón. De situ orbis.

las luces y de siglos de tanta ilustración, carece todavía la culta Europa de un establecimiento como aquél para la curación de dichas dolencias y para conciliar a los infelices pacientes la tranquilidad del alma y del dulce sueño, descanso de los dioses, como le llamó Ovidio».⁴

«Los sacerdotes egipcios, continúa el médico Lausana, agotaron todos los recursos de su inteligencia y de su industria para establecer el mejor tratamiento de las enfermedades del alma. Para conseguirlo establecieron en el Serapion de Canopa suntuosos edificios con espaciosos jardines; magníficos baños rodeados de estatuas, cuyos pedestales encerraban cajas de armoniosa música; admirables cascadas hechas con arte, y cuyas aguas, cayendo suave y blandamente, provocaban con sordo murmullo al sueño.

Los enfermos tomaban los baños con las mayores precauciones: les hacían entrar descalzos, y pasar primero por una sala, cuyo pavimento estaba regado; de esta a otra, en la cual solo había algunas pulgadas de agua, y sucesiva y gradualmente llegaban a la del baño general».

Esto hicieron los sacerdotes del Egipto por la ciencia y por la humanidad; y aun cuando es muy cierto, que al mismo tiempo empleaban imposturas y supersticiones para alucinar las gentes, con desdoro tal vez del entendimiento y de la razón, se debe a ellos, más que a los filósofos, poetas y médicos, el haber ordenado un tratamiento físico y moral poderoso y eficaz, que no aun los romanos supieron imitar, aunque lo intentaron.

Animados los sacerdotes con las curaciones que denominaban divinas y milagrosas, establecieron sus casas de curación, llamándolas «Templos de salud», reservándose el derecho exclusivo de curar las enfermedades. Las curaciones obtenidas por los sacerdotes en estos templos, lejos de parecernos milagrosas son muy naturales, si tomamos en cuenta las localidades en que los establecían; los viajes que tenían que hacer los enfermos para llegar a ellos; la mudanza del clima, del género de vida, de alimentos y bebidas, de aires y de otras circunstancias sociales. Así es que estos templos conservaron muy justamente el prestigio de «*Casas de salud*» por espacio de 18 siglos que se conservó el ejercicio de la medicina en manos de los sacerdotes.

En la mayor parte de estos templos había piscinas y fuentes de aguas dulces y minerales. Los enfermos empezaban su curación por las «abluciones sagradas», por cuyo medio purificaban su cuerpo; después

⁴ Somne, quies animi, placidissime somne Deorum... (Metamorphosis).

practicaban las sagradas ceremonias, y entraban a tomar los baños.

La Sagrada Escritura nos confirma en la creencia de la virtud curativa de los baños. «El Ángel del Señor descendía del cielo de tiempo en tiempo y agitaba las aguas de la Piscina para que entrasen en ella los enfermos». Las curaciones del leproso y del paralítico por las aguas de la Piscina, administradas por manos de nuestro Redentor, nos aseguran que la divina Providencia creó estas aguas en beneficio de los mortales.

Testigos los filósofos y los médicos de las curaciones obtenidas por los sacerdotes, y convencidos de que la mayor parte de ellas, aunque veladas con la teocracia, eran curadas por causas y medios tan naturales como eran los baños, empezaron a hacer una cruda guerra a los sacerdotes, que no cesó hasta que se abrogaron el ejercicio público de la medicina, arrancandolo de las manos de aquellos.

Fundadas las escuelas de Rodas, de Cos y la de Cnido, se conservó en ellas el crédito de los baños. Así es de ver en los libros de Hipócrates de Veteri medicina, en el de Setentiis enidianis y en el de Intermis affectio-nibus, en el que el padre de la medicina elogia los baños «cuyas aguas contenían azufre, hierro, betún, sales amargas y purgantes».

También conservaron los baños su prestigio medicinal entre los filósofos griegos. Melampo intentó y consiguió la completa curación de las hijas del rey Argos, que padecía una erupción cutánea, haciéndolas bañar en el manantial Anigrus.

Hecha la Grecia subalterna de Roma, aprendieron de aquella los romanos el uso y práctica de los baños; primero como medio curativo; después por comodidad, y últimamente por lujo y por afeminación.

Es preciso confesar, sin embargo, que mientras los romanos se contentaron con el uso de los baños como agente higiénico y curativo, en nación alguna tuvieron más prestigio y crédito que en Roma; ellos trasladaron a su país, después de su conquista de Oriente, la práctica de los sacerdotes egipcios en el Serapión de Canopa.

Dividieron sus baños en tres departamentos, a saber:

1º.- el *Frigidarium*, o sala anterior a la del baño caliente;

2º.- el *Spoliarium*, en donde se desnudaban y dejaban sus ropas los enfermos;

3º.- el *Tepidarium* o *calidarium*, en que se bañaban.

Si los enfermos habían de tomar baños fríos, se quedaban en el *Figidarium*.

Estas y otras muchas precauciones se mandaban observar a los enfermos y no cabe duda que a ellas se deben las muchas y prodigiosas

curaciones que de su práctica se obtenían. Los romanos llegaron a abusar de ellos y sus resultados fueron la afeminación, el libertinaje, la cobardía y la pérdida de su Imperio.

Así como los médicos griegos ilustraron a los romanos en la práctica medicinal de los baños, así también estos introdujeron su uso y abuso en España. Los escritores de las *Antigüedades* de nuestra nación, Strabon, Plinio, Diodoro de Sicilia, Lucio Marineo Siculo, Pedro Martir de Anglaria y nuestros especiales escritores Rodríguez de Silva, Masdeu, Ferraras, los PP. Moedanos, Cea Bermúdez y Castro, han manifestado un gran número de fuentes minerales que establecieron en nuestro país y las inscripciones de su dedicatoria.

Después de los romanos se nos presentan los judíos o israelitas de las tribus de Benjamín y de Judá, establecidos en España después de la segunda destrucción del templo de Salomón por los emperadores Tito y Vespasiano.

Estas dos tribus del pueblo de Israel, las más ricas y sabias de las doce en que se dividieron, fundaron sus sinagogas y sus academias médicas en Sevilla, Granada, Córdoba y Toledo (*Josefo de bello judaico, Duhamel*). Ellos introdujeron en España sus costumbres y sus ciencias, de modo que esta nación fue el centro de la sabiduría.

Para convencernos del estado tan brillante a que había llegado la medicina entre los judíos en España, oigamos el testimonio de nuestro Juan Huarte y del célebre Canabis. El primero dice: «Los judíos fueron los hombres más propios para la ciencia de curar: su carácter y temperamento eran los que mejor convienen al médico: lo cierto es, que en su tiempo los médicos más hábiles y solicitados eran los judíos» (*Examen de ingenios*).

El segundo se expresa así: «Los judíos fueron maestros antes que supiéramos leer, y ellos fueron también nuestros primeros médicos. Las lenguas orientales eran familiares, y en un tiempo en que Hipócrates, Galeno y otros padres de la medicina no eran conocidos en el Occidente, ellos eran los que sabían curar las enfermedades con método, aprovechándose de los trabajos de la antigüedad. Ellos unieron el estudio de la medicina a sus dogmas religiosos; tuvieron escuelas públicas en Toledo, Córdoba, Granada y Sevilla, en las que enseñaba la medicina con un cuidado especial; pero desgraciadamente apenas nos queda hoy día un recuerdo de todos estos hechos prácticos; las observaciones y la vida de tantos hombres célebres entre sus contemporáneos han sido enterrados en sus mismas tumbas; ellos supieron curar las enfermedades, pero sus trabajos,

desconocidos de la posteridad, se han perdido para los progresos del arte». (*Cabanis, Revolutions et reforme de la medicina*, pág. 123.)

Siendo los baños minerales uno de los remedios que empleaban los médicos judíos orientales, se comprende bien que los establecidos en España recomendarían sus virtudes para la curación de las dolencias. Efectivamente, el célebre médico judío Izhaae escribió en 1070 el *Libro de sus rúbricas*, en el cual recomienda eficazmente el uso de los baños para la curación de las enfermedades que denomina «*emytreo*», «*epilaos*», «*lymparios*» y «*melancolía*». Del mismo modo los recomendaron los médicos rabinos españoles, Moseh-Ben-Maimónides y Honaino-Ben-Issak comentando el «*Libro de aguas, aires y lugares*», de Hipócrates.⁵

Dominada la España por los godos y preponderando el dominio del clero, se comenzó perseguir horrorosamente a los judíos; se les prohibió la enseñanza, se cerraron sus escuelas y se obligó a los cristianos a huir de ellos. En medio de este trastorno, aun se conservó la costumbre de usar los baños, no solo como medio curativo, sino como ramo de lujo.

El rey Recesvinto incorporó un establecimiento de baños públicos que había en Valladolid a una iglesia que edificó y dedicó á San Juan Bautista. Otro tanto hicieron los reyes D. Ramiro I y D. Ramiro II. (Véase a Lucio Marineo Siculo).

Reunido en el siglo VI el ejercicio de la medicina y cirugía a los sacerdotes; autorizados y protegidos éstos por la Silla Pontificia para enseñar y ejercer dichas ciencias; perseguidos los hebreos por el clero a el pretexto de ser hijos espúreos de la Iglesia; poniéndose a la cabeza de la enseñanza médica los canónigos de Sevilla, Granada y Córdoba, como en Francia los de Amiens, de San Cosme y de San Marcelo; unidas las escuelas médicas a las catedrales, colegiadas, conventos y monasterios; cultivada la ciencia por unos hombres que, bajo el manto religioso, no ejercían más que una medicina grosera, empírica y teocrática; creciendo en sus manos, como la espuma del mar, los conjuros y las abluciones de agua bendita, nada más natural que los baños, de los cuales tanto beneficio reportaban para la curación de las enfermedades, se revistieran de un carácter teosófico. Muchos manantiales todavía conservan la dedicatoria de algún santo.

Los enfermos acudían a ellos confiados en la curación de sus dolencias, no solo por la virtud de sus aguas, sino también por la protección que les dispensaba el santo o virgen de su dedicatoria. Esta es una

⁵ Véase mi Med. Española. Tomo I° Págs 29-89.

costumbre muy piadosa y cristiana, que siempre debe conservarse.

Si los árabes miraron con desdén las ciencias en los dos primeros siglos de su dominación en España, no sucedió lo mismo desde la época en que imperaron los Abderrahman y Alhaken.

Durante su reinado o califato comenzaron a cultivarse las ciencias, y especialmente la medicina, con el mayor entusiasmo.

Los árabes, tanto por sus costumbres orientales, por su clima nativo, por sus ritos religiosos, como por efecto de su voluptuosidad, eran extremadamente adictos a los baños. Procuraron con el mayor celo y diligencia conservar los establecimientos que restaban del tiempo de los romanos, y restaurar los deteriorados y construir otros muchos.⁶ Averroes, Abenzoar, Rhasis, Ahrun y Albucasis de Córdoba, tuvieron un conocimiento muy cabal de la eficacia de los baños minerales para la curación de ciertas dolencias.⁷

Reconocida la virtud de dichas aguas sobre los remedios tomados de la farmacología, «el califa Abderrahman mandó construir en Córdoba hermosas mezquitas, y en ellas puso fuentes; trajo a la ciudad aguas dulces, y edificó baños públicos de mucha comodidad; de manera que en tiempo de Almonstansin, por los años de 973 al 977, había en dicha ciudad más de novecientos baños para el común».

Al tenor de los baños de agua dulce que usaban con más frecuencia para la voluptuosidad, se aumentaron los minerales, especialmente los termales, por cuyas ventajas se hablan decidido los médicos. Entre las diferentes formas de prescribirlos, tenían cierta predilección por los de vapor. Rhasis fue muy entusiasta por ellos: los empleaba para acelerar la erupción de las viruelas. Sus discípulos y los de Averroes los recomendaron con gran encomio, haciéndolos extensivos a todas las erupciones cutáneas.

Las célebres Cruzadas de Oriente, o sea aquellos formidables ejércitos de gentes de todas naciones, de diferente religión, usos y costumbres, entre los cuales llegaron a pulular la más escandalosa inmoralidad y el más execrable desorden, fueron el foco de infección de espantosas enfermedades que importaron como un terrible contagio al Occidente. La naturaleza de estas asquerosas dolencias, que se desarrollaron y propagaron por toda Europa, obligó a establecerse en esta más de 19.000 entre hospitales y lazaretos.

⁶ Conde. Historia de la dominación de los árabes en España.

⁷ *Ibidem*.

Como quiera que los baños termales eran los remedios más eficaces para la curación de dichas dolencias, natural y necesariamente debió acreditarse su uso y aumentarse sus establecimientos.

Pero como desgraciadamente hay tan poca distancia entre el buen uso y el abuso, vinieron a convertirse los baños en focos de contagio de las mismas enfermedades, y en paradero y albergue de hombres de mala vida, en casas de juego y de prostitución, en casas, en fin, de pillaje y de raterías.

Así como el abuso de los baños produjo en los romanos la afeminación y la cobardía de cuerpo y de espíritu, convirtiéndoles en impotentes para la guerra (Tácito, Anales, tomo 2º), así también los soldados españoles residentes en las grandes poblaciones, llegaron por el abuso de los baños a perder el valor y las fuerzas.

En tiempo del reinado de Alfonso VI de Castilla se prohibió el uso de los baños, porque realmente se había abusado de ellos, según se colige de un texto del historiador Mariana, el cual, hablando de este rey, dice: «mandó quitar los instrumentos de los delcites, en particular derribar los baños, qué eran a la sazón muy usados en España, a imitación y conforme la costumbre de los moros».

Esto mismo se comprueba por la pregunta que el almirante don Fadrique dirigió al autor de las cuatrocientas respuestas, y de la que dio éste a aquel.

PREGUNTA DE DON FADRIQUE.

Solían en Castilla	Y pocos vemos tenellos,
Los señores tener baños	Quería de vos saber,
Que mil dolencias y daños	Si por salud o placer,
Sanaban a maravilla.	Es pecado entrar en ellos.
Y pues hay tan pocos dellos	

RESPUESTA.

Solían siempre hacellos	Y los dolientes sanaban,
En cibdades principales	Y otros bienes muchos más
Y por bienes comunales	Que dice Santo Tomás
Guardallos y sostenellos.	Que en los baños se encontraban.
Los sanos se recreaban	Mas también hay grandes males

Que del mucho uso resultan,
 Que en los que en ellos se juntan
 hacen pecados mortales.
 Que se hacen luxuriosos,
 Delicados y viciosos;
 Con achaque de salud
 Quedan flacos, sin virtud,
 Cobardes y temerosos.
 Pues si bien es concedido
 Entrar por necesidad
 Siendo por vicio y maldad
 A todos es prohibido.
 Y con mujeres extrañas
 Y peligrosas compañías,
 Y aun el hijo con su padre,
 Y mucho más con su madre
 Que son muy torpes hazañas.
 Y por quitar estos daños

Fue provechoso y honesto
 Que el rey D. Alfonso el sexto
 hizo destruir los baños.
 Que los sabios le dijeron
 Que los suyos se perdieron
 Porque en baños ocupados
 Como hombres acobardados
 De la batalla se huyeron.
 Que los baños pueden ser
 Al enfermo beneficio,
 Mas quien los toma por vicio
 Se torna medio mujer.
 Y el que así vive al revés,
 Sin parar miente quien es,
 Es como hombre de manteca,
 Que mejor le está la rueca
 Que la lanza ni el arnés*

Los vicios y desórdenes enunciados cundieron más y más con el tiempo, y aun se conservaban en el siglo XVI. He aquí un cuadro de los hechos que diariamente se repetían en los establecimientos de los baños, trazado por la chistosa pluma de nuestro poeta Cristóbal Castillejo, estando a la sazón tomando baños:

Si queréis saber, señores,
 qué es la vida de estos baños,
 es sabor de sinsabores;
 por un placer mil dolores,
 por un provecho mil daños.
 Es un dulce desvarío,
 con que se engaña la gente,
 do combaten juntamente
 lo caliente con lo frío,
 lo frío con lo caliente.
 Vienen de todos estados
 tras estos locos placeres
 muchos mal aconsejados,

frailes, clérigos, casados,
 hombres varios y mujeres.
 Caballeros y señores,
 hidalgos y cortesanos,
 mercaderes, ciudadanos,
 oficiales, labradores,
 muchos mancebos y ancianos.
 Las mujeres a manadas,
 mozas y viejas barbudas,
 muchachas, amas, criadas,
 de placer regocijadas
 solo por verse desnudas.
 Vienen por mil ocasiones

casadas y por casar,
 pero las más a ganar
 los muy devotos perdone
 de parir o de empre...
 Andamos allí mezclados
 en el agua a todas horas,
 después de una vez entrados
 los amos con los criados,
 las mozas con las señoras.
 Es forma de purgatorio
 do cada uno comparece
 a pagar lo que merece,
 sin ser a nadie notorio
 lo que el vecino padece.
 Unos de mal de riñones,
 Otros sarna y comezón,
 catarros e hinchazones,
 y otras diversas pasiones
 que no sufren relación.
 De las cuales con la gana
 que llevan de verse buenos
 van todos de placer llenos,
 y aunque el baño no lo sana,
 encúbrelos a lo menos.
 Hay buena conversación
 entre los ya conocidos;
 los que más o menos son

dejan su reputación
 a vueltas de sus vestidos,
 Cuentan cuentos de placer
 de lo que acaso se ofrece
 y por el mundo acontece,
 mas los más son de beber
 o cosa que lo parece.
 Por consiguiente los cuentos
 de las mujeres caseras
 son, según sus pensamientos,
 desposorios, casamientos,
 vientres, partos y parteras.
 Cuántos hijos tiene Marta
 y cómo... Rodrigo
 Lo que ella pasa consigo
 cuando su tiempo se aparta
 del contorno del omblig...
 Hay licencia de mirar
 si hay algún digno vello
 de reír y de burlar,
 y a veces de retozar
 quien tiene práctica en ello .
 Más al fin habéis de ser
 como Tántalo que toca
 las manzanas con la boca,
 y no las puede comer
 teniendo hambre, y no poca

Poesía de Cristóbal de Castillejo, fol 121 vult. Madrid 1579. 12º.

Estos escritos manifiestan claramente cuán en uso estaban los baños en España, al mismo tiempo que los desórdenes e inmoralidad con que se tornaban.

Los médicos de todos tiempos reconocieron los grandes beneficios que los baños reportaban cuando se usaban con moderación, con oportunidad e indicación médica.

En 1447 Alfonso Chirino escribió sobre la eficacia de los baños minerales.

En 1498 los elogió Francisco López de Villalobos (Estrofa LXVII, Sumario de las Bubas) y Julián Gutiérrez de Toledo, como remedio soberano en los dolores de hijada.

SIGLO XVI.

En este siglo escribieron muchos médicos sobre su utilidad: Quixati, Luis Lobera de Avila y otros muchos de quienes hablo en mis *Anales históricos de la medicina española*.

SIGLO XVII

En este siglo se publicó por primera vez en España una obra exclusivamente dedicada a tratar de las aguas minerales del Reino. Esta llevaba el título de *Espejo cristalino de las aguas de España, hermoseado y guarnecido con el marco de variedad de fuentes y de baños*, por Simón Montero.

A partir de esta época se publicaron otras muchas obras sobre el mismo objeto.

SIGLO XVIII

El estudio de las aguas minerales adelantó mucho desde que Thomson, aplicando a ellas el análisis químico, colocó la primera piedra del grandioso monumento que hoy consagran las ciencias naturales al estudio y recta aplicación de aquellas. En este mismo siglo llegó a abusarse de la aplicación del análisis químico de las aguas minerales, considerando la naturaleza de su producto para decidir al médico a su prescripción en las enfermedades. De aquí tomó motivo el célebre Richter, para escribir una erudita obrita, que tituló: *De falatio experimentarum chemicorum in explorandis, et prescribendis Thermis*.

SIGLO XIX

En esta época son ya numerosísimos los tratados y monografías sobre las aguas minerales de España. El Real decreto de Fernando VII (29 de junio de 1816) creando médicos directores de los establecimientos de baños, vino a darles toda la importancia que debían tener, y a inspirarles el gusto a su estudio.

El *Reglamento para la dirección y gobierno de los baños y aguas minerales del Reino*, aprobado por S.M. la Reina Gobernadora en 3 de febrero de 1834, ha llenado los vacíos que el Real decreto de su agosto esposo dejó por llenar; siendo su resultado tan satisfactorio, que la España. puede disputar dignamente a otra nación, sobre el número de las Memorias importantes que se han escrito por los médicos directores de los baños. (Véanse mis *Anales históricos de la medicina española* y el *Tratado General de aguas y baños minerales* del Sr. D. Pedro María Rubio.

2.- La bondad divina demostrada en los baños minerales.

Así como ninguno que no sea absolutamente ciego, puede poner en duda la luz del día, así tampoco nadie, que no sea completamente estúpido, puede desconocer que las aguas, minerales son otras tantas pruebas de demostración de la bondad divina.

Si su omnipotencia e infinita sabiduría están escritas en la bóveda celeste con caracteres divinos, su infinita bondad se halla también justificada con iguales caracteres en la tierra. Conociendo que el hombre, en el lleno de su vida mundanal, no es otra cosa que un conjunto de miserias, de flaquezas y de males sin cuento, no podía dejarle abandonado, y «así le puso al lado del mal, el remedio» (palabras del Evangelio).

No se contentó con hacer pródiga a la naturaleza, para que ofreciera al hombre generosamente sus producciones; no se contentó con que de las montañas brotasen sus fuentes, con cuyo néctar pudiera apagar su sed; no se contentó con crear un gran número de minerales, dotados de propiedades médicas; no se satisfizo con formar una botica univesal, diseminando sus preciosos objetos por todo el ámbito de la tierra, en otras tantas plantas medicinales, que si fuesen conocidas excusarían las boticas formadas por la mano del hombre; quiso e hizo más, hizo brotar del seno de la tierra fuentes minerales de naturaleza y propiedades varias, para que el hombre acosado de dolencias para cuya curación era impotente la ciencia humana, encontrara en ellas la salud y la vida. Las fuentes minerales son, al par que un testimonio de la bondad divina, un testimonio inconcuso de lo poco que el hombre sabe y puede; en ellas se estrella su saber y su orgullo.

Creó las fuentes minerales en parajes escabrosos, entre escarpadas rocas, en valles profundos, en sitios solitarios, a fin de que el hombre se curase en estos lugares unas dolencias, contraídas tal vez en medio de una sociedad corrompida en las grandes poblaciones. Quiso que el mortal que a ellas debiera su curación, le pagase el tributo de reconocimiento y de gratitud, y que repitiese con el Profeta Isaías: «Hic est Deus». Aquí está Dios.

Los establecimientos de baños y aguas minerales corresponden precisamente a los Templos de la Salud de la antigüedad, al Serapión de Canopa de los sacerdotes egipcios, al de Esculapio en Pérgamo y demás templos conocidos ya. A ellos acuden los baldados, tullidos, enfermos convertidos en espectros por sus largos padecimientos: padecimientos que habían burlado el poder de la ciencia, y sin embargo recobran en sus aguas la salud del cuerpo y la tranquilidad del alma. Estos establecimientos son

las verdaderas «casas de salud»; en ellos es donde más ostensiblemente se manifiesta la bondad divina para el género humano; en ellos es donde tantos prodigios se verifican diariamente; ellos son otros tantos milagros de la naturaleza, como dice Hoffman.

3.- *Topografía físico-médica de los baños de Villatoya.*

*El escribir una topografía médica,
siempre será una intentona para quien
de antemano se haya ensayado con laboriosísimos
estudios y no menos vastas meditaciones.
(Alibert, conexión de la medicina con las demás ciencias.)*

Desde la época feliz en que inspirados por el genio de la ciencia anunciaron los médicos los adelantos del estudio de las aguas minerales: desde que Thomson tuvo la brillante idea de aplicar la antorcha del análisis a la historia gráfica de las aguas minerales; desde que los químicos comenzaron a disipar las sombras, en que una cavilosa metafísica tenía dominado el imperio de la razón; puede que nada haya contribuido tanto al rápido y brillante estudio de los baños medicinales, como los adelantos de las ciencias auxiliares.

Hubo un tiempo en que era tan pobre el caudal de estos conocimientos, que el médico de más limitada capacidad podía desempeñar el destino de médico director de baños. Pero en el día, en que están tan desarrolladas las ciencias, apenas alcanza la vida de un hombre para seguir hasta el cabo cualquier ramo de ellas.

El médico director está obligado en la actualidad a escribir la *Historia natural y médica de sus baños*; mejor dicho, *la del país en que ellos se encuentran*.

La historia natural y médica o sea una topografía físico-médica, tiene por objeto considerar las correlaciones que el hombre tiene o que existen entre él, el terreno y el clima que habita.

Las cuestiones que ofrece, se extienden a todos los fenómenos relativos a la existencia física y moral de los hombres y de las naciones.

El médico debe estudiar, describir y comparar las condiciones geológicas de su terreno con los cielos y con los mares: exponer la naturaleza, riqueza, cantidad y calidad de sus producciones y señalar todo lo que es pernicioso y saludable; debe estudiar y describir la forma, composición, dirección y elevación de sus montañas, y el influjo que tiene su posición en los vientos, lluvias y tempestades; conocer las aguas de las fuentes, lagunas o charcos y la influencia que ejercen en la salud de las poblacio-

nes vecinas; debiera conocer la geología, la mineralogía, la botánica, la zoología, la física, la química, y sobre todo, la medicina de observación. Para esto debía estudiar la medicina y nosología geográficas del país. ¡Qué inmensidad de conocimientos para solo un hombre! ¡Con cuánta razón dijo Alibert, que el pretender escribir una buena topografía médica era una intentona médica!.

La imposibilidad de que un hombre sea a la vez un buen geólogo, un buen botánico, un buen naturalista, y un buen médico, en fin, obligó a Alibert a decir: «Que hasta que los gobiernos tomasen a cargo suyo la formación de las topografías, éstas se verían reducidas, si no a la nulidad, siempre a una medianía» (Loc. cit.).

La Academia de París, en una circular que dirigió a los médicos directores de los baños minerales, les prevenía «que no se ocupasen mucho en practicar por sí mismos el análisis de las aguas minerales, porque en este trabajo absorbían un tiempo considerable, y además reclamaba la aptitud expresa y propia de los químicos de profesión».

El Excmo. Sr. D. Pedro María Rubio comprueba esta misma idea, diciendo «no puede obtenerse un resultado completamente satisfactorio, ínterin el Gobierno no nombre una comisión científica de distinguidos naturalistas, médicos y químicos, de la que una parte vaya a examinar la localidad, y hacer el análisis al pie de las fuentes minerales, y otra dirija desde Madrid las operaciones, las compruebe y ratifique».9

En 1829 en que verifiqué unas oposiciones en Madrid a las plazas de baños, sostuve y demostré, que los médicos perdían un tiempo precioso consagrando en sus Memorias (leídas en el concurso) la mayor parte al análisis químico de las aguas, reducidas la mayor parte de veces a generalidades copiadas de las obras de química. Al expresarme así, había leído la obra de Richter titulada: «*De falsatia experimentorum chemicorum in explorandis Thermis*».

Autoridades respetables han venido después a confirmar mi idea y a inculcar en la mente de los médicos la necesidad e importancia de dejar a los químicos el análisis de las aguas, y consagrarse la medicina de observación. *Tractent fabrilis, fabri*.

Lo dicho respecto al análisis de las aguas minerales, tiene una aplicación directa a las demás ciencias auxiliares, a las cuales el médico no puede consagrar estudios profundos, que antes no hizo.

4.- Situación.

En los confines de la provincia de Albacete con el reino de

Valencia, al N. E. de la primera y S. O. del segundo, a un cuarto de legua del pueblo de Villatoya, del cual toman su denominación los baños, se hallan situados los que nos ocupan.

Nada más magnífico y agradable, que la primera impresión que produce la vista del profundísimo valle en que se halla el establecimiento, mirado desde la Ceja o altura que le domina. Cansado el viajero de no ver más que una monotonía de terreno árido y sin variedad de objetos en los dilatados horizontes de la Mancha; ¡qué perspectiva tan sorprendente y majestuosa se le presenta en el último confín de la Mancha, a legua y media de Alborea.

Desde este punto se ofrece a la vista del observador un anfiteatro de montes y colinas eslabonadas, que formando varias escalinatas, vienen a perderse a las orillas del apacible Cabriel. Su extinción en este punto demarca los límites del reino de Valencia y de la provincia de Albacete. En este conjunto de montañas se ven profundísimos barrancos, caprichosas vertientes, cerros y collados dominados por promontorios aislados, que simulan fortalezas antiguas derruidas por la mano del tiempo. Este panorama se presenta más delicioso todavía por la vista del pueblo, de sus frondosas huertas, y de la faja plateada del río Cabriel, que tan suave y tranquilo corre por lo profundo del valle. Tal es la perspectiva, que se presenta desde lo más culminante de la Ceja, y que al propio tiempo infunde temor, porque parece imposible bajar con seguridad al sitio del establecimiento. Pero una cuesta espaciosa, hábilmente construida, de fácil descenso sobre un terreno firme, viene a destruir el recelo que pudiera haber inspirado en la primera impresión de su vista.

5.- Establecimiento de los baños.

Es un hermoso edificio, de construcción moderna, cuadrilongo, de 196 p. de longitud y 95 de latitud. Un espacioso pórtico situado al N. del edificio conduce a un magnífico patio de columnas, las cuales sirven de sostén al piso principal. Consta de dos pisos, uno bajo y otro alto; en ambos hay 16 habitaciones, que sirven de hospedería a los bañistas. Estas habitaciones son cómodas, limpias, bien ventiladas, por una gran ventana que da al exterior.

Dos escaleras conducen al piso alto, y una de ellas a los baños. Hay dos cocinas bastante capaces, situadas en el piso bajo, que sirven indistintamente para los usos culinarios.

PIEZAS DE BAÑOS

Estas consisten en los departamentos siguientes:

1º.- *Una pieza cuadrada.* De ésta arranca una escalera muy espaciosa, cómoda y de fácil descenso, que termina en un patio de columnas en cuyos lienzos se halla el local de los baños.

En los lienzos de E. y O. se hallan: en el primero un gran cuarto con dos pilas de mármol llamado de la *Amistad*; en el segundo hay tres cuartos, cada uno con una pila de mármol. En el lienzo del Sud se hallan los dos baños generales, uno para hombres y otro para mujeres: el 1º se denomina «del Marqués»,

2º.- «*de la Marquesa*». Ambos son espaciosos, cómodos y pueden bañarse a la vez hasta treinta personas. En uno y otro hay un espacio para desnudarse y dejar las ropas. Los enfermos pueden tomar el baño sentados en unos asientos situados alrededor.

Al Sud del establecimiento se halla la «Plaza del Mercado» y al final de esta hay otros dos departamentos generales, destinados, uno para el baño de hombres y otro para mujeres:

1º.- *Se llama «de los Romanos»;*

2º.- «*de la Salud*». Ambos ofrecen las mismas comodidades que los del «*Marqués*» y «*Marquesa*»; sin embargo, están destinados para los pobres de solemnidad y la gente menos acomodada; se paga menos en ellos.

Próximo a estos se halla el depósito general del agua, del cual se surten todos los baños. Este local es de una forma abovedada sobre arcos de piedra bien contruidos y resistentes. El nacimiento o punto en que salen las aguas corresponde al centro de la Plaza del Mercado. En esta misma se halla una espaciosísima cuadra para albergue de las caballerías.

Al lado de esta cuadra se hallan el horno y los escusados. La posición de estos ofrecía grandes inconvenientes; pero en la obra proyectada por el Sr. Marqués, que se realizará esta primavera, se trasladan a otro punto más conveniente, con cuya medida no ofrecerán ya ninguna desventaja.

6.-Cercanías del establecimiento.

A la parte del N. hay una plaza cuadrilonga llena de árboles (álamos negros) tan bien dispuestos y frondosos, que en el rigor del día puede cualquiera pasearse sin que le ofendan los rayos del sol; pero su misma frondosidad y espesura ofrecen el inconveniente, que privan por esta parte de mucha ventilación al edificio y aun la vista.

En un terreno más bajo hay una planicie, que bien cuidada pudiera servir de un buen paseo; sus calles están ya trazadas por árboles.

En esta planicie se encuentran varias fuentes, de las que nos ocuparemos más adelante.

7.- *Producciones del terreno.*

Este terreno es muy quebradizo y montuoso: visto desde las márgenes del Cabriel representa un anfiteatro de montes, unos más elevados que otros, y que vienen a extinguirse en el mismo río. De ellos se desprenden profundos barrancos, que vienen a confluír y desaguar cerca del establecimiento.

ZOOLOGÍA

Los individuos del reino animal, parte que he visto y parte de cuya existencia me informé, son los siguientes:

MAMÍFEROS.

Orden 3º.- Carníceros plantígrados

Erizo común	Erinaceus europeus.
Musaraña	Mus araneus.
Musaraña de agua	Sorex fodiens.
El topo	Sorex aquaticus.
El común.	Talpa europea.
El tejón	Ursus melo.

Carníceros Digitígrados

Gato silvestre.	Felix campestris.
El lince.	Felix linx.
El lobo.	F. lupus.
La zorra.	F. vulpes.
La cibeta.	Vivero.

Orden 4º.- Roedores

Liebre.	Lepus timidus
Conejo	Lep. cunicul.
Ardilla	Sciurus vulgaris.

Orden 5º.- Rumiantes

Corzo	Cervus capreolus.
Cabra doméstica	Cap. hircus.

Carnero	Obis aries.
Ciervo	Cerv. elaphus

AVES*De rapiña.-Diurnas*

El buitro	Vultur cinereus
El negro	Vult niger
Quebranta huesos.	V. Oxifraga.
Cerníca	Falco hinunculus.
Halcón	F. comunis
Águila real	F.crisateos
Milano.	F. Fulvus.
Gavilán.	F. nius.
Águila común.	F.fulvus
El avejeno.	E. apivorus

Nocturnas

El gran buho	Strix buho
Cornihuela	Strix scopus
Lechuza	Strix ulula
La espantada	Strix passerina.

Picazas

Pica-grega.	Lanius escubitor
El desollador	L. eolus.

DENTIRROSTRES

El tordo	Turdo musicus
El malvís	T. illicus
El negro	T. viscivorus.
El cuervo	Corvus vorax
La urraca.	C. pica
El gallo	C. galgula
El carlanco	C. europeus
El pico gordo	Loxia cocotamt
El erusado	Lox. cloris
El gorrión	Fringila doméstica
El montesino	Fring. campestris
El pinzón	Fring. celebis
El pardillo	F. canavina
El jilguero	F. canduelis
Garganta azul	Motacilla suecica

La conalva	Mot. nubeta
La curuca	Mot. hipotasis
El picafigo	Mot. ficedu!a
El reyezuelo	Mot. regulus.
La lavandera.	Mot. alva.
La amarilla	Mot. flava

TREPADORES

Pico verde	Picus viridis.
Pico negro	Pic. Martius.
El pardillo menor	Pic. minor.
El cuclillo	Curculus canorus.
El torcecuello	Zunx.

FISIRROSTRES

La chotacabras	Caprimulgus.
La golondrina	

GALLINÁCEAS.

La paloma bravía	Columbus.
La torcaz	Columbus palumbus.

TETRAOS

La perdiz común	Tetrao perdix.
La ortega.	Tetrao bonania.
La codorniz	Tet. Coturnix.

REPTILES

La tortuga cenagosa	Testudo lutania.
El lagarto gris	Lacertus agilis.
El lagarto verde	Lacert. viridisirnus.
La salamandra	Lacert. Salamanda.
La víbora	Coluver verus.
La común	Coluver natrix.

RANAS

El sapo común	Rana bufo.
La común	Rana esculenta.

MOLUSCOS.

Se encuentran muchas especies, ya provistas de la concha, ya desnudas (babosas). Hacen muchos perjuicios en las berzas.

INSECTOS

Recordaré solamente los dañinos a la agricultura.

INSECTOS DAÑINOS A LA AGRICULTURA.

He creído conveniente presentar a mis lectores los insectos dañinos a la agricultura que yo he visto en este terreno.

ORDEN I^o - COLEÓPTEROS.

Brucho (*Bruchus pomarius*) (de los manzanos), se mantiene de las yemecitas de los manzanos y perales: acude a su flor, y cuando el fruto es imperceptible le perforan y depositan en su interior los huevecillos, y al paso que crece aquel crece también el gusano, hasta tanto que después de haberse nutrido a costa del fruto, sale de él por un agujero que hace. El fruto cae agusanado. Este insecto causa inmensos perjuicios en los manzanos y perales.

El Brucho de las legumbres (*B. pisi*) causa los mismos estragos y en la misma forma.

Atelabo (del avellano y de las nogueras). Ovifica dentro de las almendras, de las nueces y de las nogueras. Vive en su interior del mismo modo que los anteriores.

Atelabo (de la viña). Escarabajito de un hermoso rojo de color brillantísimo. Tanto él como su larva causan inmensos perjuicios en las vides; ésta, comiéndose la parte carnosa de la hoja verde, aquél, cortando un poquito el pie de la hoja, dejando que se marchite un poco y hollándola después para poner sus huevecillos y resguardarse de los rayos del sol.

Atelabo (del trigo). Del mismo tamaño que el anterior, pero de color rojo no tan brillante. Destruye el grano cuando está tierno.

Atelabo verde (*teb. vitis*). Como el atelabo de la viña, pero de un color de esmeralda brillantísimo.

El cuquillo (*Emolus vitis* Olibier). Procede del mismo modo y causa los mismos estragos que los anteriores.

El melonta de la viña (Olibier). Escarabajito de color verde por encima o por el dorso, y cobrizo por el vientre.

BOSTRICHOS

El impresor. Sus larvas viven en los pinos; son la plaga de los pina-

res, porque labra en el tronco una infinidad de agujeros y concluye por destruirlos.

El *escólito*. Este insecto hace en los olmos lo que el impresor en los pinos.

El de las *colmenas* (Bost. apiarius). Ponen sus huevecitos en los panales de las colmenas; sus larvas matan y comen la de las abejas y destruyen los enjambres.

CARCOMAS (Anobios).

El *A. pertinaz*. roe toda clase de maderas; vive como el escólito.

GORGOJOS

He visto muchas especies, que por ser tan conocidas de todos las omito.

El *hanetón*, conocido con el nombre de gusano blanco. Es muy afecto a la vid: en estado de larva vive siempre al lado de las cepas; en el invierno se esconde a veces más de una tercia debajo de la tierra; suelen encontrarse cuando se cavan las viñas. Causa infinitos estragos. Yo cogí varios en estado perfecto en las hojas de los zarzales.

ORDEN 2º - HIMENÓPTEROS.

Tentredos o sierras. Forman agujeros en las ramas de los árboles y los destruyen.

El *tentredo de la rosa*. Destruye los rosales.

ORDEN 6º.- Dípteros.

Estro del carnero (dest. Ovis). Pone sus huevos en las fosas nasales de los carneros; sus larvas penetran hasta el cerebro y causan la muerte.

Estro del caballo (dest. hemorroidalis). Pone sus huevos en el ano del caballo, al tiempo de excrementar; sus larvas atraviesan los intestinos y llegan hasta el estómago, causando la muerte del animal porque perforan las membranas.

El *estro del buey* (dest. bobis). Vive del mismo modo.

El *estro de la garganta* (dest. nasalís). Penetran hasta la garganta de los animales de la especie lanar; forman una bolsa en ella; se sitúan en dicha parte produciéndoles una especie de mucermo.

ORDEN 7º - LEPIDÓPTEROS.

Estos insectos en estado perfecto, que se llaman «mariposas», son inocentes; pero sus orugas causan infinitos estragos en los vegetales.

Las orugas llamadas *solitarias* respecto de su nido, se dividen:

1º. Las que viven en hojas rolladas.

2º. Las que viven en los dobleces naturales de la hoja.

3º. Las que viven en capullo formado por ellas mismas.

4º. La oruga horadora de maderas (*Cossus ligniperda*). Agujerea lo interior de los árboles y ocasiona destrozos considerables.

La oruga de librea (*bombix neutria*). hace muchísimos estragos en los árboles frutales. Su postura es de 700 a 800 huevecitos.

La oruga culo-rojo (*lysparis crysonea*). Atacan las primeras hojas que salen en los árboles, las cortan y las arrollan; ponen de 500 a 600 huevecitos en franjas en forma de anillo.

La auriflua o culo dorado (*lysparis auriflua*), la falena de la Normandía (bata de noche); la procesionaria, el zig-zag (*phalena dispar*).

Algunas de estas especies, en ciertos años, destruyen arboledas enteras, como sucedió en 1821 en Oviedo y Alburquerque.

La estrellada. Su oruga hace muchos estragos en los manzanos, perales y ciruelos.

La torcedora de los manzanos. Hace su ovificación dentro de las manzanas: sus orugas comen la pulpa y crecen al paso que el fruto: cuando han de sufrir la metamorfosis, salen del fruto por un agujero que se labran, y cae agusanado.

La polilla del grano (palomilla). La oruga ata con hilos de seda muchos granos de trigo, forma con ellos un tubo y anida en él.

La minadora del cerezo (padella). Vive como la estrellada.

Pyrales. Los llamados por Herrera revoltones: la piral de las viñas (*pyralis vitana*) y todas las de su especie, causan infinitos daños en las viñas, rollando sus hojas y anidando en ellas.

FÓSILES

Debo aprovechar esta ocasión para exponer observaciones interesantes sobre este particular, hechas por mí mismo, y que pudieran quizá conducirnos al origen y procedencia del manantial de los baños.

A ciento y cincuenta pasos de la Ceja, al principio de la cuesta, se observa a la mano derecha del camino una gran porción de terreno calizo, negruzco (como si fuera quemado), incrustado prodigiosamente de moluscos fósiles. Estos pertenecen a las clases de *patelas*, de las *bulas* y de *los turrítes*; todos muy pequeños. Se encuentran también, ya incrustados, ya diseminados por el terreno, gran porción de *amonites* (cuernos de Amón), muchos bien conservados y del tamaño de un duro. Yo conservo varios de estos.

Observada la cantera caliza, cortada para formar el camino, se notan en ella varias franjas de la extensión de dos pulgadas, paralelas entre sí y distantes una de otra más de una tercia, incrustadas de dichos caracolitos. Disolví en agua hirviendo algunos fragmentos de esta cantera, y obtuve un gran número de ellos perfectamente conservados. Comparados estos con los moluscos vivos que residen perennemente bajo el agua que corre por las acequias, se notó una identidad absoluta, y tanta, que remojados en agua los caracolitos de la cantera, y extraídos del fondo del agua un gran número de ellos, se confundían completamente. Eran unas mismas especies.

Ahora bien, reconocida la absoluta identidad de las conchas incrustadas en las canteras y de los moluscos vivos, ¿podrá creerse que las aguas de los baños procedan de la altura de la Ceja, que existieron en dicho punto y que con el trascurso de los siglos vinieron a brotar en el profundo del valle?. Dejo este punto a la consideración de los geólogos: solo refiero unos hechos.

8.- Reino Vegetal

Huertas de Vllatoya. Vistas desde el camino que desde el establecimiento conduce al pueblo, ofrecen una vista encantadora. Separadas de aquél por un profundo barranco por el cual corre un riachuelo, los bancales que componen las huertas presentan un magnífico anfiteatro, formando escalones y vistosas graderías en el plano inclinado que deja una frondosa cordillera. Un bosque de frutales enriquece su suelo: cerezos, manzanos, perales, melocotoneros, ciruelos, higueras, nogueras, grandes parras entretejidas en las moreras, forman este delicioso rincón.

Además de lo dicho, creo conveniente exponer la relación de las plantas medicinales que se encuentran en dicho terreno, clasificadas por familias.

BOTÁNICA

FAMILIA DE LAS RANUNCULÁCEAS.

Pulsatila	Anemone pulsatilla.
Acónito	Acon. napellus.

PAPAVÉRÁCEAS

Amapola.	Papaver rhaeas.
----------	-----------------

FUMÁRICAS

Fumaria.	(Fumaria officinalis)
Bulbosa.	(Corydalis bulbosa.)

CRUCÍFERAS.

Rábano silvestre	(Raphanus rusticanus)
Nabos	(Brasica napus).
El rábano.	(Raphanus niger).
Berro.	

VIOLÁCEAS

Violeta	(Viola odorata)
Violeta silvestre	(Viola arvensis)

CARIOFILÁCEAS

Clavel rojo	Cyantus caryophyllus.
Saponaria	Saponaria officinalis.

LÍNEAS

Lino	Linum usitassimum.
Cáñamo	Canabis sativus

MALVÁCEAS

Malvavisco	Althea oflicinal
------------	------------------

AMPELÍDEAS

Vid	Vitis vinífera
-----	----------------

RUTÁCEAS

Leguminosas	
Regaliz	Glycyrrhiza glabra.

ROSÁCEAS

El manzano	Pyrus malus:
Peral	Pyrus comunis.
Membrillo	Cydonia vulgaris.

AMIGDÁLEAS

Ciruelo	Prunus domestica
Albaricoque	Armeniaca vulgaris
Melocotonero	Persica vulgaris
Zarzamora	Rubus
Cerezo	Cerasus avium
Escaramujo	Rosa canina
Rosa rubia	Rosa gallica.

CURCUBITÁCEAS

Combrillo amargo	Momordica elaterium.
Pepino	Cucumis sativus.
Melón	Melo satio.

UMBELÍFERAS

Apio	Apium graveolens.
Zanahoria	Daucus carotta
Cardo corredor	Erygnium campestre
Hinojo	Faeniculum officinale
Perejil	Petroselinum sativum
Anís	Pimpinella anisum
Eneldo	Anethum graveolens
Cilantro	Coriandrum sativum.
Felandrio	Phellandrium aquaticum

UMBELÍFERAS VIROSAS

Cicuta	Coniun maculatum.
--------	-------------------

CAPRIFOLIÁCEAS

Madreselva	Lonicera caprifolium
Sáuco	Sambucus nigra.

COMPUESTAS

Lechuga silvestre	Lact. silvestris.
Endivia	Chicorium erdivia
Escarola	Lachea scariola
Barba de capuchino	Chicorium silvestre
Escorzonera	Scorzonera hispanica.
Cardillo	Scolymus hispánicus.

CINAROCÉFALAS

La alcachofa.	Cynara scolymus.
El cardo estrellado	Centaurea calcitrapa
El cardo benedicto	Centaurea benedicta
El cardo	Cynara cardunculus.

CORIMBÍFERAS

Ajenjos	Absyntium officinal
Manzanilla	M. chaemomilla
Manzanilla romana.	Anthemis nobilis.

Matricaria.	Matricaria parthensium
Enula campana.	Enula helenium
Artemisa	Arthemisa vulgaris.
Taraxacón	Taraxacon dens leonis.

GENCIANEAS

Trébol acuático	Menyanthes trifoliata
Centaura menor	Chironia centaurium

BARRAGÍNEAS

Borraja.	Borrago officinalis
Consuelda mayor.	Symphitum officinale.

SOLANÁCEAS

Beleño	Hyosciamus niger
Mandrágora.	Mand. officinalis
Ducamara	Solanum dulcamara
Patatas	

ESCROFULARÍNEAS

Digital	Digitalis purpurea
---------	--------------------

LABIADAS

Escordio	Tenerium scordium
Menta	M. piperita
Menta silvestris.	
Espliego	Lavandula spica
Salvia.	Salvia officinalis.
Romero.	Rosmar. officinal.
Tomillo	Thymus vulgaris
Serpol	Thym. serpyllun
Orégano.	Origanum vulg..
Mejorana.	Orig. mejorana
Cantueso.	Lavandula stoechas.
Marrubio.	Marrubiun vulgare..
Yedra terrestre.	Glecoma hederacea

MINERALOGÍA

Este terreno, al parecer terciario y como de transición, ofrece poca riqueza en sus productos minerales. Se ven grandes canteras de piedra berroqueña de granito incrustadas de piedrecitas fluvíátiles del tamaño de

un grano de maíz hasta el de un huevo de paloma y de piritas de cuarzo. Se ven porciones y cortes de tierra, divididas en capas alternando con la arcilla.

Abundan los productos calcáreos gredosos cubiertos de tierra, llamada de acarreo. De estos solo se aprovechan los sulfatos y carbonatos de cal (yeso y cal) para la construcción de los edificios. No he visto ningún otro producto que pueda utilizarse para las artes.

9.- Descripción del pueblo de Villatoya.

Este pueblo se halla situado al pie de un cerro llamado el Altillo, a distancia de 1.600 pasos de la margen derecha del Cabriel. Es propiedad del señor marqués de Jura-Real y de Villatoya. El terreno sobre el que está fundado es un compuesto de marga caliza, arcillosa y arenisca, incrustada de piedras fluviales de varios tamaños.

Solo tiene dos calles en dirección de O. a E. de mal piso, y pendientes en la misma dirección. Las casas son generalmente reducidas, pero cómodas. Sus puertas miran o al N. O al S.

Respecto a otras circunstancias trasladaré el interrogatorio que dirigí al alcalde, y la contestación que me dio, en la cual tomaron parte él mismo, el señor cura, sujeto muy ilustrado y digno, y el escribano.

—¿Cuántos vecinos tiene el pueblo de Villatoya?

—Según el último empadronamiento, sesenta.

—¿Cuántas almas?

—Doscientas sesenta.

—¿Cuántos jóvenes de ambos sexos?

—Hay veinticuatro.

—¿Cuántos nacidos habrá en un quinquenio?

—Sobre treinta.

—¿Cuántos muertos?

—Los mismos.

—¿Mueren más hombres que mujeres?

—Tal vez más varones que hembras.

—¿Alcanzan mucha vejez?

—De setenta y cinco a ochenta años.

—¿Hay muchos viejos?

—De la expresada edad, cuatro.

—¿Qué alimentos usa ordinariamente el pueblo?

—Hay muy pocos o ninguno que coma carne.

—¿Beben mucho vino ordinariamente?

- Solo en las comidas.
- ¿Se coge en el pueblo o se trae de fuera?
- Se importa de los pueblos inmediatos.
- ¿Qué aguas usan por bebida ordinaria?
- La del río.
- ¿La conservan mucho tiempo antes de beberla?
- La beben inmediatamente: no se conserva.
- ¿Cuando el río viene muy turbio y cenagoso, beben sus aguas según se traen?
- Algunos las dejan reposar en cántaros, y otros se proveen del agua de una fuente.
- ¿En qué diversiones o juegos se entretienen?
- En los días festivos en tirar a la bola, al canto o a la barra, después de salir de los oficios divinos.
- ¿Cuáles son sus faenas u ocupaciones diarias?
- Cultivar las huertas.
- ¿Cuántas fanegas de regadío o de huerta hay?
- Según el padrón de riqueza, 58 fanegas y 7 celemines.
- ¿Cuáles son las cosechas principales?
- El trigo, maíz, cebada, legumbres, frutas y hortaliza.
- ¿A cuánto podrá ascender en un quinquenio el total de los referidos cereales y frutas?
- A 250 fanegas de trigo, 200 de maíz, 450 de cebada 1800 arrobas de frutas y de hortalizas.
- ¿La cosecha de cereales, basta para llenar las necesidades de los habitantes?
- No; se calcula por datos positivos, que todos los años se importan de fuera sobre 400 fanegas de todos granos.
- ¿Hay algún ramo de industria?
- La seda y el esparto.
- ¿Se elabora en el pueblo la seda? ¿Cuánta es su cosecha?
- Generalmente se vende el capullo; no llega a una parte de lo que produce en otras. También se vende la hoja a los pueblos de la ribera.
- ¿A cuánto ascienden las diferentes contribuciones?
- Según el padrón, a 9.000 y pico de reales.
- ¿Hay muchos pobres de solemnidad?
- Solo cuatro, mantenidos a expensas del Sr. Marqués.
- ¿Cuál es la causa de esta pobreza?
- Cada vecino, por pobre que sea, tiene un pedazo de huerta, que

él mismo se cultiva. Los referidos no pueden trabajar ya por una parte, y por otra no tienen familia.

—¿Los colonos se valen para sus labores de bueyes, o del ganado mular?

—Los primeros no existen en esta tierra; por lo general se valen de mulos y de borricos.

10.- Carácter físico y moral de estos habitantes.

Son robustos, bien formados, ágiles y muy dispuestos para el trabajo. Siendo sus diversiones favoritas el tirar a la bola, al canto y a la barra, se concibe bien que estos ejercicios contribuyen al desarrollo de sus fuerzas y de su agilidad. Su temperamento, comprendiendo en esta palabra la *facies gentilitia* de Bumeblanc, es el *sanguíneo-bilioso*.

Son afables, sobrios, muy atentos y serviciales, y como acostumbrados a tratar con muchas familias de distinción, que a los baños concurren, han sabido tomar lecciones de buena educación.

11.- Enfermedades.

Su carácter físico y moral, su temperamento bilioso-sanguíneo, los trabajos del campo, sus diversiones, todo les predispone a contraer enfermedades inflamatorias.

En el verano reinan las gastralgias, las fiebres biliosas y gástricas, y las angioténicas..

A últimos del verano y principios de otoño, empiezan a dominar las intermitentes de todos tipos, por lo general tercianas. Estas se presentan en razón de la especie de trabajo a que se consagran. Por el día se dedican a la recolección de la cosecha y por las noches suelen pasarlas regando las huertas, con el objeto de aprovechar las horas de turno que les corresponde. Si a esto añadimos las muchas frutas que comen, muchas veces sin sazonar, tendremos la razón suficiente para explicar la aparición de las intermitentes.

Contribuye también muchísimo la maceración del esparto, cuya recolección es otro de los ramos de industria de estos habitantes.

Los niños de ambos sexos, no son tan robustos como los jóvenes adultos; están generalmente pálidos, muy abultados de vientre, y de carnes poco consistentes. Generalmente andan descalzos, y desaliñadamente vestidos.

ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES.

En este pueblo hay bastante ganado, ya propiedad de alguno de sus

habitantes, ya de otros, que por razón de las buenas circunstancias del terreno, los conducen y hacen residir allí la mayor parte del año. Las condiciones climatéricas de este terreno son las más favorables a este fin, o sea a la conservación del ganado. Sus montes cubiertos de vegetales, sus muchas cañadas, valles y praderas, le proporcionen un excelente pasto. Cercado de elevados montes y al abrigo de los vientos, su temperatura es moderada en el invierno: en este apenas nieva, y acaso, se deshace al momento. En el verano, los frondosos barrancos y riachuelos les proporciona el agua necesaria para beber.

Las *enfermedades* que se presentan en el ganado lanar son: *la sarna, la modorra y la viruela*. Desde el momento que advierten que una res tiene sarna la separan y la acotan, es decir, la señalan una porción de terreno, del cual no puede salir bajo la responsabilidad del pastor o del dueño.

Viruelas. Para curar esta enfermedad se valen de dos medios: o bien extrayendo sangre de la res enferma, impregnándola de sal, y dando ésta a comer a las sanas, o bien por medio de la inoculación. Para practicar esta operación, toman una aguja enhebrada con un hilo de una tercia de longitud: lo pasan por el grano varioloso, y cogiendo después un pliegue del tegumento de la res que ha de inocularse, lo pasan con la aguja y dejan el hilo en el pliegue. Es como si se colocase un sedal. Cada grano varioloso puede servir para dos o tres inoculaciones.

La modorra: es una especie de fiebre cerebral que afecta a las cabras: empiezan a estornudar; no comen; no pueden levantar la cabeza; se caen al suelo; no pueden seguir a las compañeras en el monte; buscan los sitios pradizales y frescos; tienen mucha sed, y por último se abandonan, se echan a la sombra de algún árbol y no pueden levantarse.

Tan luego como los pastores observan los primeros síntomas, conducen la res a un lugar fresco y sombrío, próximo a un río o a una fuente, y le abandonan a sus propios recursos. Bebiendo mucha agua y bañándose, suelen curar.

ENFERMEDADES DE LOS VEGETALES.

He observado por mí mismo, la marcha del *oidium tukery* en los viñedos y parrales, cuyas observaciones publiqué en «El León Español», a primeros de octubre de 1857.

Este año he observado el *oidium* de Hildebert en las plantas gramíneas y en la cebada; pero no tengo aun bastantes datos para formar un juicio exacto sobre la naturaleza y carácter de esta especie de *oidium* descu-

bierto por Hildebert.

12.- Observaciones Meteorológicas.

VIENTOS

Los vientos dominantes en esta localidad son los cuatro cardinales, el Este, el Norte, el Sud y el Oeste. Producen según sus condiciones diversos fenómenos.

EL ESTE

Este viento es por lo regular fresco e impetuoso; se presenta constantemente desde las diez de la mañana, y termina a la puesta del sol. A veces corre con tanto ímpetu y fuerza, que parece un huracán y hasta los árboles más robustos ceden a su violencia. Este viento deshace las tormentas casi momentáneamente, y se ha observado muchas veces que si formada ya una tempestad en la parte del Oeste empieza a correr, puede asegurarse que aquella se extinguirá. Contribuye muchísimo a que en las horas más fuertes del calor este no sea tan sensible. Cuando reina, hace descender al termómetro dos o tres grados.

EL SUR

Caliente y seco por lo regular; perturba la atmósfera; bajo su influencia se forman las tormentas. No domina con mucha frecuencia, porque la elevación de las montañas situadas al Oeste impiden su curso. Se observa reina con preferencia en los meses de julio y de agosto: la hora del día, es de dos a cinco de la tarde. He presenciado horribles tormentas dominando este viento: no he visto ni una sola que no se haya formado y desarrollado en la parte de Oeste y seguido su curso hacia el Este.

EL NORTE

Reina por lo general después de puesto el sol, hasta las tres o nueve de la mañana. Es siempre fresco; disipa también las tormentas, si al formarse se presenta; siempre se sostiene limpia y serena la atmósfera, cuando reina.

FOTO Y ELECTRO-METEOROS

Las tormentas que se forman en este punto son terribles: los relámpagos espantosos y deslumbrantes, y los truenos aterradores. Pero las tormentas duran poco sobre el horizonte de este terreno, pues que rodeado por todas partes de altas cordilleras, la vista alcanza muy poca extensión, tal vez la de legua y media. Esta circunstancia hace que aquellas sean más notables, porque los relámpagos corren a veces toda la extensión del horizonte, en cuyo caso parece que la nube vomita rayos por todas partes.

A pesar de que estos fenómenos meteorológicos influyen tanto en

el organismo, con especialidad los vientos, no he podido recoger bastantes datos para justificar su influjo en la salud de los bañistas, por razón de la corta estancia que hacen en los baños.

13.- Observaciones Termométricas

La profunda posición que ocupa el establecimiento y su circunvalación por elevadas cordilleras, aumentan considerablemente la temperatura de esta localidad. Según las observaciones y apuntes diarios que he llevado, resulta: que el calor en el mes de junio es de 15 a 20° por las mañanas y tardes, y de 20 a 25° en las horas de más calor. En el de julio de 17 a 22° por las mañanas y tardes, y hasta 29 o 30 al medio día. En el de agosto, desde primeros hasta mediados, de 16 a 20° por la mañana, de 20 a 25° al medio día, y hasta 22 por las tardes. El mes de setiembre corresponde al mes de junio.

Comprendo en esta asignación la temperatura media; porque no deben entrar en ella el ascenso o baja del termómetro por circunstancias extraordinarias.

14.- Historia y origen de los Baños de Villatoya

Las aguas minerales de Villatoya han permanecido por espacio de muchos siglos en el olvido de los médicos. Vestigios que se han descubierto en varias excavaciones, demuestran que estos baños fueron muy frecuentados y conocidos desde el Imperio romano. Así lo demuestran las lápidas y fragmentos de sepulcros que se han encontrado.

Pero si las virtudes de estas aguas yacieron sepultadas para la ciencia de curar, no sucedió lo mismo respecto de los pueblos comarcanos, cuyas gentes, conservando tradicionalmente, y pasando de generación en generación los beneficios que sus familias obtuvieron del uso de sus aguas, han contribuido a su justa celebridad.

Consta, que desde tiempos inmemoriales han acudido los enfermos de las provincias de Cuenca y Albacete a tomar estos baños y beber sus aguas, y era preciso que concibieran una fe y una confianza sin límites en sus virtudes medicinales, para arriesgarse hasta llegar a ellos, venciendo siempre dificultades y arrojando siempre peligros.

Hasta hace pocos años, los enfermos no podían llegar hasta los baños en carruaje; si en ellos venían, tenían que montar burros en lo más alto de la Ceja, y bajar por malas trochas, con peligro de la vida.

En aquella época los baños consistían solamente en unas balsas inmundas y asquerosas, en las cuales maceraban esparto y cáñamo los habi-

tantes de Toya. En campo desierto, sin abrigo y sin protección, se veían obligados los enfermos a formarse chozas o barracas en las cercanías de las balsas; para bañarse, tenían que separar los haces de cañamo y de esparto, y ocupar su lugar. ¿Podían darse peores condiciones para que los bañistas hiciesen buen uso de sus aguas y para restablecer su salud?. No; y sin embargo, los enfermos concurrían como en romería en busca de su salud.

Tal era el estado de estos baños, cuando el Sr. Marqués de Villatoya dispuso formar dos balsas cubiertas, una para hombres y otra para mujeres. Destruído su techado y ya muy derruidas, se reedificaron en 1814.

A pesar de tan pocas comodidades, la concurrencia de los bañistas aumentaba de año en año, lo cual obligó a D. Benito Cañada, administrador del Sr. Marqués, a edificar una casa con diez habitaciones. A muy pocos años éstas no llenaban las necesidades de los concurrentes, siempre en aumento, y en su vista resolvieron la Sra. Marquesa de Villatoya y su esposo el Sr. Marqués de Jura-Real, construir un establecimiento más capaz, cual es el actual, ya descrito, bajo la dirección del arquitecto D. Joaquín Cabrera y del celoso administrador D. Ramón Cañada.

Asegurados más y más los pueblos de los felices resultados que del uso de estos baños obtienen, el número de los concurrentes obliga ya a construir otro edificio, cuya obra verificará muy pronto el actual señor Marqués de Jura Real y de Villatoya, arreglado al plano que ha formado a vista del terreno el ingeniero Don Antonio Ruiz de Salces. Tales son las vicisitudes y estado actual de los baños de Villatoya, los cuales en este año pasado se han puesto bajo la protección y amparo de Nuestra Señora de la Concepción, que se venera en la nueva capilla que acaba de construirse en ellos.

15.- Descripción de las Fuentes

Seis fuentes merecen fijar nuestra atención, cinco fuera del establecimiento, y una en su interior.

Al confín de la alameda, a distancia de 60 o más pasos del establecimiento y debajo la pared que forma la plaza de arboles, hay una balsa de forma irregular, de 10 varas de longitud y 4 de latitud, y dos o tres de profundidad. El agua brota de su fondo por muchos hervideros, y por otros que manan del interior del ribazo, que desaguan en ella. Del fondo de su suelo se desprenden incesantemente una inmensidad de burbujas, algunas muy voluminosas, que se extinguen en la superficie del agua. Esta es

sumamente clara y cristalina, sin color ni sabor; sirve para beber las caballerías. Su temperatura es constantemente de 21 a 22° R.

En la misma planicie, y muy próxima a las paredes del establecimiento, hay otra fuente denominada la Poza redonda, fabricada de cal y canto, que contiene las aguas. Estas sirven para beber los bañistas y demás usos domésticos. Son extremadamente cristalinas, sin color ni sabor; nacen por una infinidad de surtidores o hervideros, los cuales por más de un concepto llaman la atención del observador.

Guardan estos hervideros cierta intermisión cuyo período no puede fijarse; unos se cierran y se abren otros; precede siempre su abertura la salida de muchas burbujas, que lo hacen con tanta fuerza, que elevan la arenilla a más de dos pulgadas de altura.

En los momentos de tormenta se cierran muchos hervideros.

La temperatura de estas aguas, se encuentra siempre entre 21 y 22°R. Son untuosas al tacto, y forman en su superficie ciertas nubecillas azuladas y nacaradas. Residen en ellas algunos moluscos y anélidos.

Debajo de una tapia, que forma el sostén de un pradizal elevado, sale un gran caudal de agua, cuyo chorro es del volumen del cuerpo de un hombre. Sus propiedades físicas son idénticas a las otras fuentes lo mismo que su temperatura; esta fuente sirve de lavadero.

FUENTE DE LAS LOMBRICES

A más de un cuarto de legua del establecimiento, y al final de un gran barranco, llamado de las Lombrices, se halla la precitada fuente. También se va a ella por el camino real, del cual parte una senda amojonada que a ella conduce.

Se halla situada como a 150 pies del nivel del río y 100 del establecimiento. Nacen sus aguas de un gran peñasco incrustado en un terreno arcilloso, cubierto de grandes y frondosas junqueras: en su trayecto se crían el trébol y el culantrillo.

El agua que sale, se recoge en una pequeña pocita, y aun cuando su cantidad es tan corta que no llega a media pluma de agua, corre y se derrama en una planicie que forma en aquella parte la senda.

Da lástima el ver el abandono en que se halla esta fuente, y a buen seguro, que si las personas que de ellas usan las hubieran de beber al pié del manantial, les causaría repugnancia el llevarlas a sus labios.

Es tanta la reputación de estas aguas para matar las lombrices, que toda la Mancha y parte del reino de Valencia mandan por ellas y las transportan en cántaros. Cuentan casos, que a ser ciertos, serían muy prodigio-

sos: los médicos del país me han informado de su eficacia. Yo no he tenido ocasión de observar por mí mismo las curaciones que se refieren; mas no por esto las niego, pues el mayor uso de estas aguas no es en el establecimiento, sino fuera de la temporada y del alcance del médico-director.

Aconsejado por mí el Sr. Marqués de Jura-Real ha resuelto construir una casita y una pila para recoger el agua y librarla de tanta inmundicia. Quizá en este mismo año se realizará esta obra.

FUENTE PODRIDA

A distancia de más de un cuarto de hora del establecimiento, de 1.000 pasos del pueblo y 200 del puente, orilla izquierda del Cabriel, se halla esta fuente, denominada por los naturales del país Podrida, a causa de la fetidez que despide, y que a veces se percibe desde el puente cuando reina el viento Este.

A distancia de 8 o 10 pies de la orilla del río, y en una planicie de tierra gredosa y pradizal, se halla la fuente al nivel del terreno. Es de forma circular, de una vara de circunferencia y media de profundidad; de su fondo brotan muchos hervideros poco notables. El agua que rebosa de la balsita se recoge con otra mayor, cuadrada, de vara y media a dos de extensión y una de profundidad. Del fondo de ella brotan muchos surtidores de agua, que dan bastante copia, y la que rebosa sale por un conducto y va a perderse en el río, de cuya margen solo dista como vara y media.

Una y otra poza están asquerosísimas, llenas de légamo y de broza; las aguas presentan en su fondo un aspecto negruzco como tinta. En ella maceran esparto y aun cáñamo, y en su fondo hay grandes pedruscos, que aprovechan para sostener los haces de esparto.

A no ser tan característico su olor a huevos podridos, se creería con sobrada razón, que su hediondez provenía de la corrupción de las aguas por los restos de vegetales en ellas macerados.

El terreno de que brota este manantial es pradizal, terroso, poco consistente; de manera, que nada más fácil que un día de gran avenida del Cabriel desaparezca este terreno con su fuente, pues sus aguas lamen su base. Su conservación parece milagrosa.

Estas aguas son muy claras y transparentes, despiden un fuerte olor a huevos podridos; su gusto es repugnante y nauseabundo: arrojada una moneda de plata se ennegrece completamente antes de un minuto, depositándose en ella tal capa de azufre, que cuesta mucho trabajo limpiarla.

Su temperatura es constantemente de 14° (R.).

Medida la cantidad de agua, dio en un minuto seis azumbres: por

consiguiente, en las veinticuatro horas del día da 180 arrobas de agua; cantidad muy bastante para aprovecharla en bien de los enfermos.

FUENTE DE LOS BAÑOS, DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

Ya hemos expuesto algunas circunstancias accesorias a estos baños, en la descripción del establecimiento; me limitaré a tratar directamente de sus aguas.

Son sumamente cristalinas y tan diáfanas, que puede percibirse en su fondo y al través de dos varas de agua hasta los más pequeños objetos; blandas, suaves, untuosas al tacto, sin color ni sabor. Forman en su superficie una película anacarada; brotan de su fondo una infinidad de burbujas, que se extinguen en la superficie; tomadas en un vaso, presentan el mismo fenómeno, en forma de átomos.

El manantial es perenne y constante; ni aumenta ni disminuye, sean o no los años secos o lluviosos. Su temperatura es de 21 a 22°; siempre uniforme en todas las horas del día.

En el depósito general, y en los baños del Marqués, Marquesa, de la Salud y Romanos, se desprende tal copia de vapor caliente, que a los pocos momentos humedece los vestidos y promueve el sudor. Es un verdadero baño de vapor, particularmente en el depósito general.

16.- Análisis Química de esta aguas

Sostenía el célebre Richter, que no era indispensable el conocimiento del análisis química de las aguas minerales para prescribirlas a los enfermos con acierto. Se fundaba en que la experiencia había precedido al arte; en que la exigua cantidad de elementos mineralizadores que ciertas aguas contenían no correspondían a los prodigiosos efectos por ellas obtenidos; que reunidos dichos elementos, constituyendo un baño artificial, la mayor parte de veces eran infructuosos, y no pocas contradictorios y contraindicados en las mismas dolencias.

El no menos célebre Piorry, dice: «*Ce qu'il y a de plus dangereuse dans l'air et dans les eaux nous ne le savon pas: la chemie ne nous l'a pas appris; mais nos sens, plus delicats que la chemie nous demonstrent d'une manere evident la presentie de materies putrides deletereas dans l'air ou l'homme a long temps sejourne: ce n'es pas le seule fois que l'oïrganita-tion decouvre ce que l'analyse ne trouve pas*». (Nosotros ignorarnos lo que hay de más peligroso en el aire y en las aguas; la química no nos lo enseña, pero nuestros sentidos, más delicados que la química, nos demuestran de una manera evidente la presencia de materias pútridas

deletéreas en el aire, en el que el hombre ha permanecido mucho tiempo; no es la sola vez que la organización descubre lo que el análisis no ha encontrado). (Piorry: des habitations).

Fonsangrives nos dice: «*L'analyse sera souvent inhabil a l'apprécier; la santé est un reactif plus delicat encore, et en revelas les dangers*».

«El análisis será frecuentemente inútil para apreciar; la salud es un reactivo más delicado todavía que descubrirá los peligros» (*F. Traité de Hygien. naval*).

En vista de la tenacidad con que insisto sobre esta materia, ¿creerá por ventura alguno de mis lectores que desconozco el interés y la importancia del análisis para la prescripción de las aguas y baños minerales?

Al expresarme así, mi objeto es solo probar, que para que las análisis tengan su verdadera y legítima aplicación en la prescripción de las aguas minerales en determinadas dolencias (cuando la experiencia no haya precedido), deben ser hechas por personas acreditadas y versadísimas en las operaciones de la química, no por las manos de cualquier farmacéutico, lleno de buenos deseos si, pero inexperto en materias tan difíciles que constituyen la química sublime (Einseman).

El Sr. Genovés y Tamarit, médico director de los baños de Villatoya, al tratar del análisis de sus aguas, nos dice: «El ensayo se hizo a presencia de los Sres. D. José Belmar, jefe político de la provincia de Albacete, que lleno de filantropía cooperó a proporcionarme un auxiliar, del médico titular de Bicorp, de un farmacéutico y otros sujetos, y resulta, que las aguas minerales de estos baños contienen las sustancias siguientes:

Gas ácido carbónico.

Carbonato de hierro.

Carbonatos de cal y de magnesia.

Sulfatos de lo mismo.

Muriato de sosa muy poco.¹⁰

En 1846 analizaron estas aguas los Francisco Miner y D. Antonio Benlloc, los cuales obtuvieron el resultado siguiente:

Aire atmosférico	2 pulg. cúbicas
Gas ácido carbónico	3 pulg. y 5 lín.
Sulfato cálcico	28 pulg. y 92 gran.
Sulfato magnésico	3 pulg. y 16.
Carbonato cálcico	4 pulg. y 18.
Cloruro cálcico	43 pulg. y 30.

¹⁰ «Memoria sobre los baños de Toya. Valencia 1845.

Cloruro magnésico	00 pulg. y 24.
Cloruro alumínico	00 pulg. y 32.
Cloruro sódico	00 pulg. y 90.
Cloruro silícico	00 pulg. y 85.
Oxido férrico	00 pulg. y 75.

¿Podrán clasificarse estas aguas de ferruginosas acidulas termales, como lo hace el Sr. Genovés y Tamarit? (loc. cit., p. 39.)

17.- Consideraciones sobre su temperatura

He dicho más arriba, que la temperatura de estas aguas es constante entre 21 y 22 de Reaumur; por consiguiente, pueden clasificarse como *templadas*.

Para poder apreciar debidamente las ventajas que por su temperatura producen estas aguas como medio farmacológico, importa que las comparemos con los *baños fríos* y *baños calientes*, cuyo medio término ocupan.

BAÑOS FRÍOS: EFECTOS FISIOLÓGICOS.

Se consideran como tales, aquellos cuya temperatura es de 10 a 15°R., o sea la temperatura al agua refrescada en cueva. Estos baños determinan los fenómenos siguientes: al entrar en ellos, pronta sustracción de calórico en la parte sumergida; la piel se espasmódica y contrae; los orificios de los vasos exhalantes y sebáceos se retraen; la exhalación cutánea se suprime; la sangre abandona la superficie del cuerpo y los vasos periféricos; sobrevienen ligeros espasmos y contracciones musculares; la respiración se acelera la mayor parte de veces; el pulso se debilita y contrae; suceden congestiones viscerales; las facciones del rostro se concentran, tomando una palidez cobriza; los músculos se contraen, pues las ligaduras se aflojan, y si se llevan puestas sortijas se salen de los dedos. Todos estos fenómenos duran más o menos tiempo, hasta que rehaciéndose el corazón, redobla sus esfuerzos para empujar la sangre a los puntos periféricos que había abandonado: se restituye la calma; el calor vuelve a la superficie del cuerpo; la respiración se dilata y es más libre; el pulso se reanima; las facciones del rostro recobran su animación; se aumenta la fuerza muscular; en fin, sucede un estado general contrario en un todo al precedente. Para obtener este segundo efecto, es necesario repetir muchas veces el baño durante el día, y de abstenerse de cuanto pueda provocar después alguna reacción. Perjudican en todas aquellas dolencias que pueden tener un cambio de lugar por su repulsión; tales son las erupciones cutáneas, las irritaciones del pecho, los reumatismos, ya agudos, ya crónicos.

BAÑOS CALIENTES: EFECTOS FISIOLÓGICOS.

Se clasifican como tales aquellos cuya temperatura es de 28° a 38°R. En el momento de la inmersión se experimenta un sentimiento de calor en toda la superficie del cuerpo, que se propaga a las vísceras; los líquidos sufren una gran expansión; la respiración se acelera; las pulsaciones del corazón se duplican y se hacen más vehementes; los miembros se relajan; hay pérdidas de fuerzas, laxitud e inercia; la piel se congestiona hasta el extremo de apretarse las ligaduras y los anillos en los dedos. Pasado algún tiempo sobreviene la calma. Para que estos baños produzcan un resultado terapéutico notable, deben conservar siempre el mismo grado de calor; deben ser de larga duración, pues si son cortos, la excitación que se desea obtener en el organismo queda neutralizada por la (¿brevedad?) de la inmersión y determinan efectos muy análogos a los producidos por los baños fríos.

Si se prolongan demasiado, la piel se hace el centro de una reacción poderosa: a ella afluye la sangre con más ímpetu, por estar enrarecida por la acción del calor; los ojos y el rostro se inyectan; las vísceras experimentan una excentricación de fuerzas y de calor; hay en ellas una depleción positiva; la sangre tiende a congestionarse en la cabeza.

«Estos baños son los más a propósito para exasperar y aun reproducir la gota, los reumatismos, las afecciones gástricas y las congestiones cerebrales». (Broussais.)

Si los baños son muy calientes, la piel queda por cierto tiempo insensible á la impresión del frío más intenso. Esta es la razón por que los romanos salían de sus termas para tomar sobre la marcha un baño frío: y los rusos y finlandeses, acto continuo de tomar un baño muy caliente, se revuelcan en la nieve.

BAÑOS TEMPLADOS

Están comprendidos en esta clase, aquellos cuya temperatura es de 20° a 25°; es decir, en un término medio entre los fríos y calientes.

Algunos geólogos han considerado este grado de temperatura como la reguladora y el verdadero tipo del calor más conveniente a los fines de la naturaleza. El globo, dicen, está dividido en tres grandes zonas, cuyo término constituye la diferencia de los tres climas en que geológicamente se halla dividido, a saber: *climas fríos*, *climas cálidos* y *climas templados*. Las estaciones se dividen también en fría, templada y caliente, correspondiendo la primera al invierno, la segunda al otoño primavera y la tercera al verano (en los países templados).

En los climas templados los individuos del reino orgánico son más perfectos, física y moralmente, y no tanto en los cálidos y fríos. ¿Podría decirse también que las aguas minerales templadas, son en igualdad de circunstancias más convenientes y adecuadas para corregir los padecimientos del hombre? (Einseman).

Los baños de Villatoya, tomados a su temperatura normal, determinan dos estados fisiológicos: uno al entrar en el agua (primitivo), otro al cabo de cierto tiempo de estar en él (*secundario*). En el momento de inmersión el bañista experimenta instantáneamente una ligerísima impresión de frío agradable (si toma el baño estando el cuerpo muy acalorado o en las horas de mayor calor), o una suave y deliciosa sensación de calor (si le toma muy de mañana o en días frescos); en el primer caso, la sensación del frío desaparece rápidamente, porque al instante se equilibra la temperatura del agua y del cuerpo, y se experimenta una calma expansiva; ninguna función se altera; el corazón no acelera sus pulsaciones; la respiración continua en su estado normal; la piel se pone suave y untuosa; no hay en ella congestión ni retraimiento, tampoco la hay en las vísceras; la cantidad de agua que se absorbe modifica ventajosamente la calorificación de las vísceras; en fin, el enfermo no experimenta ninguno de los fenómenos alarmantes que producen los baños calientes y fríos.

Al cabo de cierto tiempo de estar en el baño, el enfermo experimenta una *segunda sensación de frío* más intensa de la que percibió a la entrada. Este es el momento en que debe salir de él y vestirse. Si dilata la salida, sucede una ligera reacción a los órganos interiores y de estos a la superficie del cuerpo, que prolongándose, puede ser perjudicial a la salud, como yo he experimentado en mí mismo, por haber estado más tiempo en el baño, como acredita el suceso siguiente:

En el mes de julio me propuse hacer algunas observaciones termométricas entre la temperatura del cuerpo y del agua.

Día 25 de julio. La temperatura atmosférica era de 25°, la del agua del baño 21°^{1/2}, y la de mi cuerpo a 32°R. Al cabo de una hora de baño, la temperatura de mi cuerpo representaba 27°, y la del agua 23° R.

Día 26. La temperatura mía era de 32°, la del agua 21°^{1/2}; al salir, mi temperatura bajó a 29°, la del agua era de 22°^{1/2}

Día 27. Al entrar, mi temperatura era de 31°, la del agua 21°^{1/2}; al salir, la mía era de 28°, la del agua 23°.

Día 28. Al entrar, mi temperatura marcaba 32°, el agua 21°^{1/2}; al cabo de hora y media de estar en el baño, mi temperatura bajó a 26°; el agua a 22°.

En este día salí ya de la pila con mucho frío, que fue el preludio de una intermitente terciana de mal carácter, y para cuya curación creí prudente tomar una crecida cantidad de sulfato de quinina. En este día sentí la impresión del segundo frío a la hora, y dilaté la salida media hora más.

Tales son los fenómenos fisiológicos que determinan los baños templados de Villatoya. Bajo este concepto son preferibles a los baños de mar, cuyas aguas tienen poco más o menos su temperatura, según las observaciones termométricas que hizo Bibra en los mares Atlántico y Mediterráneo.

He aquí el resultado de sus investigaciones:

-«*En las costas del Perú (Callao), a media milla de la costa, la temperatura del mar variaba entre 20 y 22°.*

-*En la costa de Cotopilla (Algodón-Bay), a un cuarto de legua de la costa, la temperatura era de 19°*

-*En varias partes del mar Pacífico, era de 20°.*

-*En Diego Ramírez, sobre el cabo de Hornos, la temperatura 18°.*

-*Océano Atlántico, cerca del Ecuador, la temperatura 22°.*

-*Ídem a los 20°, 50´ de latitud N. y a los 40°, 44´ de longitud, la temperatura era de 18 a 20°.*

-*Ídem a los 41°, 18´ latitud Sud, y a los 35°, 28´ de longitud, la temperatura era de 18 a 20°».¹¹*

Consta, pues, de estas investigaciones, que la temperatura de las aguas de Villatoya es la más análoga a la del mar.

Mr. Verhaeghe, director de un establecimiento de aguas de mar, confiesa: «*que es más la fama que éstos tienen para curar las enfermedades nerviosas, que la realidad. Asegura, que la experiencia de muchos le ha demostrado su poca eficacia, y que apenas había visto curada alguna que otra al cabo de seis u ocho semanas de tomar los baños*».

El Dr. Einseman, uno de los 44 redactores del *Anuario médico alemán*, que se publica en Erlanger, y del cual tomo este pasaje, al dar cuenta de la obra de Verhaeghe, dice: «*es muy digno de alabanza este escritor; pues siendo director hace ocho años de un establecimiento de baños de mar, y que debía estar interesado en acreditarlos, confiesa que apenas ha visto curada una enfermedad nerviosa con el auxilio de aquellos y en el espacio de seis u ocho semanas*».

El mismo autor da la preferencia para curar las enfermedades ner-

¹¹ Bibra : Untersuchung von Leevasser des stillen Meeras und des Atlantischen Oceanus . Annales de Chemie und Pharma B.77.

viosas, a los baños minerales templados, que a los del mar. (*Constants Zaharesberict ueber die Fortschritte in derquessantem medicin in allen Landern 1851: ueber die Leistungen der pathologie des Nervensysteme* (pág. 64).

18.- Enfermedades en que especialmente están indicadas las aguas minerales de Villatoya, tanto en baño como en bebida, y dan un saludable resultado.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO CEREBRO RAQUIDIANO¹²

A. *Enfermedades de los ramos nerviosos primitivos de la motilidad.*

1º.- En las con aumento de excitación. (ESPASMOS, PARACINESIS, NEUROSES DE LA MOTILIDAD).

2º.- En las con disminución. (PARÁLISIS NERVIOSA, ACCINESIA NERVIOSA, PARESIS).

B. *En las enfermedades de los ramos nerviosos primitivos de la sensibilidad.*

3º.- Con aumento de ella. (HIPERESTESIA, ERETISMO NERVIOSO, NEURALGIA).

4º.- Con disminución de ella. (ANESTESIA, TORPOR NEURÁLGICO).

C. *En las enfermedades de los ramos nerviosos primitivos de la nutrición. (TABES NERVIOSA, PTISIS NERVOSA).*

Muchos son los enfermos que concurren a tomar estos baños afectados de estas dolencias en la forma crónica. He tenido ocasión de ver muchos casos de *hemiplegias, de paraplegias, de contracturas paralíticas de los esfínteres (Ptosis); de paraplegias cruzadas, de parálisis agitans o trémula.*

Entre las enfermedades HIPERESTÉSICAS, he observado diferentes casos de myalgias, de dermalgias, de arthralgias, de enteralgias y de cefalalgias, de glosopégias y de glosocele.

Los enfermos que tengan la desgracia de padecer las enfermedades predichas, a saber: *parálisis, contracciones paralíticas, convulsiones espasmódicas, dolores nerviosos o musculares, de cabeza, del pecho, del estómago, e intestinos, de la matriz, de la vejiga de la orina, de las arti-*

¹² Téngase presente que cada paquete nervioso primitivo, contiene tres clases de nervios: de la motilidad, nervio de la sensibilidad, nervio de la nutrición: que estos pueden afectarse aisladamente, sin participar los demás de la afección de los otros.

culaciones o de cualquier otra parte del cuerpo; con tal que no estén sostenidos por lesiones orgánicas, pueden concurrir a tomar los baños de Villatoya, seguros de que con ellos encontrarán la compensación de los sacrificios que hayan hecho.

Estos baños dan un precioso resultado en las enfermedades crónicas del estómago e intestinos, como no estén sostenidas por alteraciones profundas de sus tejidos, v.g. el cáncer o un escirro.

El gastricismo o la gasatrosis, el estado gástrico catarral, el saburral, el pituitoso, el bilioso, el túrgido, la blenorrea ventriculi, las crudezas sórdidas de los nosologistas, encuentran en las aguas, tanto en baño como bebidas, un remedio poderoso.

Los vómitos nerviosos pertinaces (*hyperemesis*), (*la gastralgia, la gastrodinia, la pirosis*) (*o ardor de estómago*) *la anorexia, la dispepsia* ceden perfectamente a la acción de estas aguas.

Los enfermos sienten desde el primero o segundo baño cierta perturbación del vientre, y a muy luego la diarrea. Es un fenómeno constante, y a veces es tan abundante que he visto en algunos hasta 30 evacuaciones alvinas en un día. Sin embargo, continuando el baño y la bebida del agua, cesa espontáneamente; el vientre se regulariza; recobran el apetito, y cuando menos, experimentan un gran alivio en sus dolencias.

ENFERMEDADES DEL APARATO GÉNITO-URINARIO

Estas son otras, para cuya curación son muy eficaces estas aguas. Producen sobre todo, grandes resultados en las clorosis (opilación), en las *menostasia* (menstruos raros), en las *dismenorreas* (Menstruos anómalos). Raras son las mujeres que padeciendo estas dolencias no se curen bien en dos temporadas. Referiré sucintamente dos hechos:

1º.- Se presentó una mujer, soltera, de 30 años de edad. La faltaba la menstruación 18 meses, sin que ningún medicamento fuese suficiente para curarla. Al 6º baño, estando dentro del agua, le sobrevino un flujo de sangre tan copioso, que la sacaron y llevaron a su habitación desmayada. Restablecida de este incidente, marchó a su casa, en donde se la presentó la menstruación muy escasa. Volvió a la 2ª temporada, tomó 20 baños, los cuales bastaron para curarla perfectamente.

2º.- Se presentó una joven soltera de 20 años, con una anasarca general monstruosa, de resultas de habérsela suprimido la menstruación: tomó 12 baños y bebió 6 vasos de agua diariamente (1ª temporada de 1857). Volvió en la 2ª temporada ya muy aliviada.

En la 1ª del presente año concurrió al establecimiento tan sana y

buena que la desconocí, y fue preciso que ella me recordara su mal, cuya relación comprobé con mi libro de registro.

Puede asegurarse que de cien casos de estas dolencias, quedan curados por medio de los baños y de la bebida del agua, los ochenta.

REUMATISMOS, DOLORES REUMÁTICOS

Los reumatismos son tal vez una de las dolencias que más enfermos conduce a los baños y que más los han acreditado. Ya ataquen éstos al tejido muscular, ya al fibroso, ceden prodigiosamente al poder de estas aguas.

Sus efectos son tan sorprendentes, que no alcanzo razón suficiente para explicarlos. Yo los he visto por mis propios ojos, y es cuanto puedo decir.

Caso. Se presentó en la primera temporada de 1857 una mujer de 70 años de edad; la condujeron en una caballería entre dos colchones y sujeta con cuerdas. Colocada en la cama, no podía aun volver el cuello: los dolores eran acerbos. Se la bajó al baño entre dos personas. Al 6º baño salió y subió a su habitación, apoyada en una muleta; al 9º baño caminaba perfectamente, y en medio de su buen humor, y ante todos los que admirábamos su mejoría, me invitó a bailar dando una carrerita y haciendo muchos meneos con su cuerpo, marchó a su habitación. Al siguiente día marchó en la misma caballería que la condujo, en la cual montó por sí misma desde un asiento de piedra. Al despedirse, nos dijo con mucha hilaridad: «aquí se quedan mis dolores para quien los quiera»

Pudiera referir un ciento de hechos muy análogos a éste.

ENFERMEDADES CUTÁNEAS

Las aguas de la llamada *Podrida*, tomada ya en baños, ya en bebida, ya empleando su légamo sobre la parte doliente, producen rápidos y admirables efectos en las erupciones cutáneas. Estas aguas van adquiriendo de día en día más prestigio, y es una desgracia lamentable que se hallen tan abandonadas.

He tenido ocasión de ver dos hombres tan llenos de úlceras herpéticas, que apenas podía señalarse un espacio de 2 pulgadas en su cuerpo, que o no tuviera cicatriz, o una úlcera. Tomaron por quince días los baños de estas aguas sulfurosas; bebieron ocho vasos de agua al día, y se embadurnaron el cuerpo con el sedimento o baño. Quedaron curados en las dos temporadas (1857). No habiendo vuelto en el presente año, pregunté por ellos a otros bañistas de su pueblo, y me afirmaron «que se dedicaban ya

a sus labores de campo».

He visto muchos casos del herpes *flictenoides*, del *milliaris* o *confectus*, del *ryphia*, del *farinosus madidus*, del *farinosus sicus*, del *sgnamosus*, del *crustaceus*, del *excedens* o *estiomeno*, del *carcinatus*, del *iride* o *iris*. También he tenido ocasión de ver las variedades del *luxus noli me tangere*, a saber: el *lupus exuberans*, el *serpiginosus* y el *hypertrophicus*.

Para todos estos he aconsejado los medios arriba indicados, alternando con los baños las aguas del establecimiento. Al despedirme, me aseguraron «que les había ido muy bien». Supe después que muchos de estos enfermos volvieron a tomar baños en la fuente sulfurosa sin haberseme presentado.

Los baños y bebida de las aguas de Villatoya son un excelente medio en las enfermedades *asténicas*, en las *debilidades*, en las *convalecencias* de *afecciones agudas*, que no hayan determinado una lesión local, en las *escrófulas*, en los bocios *incipientes*, en las *caquexias* habituales; en fin, en todas aquellas enfermedades en que sea necesario aumentar la tonicidad del organismo.

19.- Reglas y preceptos higiénicos que deben observar los enfermos que concurren

Si la historia y la experiencia de tantos siglos están de acuerdo en considerar las aguas minerales como un remedio de los más eficaces y poderosos para la curación de las enfermedades; si el buen método de usarlos hace cambiar la faz de la organización, produciendo alteraciones, de las que resulta la extinción de las dolencias, se concibe que cuando se abusa de ellos, y se toman desordenadamente y al capricho, pueden determinar males y funestas consecuencias. Del mismo modo que para usar otros medicamentos heroicos, es preciso que el médico dicte la forma, modo y tiempo de tomarlos, y que los enfermos se sometan a sus preceptos; así los que concurren a hacer uso de las aguas minerales, deben sujetarse a guardar el régimen dietético conveniente para que los baños produzcan su efecto, y no salgan fallidos los deseos del médico y las esperanzas de los dolientes.

Es verdad que un gran número los toman por placer, o con el objeto de preservarse de las enfermedades que van radicadas tal vez entre los individuos de sus propias familias; pues bien, hasta a estos les es conveniente tomar los baños con orden y método.

Paso, pues, a indicar unos consejos que la experiencia me ha probado ser muy convenientes a los enfermos.

1.º.- Los baños no deben tomarse en el mismo día de la llegada al establecimiento.

Se concibe bien que las fatigas del viaje, el calor y otras circunstancias, deben influir para que los baños tornados en el mismo día de la llegada no produzcan efecto alguno. Hay muchísimos bañistas que, no cediendo a razones, se obstinan en bañarse a poco de haber llegado. No han faltado otros que, al apearse de sus caballerías, se han dirigido a su habitación solicitando la papeleta, y llevando ya consigo las sábanas para el baño.

2.º.- El número de baños no debe quedar al arbitrio del bañista, sino del médico-director; quién, en vista de las circunstancias del individuo y de la enfermedad consigna el número necesario.

Hay sobre este punto una preocupación tan ciega, especialmente entre la gente labradora que concurre a estos baños, que creo muy difícil, si no imposible, de desarraigar. Creen, como un punto de fe, que para que los baños aprovechen han de ser en número de nones, nueve. Cuando salen de sus casas, traen ya formado su cálculo de los días que han de invertir en ida y vuelta: es enteramente inútil y perder tiempo en balde en aconsejarles 14 o 16 baños, si su enfermedad así lo exige.

Terminados los nueve baños se marchan, la mayor parte de veces sin despedirse.

Sería de desear que los que así piensan, meditaran que siete o nueve baños no son suficientes para curar dolencias arraigadas, que por lo regular han sido ya tratadas sin fruto por otros medicamentos. La impaciencia de los enfermos y el deseo de volver a sus casas a cuidar de sus intereses, no son razones convincentes que les obligue a no tomar el número de baños que la naturaleza de sus dolencias exija. Por esta causa, muchos no obtienen del uso de las aguas todos los beneficios que pudieran reportar: regresan a sus casas sin curar; se entregan indiscretamente a sus faenas de costumbre; el mal se exagera: siendo su resultado definitivo, que han hecho un viaje infructuoso, han perdido el tiempo y sus intereses, y vienen a parar a una cama. ¿Tendrán estos un justo motivo para quejarse de la enfermedad, del remedio y de su mala suerte?

3.º.- Los enfermos, después del uso de los baños, deben reposar algún tiempo y no emprender su viaje inmediatamente, ni en días lluviosos, ni en horas de gran calor, ni horas antes o después de una tormenta.

Recuerdo que unas familias de un pueblo de la Mancha, cuyo nombre me reservo, tan luego como tomaron baño por la tarde (el 9.º), montaron en sus carros a las cuatro de la tarde, y marcharon lloviendo con

gran tormenta (primera temporada del 57). En la temporada del 58 volvieron algunas de estas, diciendo «que las demás no habían querido venir porque los baños no les habían sentado bien». Lo extraño no es que a estas gentes no les hubieran probado bien los baños; lo es sí, que no les hubiera sobrevenido algún incidente en el camino; puesto que algunas salieron del baño y marcharon a pié, porque los carros habían partido ya.

4º.- *Los baños deben tomarse con calma, sin tener el cuerpo acalorado por haber hecho ejercicios violentos.*

5º.- *Deben tomarse en ayunas, o al menos una hora después de haber tomado chocolate.*

6º.- *Durante el baño, no deben darse muchos chapuzones de cabeza: puede suplirse esta operación echándose agua en la cabeza, o cubrirla con un paño mojado.*

He tenido la ocasión de observar esta temporada, que un gran número de enfermos se me quejaron de vehementes dolores de oídos, sobrevenidos dentro del mismo baño. Cuantos me consultaron, me informaron haber dado muchos chapuzones de cabeza. Todos curaron al cabo de pocas horas, y se preservaron de contraerlos tapándose el conducto auditivo con algodón.

7º.- *Usarán buenos alimentos, y evitarán comer frutas no sazonadas, beber mucho vino o licores espirituosos.*

8º.- *Los enfermos que padezcan reumatismos, deben procurar ir bien abrigados; no exponerse a fuertes corrientes de viento, con especialidad en las horas de tormenta..*

9º.- *Evitarán tornar baño en las horas de tempestad, y lo mismo exponerse a ellas.*

La mucha electricidad de la atmósfera es muy bastante para alterar el agua: es muy factible contraer dolores nerviosos.

10º.- *Evitarán los enfermos todas las ocasiones de tornar disgustos; alejarán de sí toda pasión deprimente o excitante; se dedicarán a distracciones lícitas y honestas; combinarán estas con el ejercicio moderado a horas cómodas, y huirán del relente de las noches y de las madrugadas.*

20.- Cuarentena

Se ha dicho y con justa razón, que los enfermos que hacen uso de los baños minerales deben guardar la *cuarentena*; es decir, los días que ha demostrado la experiencia ser necesarios para que las aguas produzcan un efecto saludable.

Innumerables enfermos que concurren a estos baños han visto por

sí mismos, que muchísimos a quienes durante los baños se han exacerbado sus dolencias y han marchado peores de lo que fueron, han recobrado su salud después de haber llegado a sus casas.

No basta que los enfermos tomen los baños convenientemente y que durante su empleo guarden un régimen dietético conveniente; es preciso mas, es preciso que después de haber regresado á sus casas, continúen observándole según sus comodidades y obligaciones. Esta conducta completa la terapéutica racional de tan precioso remedio.

Procurarán, en cuanto se lo permitan las circunstancias, poner en práctica los preceptos arriba indicados, con especialidad el 7º, 8º y 10º. Si así lo hicieren, obtendrán todo el resultado saludable que fueron a buscar al establecimiento; tributarán miles de gracias al Todopoderoso que tanto bien les deparó en las aguas, y al Sr. Marqués de Jura-Real y de Villatoya, que les ha proporcionado comodidades y bienestar en su establecimiento.

Madrid 8 de diciembre de 1858.

Dr. Anastasio Chinchilla.

OBRAS PUBLICADAS POR EL MISMO AUTOR

TOMOS

Anales Históricos de la Medicina	8
Historia general de la Medicina	2
Historia de las principales operaciones quirúrgicas	1
Vade-mecum histórico bibliográfico de la medicina	1
Historia de la Medicina Española	4
Tratado de Cirugía menor	2
Memoria sobre las Ventajas de la reunión de la Medicina y Cirugía en un mismo individuo	1
Memoria sobre el sistema-físico y moral del hombre	1
Memoria sobre el sistema físico y moral de la mujer	1
Memoria sobre las causas de las calenturas intermitentes en el castillo de San Fernando de Figueras	1
Nuevos estudios sobre el Cólera morbo asiático hechos en América, Rusia, Alemania, Inglaterra, Francia , Bélgica o Italia desde el año 1848	1
Memoria sobre los insectos dañinos a la agricultura y medios de destruirlos, (<i>premiado con una medalla de oro por la Sociedad de amigos del País de Valencia</i>	1
Memoria sobre el influjo de los climas y estaciones en la producción de las enfermedades	1

OBRAS PARA PUBLICAR

Historia de la Medicina naval española	1 en 1/4
Tratado de higiene naval	1 en 1/4
<i>(Escritas por encargo especial de S. M. la Reina</i>	
<i>(Q. D. G.) Filosofía de la Medicina, o arte de conducir el</i>	
Médico su espíritu para averiguar la verdad en medicina ..	1 en fol
Medicina legal e higiene pública	4 en 4º
Vindicación de la Medicina Española sobre el moderno hipocratismo.	1 en 4º

DOCTOR DON RECAREDO PÉREZ BERNABEU

PÉREZ BERNABEU, RECAREDO, AMADO, MARINO.

Nació en Monóvar (Alicante), el 18 de junio de 1848. Cursó sus estudios de segunda enseñanza en aquella capital y los de medicina en Madrid, graduándose de bachiller en Artes, con nota de sobresaliente, el 19 de Septiembre de 1866; de licenciado en medicina y cirugía, el 6 de Abril de 1870, y verificando los ejercicios del doctorado, en Mayo de 1872, con la tesis, «*Conveniencias e inconveniencias de la asistencia hospitalaria y domiciliaria*».

Por Real orden de 6 de junio de 1876, se le adjudicó la dirección del establecimiento de Villatoya, con la antigüedad de 19 de mayo del mismo, trasladándose a la de Caldas de Bohí en el concurso de 15 de diciembre de 1877; a la de Graena, en el de 9 de octubre de 1878, permutándola, en 1 de mayo de 1880, por la de Salinetas de Novelda, en la que quedó definitivamente por concurso de 27 de febrero de 1882, y a la de Alhama de Murcia, en el del 19 de Febrero de 1894.

Como hidrólogo, fue nombrado Director interino del balneario de Fuensanta, de Lorca.

Es uno de los fundadores de la Sociedad Española de Hidrología Médica, y, como tal, recibió el encargo de reconocer el manatial de Ponferrada, para su declaración de utilidad pública.

Fue titular de Almoradí (Alicante) desde el 1º de Noviembre de 1871 hasta el 22 de septiembre de 1873, y desde el 11 de julio de 1875, hasta el 10 de junio de 1876.

Médico-Director para la inspección de naves en el puerto de Torrevieja, desde el 8 de Julio de 1874 hasta el 13 de marzo de 1875, que renunció al cargo; prestó asistencia en una epidemia variolosa en Almoradí, y espontánea y gratuitamente a los coléricos de 1884, siendo propuesto por el Gobernador de Alicante, en recompensa a su valioso tra-

bajo en este último servicio, para la encomienda de Isabel la Católica .

Su vocación literaria le motivó a escribir «*Ensayo acerca de la formación de las palabras castellanas*», que , creemos, no llevaría a la imprenta.¹²⁸

También escribió una memoria de 44 páginas, «*Hidrología médica de Salinetas de Novelda*», publicada en Murcia, en la Tipografía de La Paz, en 1882.



¹²⁸ MARTINEZ REGUERA ,LEOPOLDO. «Bibliografía Hidrológico-Médica Española». (Segunda Parte). Manuscritos y Biografías. Tomo II. Página 758. Madrid. 1897.

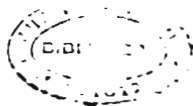
IV

**«MEMORIA
MÉDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS
MINERO-MEDICINALES DE LA CONCEPCIÓN DE VILLATO-
YA, DURANTE LA TEMPORADA DE 1876 Y QUE SU DIREC-
TOR MÉDICO RECAREDO PÉREZ Y BERNABEU ELEVA A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD EN
CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL VIGENTE
REGLAMENTO».**

Art. 56, Regla 9.¹²⁹

¹²⁹ Universidad Complutense. Madrid. Biblioteca de la Facultad de Medicina (Archivo Antiguo) Sign. 2729. Exp.11.

Ensayo topográfico-médico del Establecimiento de Baños y aguas minero-medicinales de la Concepción de Villatoya, en la provincia de Albacete.



Ensayo topográfico-médico del Establecimiento
de Baños y aguas minero-medicinales de la Concep-
ción de Villatoya en la provincia de Albacete

I.
Introducción

Para escribir una topografía médica se necesita no
solo de los conocimientos suscitados en el estudio de la
geografía y de la historia natural, sino de la fisiología,
y una gran parte de la medicina, la parte científica
en que el hombre no solo se ve afectado por las
causas físicas, sino también por las causas morales,
temporales, y de la naturaleza y tal como se manifiesta en
su conducta, en sus hábitos, en sus costumbres,
en sus hábitos, en sus hábitos, en sus hábitos,
en sus hábitos, en sus hábitos, etc., etc. Historia natural, etc.
no puede ser patrimonio de un solo hombre, por
tanto se debe tener presente que se trata de un
estudio que se hace en un estudio topográfico de
una ciudad o de un establecimiento, y topografía
que se refiere a la historia natural y a la historia
de la ciudad, y también por la época en que se
hace, por la falta de instrumentos, y por

1º.- INTRODUCCIÓN

Para escribir una Topografía Médica se necesita no sólo que las ciencias auxiliares estén más adelantadas, sí que también que el que la escriba las posea a la perfección. ¡Vana quimera!, ¿es esto posible atendida la corta existencia del hombre?. ¿Hay alguna inteligencia, por privilegiada que sea capaz de abarcar tanto en tan poco tiempo?. ¿No le basta al que tal cosa se proponga ser buen médico, consumado práctico, necesita a la vez ser buen naturalista, buen geólogo, admirable químico, mineralogista perfecto, etc, etc.

Instrucción tan basta no puede ser patrimonio de un solo hombre que, cuando más, podrá tener ligeras ideas de todos ellos.

Así pues, al querer hacer un Estudio Topográfico-Médico de un Establecimiento cualquiera se tropieza con mil dificultades que nacen no sólo por lo que llevamos dicho, sí que también por la época en que se han de hacer, por la falta de instrumentos y sitio a propósito de que carecen todos los Establecimientos por el poco tiempo de que se puede disponer durante la temporada oficial para recoger los datos necesarios, aún suponiendo al Director desligado de otras ocupaciones, etc.

Cuando ya otros médicos, químicos geógrafos o geólogos han practicado algunos estudios de esta clase sobre algún Establecimiento, el Director que se halla a su frente tiene ya mucho adelantado, pero en cuanto a los de la Concepción de Villatoya, a pesar de su antigüedad e importancia solo se pueden tomar ligeras datos en las operaciones generales consignadas en las Memorias Médicas de los ilustrados doctores Genovés y Chinchilla; por lo demás, baste decir que careciendo hasta hoy el Establecimiento de registro científico se hallaba desprovisto de lo más indispensables para poder hacer esta clase de estudios, puesto que carece de arsenal a donde debíamos ir a recoger los datos acopiados y con el fin de tomar un cuerpo de doctrina perfectamente cohesionado.

Teniendo en estas consideraciones y teniendo presente lo dicho por Alibert y por nuestro distinguido hidrólogo el Excmo Señor Don Pedro María Rubio, *«que hasta que los gobiernos tomasen a su cargo la formación de las Topografías Médicas, nombrando una comisión de distinguidos naturalistas, médicos y químicos de la que una parte vaya a examinar la localidad y hacer el análisis al pie de las fuentes minerales, y otra dirija desde Madrid las observaciones, las compruebe y ratifique, las Topografías se verían reducidas, sino a la nulidad, siempre a una medianía»*, a la vez que la escasez de mis recursos científicos, tan solo por cum-

plir con el deber que me impone el hermoso cargo de Director de estos baños me he atrevido a escribir estos apuntes.

2º.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICO-TOPOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE Y SU IMPORTANCIA COMO TERRENO BALNEARIO

La provincia de Albacete, situada en el interior de la Península entre los 38° 0', 0'' y 39°, 43' y 13'' latitud; 0°, 35', 3'' y 2°, 47' 44'', longitud del meridiano de Madrid. Confina al Norte con la de Cuenca, al E con las de Valencia y Alicante, al S. con la de Murcia y Granada, y al O. con la de Ciudad Real y Jaén.

Esta provincia que unida a las de Murcia, Alicante y Almería forma la 7ª Región o del S.E., de las nueve en que divide el Sr. Taboada a España; está limitada al N por el río Záncara, entre el Provencio y Socuellamos, cuyo río se dirige hacia el E. por el N de Minaya y S de las Casas de Haro, a cortar el Júcar por el N de Villalgordo del Júcar; continúa por el N. de Tarazona, S de Villagarcía, entre Ledaña y Cenizate, S. E de Villalgordo y N. de Villatoya, hasta el río Cabriel. Por el E. la limita la actual línea divisoria con Valencia hasta el territorio divisorio de Sax y Villena. El límite S. principia en este punto y sigue por el N. de Sax, Yecla, Jumilla y puerto de la Malamujer, dirigiéndose a la confluencia de los ríos Mundo y Segura; atravesando este río sigue luego por el N. de Moratalla y por los orígenes del río de este nombre va a terminar en el actual límite de Granada y Murcia, en la Sierra de Grillemona. Su límite O. empieza en dicha sierra; sigue al Norte con algunas inflexiones ya al E. ya al O.; por el E. de Silex y la confluencia de Riofrío y Guadalaviar, continua por el E. de Villarodrigo, sigue por el E. de Montiel y Villarobledo, hasta el Záncara, donde termina.

Esta provincia se puede dividir en dos regiones naturales: la 1ª que ocupa el N. E, comprende la parte más llana de la provincia y los pueblos más principales, como Chinchilla, Albacete, Casas Ibáñez, etc., en cuyo último distrito judicial se halla enclavado el Establecimiento de la Concepción; la 2ª) ocupa el S. O. y comprende la parte más accidentada de la provincia, tales como la Serranía de Alcaraz y Yeste.

Como terreno balneario debemos hacer mención en ella de los baños de Tus en el término de Yeste, con aguas sulfurosas frías, los de Fuensanta, que son idénticos a 23 kilómetros al N.E de Alcaraz .

Los del Relumblar con igual mineralización y muy a propósito, según el vulgo, para la curación de los herpes; las salinas de Pinilla que se hallan en el mismo término y jurisdicción del Bonillo, cuyas aguas salitrosas suelen producir buenos efectos en las afecciones reumáticas; por último, en el término de Chinchilla, existen las salinas de la Higuera cuyos baños han producido algún resultado en ciertas manifestaciones reumáticas .

La existencia de todos estos manantiales nos han obligado a conceder alguna importancia a esta provincia como terreno balneario y máxime por existir en la parte N. E. y en el confín de ella, el manantial de la Concepción, situado en el término municipal de Villatoya, partido judicial de Casas Ibáñez.

3º.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA-TOPOGRÁFICA DE VILLATOYA

En los confines septentrio-orientales de la provincia de Albacete con el reino de Valencia, a 58 kilómetros al N. E de la capital, 116 y medio kilómetros al E. de Cuenca, 86 y medio kilómetros al O de Valencia y 27 y medio kilómetros al S. de Requena, en lo profundo de un valle y orilla del río Cabriel, sobre la ladera oriental y norte del cerro, que los naturales llaman Altillo y a 760 metros sobre el nivel del mar, se halla situado el pueblo de Villatoya, del cual toman su denominación los baños y son objeto de esta Memoria.

Este pueblo, así como su término y el Establecimiento balneario son propiedad del Excmo señor Marqués de Jura Real y de Villatoya.

El piso del pueblo está formado por la descomposición del Altillo, de margas, calizas, areniscas y arcillosas, y de forma desigual y peñascoso. Las casas son bajas y pequeñas; sólo tiene dos calles en dirección de O a E, de mal piso, tortuosas y pendientes en la misma dirección, a la vez que muy estrechas, ofreciendo el pueblo un aspecto poco agradable, si bien algún tanto alegre por la posición topográfica que ocupa por su magnífico cielo, vistosas huertas y carácter de sus moradores.

Según la última estadística consta la población de 42 vecinos, formando entre todos un total de habitantes de 196 varones y 224 hembras. La agricultura es la única industria a que se dedican ocupándose, aunque poco y en época oportuna, del cultivo de la seda y esparto. La beneficencia está completamente abandonada fuera de la temporada de baños, y la

instrucción primaria de los niños de ambos sexos está a cargo de un profesor nombrado por el gobierno.

Hay una parroquia con curato coadjutor del de Alborea, correo diario que está a cargo de un peatón dotado con 500 pesetas anuales, que va desde Casas Ibáñez y Alborea a Villatoya y Establecimiento de los baños y, según contrato, quizás particular, al Establecimiento de Fuente Podrida, teniendo su punto de residencia en Alborea. El presupuesto de gastos e ingresos por cada concepto en el pasado año económico fue de 1827 pesetas.

4º.- CARÁCTER FÍSICO Y MORAL DE SUS HABITANTES

Son robustos, bien formados, ágiles, muy dispuestos para el trabajo, de temperamento sanguíneo-bilioso y buen temple orgánico. Las buenas inclinaciones y los sencillos hábitos que por punto general distinguen a los habitantes de este pueblo han impreso en su carácter un sello de honradez muy notable. Son sobrios, obedientes a las autoridades y a las leyes; naturalmente francos y festivos; conservan respeto y aprecio a las prácticas de sus mayores y al suelo que los vio nacer, y a pesar del roce continuo que tienen con gentes de todas clases y de casi todas las provincias, sobre todo durante la temporada de baños, los habitantes de este pueblo esencialmente agrícola no han perdido, sin embargo, su amor al trabajo, a la familia y a la religión, antes bien, han tomado lecciones de educación.

No hay en el pueblo ninguna familia distinguida y sus habitantes pertenecen a la honrada clase trabajadora, de manifiesta y sencilla rusticidad. El hombre se ocupa en los trabajos rudos de huerta y campo, y la mujer no sólo en las faenas de la casa propias de su sexo, sí que también en la cogida de la flor del azafrán y otras ocupaciones agrícolas que requieren paciencia y destreza.

Pocos saben leer y menos escribir, por más que procura esforzarse el bueno, cuanto inteligente profesor de enseñanza, y esto depende de la poca puntualidad en la asistencia a la escuela por distraer los padres a sus niños durante gran parte del año en ocupaciones agrícolas de muy poca importancia y de no mucha más utilidad.

Sus distracciones en los días festivos consisten en bailar alegremente al aire libre, jugar a pelota y tirar al canto o a la barra. Nacen y mueren término medio, y en un quinquenio, unos 30 de cada sexo, y la mayor longevidad que alcanzan es de 70 a 85 años.

5º.- ENFERMEDADES MÁS COMUNES EN VILLATOYA

Por fortuna no se ha presentado ninguna epidemia durante nuestra estancia, ni en el pueblo ni en el Establecimiento de baños.

Careciendo, según dijimos, tanto este pueblo de Villatoya como el caserío del Cilanco y demás casas de esta comarca en 8 o 10 kilómetros a la redonda de toda asistencia facultativa en las dolencias que asedian a aquellos desheredados y laboriosos labradores, me ha proporcionado esta circunstancia la ocasión para poder apreciar lo frecuente que son en dicha comarca las tercianas, remitentes y cuartanas, la fiebres gástrico-biliosas, las oftalmías catarrales, las inflamaciones gastro-hepáticas y los infartos crónicos del bazo e hígado.

Creo poder sentar como causas predisponentes y determinantes las siguientes:

1ª) Su temperamento bilioso -sanguíneo .

2ª) El estancamiento de las aguas, el cultivo del cáñamo y su cocción, así como la del esparto, todo lo que contribuye a la formación de focos maláricos.

3ª) El modo de distribuir sus trabajos. Sabido es que en el tiempo de la recolección de la cosecha, por el día se ocupan en esta faena y las noches suelen pasarlas regando las huertas con el objeto de aprovechar las horas de turno que les corresponde.

4ª) La estrechez de las calles de que consta el pueblo, su mala colocación con respecto a los vientos reinantes y el reflejar su suelo bastante los rayos solares son causas abonadas para la producción de las oftalmías.

5ª) El género de alimentación de sus habitantes, que en general abusan de las frutas y hacen escasísimo uso de las carnes.

6ª) Los vestidos de estas gentes y a lo poco a propósito que son para la conservación del calor animal natural, se une la costumbre que tienen de dormir al aire libre y que el suelo, en especial en el mes de septiembre que es cuando empiezan a notarse los efectos del paludismo.

6º.- ANTIGÜEDAD DE ESTE PUEBLO

Aunque el atraso que en todo se nota y el corto número de vecinos parecen indicar que es poca la antigüedad de este pueblo, no obstante, dice el Doctor Genovés, que los documentos que más alcanzan lo consideran villa aún antes del descubrimiento del Nuevo Mundo y que si antes de esta

memorable época era lo que es, se debe creer que esta población es antiquísima y que sus primeros fundadores debieron ser restos del despoblado que dejó la ciudad de Cilant, después de la invasión de los bárbaros. Esta opinión que la creo muy probable está corroborada por la existencia en el día, del caserío del Cilanco, situado sobre una loma a unos 2600 metros próximamente de Villatoya y en cuya parte occidental de dicha loma se encuentran todavía ruinas señalando la existencia de las magníficas calles de la que fue en otro tiempo la rica ciudad de Cilant.

7º.- ESCTRUCTURA FÍSICA DE ESTA COMARCA

1º) *Montes*. La estructura física de esta comarca es muy accidentada a pesar de estar comprendida en la región N. E de la provincia que es la más llana y, máxime, mirada desde la Ceja, o altura que la domina. ¡Qué hermoso panorama se presenta a la vista del viajero a unos 7 kilómetros de Alborea y en lo alto de dicha Ceja!. Después de haber atravesado la árida Mancha, parece increíble que, tan de repente, se presente tal contraste. La decoración cambia por completo. Los extensos y monótonos, a la par que áridos, llanos de la Mancha son remplazados por agradables sierras y bonitos cerros, colinas y lomas entre los que se hallan cañadas y pequeños valles muy buenos para el cultivo. Junto a esta cordillera de montes y colinas escalonadas y como postrado a los pies de ellos, se ve al caprichoso río Cabriel, a donde van a terminar las magníficas vertientes que forman. Todos estos montes, arrancan del tercer brazo oriental de los Ibéricos, en lo más alto de la sierra de Albarracín y que por su constitución geológica pertenecen a los terrenos de transición o forma secundaria, y también a la terciaria en algunos puntos.

Su origen principia junto al nacimiento del río Guadalaviar, por su ribera derecha, y con el nombre de Cabrillas se dilata por entre este río y el apacible Cabriel, formando varios ramales, estribos y espolones hasta separar el reino de Valencia y Castilla y por una contracadena paralela a la sierra de Cuenca, que se desprende del mismo núcleo y separa el río Cabriel del Júcar. La parte más alta corresponde a la cumbre de la Ceja, pero sobre todo el terreno descuella el cerro de los Cambrones, desde cuya cima se ven como a vista de pájaro toda esta comarca y pueblos circunvecinos. Siguen luego, aunque de menos elevación, las cúspides de la Lobera, Cobertera, Muela y Pico del Tormento. Por la parte de E. y N se ven también multitud de montes, algunos de 600 metros de altura, corta-

dos por bonitos valles y deliciosas cañadas, formando un bonito paisaje que alegra la vista al contemplarlo, siendo más digno de admirar que fácil de describir.

2º) *Ríos*. Diversos son los arroyos, riachuelos, barrancos y ramblas que cruzan esta comarca en diversas direcciones, pero unos por su poco caudal de aguas y otros por ser sólo de avenidas, no merecen describirse y sólo haremos mención de los dos más importantes, que son el Cabriel y el Júcar.

El río Cabriel tiene su origen en el término de Iniesta, provincia de Cuenca, en las vertientes occidentales de la alta sierra de Albarracín, muy cerca del nacimiento del Tajo. Corre de N. a S.; luego se dirige de S a E dividiendo en corto trecho las provincias de Teruel y Cuenca. Entra en la de Albacete por el N. y es el límite natural de separación entre esta provincia y la de Valencia. Recorre los términos de Villamalea, Casas Ibáñez, Alborea, Casas de Ves y Villatoya, cruzando este término a unos 300 metros del pueblo y siendo él solo el límite de separación entre los términos de este último pueblo y Requena. Recorre, además, algunas otras aldeas dependientes de los anteriores pueblos y, pasada la del Saladar y el Molino del Pedrón, desemboca en el Júcar por la parte oriental de Cofrentes, en la provincia de Valencia, a la cual sirve de límite en su trecho de 60 kilómetros. En su trayecto corre profundamente encajonado a unos 250 metros, entre los suelos terciarios inmediatos, cuyo nivel es de 700 a 800 metros, y antes de unirse al Júcar le enriquecen el Moya y el Guazón por la izquierda, con otros arroyuelos de menor importancia. En las inmediaciones de sus márgenes se explotan minas de lignito de poca importancia.

Tiene puentes en los Molinos de Cárcelos, Abellán, Tamayo, Terrera, en la casa de campo de Alegría y en Villatoya .

Sirve para conducir madera de construcción y, a propósito de esto, presencié en la temporada pasada una gran remesa de madera que estuvo pasando cinco días y que, según me dijeron, venían 246 hombres conduciéndola desde la sierra de Cuenca hasta Cullera, desembocadura del Júcar. Sus aguas son excelentes, y muy potables y en ellas se crían hasta con abundancia magníficas truchas, ricas anguilas y otros peces de suma importancia, lo que proporciona alegre distracción a los aficionados a la pesca.

El río Júcar, nace en el cerro de San Felipe, en la provincia de Cuenca, sitio pintoresco rodeado de montes que los naturales por la abundancia de sus manantiales le llaman Sierra del Agua. Entra en la provincia

por el N. O, por un punto continuo a Villalgordo y sigue su curso por dilatadas llanuras terciarias de más de 100 kilómetros de extensión, aumentando escasamente el caudal de sus aguas hasta su confluencia con el Cabriel, algunos afluentes insignificantes, los más procedentes de la sierra de Chinchilla, un pequeño caudal de desagüe, el Alameda y el Valdemembra. Baña los términos de Villalgordo, Fuensanta, Tarazona, Madrigueras, Jorquera, Motilleja, Mahora, Valdeganga, Golosalvo, Abengibre, Casas de Juan Núñez, Pozolorente, la Recueja, Alcalá del Júcar, Alatoz, Cancelén y Villa de Ves. Da movimiento a muchos molinos harineros y batanes y a la hermosa fábrica de papel y tejidos existente en Villalgordo. Tiene varios puentes y además barca, en los Molinos de Concejo, Marmota, Molinos Nuevos, Frailes y Bolinches.

3º) *Huertas*. Las huertas de Villatoya y del Cilanco ofrecen un punto de vista que encanta y admira a la vez, formando el conjunto un variado panorama que sorprende agradablemente al espectador, que después de haber cruzado en verano las agostadas llanuras de la Mancha, se encuentra casi de improviso que en aquel valle ostenta sus graciosas y vigorosas alas y admira más por cuanto está escalonada formando vistosas graderías en la ladera de una extensa cordillera de montes con dirección de Mediodía y Poniente, a Saliente y Norte.

En esta armónica comarca, aun en el estío, todo respira alegría y placer. El aire suave, suave y balsámico, el agua pura y cristalina, el sordo murmullo de los arroyuelos, el incesante cantar del labrador, los inimitables trinos del ruiseñor, el canto de la perdiz y de tantos otros pájaros como allí abundan, los millares de árboles frutales que hermocean y enriquecen su suelo, sus sabrosas hortalizas y gustosos cereales, todo, en fin, contribuye a hacer dichosísimo este rincón delicioso y a infundir en el ánimo más triste la distracción y el contento.

4º) *Fuentes*. Al ocuparnos de la importancia de esta provincia como terreno balneario indicamos las principales fuentes minero-medicinales que en ella existían, pero existen también otras muchas, y no en menos número de manantiales que brotan en las inmediaciones de esta comarca y particularmente en Villamalea, Casas Ibáñez y Alborea, distinguiéndose muy especialmente los manantiales de Fuentealbilla, Abengibre, Jorquera, Casas de Ves y Villatoya, siendo de admirar que tan sólo en este último punto existen 15 fuentes diferentes .

De estas, diez nacen en las vertientes de la Ceja que miran a N. y E., y por tener una misma temperatura, unas mismas cualidades y unas mismas virtudes y brotar de abajo arriba, deben tener un mismo origen.

Todos estos manantiales son útiles, no sólo bajo el punto de vista agrícola e industrial, sí que también bajo el punto de vista terapéutico. Pero los más principales, los que más han llamado la atención de todos los pueblos circunvecinos, son la Fuente de los Baños y de las Lombrices, de las cuales nos ocuparemos después de haber descrito el Establecimiento de los Baños por estar dentro de él la fuente principal. No hago mención de la magnífica Fuente Podrida porque habiéndose construido un precioso establecimiento de baños, montado a la altura de los primeros de España, por su propietario el Conde de Cirat, por ser dirección de planta y por estar enclavado en otra provincia y municipio, aunque en la misma comarca, he creído prudente escribir otros apuntes por separado respecto al Establecimiento de baños y aguas minero-medicinales de Fuente Podrida.

8º.- ESTABLECIMIENTO DE LOS BAÑOS.

Es un bonito edificio de construcción moderna, rectangular, de 54 metros y 8 decímetros de longitud y 26 y medio metros de latitud. Su espacioso pórtico situado al N del edificio conduce a un magnífico patio de columnas, las cuales sirven de sostén al piso principal. En el centro de ese patio está colocada una bonita farola de unos cinco metros de altura que alumbra por completo.

Alrededor del patio y de la base de cada una de las columnas se elevan magníficas enredaderas que unidas a las preciosas dalias y otros rosales allí plantados hacen de dicho patio un sitio agradable y delicioso.

El edificio consta de dos pisos, uno bajo y otro alto. En ambos hay 16 habitaciones que sirven de hospedería a los bañistas .

Las habitaciones son cómodas, limpias, bien ventiladas por una gran ventana que da al exterior; muchas de ellas con cocina y todas muy mal amuebladas por tener estropeado la mayor parte del mobiliario.

Dos escaleras conducen al piso alto, teniendo colocadas en cada una de ellas un quinqué de pared que las alumbra perfectamente, y una tercera conduce a los baños y retretes habiendo al final de ella una lámpara que alumbra toda esta escalera y los diversos retretes. Hay dos cocinas bastante capaces, situadas en el piso bajo, una para el servicio de la fonda y otra que es la cocina general.

El Director tiene su despacho en el piso alto

PIEZAS DE BAÑOS

Estas consisten en los departamentos siguientes:

1º) Una pieza cuadrada. De la que arranca una escalera muy espaciosa, cómoda y de fácil descenso, que termina en un patio de columnas en cuyos lienzos se halla el local de los baños. En los de E. y O. se hallan en el primero un gran cuarto con dos pilas de mármol rojo llamado de la Amistad; en el segundo hay tres cuartos, cada uno con una pila de la misma clase y color. En el lienzo del Sud se hallan los dos baños generales, uno para hombres y otro para mujeres. El primero se denomina del Marqués y el segundo de la Marquesa. Ambos son espaciosos, cómodos y pueden bañarse a la vez unas veinticinco personas. En ambos hay espacio suficiente para desnudarse y perchas para guardar la ropa. Los enfermos pueden tomar el baño sentados en unos asientos situados alrededor.

Al Sud del Establecimiento se halla la Plaza del Mercado y al final de ésta hay otros dos departamentos generales destinados unos para baños de hombres y otros para mujeres

El Primero se llama de los Romanos y el segundo de la Salud.

Ambos tienen las mismas comodidades que los del Marqués y Marquesa, con la diferencia de no estar pavimentados y carecer de perchas para guardar la ropa. Los cuatro están provistos de dos claraboyas cada una dispuesta para su ventilación. Los baños de los Romanos y de la Salud están destinados para la gente menos acomodada y pobres de solemnidad. Se paga menos en ellos.

Próximos a éstos se halla el depósito general del agua del cual se surten todos los baños. Este local es de una forma abovedada sobre arcos de piedra bien contruidos y resistentes.

El nacimiento o punto en que salen las aguas comprende el centro de la Plaza del Mercado. En ésta se sitúa una espaciosa cuadra para albergue de las caballerías. Al lado de ésta cuadra se hallan el horno y la habitación para los pobres y al E. de la Plaza del Mercado hay una magnífica cueva que en mejores condiciones es muy a propósito para la refrigeración del agua.

A la parte N del edificio hay una bonita plaza cuadrilonga llena de álamos negros, también dispuestos y frondosos que en el rigor del día puede cualquiera pasearse sin que le ofendan los rigores del sol. Pero su misma frondosidad y frescura ofrecen el inconveniente, no pequeño, por cierto, de privar por esta parte de mucha ventilación al edificio y aun la vista.

En un terreno más bajo hay una magnífica planicie poblada de árboles y dispuestos de modo que forman magníficas calles. En esta planicie se encuentran varias fuentes de las que luego nos ocuparemos. Al Norte del Establecimiento y a unos 200 metros aproximadamente de distancia se halla la magnífica capilla del Establecimiento bajo la advocación de la Purísima Concepción, de donde toman su denominación los baños y en la que hay celebración los días festivos y en los no festivos cuando algún bañista lo desea. El dignísimo señor cura de Villatoya, Don José Belmonte, es el encargado de cumplir este cometido mediante contrato con el Excmo Sr. Marqués de Jura Real.

Tal es la descripción que de este Establecimiento y sus cercanías hace el Dr. Chinchilla, salvo las variaciones y mejoras introducidas que yo he procurado anotar.

9º.- HISTORIA NATURAL DE ESTA COMARCA.

1.- GEOLOGÍA Y MINERALOGÍA DEL TERRENO.- Casi todo este terreno es de segunda formación con algunos materiales de acarreo, ofreciendo poca riqueza en sus productos minerales. Existen grandes canteras de piedra berroqueña de granito sílice, tierra arcillosa, marga caliza, arcillosa y arenisca; diversos ocre de hierro y otros productos de menos importancia de los que sólo se aprovechan los hierros y cales carbonatadas para la construcción de edificios. Las aguas emergen en terreno, al parecer, terciario.

2.- ZOOLOGÍA.- Los individuos del reino animal que he podido observar son los siguientes:

ANIMALES VERTEBRADOS:

MAMÍFEROS UNGUICULADOS.-

Son el orden de los carnívoros: el murciélago común (*Mumius vespertilio*), el topo (*Talpa europea*), el perro doméstico (*Canis familiaris*), la zorra y el lobo (*Canis vulper* y *lupus*), el gato (*Felix catus*). El ratón y rata (*Mus musculus* y *rathus*), el conejo y liebre (*Lepus curriculum* y *timidus*) en el orden de los roedores.

MAMÍFEROS UNGULADOS.-

En el orden de los paquidermos, el caballo y asno (*Equus caballus* y *assinus*) y el cerdo (*Sus domésticus*).

En el de los rumiantes, la oveja y cabra (*Oves doméstica* y *Capra*

hircus).He visto al bos taurus, pero domesticado y procedente de otra comarca.

AVES

En el orden de las gallináceas, el gallo doméstico y gallina (*Faisanus gallus*), el pavo común (*Meleagro gallopavo*), la perdiz común (*Tetrao rufus*), la codorniz (*Tetrao coturnix*), la paloma doméstica (*Columba turtur*) y en el orden de las palmípedas, aunque escaso, el ana borchas (*Pato común*).

En el orden de las rapaces nocturnas, el búho, mochuelo y lechuza (*Stux buho*, *Ulula* y *flamea*)

En el orden de los pájaros, el tordo y ruiseñor de río (*Turdus musicus* y *Ascindenaceus*), la golondrina de ventana (*Hirundo urbica*), el gorrión y jilguero (*Fingilla canaria* y ¿?), el cuervo negro (*Corvux corax*) y el cuclillo (*Cuculus canorus*) del orden de las trepadoras.

CLASE DE LOS REPTILES

En el orden de los saurios, el lagarto común y la lagartija (*Lacerta viridi* y *agilis*); en el de los ofidios, la culebra común (*Coluver natrix*), y en el de los batracios, la rana común y el sapo (*Rana esculenta* y *bufo*)

ANIMALES ARTICULADOS:

Clase de los insectos. En el orden de los coleópteros pentámeros, el gusano de luz (*Lampires sciola splendida*), el girino nadador (*Girinus natator*), las barrenitas o carcoma (*Ptinus pertinax*), el escarabajo de un color (*Hister unicolor*), el escarabajo pelotero (*Gentropes estercorarius*), el abejorro común (*Melolontha vulgaris*).

En el órden de los coleópteros tetrámeros, el gorgojo de trigo (*Curculis granarius*), y en el de los trímeros, la mariquita de las uvas (*Coccinella septempunctata*).

En el de los ortópteros, la tijereta pequeña (*Forticula pasva*), la cucaracha (*Blatta americana*), el grillo campestre y doméstico (*Grillus campestris et domesticus*) y la langosta (*Locusta viridissima*).

En el orden de los heminópteros, la hormiga minadora y negra (*Formica cunicularia et fusca*), la avispa común y el moscardón (*Vespa vulgaris et Cabro*) y la abeja doméstica (*Apis mellifica*)

En el de los lepidópteros, la mariposa del hinojo (*Papilio machaon*)

En el de los Hemípteros, el chinche común (*Cimex lectuaria*), la cigarra común (*Cicada plebeia*) el pulgón del melocotón y del pino (*Aphis périca et pini*). En el orden de los Dípteros, el mosquito común y el del

vino (*Culex pipicus* et *Musca cellosis*), el tábano común (*Tabanus niger*) y la mosca común (*Musca domestica*).

En el de los Parásitos, el piojo de la cabeza y de la ropa (*Pediculus cervicalis* et *humanus corpori*) y la pulga (*Pulex pipiens*)

ARÁCNIDOS

De este orden sólo he podido ver la araña doméstica (id) y la de patas largas (*Pholas phalangiodes*)

ANÉLIDOS

Del orden de los abranquios, la lombriz terrestre (*L. terrestris*)

MOLUSCOS

Del orden de los gasterópodos, el caracol común, el de monte, el caracolillo de los árboles y caracolillo de agua. (*Helix pomacia*, *Nemoralis* et *librea*)

3.- **BOTÁNICA O FITOLOGÍA.**- De la sección de los *Acotiledones*, o sin embrión, sólo he podido ver la Boleta de yesca (*Boleto fomentanis*).

MONOCOTILEDÓNEAS, O CON EMBRIÓN

De la familia de las Gramíneas, el trigo común (*T. sativum*), la grama. (*Cynodon dactylon*), el centeno común (*Scale cereale*), la cebada (*Hordeun vulgare*), la avena (*Avena sativa*), la caña común (*Arundo donax*), el maíz, (*Zea mais*)

De la de la Filiaceas, el ajo común y las cebollas (*A.sativum* et *cepa*)

DICOTILEDÓNEAS

Familia de las Jugladas, el nogal común (*Juglans regia*).

Familia de las Coníferas, el enebro (*Juníperus sabina*), el pino silvestre (*Pinus silvestris*)

Ídem de las Urtíceas, la higuera común (*Ficus carica*), ortiga pequeña (*Urtica pilulífera*), cáñamo cultivado (*Cannabis sativa*), olmo común (*Ulmus campestris*).

Ídem. de las Farináneas, el olivo (*Olea europea*)

Ídem. de las Labiadas, el romero (*Rosmarinus officinalis*), el tomillo, (*Timus vulgaris*) y la mejorana (*Origanea mejorana*), el espliego (*Lavándula spica*), la salvia (*S. officinalis*), el cantueso (*Lavándula stoechas*) y la yedra terrestre (*Glecoma hederácea*).

Ídem. de las Solanáneas, el beleño (*Hiosciamus niger*), la patata (*Solanum tuberosum*), el tomate (*Solanum lycopersicum*), el pimiento y guindilla (*Capsicum annum*).

Ídem de las Ericíneas, el madroño (*Arbustus unedo*).

Ídem de las Cucurbitáceas, el melón (*Cucumis melo*), el pepino (*Cucumis sativus*), la sandía (*Cucurbita citratus*) y la calabaza común (*Pepo melio carpium*).

Ídem de las Corimbíferas, la lechuga (*Lactuca sativa*)

Ídem de ídem. Chicoráceas, la escarola, (*Liconium endivia*)

Ídem de las Umbelíferas pimpinelas, el apio (*Apium hortense*), el perejil (*Apium polutio*), el hinojo común (*Anelthuum*).

Ídem. de las Crasuláceas, la siempreviva (*Yedrum acre*).

Ídem. de las Rosáceas Fragareas, la zarzamora (*Rubus fructiceus*)

Ídem de ídem Anicaleas. El almendro, escasísimo, (*Amygdalus comunis*), el ciruelo (*Prunus doméstica*), el cerezo (*Prunus laurus cesareus*), el albaricoquero (*Prunus armeniaca*), el melocotonero (*P. persica*).

Ídem de las Rosáceas Pomareas, el manzano (*pirus malus*), el peral (*Pirus comunis*).

Ídem de las Leguminosas, la alfalfa (*Medicago sativa*), la judía común (*Phareolus vulgaris*) y el garbanzo (*Cicer arietinum*).

Ídem. de las Papaveráceas, la amapola (*Papaver rhoeas*)

Ídem. de las Viníferas, la vid y bera (*Vitis vinifera et laciniosa*).

Ídem de las Malváceas, la malva común (*Malva rotundifolia*)

Ídem de las Lináceas, aunque no llegué a ver el *linum sativum*, se me dijo se cultivaba algunos años.

No me cabe duda que son muchísimos los seres de los tres reinos de la naturaleza que he dejado de anotar en la anterior lista, pero como mi propósito ha sido anotar tan solo los que he visto, ya procuraré ir ensanchando esta colección en las temporadas siguientes, y si parece muy incompleto este catálogo, muy corto ha sido también el tiempo que he estado en esta comarca.

10º.- CLIMA DE LA MISMA

Entendemos por clima el conjunto de condiciones cósmicas y telúricas que se presentan en una región geográfica comprendida entre dos círculos paralelos al Ecuador, ocurriendo estos fenómenos con cierto carácter de permanencia. En la constitución de los climas entran en juego gran número de circunstancias de las que unas ejercen su influencia de un modo invariable, en tanto que las otras son muy varias; a aquellas corresponden la influencia del calor solar y la del central de la tierra, a éstas el estado higrométrico, eléctrico, dirección de los vientos, su elevación sobre el

nivel del mar, etc.

De modo que para fijar el clima de un país es necesario consignar estos datos que son imprescindible reunir en cuatro meses determinados del año, especialmente sí como en el establecimiento de la Concepción se carece no solo de los instrumentos necesarios para poder apreciar estos datos, sí que también, aunque los hubiera, se carece de dependencias suficientes para establecer en ellos desahogadamente con buena luz y ventilación los instrumentos necesarios para poder hacer estos estudios ¿qué extraño es que de todo esto carezca, si aún el despacho del Director carece también, con derecho de la ciencia de una habitación independiente, clara y bien ventilada para los reconocimientos?.

Mi querido e ilustrado amigo el Dr. Don Salustiano Sotillo, catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segunda Enseñanza de Valencia propuso no hace muchos años al Ilustrísimo Señor Marqués de Jura Real, el montar un gabinete, a propósito y con los instrumentos necesarios para poder mejorar estos datos y poder contar con provecho de esta clase de estudios, y llevado de su amor a ellos y por agradecimiento a este rincón de salud, se prestó desinteresadamente no sólo a reconocer la bondad y exactitud de los instrumentos, como perito en la materia, sí que también llegó a indicar al ilustre dueño de estos baños la conveniencia de que el pequeño observatorio se situara fuera del Establecimiento en punto más ventilado, señalando como sitio más a propósito sobre el edificio que hoy ocupa la capilla.

Como siempre S. E. accedió generoso, pero no pudo decirme que incidente pudo sobrevenir para que nada se hiciera, por lo que creí prudente hacer mía la proposición del Dr. Sotillo y, en su consecuencia, la presenté al dueño. No se tardaría el resultado de mi petición.

Según éste, todo cuanto sobre el clima de la Concepción de Villatoya expongamos, no pueden ser más que indicios dispersos, sin enlace y sin que pueda servir de pauta para desarrollar semejantes estudios.

OBSERVACIONES TERMOMÉTRICAS

Todas estas observaciones de escasísima importancia fueron apreciadas con termómetro centígrado de mercurio no colocado convenientemente y sin poseer otros de comparación, como es indispensable para la exactitud de las observaciones. Las observaciones están tomadas sólo desde el día que recibí el termómetro, entre otras cosas que mandó S. E. y que le tenía pedidas.

Observaciones termométricas de la Concepción en la temporada

de 1876, tomadas desde el día seis de agosto que recibí el termómetro .

ESTADO DEL CIELO DURANTE LA TEMPORADA OFICIAL

Durante el mes de Junio hizo buen tiempo, excepto los días 22, 23 y 27, que llovió.

En julio, calores bochornosos y sin llover ningún día .

En agosto, buen tiempo los días 6, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29 y 31.

Nubes en los días 7, 8, 11, 14, 15, 21, 24 y 30.

Ídem que tenemos el 12 y lluvias el 9 y 10.

En Septiembre, buen tiempo los días 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Nubes el 1, 5, 12, y 15; y lluvias el 15.

AGOSTO			SEPTIEMBRE		
<u>Día</u>	<u>Mañana</u>	<u>Tarde</u>	<u>Día</u>	<u>Mañana</u>	<u>Tarde</u>
6	27	30,5	1	25,5	29
7	27	30,5	2	26	29
8	27	30,5	3	26	29
9	27	28	4	25,5	28,4
10	27	28	5	25	29
11	24	29	6	26	30
12	23,5	28,5	7	26	30
13	25,5	28,5	8	26	29
14	26	28,5	9	25	27
15	26	28	10	25	27
16	24,5	27	11	25	28
17	25	30	12	20	25
18	26,5	30	13	24,5	25,5
19	27	29	14	18	20
20	27	30	20	18	20
21	26	30	21	21	25
22	27	30	22	21	25
23	26	31	23	24	26
24	26	29,5	24	24,5	27
25	23	25,5	25	25	27
26	20,5	25	26	25	27
27	21	25	27	25	28
28	21	26	28	24	28
29	23,5	27	29	24	28
30	23,5	28,5	30	24,5	28
31	25	29	31	24	28

Fin de temporada

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Las escasas e incompletas observaciones que sobre los vientos y efectos eléctrico-meteoros he podido recoger coinciden exactamente con lo dicho por el Dr. Chinchilla y Genovés, por lo que vean lo que el primero dice en su Memoria al tratar este punto:

VIENTOS

«Los dominantes en esta localidad son los cuatro cardinales.

1ª.- *Este.*- Este viento es por lo regular fresco e impetuoso; se presenta constantemente desde las diez de la mañana y termina a la puesta del sol. A veces corre con tanto ímpetu y fuerza que parece un huracán y hasta los árboles más robustos ceden a su violencia. Este viento deshace las tormentas casi momentáneamente, y se ha observado muchas veces que si formada ya una tempestad en la parte del Oeste empieza a correr, puede asegurarse que aquella se extinguirá. Contribuye muchísimo a que en las horas más fuertes del calor este no sea tan sensible. Cuando reina, hace descender al termómetro dos o tres grados.

2ª.- *Sud.*- Caliente y seco por lo regular; perturba la atmósfera. Bajo su influencia se forman las tormentas. No domina con mucha frecuencia porque la elevación de las montañas situadas al Oeste impiden su curso. Se observa reina con preferencia en los meses de julio y de agosto; la hora del día, es de dos a cinco de la tarde.

3ª.- *Norte.*- Reina por lo general después de puesto el sol, hasta las tres o nueve de la mañana. Es siempre fresco, disipa también las tormentas si al formarse se presentan. Cuando reina siempre se sostiene limpia y serena la atmósfera

FOTO Y ELECTRO-METEOROS

Las tormentas que se forman en este punto son terribles, los relámpagos espantosos y deslumbrantes y los truenos aterradores. Pero las tormentas duran poco sobre el horizonte de este terreno, pues que rodeado por todas partes de altas cordilleras, la vista alcanza muy poca extensión, tal vez legua y media. Esta circunstancia hace que aquellas sean notables, porque los relámpagos corren a veces toda la extensión del horizonte, en cuyo caso parece que la nube vomita rayos por todas partes».

11º.- ORIGEN E HISTORIA DE LAS AGUAS Y LOS BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE LA CONCEPCIÓN DE VILLATOYA

Estas aguas minero- medicinales permanecieron en el olvido durante muchos siglos, puesto que los vestigios encontrados parecen indicar que eran conocidos y usados por los romanos, que entre dichos vestigios puedo hacer mención de una lápida que se encontró en una excavación y que se hizo colocar por el arquitecto que dirigió las obras del establecimiento en las de la puerta principal. Su (¿edad?). Es del tiempo de el Imperio.

También parece indicar lo mismo la existencia de esta misma clase de aguas en el Cilanco, y, por último, el no existir en muchas leguas a la redonda otras termas que ofreciesen más comodidad y más pintoresca situación.

Se sabe tradicionalmente que desde tiempo inmemorial han acudido los enfermos de las provincias de Cuenca y Albacete a tomar estos baños y beber sus aguas, y era preciso para ello que concibieran una gran fe en sus virtudes medicinales, fe que ha ido pasando y trasmitiéndose de generación en generación y sin cuya confianza en los buenos efectos de estas aguas, dice el Doctor Chinchilla *«que no se concibe como podían arriesgarse hasta llegar a ellos venciendo dificultades y arrostrando peligros»*.

En aquella época, continua el citado Doctor, los enfermos no podían llegar hasta los baños en carruaje; si en ellos venían, tenían que montar burros en lo más alto de la Ceja, y bajar por malas trochas, con peligro de la vida.

Por entonces los baños consistían solamente en unas balsas inmundas y asquerosas en las cuales maceraban esparto y cáñamo los habitantes de Toya. En campo desierto, sin abrigo y sin protección se veían obligados los enfermos a formarse chozas o barracas en las cercanías de las balsas; para bañarse, tenían que separar los haces de cáñamo y de esparto, y ocupar su lugar. ¿Podían darse peores condiciones para que los bañistas hiciesen uso de sus aguas y para restablecer su salud?. No; y sin embargo, los enfermos concurrían como en romería en busca de su salud.

Tal era el estado de estos baños, cuando el Señor Marqués de Villatoya dispuso formar dos balsas cubiertas, una para hombres y otra para mujeres. Destruído su techado y ya muy derruidas, se reedificaron en 1814.

*A pesar de tan pocas comodidades, la concurrencia de los bañistas aumentaba de año en año, lo cual obligó a Don Benito Cañada, administrador del Señor Marqués, a edificar una casa con diez habitaciones. A muy pocos años éstas no llenaban las necesidades de los concurrentes, siempre en aumento, y en su vista resolvieron la Señora Marquesa de Villatoya y su esposo, el Señor Marqués de Jura-Real, construir un establecimiento más capaz, cual es el actual, ya descrito bajo la dirección del Arquitecto Don Joaquín Cabrera y del celoso administrador Don Ramón Cañada».*¹³⁰

En el año 1858 se construyó una bonita capilla en la que se venera a Nuestra Señora de la Concepción, habiendo colocado bajo su protección y amparo el Establecimiento de los baños. Tal es el origen e historia de este Establecimiento balneario.

12º.- DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES Y PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DE SUS AGUAS.

Cinco fuentes merecen fijar nuestra atención; cinco fuera del Establecimiento y una en su interior.

Al confín de la alameda, a distancia de 60 o más pasos del Establecimiento y debajo de la pared que forma la plaza de árboles, hay una balsa de forma rectangular de 8 metros próximamente de longitud y 3 de latitud, teniendo unos 2 m de profundidad.

En la misma planicie y muy próxima a las paredes del Establecimiento hay otra fuente denominada «La Poza Redonda», fabricada de cal y canto que contiene las aguas. Estas están destinadas para beber los bañistas y demás usos domésticos.

Debajo de una tapia que forma el sostén de un pradizal elevado, sale sin gran caudal de agua cuyo chorro es del volumen del cuerpo de un hombre y está destinada para lavadero.

A unos 2000 metros (2 Km.) próximamente del Establecimiento, y al final de un gran barranco llamado de las Lombrices, se halla la precitada fuente.

También se va a ella por el camino real, del que parte una senda encajonada y a ella conduce. Se halla situada a unos 12 metros sobre el

¹³⁰ Este párrafo remite al número 14 de la «Memoria...» de los banos de Villatoya, del Doctor Don Anastasio Chinchilla. Págs. 38 y ss. Imprenta Manuel de Rojas. Madrid 1859.

nivel del río y a unos 14 metros sobre el del Establecimiento.

Nacen sus aguas de un gran peñasco incrustado en un terreno arcilloso cubierto de junqueras. En su trayecto se crían el trébol y culantrillo.

Da lástima el ver el abandono en que se halla esta fuente, y a buen seguro que repugna el beberlas a las personas que de ellas hacen uso, si tuvieran que beberla al pie del manantial.

El Sr. Chinchilla aconsejó al Sr. Marqués la construcción de una casita y una pila para recoger el agua y librarla de tanta inmundicia, y al cabo de 17 años nada se ha hecho todavía con tal objeto.

Por último, la fuente de dentro del Establecimiento, llamada «Fuente de los Baños», se halla al lado del «Baño de los Romanos», pero su nacimiento corresponde al centro de la plaza del mercado y su caudal, que no sufre variación alguna, así como el de las demás fuentes, es tan abundante que de ellos se riega la magnífica huerta de Villatoya.

Caracteres físicos de estas aguas

Brotan del fondo de los diversos manantiales, excepción hecha de la de la fuente de las Lombrices, por sus muchos hervideros, desprendiendo incesantemente una inmensidad de burbujas, algunas muy voluminosas que se extinguen en la superficie del agua. Estos hervideros guardan cierta intermisión cuyo periodo no es posible fijar: unos se cierran y otros se abren, procediendo a su abertura la salida de muchas burbujas que lo hacen con tanta fuerza que elevan la arenilla a más de dos pulgadas de altura. Habiendo notado el Dr. Chinchilla que en los momentos de tormenta suelen cerrarse muchos agujeros.

Las aguas son sumamente claras y tan diáfanas que pueden percibirse en su tamaño que al través de 2 metros de agua hasta los más pequeñas objetos; blandas, suaves, untosas al tacto, sin color ni olor, forman en su superficie una película anacarada, su sabor es ligeramente astringente; en los regueros por donde pasan tiñen, aunque poco de color verdoso y ocre algunas piedras y en las rebalsas forman una película nacarada, según he dicho, y con los colores del iris otras veces.

Su temperatura oscila entre los 26'5 grados y 27'5 del Centígrado de mercurio. Numerosas observaciones termométricas tomadas en diferentes días y a diversas horas, unas en el depósito general, otras en los baños generales, otras en las pilas y otras en las habitaciones de los baños, me dan derecho a señalar: que la temperatura del agua en el nacimiento principal y Baño de los Romanos es de 27'5 grados C; la de la Salud, Marqués y Marquesa, 27 grados C.; la de las pilas 26'5 grados C y 29 gra-

dos C.; la de la atmósfera de las habitaciones de baños, si bien baja el termómetro al cabo de algún tiempo para nivelarse con la del agua, y aun menos, efecto sin duda del vaho y vapor de agua que desprende, lo que hace que la permanencia en esta atmósfera sea un verdadero baño de vapor, circunstancia que he tenido presente para llenar algunas indicaciones con ella.

Caracteres químicos de las mismas

No habiéndome sido posible en esta temporada estudiar químicamente estas aguas, por no tener a mano reactivos a propósito, nos concretaremos a exponer los diversos análisis cualitativos y cuantitativos practicados en dichas aguas.

El Dr. Genovés y Tamarit, en su Memoria de los baños de Toya, impresa en Valencia en el año 1845, dice en su párrafo 66 al tratar de la composición química de estas aguas: *«El ensayo analítico se hizo a presencia de los señores Don José Matías Belmar, Jefe Superior político de la provincia de Albacete, que lleno de filantropía cooperó a proporcionarme un auxiliar, de Don Ramón Cañada y de Don Miguel Cañada, apoderado el primero del susodicho Sr. Marqués, el médico titular de Bicorp, un farmacéutico y otros sujetos, y resulta que las aguas minerales de estos baños contienen las sustancias siguientes:*

«Gas ácido carbónico, carbonato de hierro, de cal y de magnesio. Sulfatos de los mismos y muy poco de muriato de sosa».

En el Tratado de Terapéutica y Materia Médica, de Milne Edwards, impreso en Valencia el mismo año, y en el suplemento a la misma obra impresa en Barcelona el año 1850, en su página 20, y al tratar de las aguas minero -medicinales de Villatoya, dice: *«Según el análisis practicado en Valencia el año 1846 por Don Francisco Miner y Don Antonio Benlloch el agua de la fuente de los baños contiene en 257 pulgadas cúbicas, a la temperatura de 15 grados R. y presión atmosférica de 28 pulgadas y 5 líneas lo siguiente:*

<i>Aire atmosférico</i>	<i>2 pulgadas</i>	
<i>Gas ácido carbónico</i>	<i>3 pulgadas y 5 líneas.</i>	
<i>Además, por cada libra de la misma agua, lo siguiente :</i>		
<i>Sulfato de cal</i>	<i>28 gramos</i>	<i>92 Centésimas</i>
<i>Sulfato magnesio</i>	<i>3 gramos</i>	<i>16 Centésimas</i>
<i>Carbonato de calcio</i>	<i>4 gramos</i>	<i>18 Centésimas</i>
<i>Cloruro cálcico</i>	<i>43 gramos</i>	<i>30 Centésimas.</i>
<i>Cloruro magnésico</i>	<i>00 gramos</i>	<i>24 Centésimas</i>

<i>Cloruro aluminico</i>	<i>00 gramos</i>	<i>32 Centésimas</i>
<i>Cloruro sódico</i>	<i>00 gramos</i>	<i>90 Centésimas</i>
<i>Cloruro silícico</i>	<i>00 gramos</i>	<i>85 Centésimas</i>
<i>Oxido férrico</i>	<i>00 gramos</i>	<i>85 Centésimas</i>

Al hablar el mismo autor, y en la página de la Fuente de las Lombrices, dice que dicha agua contiene: carbonatos, muriatos y sulfatos de cal y de magnesia y un poco de carbonato de hierro. El Dr. Genovés en su Memoria ya citada dice sobre esta última agua *«que contiene mayor proporción de hierro que la de la Fuente de los Baños y que este dato puede explicar su acción antivermífuga»*.

El Dr. García López en su magnífico tratado de Hidrología Médica, impreso en Salamanca, en 1875, al tratar de estas aguas dice *«que su temperatura es de 29 grados C. y su análisis el siguiente»*:

1 litro de agua contiene:

Sulfato cálcico	3'065 gramos
Sulfato magnésico	0'324 gramos
Carbonato cálcico	0'443 gramos
Cloruro cálcico	4'589 gramos
Cloruro magnésico	0'025 gramos
Cloruro aluminico	0'033 gramos
Cloruro sódico	0'095 gramos
Cloruro silícico	0'090 gramos
Óxido de hierro	0'079 gramos
Ácido carbónico	En pequeña cantidad.

13º.- CLASIFICACIÓN DE ESTA AGUA (FUENTE DE LOS BAÑOS)

El Sr. Chinchilla, en su Memoria de estos baños ya citada, página 44, al querer clasificar estas aguas duda y deja en suspenso la clasificación concretándose a indicar si podrán clasificarse de ferruginosas acídulas termales, como lo hace el Sr Genovés en su antedicha Memoria, página 32.

El ilustrado hidrólogo Dr. Taboada en su *«Anuario de Hidrología Médica»*, duda de los análisis practicados, por cuanto indica la conveniencia de que se proceda a nuevos análisis, pues parece vislumbrarse en él la creencia de que los cloruros han de ejercer en ellas una gran influencia, mirado el asunto bajo el punto de vista químico y terapéutico. El no menos reputado hidrólogo ya mencionado, al hablar de estas aguas en su última

obra (el Dr. García López) las clasifica de sulfatadas, puestas al lado de las de Busot (Alicante) y en su anterior tratado de hidrología, impreso en Madrid en 1869, los considera como cloruradas-termales. El Sr. Arruti, en su «Materia Médica General» publicada hace pocos meses y la Dirección General del ramo, en el cuadro estadístico publicado este año en la Gaceta de Madrid, en el Núm 180, correspondiente al 28 de junio las clasifican como sulfurosas frías.

¿A qué es debida tal confusión al tratar de clasificar estas aguas ? Nosotros creemos que depende de querer que sólo el criterio químico presida a la clasificación, como creeríamos también ilógico si se tratase de prescindir de él y sólo se tuviera presente el fisiológico.

Para nosotros, la mejor clasificación de cualquier agua minero-medicinal sería aquella que no sólo se fundase en los elementos químicos de las aguas, sí que también en su acción fisiológica y efectos terapéuticos. Es sensible que este modo de clasificar no haya sido aceptado por muchos hidrólogos y máxime cuando no es posible responder hoy día de la exactitud de la mayor parte de dichos análisis, y aun suponiendo, que es mucho suponer, que los análisis sean una verdad en cuanto a la calidad y cantidad de la que describen, lo uno en cuanto al modo de estar de los elementos descubiertos, y esta diferencia de estado no indica diferencia de acción fisiológica y efectos terapéuticos y, según esto, ¿quién duda qué aguas, que al parecer hoy tienen una misma composición química, tengan efectos fisiológicos y terapéuticos diferentes?; y, al contrario, que aguas con unos mismos efectos tengan diferente composición química. En vista de esto hemos de conformarnos con las clasificaciones químicas que existen, y, como, según nuestra pobre opinión, nos parece más razonada la filosófica de Durán Fardel, modificada por Taboada, a ella nos sujetamos para clasificar del mejor modo que nos sea posible las aguas minero-medicinales de la Concepción.

Ante todo hay que advertir, que no existiendo otros análisis practicados, hemos de atender a ellos para proceder a la clasificación.

Para poder adoptar a una de sus clases, las de la Concepción de Villatoya hay que recordar por un momento sus características físico-geológicas y químicas para poderlas comparar con los asignados a las demás clases de aguas minero-medicinales.

Dijimos anteriormente que las aguas eran sumamente transparentes y cristalinas, blandas, untosas y suaves al tacto, sin color, ni olor alguno, de sabor ligeramente astringente y teñían, aunque muy poco, de color verdoso los regueros por donde pasaban y de ocre algunas piedras y en las

rebalsas formaban una película plateada, en unas y del color del iris en otras, que desprendían burbujas con CO_2 . Su temperatura oscilaba entre 26°C y 27°C ; y, por último, que emergían al parecer de terrenos terciarios, vimos que químicamente predominaban en ellos los cloruros, especialmente los de cal, puesto que contienen por cada litro 4'509 gramos de cloruro de cal y 3'065 gramos de sulfato de la misma base. Luego, vemos cómo químicamente predominan en ellas los cloruros y sulfatos.

Ahora bien, comparemos las características físicas, químicas y geológicas de estas aguas con los asignados por Durand Fardel y Taboada a las aguas sulfatadas y cloruradas-sulfatadas.

Dicen que están caracterizadas hidrológicamente por el predominio absoluto de sulfatos de diversas bases, sin otro mineralizador que les dé otra acción terapéutica. Nacen en los terrenos secundarios y cuando más superficiales abundan más en bases calizas aumentando su saturación en razón inversa de su temperatura; que contienen además los sulfatos de sosa, cal y magnesia y casi siempre, CO_2 , alguna vez H. S., que son transparentes, de reacción neutra y generalmente inconstantes, precipitando con los reactivos de su clase.

Desde luego, vemos que en las aguas minero medicinales de la Concepción no predominan de un modo absoluto los sulfatos, ni aún de un modo relativo, puesto que predominan los cloruros de diversas bases.

Que existen otros mineralizadores de acción manifiesta, no sólo tan manifiesta como la de los sulfatos, sino que a mi modo de ver, aún más puesto que usadas en bebidas, sus efectos se deben atribuir más bien al liberalizador marcial y cloruros que a los sulfatos.

Es muy cierto que contienen CO_2 y son inconstantes aunque en pequeña escala, pero también no lo es menos y precipitan, según del Doctor Genovés, con reactivos de las sales de hierro.

En vista de esto no creo lógico colocar estas aguas en la clase de las sulfatadas, ni aún en las de las mixtas, como lo hace el Dr. García López, si bien no cabe negar que usadas en baño general son sedantes.

Cloruradas.- Al hablar de esta clase de aguas dicen Durán Fardel y Taboada que están caracterizadas hidrológicamente hablando por el predominio químico del cloruro sódico y por tener una especialización perfectamente definida que nacen en terrenos secundarios, terciarios y modernos pudiendo, por tanto, ser frescas, templadas o calientes y son transparentes, pudiéndose poner lechosas o verdosas al contacto del aire cuando contiene sulfuros que son saladas o amargas.

Careciendo las aguas de Villatoya de la especialización perfectamente definida que caracteriza a las aguas clorurosas, no predominando químicamente el cloruro sódico, por más que el cloruro sea el que químicamente predomina; aunque según análisis precipiten por los reactivos propios de los cloruros, estas aguas no tienen sabor salado ni amargo, sino que son insípidas o ligeramente adstringentes. Según esto, tampoco creo prudente colocarlas en la clase de las cloruradas.

No hay necesidad de esforzarse en probar lo absurdo que es llamarlas sulfurosas a estas aguas puesto que ni siquiera indicios tienen de H.S, ni de sulfuros.

Ferruginosas.- Los mismos hidrólogos anteriormente citados decían que están caracterizadas por la existencia más que por el predominio químico de las sales de hierro enfrente de una mineralización que, aunque abundante, no sea tan notable en sus efectos que oscurezca la acción de los marciales. Que nacen en todos los terrenos, principalmente en los superiores y modernos, pudiendo ser frías o termales, que son incoloras al nacer, que contienen CO^2 y disuelve por su exceso los carbonatos ferrosos y que dejan en los terrenos por donde pasan sedimentos ocráceos, etc.

El Dr. García López dice al tratar de las aguas ferruginosas que lo son todas aquellas en las que existe el hierro en una proporción cualquiera, aunque sea infinitesimal pero dominando terapéuticamente .

Ahora bien, comparando los caracteres físicos, químicos geológicos de las aguas de Villatoya con los mismos asignados a las ferruginosas, no creo indiscreto colocar a estas aguas en la clase de las ferruginosas y género de las bicarbonatadas.

Aunque el principio predominante de estas aguas no sea precisamente el hierro que contienen en la débil proporción de 0'0079 por 1000 gramos de agua, es a mi modo de ver el cuerpo a que deben sus principales virtudes medicinales en que las diferencia de otras aguas minerales, y si su acción es tan marcada a pesar de su corta cantidad, es debido a que este metal se encuentra en las aguas minerales en un estado más perfecto de disolución, asociado a otros mineralizadores propios de esta aguas tales, como los cloruros que por mecanismo diferente o indirecto contribuyen a reconstituir el edificio globular, como diría Rabuteau, pues si el primero reconstituye o crea, los segundos conservan.

Teniendo, según esto, las aguas en cuestión y usadas en bebida una acción general marcada tan sólo por la existencia de los cloruros puesto que por ellos también estas aguas activan las combustiones orgánicas y el proceso nutritivo, amén de sus excelentes resultados por su acción en las

afecciones gastro-intestinales debemos tenerlo presente al clasificar estas aguas y colocarlas sin salirnos, o concretándonos en la de Durán Fardel y Taboada en la variedad de las cloruradas.

Por sus temperaturas, estas aguas son templadas o termales. Huxman, al tratar de los baños generales con relación a su temperatura admite cuatro clases de baños: fríos, cuando la temperatura del agua se mantiene de 10 a 20 grados C.; frescos, de 20 a 24 grados C.; templados, de 24 a 28 grados C.; y calientes de 28 a 36 grados C. y más. Luego los de la Concepción de Villatoya son templados, y como quiera que su temperatura es siempre constante y mayor que la media isotérmica de la localidad donde brotan, no hay inconveniente en considerarlas como termales, según el Dr. Taboada, por tanto, teniendo presente todo cuanto anteriormente y en este mismo capítulo, hemos indicado, creemos, que las aguas minero-medicinales de la Concepción de Villatoya pertenecen a la clase de las ferruginosas, al género de las bicarbonatadas y a la variedad de las cloruradas, es decir, que son aguas minero-medicinales, termales, ferruginosas o bicarbonatadas-cloruradas.

14°.- ACCIÓN FISIOLÓGICA DE LAS MISMAS

Como en el estado actual de la Concepción sólo es posible hacer uso de sus aguas bajo dos formas diferentes, en baño general y en bebida, he aquí lo que he podido observar respecto a su acción bajo estas dos formas y durante mi estancia en el Establecimiento.

Con el fin de que fueran lo más exactas y posible mis observaciones y por huir de poner en peligro la verdad científica, he procurado hacerlas en mí mismo, no sólo por lo dicho, sí que también por lo difícil de encontrar quien se preste a este servicio, pues ya se sabe que a las estaciones balnearias pocos acuden por mero recreo y menos que se está el tiempo suficiente, ni siquiera aun para hacer el debido uso de sus aguas y baños.

Al segundo o tercer día de estar bebiendo estas aguas noté incomodidad en el vientre, con pesadez en el estómago, malas digestiones y disminución del apetito y diarrea, llegando día de hacer seis u ocho deposiciones en término y, de haber continuado así, estaba resuelto a hacer uso de las aguas del Cabriel, y máxime por los dolorcitos de vientre como espasmódicos que notaba. Poco duró este estado, pues a los siete u ocho días empezó a desaparecer los dolorcitos de vientre, la diarrea, la anorexia

y a iniciarse las buenas digestiones.

A medida que iba pasando el tiempo y al cabo de mes y medio próximamente que estaba haciendo uso de estas aguas empecé a notar pesadez general, cansancio, menos fatiga y somnolencia, con pulso más duro y lleno y con pocas ganas de dedicarme a trabajos intelectuales.

Todo este estado desapareció como por encanto merced a una espontánea hemorragia de narices que tuve. Desde entonces usaba alternativamente estas aguas con las del Cabriel y no volví a tener novedad en lo restante de temporada.

Mi hermano político, Don Manuel García, que estuvo en este Establecimiento durante algunos días en la pasada temporada llegó al 5º o 6º día de estar bebiendo el agua (del nacimiento) a hacer 9 deposiciones al día, cediendo luego después, continuando el uso de las mismas aguas para venir mejorando poco a poco su deteriorada organización.

Otro tanto le pasó al Sr. Juez de 1ª Instancia de Requena que vino a pasar algunos días en mi compañía. El bañero del departamento de pobres me indicó que todas las temporadas de baños solía tener frecuentes hemorragias de narices y que *«aquello le curaba los dolores de cabeza»* (palabras textuales).

Numerosas observaciones, aunque incompletas pudiera citar de otras personas, y entre ellas una que al segundo día llegó a tener 25 deposiciones en las 24 horas y que, al quinto día desaparecieron por completo. Pero, basta lo dicho, para hacer ver la acción fisiológica de estas aguas usadas en bebida.

Respecto a su acción fisiológica, usadas en baño general, he aquí lo que noté en los ocho baños que tomé por vía de observación. En el momento mismo que me metía en el baño sentía una ligera impresión de frío siempre agradable y tan fugaz que apenas duraba dos minutos en pasar sin notar en él más que una ligera concentración del pulso u un poco de aceleramiento en la respiración, cuyo estado era enseguida reemplazado por una calma expansiva y durante la que parecía encontrarme más ágil, más ligero, más despejada la inteligencia, como si todas las funciones de mi organismo se ejerciesen con mejor regularidad, pudiendo notar que la duración de éste segundo estado no era siempre la misma, variando por una porción de circunstancias, inherentes unas a las condiciones del individuo y otras a las circunstancias exteriores y que, en mí, terminó en el tercer baño a los 24 minutos para ser reemplazado por otro análogo al primero, pero con mayor intensidad, puesto que el frío que volví a sentir fue más intenso como debían de serlo los demás síntomas, y no dudo que de haber

continuado prolongando la duración de los baños hubiera adquirido alguna intermitente como refiere el Dr. Chinchilla que le ocurrió por ésta causa.

Tales son los fenómenos fisiológicos que determinan las aguas y baños de la Concepción de Villatoya.

15º.- EFECTOS TERAPÉUTICOS DE ESTAS AGUAS

Temerario sería querer deducir los efectos terapéuticos, no digo de estas aguas minero-medicinales, sino de cualquier otra, tan sólo por la composición química que nos revela su análisis, como dije que lo era igualmente formar una buena clasificación de ellas presidiendo sólo el criterio químico.

También me parece arriesgado y muy expuesto a faltar a la verdad científica si falto hasta hoy el Establecimiento de registro clínico y con sólo la corta experiencia que se puede adquirir en una sola temporada y lo poco que se prestan a la observación los concurrentes a este Establecimiento, pues son contados los que han llegado a estar en el Establecimiento los cabalísticos nueve días, tratará de deducir consecuencias de lo poco por mí observado, para sentar los efectos terapéuticos de estas aguas.

Mi deseo hubiera sido dejar éste vacío y no tocar esta cuestión en estas mal pergeñadas líneas, dejando pasar unas cuantas temporadas balnearias con el fin de observar más y mejor, pero como el deber está por delante de la conveniencia, he aquí el resumen clínico de la pasada temporada:

RESUMEN CLÍNICO

De las enfermedades que encuentran su alivio o curación en éstas aguas minero-medicinales, han tenido representantes en la temporada pasada el reumatismo, neurosis, afecciones propias de la mujer y verminosas.

1ª.- *Reumatismo*.- 177 casos de reumatismo hemos tenido en nuestra clínica balnearia, casi todos con manifestaciones artríticas o musculares, y muy pocos con otros antecedentes patológicos. La mayor parte habían hecho uso de estas aguas en temporadas anteriores logrando resultados ventajosos.

De ellos, 139 se aliviaron, 29 marcharon sin resultado y 9 queda-

ron curados, según expresión de los mismos enfermos. De estos enfermos casi todos usaron en bebida y a cortas dosis el agua del nacimiento, al paso que si bien todos en baño general, unos a la temperatura natural de las aguas y otros elevándoles más su temperatura. En ciertos casos de reumas localizados, tuve precisión de la falta de aparatos para duchas, hacer uso de los chorros por medio de un jarro.

2^a.- *Neurosis*.- Incluyo con este epíteto general varios enfermos de corea, epilepsias e histerismo, casi todos sin lesión orgánica manifiesta, diversas clases de neuralgias, convulsiones dolores vagos, exaltación de las sensaciones y otros fenómenos diversos dependientes de una aberración funcional, al parecer del sistema nervioso; de ellos 10 curaron, 63 se aliviaron y 18 marcharon sin resultado, formando un total de 91 enfermos de los que muchos también había hecho uso de estas aguas en temporadas anteriores. Todos hicieron uso de estas aguas en bebida y a cortas dosis. También lo hicieron y en baño general a la temperatura natural de las aguas, procurando valernos en ciertas neuralgias localizadas del jarro que ya indiqué, y en otros de una regadera para imitar los baños de lluvia.

3^a.- *De la Mujer*.- Sin contar numerosos casos de histerismo que los hemos incluido en la neurosis, hemos registrado en nuestra clínica y los hemos incluido en esta sección varios casos de clorosis, cloro-anemias, amenorreas, dismenorreas, espasmos y prurito de la vagina, entendiendo por tal la hiperestesia de los nervios sensitivos de este órgano, sin otra enfermedad visible del aparato genital.

Los casos de dismenorrea han sido unos nerviosos y otros congestivos. Del total de esta clase de enfermedades, 2 curaron, 16 se aliviaron y 11 sin resultado.

Hicieron uso de estas aguas en bebida y en baño general de 3 a 40 minutos de duración, en fomentos al vientre, en duchas a la región lumbar y siempre a la temperatura natural de las aguas .

4^a.- *Verminosas*.- Ocho casos se han presentado en la pasada temporada a nuestra observación de ellos, 3 refirieron sus padres que curaron con el agua que bebieron de la Fuente de las Lombrices, en la temporada pasada, durante su estancia en el Establecimiento y que continuaron usando después una poca que se llevaron. Otro los expulsó en las deposiciones, y el 5^o en vista de haber mejorado mucho y desaparecido los fenómenos que revelan la existencia de los vermes le consideré curado a pesar de no haber arrojado ninguna. Los tres restantes sin resultado .

Hicieron uso del agua de la Fuente de las Lombrices a todo pasto, procurando al 3^o, 4^o y 5^o día hacer que tomasen un ligero laxante que gene-

ralmente era el aceite de ricino.

La acción antihelmíntica de estas aguas debe ser muy notable no sólo por los resultados obtenidos, sí que también por el éxito de que goza en el país, no desmentido por varios profesores de esta comarca que la usan con frecuencia y con quienes he tenido ocasión de hablar sobre el particular.

También se exporta esta agua para las poblaciones de importancia, vendiéndose en acreditadas farmacias de Madrid, Valencia, Cuenca, Requena, etc, etc.

No habiendo tenido ocasión de observar más padecimientos en esta temporada, transcribo el resumen que de las aplicaciones terapéuticas de las aguas de la Concepción, que consignan en sus Memorias los Directores Genovés y Chinchilla.

Enfermedades en que especialmente están indicadas según los doctores Genovés y Chinchilla, las aguas minero-medicinales de Villatoya, tanto en baño como en bebida:

5ª.- *Enfermedades del sistema nervioso, cerebro-raquídeo.*

A) *Enfermedades de los ramos nerviosos primitivos de la motilidad.*

1º.- En las con aumento de excitación (espasmos, paraquinesis, neurosis de la motilidad).

2º.- En las con disminución (parálisis nerviosas, ¿amnesia? nerviosa, paresis).

B) *En las enfermedades de los ramos nerviosos primitivos de la motilidad.*

3º.- Con aumento de ella (hiperestesia, eretismo nervioso, neuralgia).

4º.- Con disminución de ella (anestesia, torpor neurálgico)

C) *En las enfermedades de los ramos nerviosos primitivos de la nutrición.*

6ª.- *Enfermedades del aparato gastro-intestinal.*

Dice Chinchilla: «*Estos baños dan un precioso resultado en las enfermedades crónicas del estómago e intestinos como no estén sostenidas por alteraciones profundas de los tejidos*».

No cito las demás enfermedades que marcan por estar incluidas en nuestro resumen clínico de la pasada temporada y que ya hemos expuesto anteriormente.

Parece lógico que a continuación de lo dicho expusiera la historia clínica de los enfermos que concurrieron en la pasada temporada, pero

aunque bien pudiera hacerlo de algunas curaciones evidentes, la mayor parte venían ya haciendo uso de estas aguas; en otras historias la reseña sería incompleta y hay necesidad de que transcurran algunas temporadas para formar la historia clínica de la Concepción de Villatoya.

16°.- MODO DE OBRAR LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA CONCEPCIÓN.

La acción que el tratamiento hidro-mineral ejerce sobre el organismo humano ha sido interpretado de diversas maneras y siempre con arreglo al criterio médico del que se ha propuesto hablar del asunto.

Tarea enojosa y que me obligaría a llenar muchos pliegos, sería si fuera yo a citar los eminentes hidrólogos que de esta cuestión se han ocupado tanto españoles como extranjeros y expusieron su modo de pensar en este asunto.

Yo creo que las aguas minero-medicinales de Villatoya, lo mismo que todas en general, obran no sólo por su composición química, temperatura, acciones eléctricas que desenvuelve y dosis, sí que también por el proceso hidro-terapéutico y que la acción principal que ejercen es sobre el procedimiento sustitutivo, cambiando de esta suerte en sentido favorable a la salud, la manera de ser del organismo.

La acción de las aguas minero-medicinales, o mejor dicho, sus efectos, no se pueden explicar por los que producen de por sí cada uno de los componentes, que el análisis nos revela en el estado actual de la Química y sin estar poseído del espíritu vitalista de Bordeu que creía ver en las aguas minero-medicinales productos vivos de la naturaleza, creemos que esta clase de aguas obran por el conjunto de todos sus componentes y dispuestos en el estado y forma que los ha colocado la sabia naturaleza en su, hasta hoy, inescrutable laboratorio.

¿Puede hoy la Química conocer los diversos estados en que pueden encontrarse en las aguas minero-medicinales aún los mismos elementos que descubre? ¿Los diversos estados de los cuerpos no les hacen cambiar también sus propiedades físico-químicas y con ellas sus acciones y efectos fisiológicos? ¿Por ventura, decían Offman y Boerhaave, los reactivos empleados en las aguas y los procedimientos analíticos de que se vale la química no destruyen las primitivas combinaciones y forman nuevos compuestos, ocasionando diferentes movimientos moleculares entre átomos que tenían distintos afinidades?. Así piensa nuestro compatriota

Orfila y multitud de reputados hidrólogos y eminentes químicos.

Yo creo que sostener lo contrario hoy día es querer rebajar la sublimidad de la Química por no cantar de plano la ignorancia de algunos médicos y químicos. La Química no necesita más que de obreros que poco a poco, y con paso firme vayan venciendo los numerosos escollos que se oponen a su majestuosa marcha, aumentando de día en día el numeroso catálogo de triunfos de que todas las ciencias, y en especial la Hidrología médica le son deudoras y de este modo, aunque lo dudo mucho, quizás pudiera llegarse al término del viaje y al que hoy tan sólo en cerebros calenturientos cabe la creencia de haber llegado y de poder anticiparse a la naturaleza y deducir la acción de las aguas minero- medicinales y sus efectos fisiológico, terapéuticos y tóxicos si se quiere tan sólo conocidos los componentes que nos revela el análisis.

No siendo esto posible hay que acudir a otras fuentes, al análisis clínico, sin que desdeñemos por atinar en su justo valor al análisis químico, pero considerando siempre las observaciones practicas bien hechas, a los buenos estudios clínico-hidrológicos como el Norte que nos ha de guiar en el largo y escabrosísimo camino que queda todavía por andar.

17º.- MEJORAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA LOCALIDAD-BALNEARIO DURANTE LAS PASADA TEMPORADA.

1ª.- Se recompuso el camino que desde el confín de la Mancha llega a la puerta del Establecimiento comprendiendo un trayecto de unos 6 Kilómetros, siendo la parte recompuesta la más difícil y arriesgada que el bañista tiene que recorrer desde que deja el tren en Albacete hasta que llega a los baños; tal es la Cuesta de los baños de Toya, que los del país llaman la Ceja

2ª.- Merced a mis indicaciones y a la filantropía de su propietario, se dotó al Establecimiento de un magnífico botiquín bien surtido y provisto de todo lo necesario con arreglo a las enfermedades propias del país y a los que concurren a estas termas. Su encargado es el Director. Se construyó un armario-archivo colocado en el despacho del Director, donde se custodian los documentos oficiales y registro clínico. Se compraron tres magníficos termómetros centígrados de mercurio: dos para baños y uno para la habitación-despacho del Director. Se suscribió el Establecimiento a la «Gaceta de Madrid», «Correspondencia de España» y «Provincias», de Valencia. Se proveyó a esta dirección de sello para las comunicaciones

oficiales y demás; y, por último, según promesa de su ilustre propietario, para la próxima temporada, los actuales inútiles e incómodos calentadores serán reemplazados por generador de vapor.

3ª.- Gracias al interés que por bien del Establecimiento y bienestar de los concurrentes se ha tomado el colono del Sr. Marqués, Alonso Teruel, actual bañero y Administrador tácito, puesto que el Administrador del Establecimiento, Don Ramón Cañada, reside fuera de él, en el pueblo de Villamalea, ha conseguido con el beneplácito del Señor Marqués, volver a habilitar la fonda que hasta ahora estaba cerrada y ya hoy pueden los bañistas que concurren, por precios módicos, comer en la fonda, sin que tengan como hasta ahora, que venir provistos de todos los artículos de primera necesidad.

4ª.- También existe en el Establecimiento y regularmente surtida una pequeña tienda que está a cargo del antedicho Teruel, tienda que se surte de los mercados inmediatos y en la que los concurrentes encuentran todos los artículos de primera necesidad.

En su consecuencia, no puedo menos de tributar elogios, justos y merecidos a S.E. que ha dotado a este Establecimiento de un balneario aceptable, de una hospedería cómoda, a la vez quede algunos elementos de recreo e instrucción, de mayor seguridad y comodidad en el viaje al arreglar la Ceja; pero no basta y, en consecuencia, con lo que la ciencia, en primer lugar, y la época, en segundo, exigen, creo prudente proponer a su ilustre dueño las siguientes:

18º.- MEJORAS QUE DEBEN INTRODUCIRSE O REALIZARSE EN ESTA LOCALIDAD BALNEARIA.

Protesto enérgicamente contra el deseo que existe en muchos propietarios de aguas, como en la mayoría de bañistas, de desvirtuar los Establecimientos balnearios, convirtiéndolos en centros de lujo ostentación y placer en vez de ser lo que deben: hospitales donde se debe ir a buscar remedio a afecciones crónicas.

Por fortuna, los baños de la Concepción de Villatoya permanecen aún con el carácter de Hospital, desprovisto de esa agitación y constante bullicio que desespera a los que, realmente enfermos, sólo desean tranquilidad y sosiego de ánimo.

Si digna de censura es la corriente que hoy llevan la mayor parte de los dueños, no lo es menor la de los pocos que, traspasando la corrien-

te verdadera, y por circunstancias siempre que han contribuido a gravar sus intereses, han caído en la opuesta.

Como todos los extremos son viciosos y creo que de no realizarse algunas mejoras, pudiera resentirse la prosperidad de estas termas he creído prudente ateniéndome a su justo límite, procurando no pecar por exceso ni por defecto proponer lo siguiente:

1ª.- Construcción de un salón de reunión con su piano correspondiente y algunas mesas de tresillo donde los concurrentes puedan distraerse en las horas de calor y durante las primeras horas de la noche que tan expuesto es salir del Establecimiento por causa del relente y sobre todo en las noches de septiembre.

2ª.- Colocación de un toldo o, cuando menos, medio toldo sobre el patio, que entre sí dejase los cuerpos del edificio dispuesto, de modo que con facilidad se pudiera correr a un lado o a otro. Como quiera que en vista de la situación topográfica del edificio es grande el aumento de temperatura que se nota durante los meses de julio y agosto, en términos de ser bochornoso el calor que allí se siente en dichos meses, se mitigaría en parte este inconveniente con la colocación del referido toldo, sin que su colocación sea obstáculo para la ventilación del edificio, porque el aire pasa cómodamente y se renueva teniendo abiertas las dos puertas del edificio.

3ª.- Revocar y enlucir las fachadas del edificio -hospedería, las cuales están todavía sin tocar y hasta con los agujeros que quedaron al quitar los andamios.

4ª.- Construcción de aparatos para chorros y duchas. Recién llegado a la dirección y después de reconocer el balneario, aparatos baneo-terápicos, etc., hice retirar por inútil una bomba para chorros, cisterna aspirante y, en su consecuencia, y de acuerdo con el propietario, se dispuso por el Sr. Administrador se mandara a componer. Las órdenes creo que se darían para que se compusiera, pero el Establecimiento careció de este precioso instrumento durante toda la temporada y es probable que de no haber más actividad por parte de quién le corresponda continuará notándose esta falta

5ª.- Sustitución, como ya antes indiqué, de los actuales calentadores por máquina generadora de vapor que por tubos convenientemente colocados desagüe en cada pila. Los actuales calentadores tienen entre otros inconvenientes el no calentar el agua por igual, el desestañarse e inutilizarse con la mayor facilidad y el llenar de ácido carbónico la atmósfera de la pieza de baño, lo cual hubiera podido producir graves consecuencias por cualquier descuido.

6ª.- Dotar las habitaciones- hospedería del mobiliario necesario confortable y decente y arreglado a la posición social de cada familia, pues ninguno de los muebles que hoy tienen las habitaciones sirve, excepción hecha de cuatro o seis camas de hierro ¿Cómo no ha de ser así si desde que se hizo o construyó el Establecimiento que no se ha hecho más que retocar sin renovar ningún mueble?.

7ª.- Rodear el edificio hospedería por fuera de algunas luces.

8ª.- Procurar poner en comunicación con el exterior la cueva donde se refresca el agua, con el fin de evitar la humedad y con ello el paludismo.

9ª.- Estimular al Municipio y vecinos de Villatoya, aunque no sea más que por su interés propio, aparte de la estricta obligación que tienen, cooperando con ellos el ilustre dueño de dicho pueblo para que construya camino cómodo y a propósito para carruajes desde el Establecimiento hasta el pueblo, hermoheando sus orillas con la plantación de arbolado y, a la vez que recrea la vista, sería un magnífico recurso para paseo.

No menos interesante que lo ya indicado sería que tanto los Municipios de Casas Ibáñez y Alborea, por su propio interés, como de Requena, por el suyo, procurasen los dos primeros, abrir carretera que a estos baños conduzca, y el tercero continuar la ya empezada, merced a las gestiones del Sr. Pesiango, que tan solo por ésta merece bien de la humanidad y de su país natal.

La carretera de Requena pondría en comunicación esta importante población y con ella todo el reino de Valencia, no sólo con el Establecimiento que describo, sí que también con el magnífico Establecimiento de Fuente Podrida, sito en su término municipal y cuyas aguas sulfurosas frías (sulfuradas-cálcicas) pueden, con las de Villatoya, competir en calidad y cantidad con las primeras de España y del extranjero. Si Requena, Casas Ibáñez y Alborea comprendieran o no olvidaran los estrechos vínculos que estos Establecimientos balnearios tienen no sólo con la salud pública sí que también con su prosperidad y engrandecimiento así como con las de los pueblos más próximos, y, por otra parte, tuvieran presente que no es uno sólo sino dos los Establecimientos balnearios que existen en esta comarca y con las condiciones ya dichas, lo que hace que estén llamados a ser una gran cosa a bien seguro que harían lo que hace que llevo indicado sin esperar a que el Gobierno tomase la iniciativa en tal asunto, en virtud del deber que tiene de fomentar este ramo de salud y de industria.

Dignas por más de un concepto de alabanza y recompensa son los

esfuerzos hechos por los dignos propietarios de ambos Establecimientos balnearios, los Señores Marqueses de Jura Real y Conde de Cirat, que llevados o guiados por sus sentimientos humanitarios han conseguido transformar dos inmundas charcas en dos magníficos Establecimientos balnearios, cómodos y muy bien situados para bien de la humanidad doliente.

Si estos Establecimientos han de llegar a ser lo que en justicia hay que esperar de ellos, atendida a la abundancia y preciosas virtudes terapéuticas de sus aguas, es indispensable y cuanto antes, ponerlos en comunicación con el resto de la Península.

Si Villatoya y Fuente Podrida han de fomentar, como deben, la riqueza pública de esta comarca, hay necesidad que desaparezca el obstáculo que impide que sólo puedan acudir a ellos los que muy inmediatos viven, pues es casi axiomático que sólo el movimiento de individuos y capitales es el que constituye a esta clase de establecimientos un germen abundoso de riqueza y este movimiento es y será siempre imposible mientras existan las dificultades que hay que vencer para arribar a estas termas, comparado con lo fácil y cómodo que es ir a otras.

19º.- VÍAS DE COMUNICACIÓN

Numerosas son las carreteras que, unas en proyecto y otras abandonadas, se han tratado de construir con el fin de unir por medio de estas vías a la provincia de Albacete con el resto de la Península. De todas ellas las que más merecen fijar nuestra atención por su importancia con relación a estas termas son:

1ª.- La de Cuenca a Albacete por Minglanilla y Casas Ibáñez, dividida en dos secciones:

a) del límite de Cuenca a Casas Ibáñez y cuya sección todavía no se ha estudiado;

b) de Casas Ibáñez a Albacete. El proyecto de esta sección se remitió a la aprobación superior en 17 de febrero de 1873, habiéndose devuelto a la provincia en 1 de septiembre del mismo año para introducir algunas modificaciones en el puente de fábrica sobre el río Júcar.

Diffícil será que esta carretera se vea empezada; no hubiera sucedido esto si los municipios hubieran hecho lo que debían cuando consiguieron la autonomía que tanto parecían anhelar.

Municipio hubo por entonces en España que por cuestión de economías y en uso de su autonomía suprimió las escuelas de instrucción pri-

maría.

2ª.- La de Requena al confín de la provincia de Valencia pasando por entre los dos establecimientos balnearios. Merced, según ya indiqué a la iniciativa del ex -gobernador de mi provincia Sr, Piñango y cuando era individuo de la Diputación provincial de Valencia, se empezó a construir esta carretera. Se construyeron unos 6 Kilómetros próximamente y quedó paralizada antes de llegar a los Isidros. Si mal no recuerdo, creo haber leído en el «Mercantil Valenciano» que la Excma Diputación provincial de Valencia había acordado el continuar la construcción de esta carretera y que al efecto tenía presupuestada la cantidad necesaria hasta llevarla al confín de su provincia.

De esperar es que, cuando llegue este caso, la de Albacete, ya de por sí o en unión de los Excmos. señores Marqueses de Jura Real y conde de Cirat, hagan lo demás para bien de estos olvidados pueblos y prosperidad de estos Baños.

Caminos de rueda naturales.- Regulares son los caminos que unen al Establecimiento con los pueblos limítrofes, pero bien poca cosa comparado con lo que hoy exige la situación y adelantamiento de los pueblos, si bien en parte compensado con la amabilidad y franca generosidad de los habitantes de los diversos pueblos, caseríos y aldeas que hay que pasar hasta llegar a los Baños.

El viaje desde Albacete se puede hacer de tres modos, ya alquilando una tartana de las varias que hay en dicha población, siempre dispuestas y que por un módico precio vienen al Establecimiento, ya con el coche correo de Albacete a Casas Ibáñez, que sale de Albacete todos los días pares que se muda de tiro en Valdeganga y que por 4 pesetas conduce al bañista y su equipaje a Casas Ibáñez que dista tan sólo 16 kilómetros de los baños; o bien, por último, avisando al Establecimiento al encargado Alonso Teruel para que salga el carrito atartanado que siempre tiene dispuesto al punto que con anticipación señale el bañista.

Para los que hagan o deseen hacer el viaje por Valencia y Requena también hay en esta última población tartanas siempre dispuestas para este objeto, amén de la que tienen para su exclusivo servicio en Fuente Podrida.

Las distancias en Kilómetros son las siguientes:

<u>PUEBLOS</u>	<u>KILÓMETROS</u>
• Albacete a	
La barca de los Frailes	16 ^{1/2}
Mahora	11
Fuentealbilla	11
Casas Ibáñez	5 ^{1/2}
Alborea	5 ^{1/2}
Establecimiento de los Baños	8 ^{1/2}
Total	<u>58</u>

De estos 58 kilómetros, los últimos correspondientes a la cuesta de la Ceja que está hoy hecha una carretera.

De Valencia a los Baños

<u>PUEBLOS</u>	<u>KILÓMETROS</u>
• Valencia a	
Cuarte	5 ^{1/2}
Venta y Casas de Poyo	11
Chiva	11
Venta de Buñol	6
Venta Nueva	5 ^{1/2}
Venta Quemada	0 ^{1/2}
Venta del Rebollar	11
Requena	11
(Hasta este último punto hay carretera)	
Villatoya y edificio de los Baños	27 ^{1/2}
Total	<u>86^{1/2}</u>

De los 27 kilómetros hay unos 6 de carretera construida, de modo que la carretera de Requena a los Baños sólo quedan por construir unos 21 kilómetros aproximadamente.

De Cuenca a los Baños

<u>PUEBLOS</u>	<u>KILÓMETROS</u>
• Cuenca a	
Fuentes o Villar del Saz	16 ^{1/2}
Navalramiro	11
Almodovar del Pinar	16 ^{1/2}
Motilla del Palancar	16 ^{1/2}
Villamalea	27 ^{1/2}
Casas Ibáñez	11
Alborea	5 ^{1/2}
Establecimiento de los Baños	8 ^{1/2}
Total	<hr/> 113

De San Clemente (Cuenca) a los Baños

<u>PUEBLOS</u>	<u>KILÓMETROS</u>
• San Clemente a	
Sisante	16 ^{1/2}
Picazo, río Júcar y puente	5 ^{1/2}
Rubielos	5 ^{1/2}
La Jara	5 ^{1/2}
Iniesta	16 ^{1/2}
Villamalea	11
Desde aquí veáse el camino	
Total	<hr/> 60 ^{1/2}

Distracciones de los bañistas.

En los baños de la Concepción están reducidas las distracciones a las reuniones en la alameda o magnífica glorieta que hay delante del edificio donde se verifican diversas clases de juegos y bailes honestos.

A jugar algún rato al billar, a paseos por la magnífica huerta de Toya y por delante de la capilla de los Baños. Casi todas las tardes se dirigen los bañistas de ambos Establecimientos al pueblo de Villatoya, siendo el punto de reunión de todos la casa del digno cura párroco Don José Belmonte, el cual, merced a su amabilidad, trato cordial y excesiva bondad, proporciona además de asiento cómodo y fresca y limpia agua en

alcarrazas del país, amenos e instructivos ratos de conversación, mientras otros lo pasan no menos alegremente distraídos, contemplando los juegos entretenidos y bailes a que se dedican los naturales del país.

Para los aficionados a la pesca y caza regular la proporcionan el río Cabriel y montes circunvecinos.

Cómo se ve, las distracciones en esta estación termal no serán lo que son en la generalidad de los establecimientos extranjeros, pero se tiene la ventaja de que los concurrentes no acepten malos hábitos que siempre se oponen a los resultados que se deben esperar de la acción benéfica de estas aguas.

Reglamento interior

Consecuencia de la importancia que exista en todo establecimiento de baños y aguas minero- medicinales, y para su mejor gobierno un reglamento interior, aparte del general que rige para todos, redacté en su día el de la Concepción de Villatoya y que, aprobado por la Superioridad, tuve el honor de remitir copia de él a esa Dirección General, el día 18 de junio del corriente año, así como al Real Consejo de Sanidad del Reino.

Tales son los datos que he podido recoger durante la residencia en los baños de la Concepción de Villatoya de los que soy su Director-Médico desde el 13 de junio de 1876 y después de haberlos coordinado lo mejor que he podido para elevarlos a la Superioridad, según lo prescrito en el Artículo 56, regla 9ª. Debo advertir que en 26 de septiembre remití también a esa Dirección General los cuadros estadísticos a que hacen referencia el artículo y regla citados.

Después de todo, será una gran satisfacción para mí el que estos apuntes puedan servir de algo para el adelantamiento de la Hidrología Médica española y para dar la debida importancia a que por sus efectos son acreedoras las aguas minero-medicinales de la Concepción de Villatoya.

Almoradí, 21 de Diciembre de 1876.

Recaredo Pérez Bernabeu.

CUADRO ESTADÍSTICO ESTABLECIMIENTO DE AGUAS YBAÑOS MINERALES DE VILLATOYA. ALBACETE.

Estado de los enfermos concurrentes al mismo en la temporada oficial de 1876.

<i>Enfermedades</i>	<i>Curados</i>	<i>Aliviados</i>	<i>Sin resultados</i>	<i>TOTAL</i>
Reumatismo	9	139	29	177
Neurosis	10	63	18	91
De la mujer	2	16	11	29
Verminosas	5	3	-	8
Sin enfermedad	10	-	-	10
<u>TOTALES</u>	36	218	61	315

OBSERVACIONES

Comprendemos en los 61 sin resultados no sólo a los que marcharon del Establecimiento sin alivio, sí que también a los que no se dignaron darnos cuenta de su estado al ausentarse de los Baños ni consignación en la papeleta el resultado que creyeron haber obtenido.

Estado demostrativo de la procedencia y clase a que pertenecen los enfermos que en la temporada de 1876 han concurrido a los Baños de Villatoya.

<i>Procedencia</i>	<i>Acomodados</i>	<i>Pobres</i>	<i>Militares</i>
Albacete	138	8	146
Cuenca	119	9	128
Valencia	32	3	35
Madrid	5	3	5
Logroño	1	3	1
<u>TOTALES</u>	336	20	315

OBSERVACIONES

Sin que los hayamos consignados en nuestro registro vinieron hasta el día 13 de junio en que tomé posesión 21 enfermos lo que hace un total de enfermos en 1876 de 336.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE